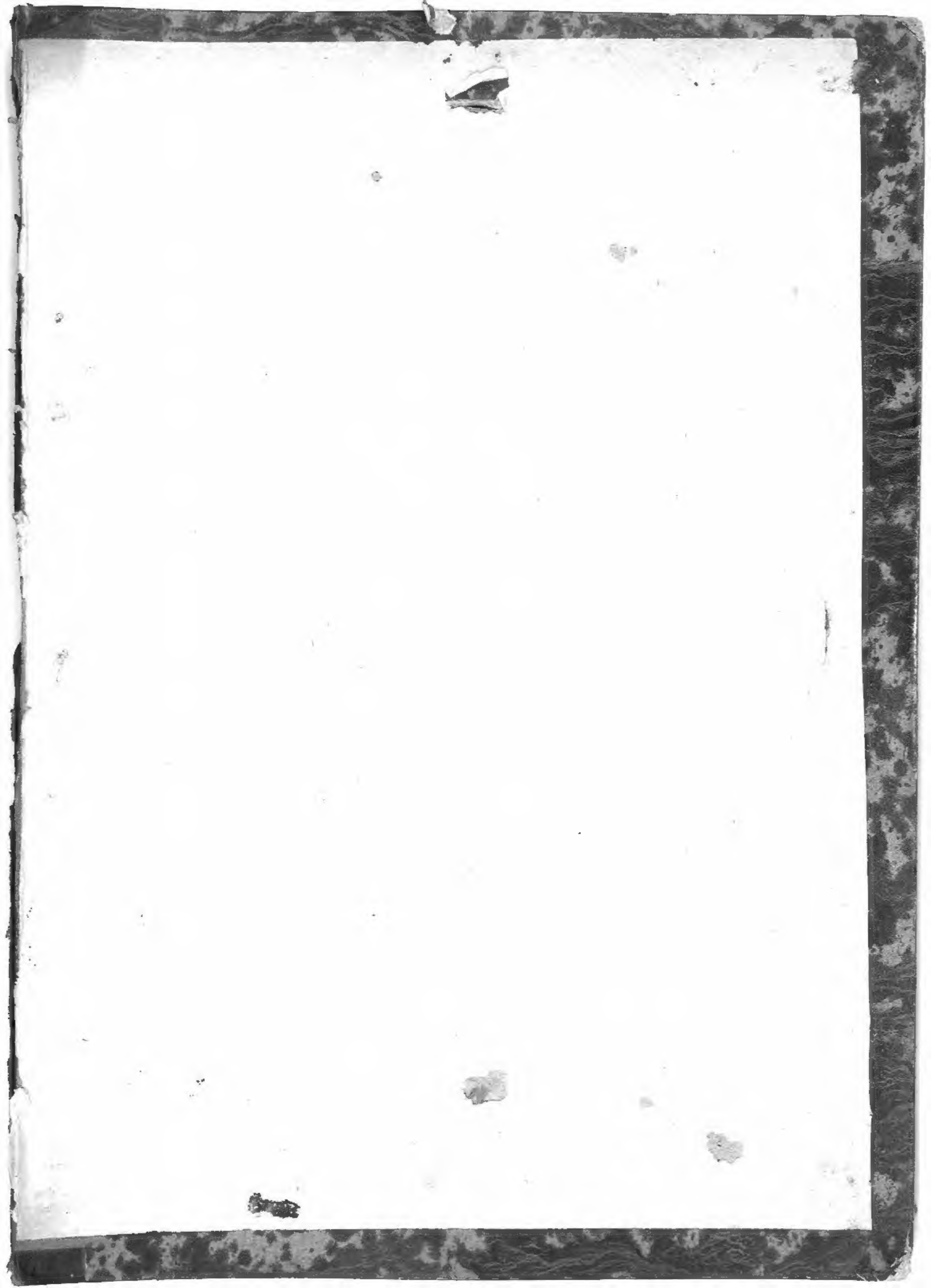
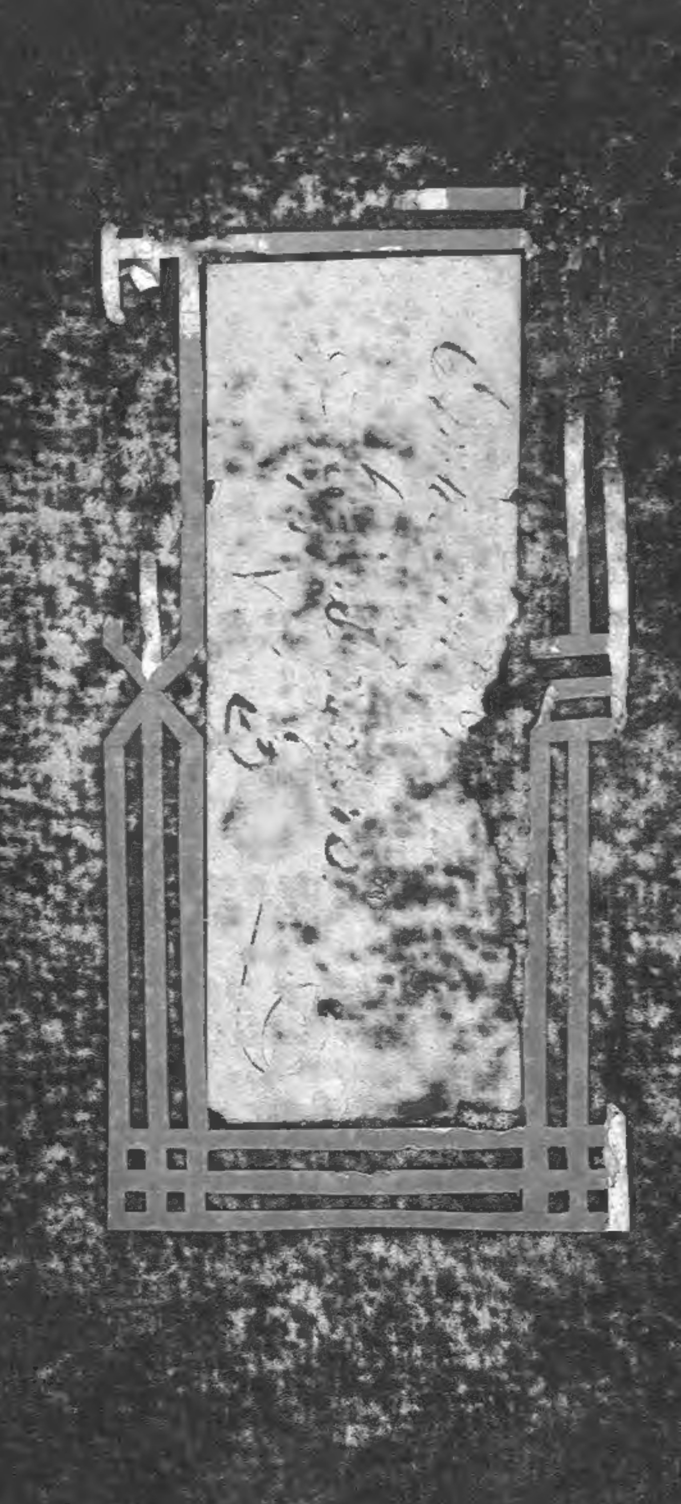
Legajo n.º 9 - Varios Opusculos
y
manuscritos





Legajo 9.

Contiene

1º Nociones de Geografia antigua (incompleto)

2 – Noticias de varios pueblos de la provincia de Huelva.

3 – Noticias estadísticas é históricas de la villa del Almendro.

4 – Id. de Aroche

5 – Ydo de Bollullos del Condado

6 – Id. de Gibraleon

7 – Id. de las Minas de Rio-Tinto.

8 – Id. de Villanueva de los Castillejos

9 – Privilegio de Alonso 10 á Huelva (copia)

10 Censo de poblacion de 1594

11 – Noticias de las antigüedades de las Baleares.

12 – Estudios geográficos y numismáticos

13 Noticia de varios pueblos de la Chancillería de Braga por Corunida.

Nociones de Geografia antigua
(M.S. incompleto)

Fuentes. Nociones de Geografía antigua.

1.º Geógrafos antiguos.

— Aun cuando la Geografía ~~antigua~~ era conocida p.r los sabios del mundo antiguo, puede decirse q.e estos se dirigieron los unos á describir el mundo en sus relaciones astronómicas con el Sol y con los planetas, otros á la descrip.n monográfica ~~[illegible]~~ de determinado territorio. Hasta el siglo de Augusto no parece haberse constituido una ciencia, llegando su estudio á la perfeccion, coincidiendo esta con la mayor elevac.n del Imperio Romano. Entonces se levantaron cartas geográficas del imperio y de sus provincias como atestigua Varron. Plinio nos da la noticia de que Agrippa, yerno de Augusto hizo un mapa del Orbe, y lo fijó en uno de los porticos de Roma: Orbem terrarum Orbi spectandum posuit (Lib. 3. cap. 2.)

Estrabon. — Estrabon, natural de Amasia en Capadocia, reunió los conocimientos esparcidos en varios geógrafos y viajeros, y compuso su gran obra de la q.e nos quedan 17. libros publicándola bajo el Imperio de Tiberio, expresando no solo el sitio y posic.n de las naciones, sino q.e se extendió á sus orígenes, á sus leyes, ~~[illegible]~~ religion, usos y costumbres, escrito todo con madurez, y con gran juicio y veracidad.

— El sistema de Estrabon, se redujo á fijar el centro del mundo en Roma. ~~Les~~ y principió á describir este mundo p.a el solo entonces conocido desde el punto mas occidental ~~de las Columnas de H~~ del promontorio Sacro, ó sea Cabo de

San Vicente, y siguiendo toda la costa setentrional del me-
diterraneo se iba describiendo todas las regiones ~~que~~
y mencionando ~~todas~~ las poblaciones q. encontraba en
su derrota: á medida q. describia las costas de una
region y antes de pasar á otra describia los puntos
mediterraneos de la misma. Asi continuaba hasta to-
car en el Asia, y dando despues la vuelta p. la Pa-
lestina y el Egypto describia toda la costa meridio-
nal del mismo mar, las ~~pueb~~ regiones p. el occi-
dente del Africa hasta terminar en Occeano, mas
abajo de las Columnas de Hercules.

— En su obra ocupa todo el libro tercero nuestra
España. Desde el citado promontorio sacro, camina
hacia Calpe y describe toda la Betica. Vuelve otra
vez al promontorio sacro, y recorriendo toda la costa
occidental, describe la Lusitania y la Galicia has-
ta las Asturias. De aqui vuelve al Calpe y
recorriendo la costa de Granada para á Cartagena,
sube á la boca del Ebro, y sigue p. el Oriente has-
ta el Pirineo. Entra despues en lo mediterraneo, y
dice que toda esta parte central de la España está
comprendida entre dos grandes montes, el Idubeda,
que comienza en los Cantabros, y remata en el Medi-
terraneo junto á Sagunto, y el Orospeda, q.e tiene
su principio en el medio dia de la España medite-
rranea, y llega hasta el Occeano. Da noticia de las

principales regiones que se incluían en las tres grandes provincias Tarraconense, Bética y Lusitania, y el sitio respectivo que tenía cada cual. En la descrip. física y costumbres con relac. á las produc. y circunstancias especiales de sus habitantes, no hay otro geógrafo mas exacto.

— Despues de Estrabon no mucho tiempo, Pomponio Mela, natural de Transducta, ó Traducta, ~~ciudad~~ en la costa mas meridional de España escribió su corto pero precioso ~~libro~~ tratado de Situ Orbis. Habia proyectado despues escribir otra Obra mas extensa, pero no lo verificó. La que se conoce está dividida en tres libros, y en cada uno de ellos trae la descripcion de una de las tres partes del antiguo mundo, Asia, Africa y Europa, y esta parte donde está la España, ocupa el libro segundo y parte del tercero, q. concluye con el Asia

Mela.

— Como su objeto fué el expresado, de Situ solo describe estas grandes partes el Orbe por sus límites, por su circunferencia y por los puntos en que tocan con los diversos mares ó rios q. las circundaban. Lo mismo hace con España: comienza su descripcion por Rosas, sigue toda la costa hasta el Ebro; despues el Golfo Sucronense y el Ilicitano, llega á Cartagena, continua hasta Calpe y Traducta, recorre el estrecho; sale á Cadiz, toca en el Betis y en el Ana

porque la costa de los Cuneos; de allí á la Lusitania, para el Duero; entra en la Gallecia y toda la costa el mar Cantábrico la cierra en dos naciones grandes q. contienen otras pequeñas, esto es Cantabros y Vascones, y en el promontorio del Pirineo acaba la descripcion de la España. Del Mediterraneo no trató, ni las islas. Muchas veces en sus narraciones determinó algunos puntos geograficos con nombres griegos.

Sigue en orden la obra del naturalista Cayo Plinio Secundo, intitulada Historia natural de todo el Orbe. Leyó p.a llevarla á cabo cuanto se habia escrito hasta su tiempo, aprobechandose de todos, sin sugetarse á ninguno. Escribió 37 libros. Despues de dar en el primero y segundo una idea gral. del Cielo y de la tierra, consideró como parte de su obra hacer una menuda descripcion de las naciones q. habitaban en globo, sin detenerse en las glorias ni en las hazañas de cada una, nombrando solo sus principales Ciudades con los nombres q. tenian en su tiempo, haciendo una nomenclatura desnuda de elogios y de costumbres á la q. llama nomenclatura mundi rerumque natura.

Plinio.

En el tercer libro comienza á describir la Europa y la prefiere á las demas porque ella es la

que tiene en su seno y alimenta al gran pueblo vencedor de todas las naciones. Comienza como Estrabon por el Guadiana y sigue hacia el Oriente p.r el estrecho, costa de Granada, à la Contestania, à la Edetania Ilergavonia, Cossetania, Laletania é Indigetia hasta el Pirineo. Entra despues à describir la provincia Betica, donde habia vivido muchos años de procurador ò intendente del Emperador Vespasiano, ò de Neron, y p.r lo mismo la conocia bien. Toma como base el rio Betis, que la divide p.r medio, refiere las insignes ciudades q.e tenia à dra é izquierda; por aqui hasta Granada y Ronda; p.r alla hasta la sierra morena, donde comenzaba la Betania.

— Despues hace otra recorrid.a p.r Chancillerias o conventos juridicos, y con este motivo nombra à los pueblos principales q.e concurrian à cada uno cuando pedian justicia. En la nomenclatura de los pueblos arcaitos, muchas veces se propuso seguir el orden alfabetico, y este es de grande recurso p.a corregir los yerros q.e los copiantes han introducido en los nombres de las Ciudades

— A ningun geografo se debe sin duda tanto como al alejandrino Claudio Tolemeo, porq.e condujo la cien-

Tolemeo. cia à un grado de perfeccion que nunca habia tenido, y el metodo q.e adoptò, si bien se ha perfeccionado hasta nuestros dias por estudios important.s matematicos

y astronomicos, no se ha abandonado. A este fi-
losofo se debe la invencion de los grados de longi-
tud y latitud, fijando asi cada pueblo y cada
nacion entre ciertos y determinados puntos, y en la
confluencia de estas dos medidas; de modo que sien-
do exactas, es imposible confundir el sitio de una
Ciudad ó monte con el q.e ocupan otros. La lon-
gitud la tomó de la mayor distancia que un
pueblo tuviese desde el punto mas occidental q.e
entonces se conocia, o primer meridiano, q.e lo
fijó en una de las Islas Fortunatas ó Canarias.
Y La latitud de la mayor elevacion sobre el Equa-
dor hacia el Polo medida p.r los paralelos. La
longitud de los pueblos no tenia otro apoyo q.e
las noticias de los viageros de mar y tierra,
computando las distancias p.r estadios, y dan-
do á cada grado 500, en vez de 700, que otros
habian señalado, y la latitud se medía por
la mayor longitud ó proyeccion de la sombra
de los Gnomones en tiempo de los equinocios.
Los dos medios estaban sujetos á errores
como el mismo lo conocio; p.o era lo mas pre-
ciso y ajustado á la verdad q.e hasta entonces
se habia encontrado.

— Emplea este filosofo el libro primero en pre-
ceptos y nociones generales, y en corregir los errores

de las tablas de Hiparco, Posidonio y de Marino de Tyro, alterando las longitudes. En el segundo libro hace la descripcion de la Britannia, y luego viene à la España. Comienza como Estrabon y Plinio p.r lo mas occidental, describe la Betica, pasa à la Lusitania, y ultimam.te la tarraconense. Nombra las Regiones q.e habia en cada Provincia, y la porcion respectiva q.e ocupaban; y en esta parte de Corografia hispana esta exactisimo y no hay que haya derramado tantas luces. Pasa despues à la Topografia, asignando à cada region las principales Ciudades que contenia, dando à cada una, no solo sus grados de longitud y latitud, sino aun los quebrados de los grados. El metodo fue matematico; p.r sea q.e no tubo de España ~~las~~ ~~mayores~~ informes mas exactos, ó los q.e hicieran las operaciones no las practicasen con exactitud, es lo cierto q.e sus tablas han llegado hasta nosotros llenas de errores. Sin duda otras, acaso la mayor parte de las veces, los copiantes poco escrupulosos tambien han escrito las tablas con los numeros equivocados, y de aqui se han deducido reducciones equivocadas hasta p.r nuestros mas aventajados investigadores de antigüedades. Seguimos la edicion de Alnes como la mas correcta y la encontraremos en la España sagrada.

Avieno. Festo Avieno Rufo, poeta español del siglo IV. nos ha conservado en versos latinos Geografias q.e antes habian escrito autores Griegos. ~~Se sabe~~ Apesar de que nombró los pueblos con los nombres q.e llevaron esta ma[y]

remota antigüedad y con los q.e ~~eran~~ fueron conocidos entre los griegos mas bien q.e entre los contemporaneos, no deja de prestar utilidad. Se conocen una Descrip.n del orbe y un tratado de Oris maritimis.

Entre todas estas ~~datos~~ fuentes de nuestra antigua geografia, acaso ninguna preste mas interes a fin de conocer la topografia de cada pueblo, como el Itinerario de Antonino, (Itinerarium Antonini). Solo podemos saber respecto á su autor q.e no fue escrito en tiempo del Emperador Antonino Pio, sino en tpo. posterior.

Itinerario

Sirvio p.a marcar, acaso oficialmente las estaciones q.e tenian las tropas y los gefes ó prevenia el movimiento; ~~y proveeria los cuarteles, que~~ ~~eran~~ regularmente estaban situadas en pueblos grandes q.e ofrecerian alguna comodidad y medios de subsistencia, y como nos da la distancia en q.e entre si tenian estas estaciones sirven como de guia, casi siempre segura p.a fijar un exacto mapa de la España antigua. Un reciente trabajo hecho p.r el sabio academico é ilustrado ingeniero civil Mr. Saavedra, relativo á la parte de España ~~dicha~~ ha puesto en claro la situacion de casi todas aquellas estaciones, determinando con admirable acierto la direccion q.e llevaba cada camino en la vasta red q.e ~~circundaba~~ ~~rodeaba~~ cubria la Peninsula.

A este mismo genero corresponde otro trabajo

Ravenate itinerario ~~hecho con~~ escrito con posterioridad p.r un anonimo, á quien conocemos por el Ravenate. En el encontramos nombres de muchos pueblos que no se hallan en los antiguos; p.r se encuentran las mas veces desfigurados. Lo consideramos como itinerario, p.r q. en efecto, si se examina la colocacion y se trata de averiguar el metodo de vera q.e va ~~sig~~ siempre recorriendo lineas, si bien á veces, p.r omisiones ó equivocac.s aparece este ~~el~~ sistema ~~mas~~ embrollado; sin embargo es digno de consultarse por q.e en el se encuentran mencionados pueblos q. no encontramos en otro geografo de la antiguedad.

Division Episcop. — ~~Por ultimo~~ Debe considerarse como de este mismo genero, geografico la division de Obispados atribuida al ~~Mas Bajo~~ Rei Wisogodo Wamba, documento importantisimo del siglo VII, p.r q.e coinciden cada uno de aquellos con antiguas divisiones territoriales, y tal vez con ~~la pobla~~ ~~cion de~~ las razas q.e poblaban la peninsula. Menos util es en cuanto á la parte topografica, pues q. solo fija los estremos de cada obispado p.r ~~deter~~ señalar su demarcacion.

Por ultimo la geografia arabe del Xerif al Edris, conocido p.r el Nubiense, viene tambien á completar este cuadro, con la descripcion de España, hecha por el Arabe el Rasis, marcando las transformac.s q. sufrieron los nombres de las antig. Ciudades de España en la edad media á consecuencia de la invasion mahometana.

2.ª Historiadores

Sin el auxilio de Polybio, de Tito Livio, de Plutarco, de Apiano, de Lucio Floro y de Valerio Maximo, y sin el de los poetas Silio Italico, Marcial y Lucano, y sin haber cultivado la mina de luces topograficas que nos suministran sus historias y poesias, poco puede adelantarse en el estudio de la Geografia; de modo que asi como la ~~historia necesita recoger todos los granos~~ historia no tiene la claridad necesaria sin conocer el territorio donde ocurrieron los acontecimientos q.e en ella se enarraron, asi la geografia antigua p.ª perfeccionarse necesita recoger cuantas noticias locales den aquellos historiadores, p.r debiles é insignificantes q.e aparezcan. Gran numero de Ciudades hubieran quedado obscurecidas, sino nos la hubieran transmitido los historiadores citados y otros de menor importancia.

3.ª Epigrafia, y numismatica.

Agradable y encantador es el estudio de la epigrafia, y y de la numismatica, y es ademas de gran auxilio á la geografia, y aun p.ª la historia civil y politica de las Ciudades. En las antiguas lapidas se encuentran los nombres de las mismas con su verdadera ortografia: con sus dictados honorificos y ~~sus dioses~~ nos dan noticia de su religion, nos revelan las producciones mas importantes en el pais, y ~~resario~~ y

del comercio y metodo de vida de sus habitantes. A veces tambien nos ponen de manifiesto su organizacion social, y su regimen municipal, como tambien la raza y la civilizacion de sus antiguos pobladores.

Una inscripcion honoraria erigida á un Emperador ó á un hombre publico por toda la Ciudad o por sus decuriones, hallada en un sitio que no tenga otro nombre conocido en la antigüedad, prueba mucho para suponer estubo alli la tal ciudad ó Republica, y la razon es por que las corporaciones no obran con libertad sino en su jurisdiccion.

En cuanto á las monedas, no solo suelen darnos la verdadera ortografia del nombre de muchas antiguas Ciudades, y otras esclarecen ~~los~~ puntos historicos ó los comprueban dandonos á conocer su culto, y su civilizacion por medio de las ~~...~~ leyendas que exoticas que contienen, ~~sino que~~ las cuales han podido interpretarse sino que tambien atendiendo á su procedencia ó ~~lugar don~~ punto donde fueron encontradas, especialmente las de cobre, se demuestra que no pudo estar lejos la poblacion para cuyo uso fueron acuñadas. La moneda de cobre se alejaba poco del lugar de su acuñacion por su costoso é infimo valor, y se observa que en alg. puntos se encuentran con mas frecuencia que en otros, y contienen nombres de Ciudades que á no dudar al mismo territorio correspondieron.

Sobre todo en estas mismas monedas, tanto autonomas acuñadas antes de la dominacion romana, como

durante esta, y muy especialmte. en tiempo de los monarcas Wisigodos, se grabaron nombres de Ciudades q. ~~no~~ antiguas de la Peninsula, q. p.r ningun otro medio pudieran podido llegar á nuestra noticia q. habian existido.

4.a Etimologia y sinonimia.

Los nombres actuales de las poblaciones, aunque desfigurados, ~~á veces no~~ si los analizamos atendiendo su etimologia ó su significado, muchas veces nos revelan ~~lo~~ el q. cierto antiguo pudieran llevar.

Muchas Ciudades conservan con mui alteracion en el dia los nombres q. en lo antiguo tubieron, tales como Valentia, Secovia, Carmo, Salmantica, Carcantum &, hoi llamadas Valencia, Segovia, Carmona, Salamanca y Cazante; p.o en otras p.a averiguarlo es preciso desentrañar la etimologia de aquel mismo nombre, atendiendo á las modificaciones q. el lenguage ha tenido en el largo tiempo transcurrido; por ejemplo, veamos el nombre actual de Sevilla y observaremos q. es el de Ispalis alterado. Durante la epoca Wisigoda, se suprimió la vocal con q. principiaba el nombre, dejandolo en S. liquida, Spali, supresion que se advierte en otras palabras latinas q. despues se an pasado al castellano: los arabes, que hicieron á este nombre las alteraciones siguientes: 1.a no cabiendo en la indole de su lengua la pronunciacion de una ~~liquida~~ S. liquida, le antepusie-

ron en Elif con kesra (+): 2º cambiaron la a vocal de la segunda sílaba en yod, y 3ª; terminaron la palabra con ة femenino, q.e pronunciaban como á larga, escribiendo así إشبيلية y pronunciando Ixbiliá. Los Cristianos reconquistadores en el siglo XIII. alteraron también el mismo nombre. De la primera sílaba árabe إش, dijeron Se; y

(+): 2ª, como los árabes carecían en su alfabeto del sonido de p, lo sustituyeron con la b, y así la sustituyeron en la segunda sílaba el nombre de esta Ciudad:

---

la última sílaba, como en otros muchos casos, por ية, liá, lla, pues bien sabido es q. la mayor parte de las veces en q. se duplica la l, es al verter en Castellano las palabras latinas q. contenían dicho diptongo después de aquella consonante. He aquí las transformaciones de esta palabra.

Ispalis ó Hispalis latino.
Spali ... Visigoda.
إشبيلية, Ixbiliá -- Arabe.
Sebilla, Sevilla -- Castellano

No nos detendremos en fijar reglas p.a buscar la procedencia del nombre de muchas Ciudades de cuyo origen es latino, ó árabe, pr. q.e sería dar más extensión á estas nociones, de las q. en este curso nos es permitido, sino hacemos notar una terminación

muy frecuente en nombres de Ciudades, proviene de nombres q.e llevaron en tiempo de Romanos. Hablo ls. dela terminacn. en na. Los ~~Ciud~~ nombres de Ciud. que se declinaban p.r la tercera, hacían el ablativo en ne; y como regularmente en el uso comun al mencionar el nombre dela localidad lo hacían en este caso, los Wisigodos y los Arabes, ~~...~~ y despues los Castellanos ~~la~~ conservaron tambien la misma terminacion, sin mas alteracion q.e convertir la vocal é en á. Así p.r ejemplo: se

Obulco, nis, decían en el lenguage como Obulcone: ~~Obulcona, se las~~ durante la domin.n goda Obulcona; ~~los arabes dijeron~~ despues ~~...~~ los arabes بلكونة Bulkona, los castellanos Porcuna.

Tarraco, nis: en lenguage comun Tarracone, Tarracona = طركونة. Tarkona = Tarragona.

Pompelon, nis: Pompelone; Pompelona: بنبلونة Banbelona: Pamplona.

Carmo, nis: Carmone: Carmona sin alterac.n

Turiaso, nis: turiasone; turiasona: Tarazona.

Barcino nis: Barcinone: Barcinona: برشلونة, Barxelona, Barcelona.

Olisipo, nis: Olisipone: Olisipona: لشبونة Lixbona; Lisboa.

Y asi otros. Pasemos a las sinonimias.

No puede ponerse en duda que los nombres delas Ciudades, montes, rios etc. ~~...~~ estan tomados casi todos

de los antiguos idiomas, y que en estos tubiesen una significacion adecuada p.a conservar el nombre de lo que la fundó, ó p.a expresar alguna circunstancia local alusiva á la posicion q.e ocupaba, á sus protecciones ó a otras causas. Es por lo tanto muy importante averiguar de que lengua tomó su nombre, p.a q.e asi podemos ~~tenemos~~ tener presente p.a la reduccion, si convienen con su posic.n las cualidades q.e quisieron significarse, y lo es mas, p.r q.e muchas veces ha ocurrido que si bien con el transcurso del tiempo los nombres cambiaron p.r q.e entraron á poblarlas gentes de distinto origen y con diversa lengua, procuraron conservar aquella misma significac.n y de aqui una verdadera sinonimia entre ambos nombres. Fuera de España, se observa esto en nombres de regiones y de Ciudad. muy conocidas. Los hebreos, llamaron a una extensa region del Asia, Aramnaharim, (llanura ó campo de los rios) por q.e estaba colocada entre el Euphrates y el Tigris; y los griegos p.r esta misma situacion le llamaron Mesopotamia, (entre rios.) y alguna vez los latinos le dicen al R. tierra intraamnes. Pues bien hay motivos bastantes p.a creer q.e en España hubo tambien muchas sinonimias. Plinio nos dice que la Ciudad de Urgao, se llamó Alba, y aquella palabra compuesta de dos semiticas, corresponden al significado del nombre latino; asi como Ebura, le fue sinonima de Cerealis, y otras. Nuestro distig.

academico Sr. Cortes y Lopez, en su diccionario de la España antigua ha hecho mucho caso p.a en su deciciones de citas sinonimias, y aunque en la mayor parte de las veces ha guiado p.r este camino tan facil de perder, se ha extraviado, en muchos otros no puede negarse q.e esta mui cerca de lo cierto.

De la España antigua.

— ~~Situada, segun el sistema geografico mas comun en el dia, entre los ~~13 gr. y 38~~ [illegible] ~~[illegible]~~ 35 gr. y 40, y 43, 38. latitud N. y entre los 6. gr. 40, y 20. de longitud: tomando el meridiano de la Isla de Hierro. ~~Es la~~ Esta peninsula ~~separada~~ unida al continente Europeo, solo p.r un trayecto ~~[illegible]~~ prox.te de 60. leguas q.e ocupan los pirineos, ocupa la parte mas occidental de Europa. De la costa de Africa tan solo la separa el estrecho de Gibraltar, ó sea el canal de comunic.n entre el ~~[illegible]~~ mar mediterraneo (mar~~[illegible]~~ interior) el y gran Oceano (mar exterior). Decian los antiguos q.e tenia la forma de una piel de buey, cuyo cuello eran los pirineos.~~

— Bajo varios nombres fue conocida p.r los antiguos geografos é historiadores. La llamaron Esperia, del lucero Esperus, (planeta Venus) q.e nace al Ocaso, y q.e suponian fijo sobre esta parte occidental

á los q. habitando en Grecia ó en Italia la veían p.r la tarde con la postura del Sol. También Iberia, ya fuese p.r que fuera poblada de gentes de ~~procedencia~~ llamada Ibera de raza Scito-tracica, o ya p.r q. regaba parte de su territorio el llamado río Iberus (Ebro); p.r este nombre se ~~dio á la parte~~ en un principio se daba solo á la parte mas Oriental de la Península. El nombre mas generalizado entre los antiguos fue el de Hispania, de donde procede el de España.

La etimología de dicho nombre, dicen unos q. procede del semítico שפן. Span, que en aquellas lenguas, significa conejo. Los romanos al figurar la España la simbolizaban generalm.te con la figura de una matrona recostada, ~~teniendo en la mano~~ llevando en la mano derecha un ramo de oliva, y teniendo á sus pies un conejo, y en efecto resulta también que este animalejo se cria originario de España, q. es donde mas abundan, así como tamb. viviendo en madrigueras ó minas labradas en la tierra á su profundidad, el nombre mismo de ספן le emanaba p.r q. también significa escondido, oculto, lo mas profundo. Los Hebreos llamaron á la Península hispánica Sepharad, de ספרד Çepharad de Çoph, terminus y eretz. ó arad. tierra

Pareceme q. el nombre de ~~Esp~~ Spania, proviene de la palabra semítica ~~ספה~~ Sphah, ~~terminus~~

שפה

ora, terminum. suple terrae, ultimo lugar de la tierra entonces conocida. (Leopold, dicc. hebr)

— Los Arabes dieron á la Peninsula el ~~nombre~~ nombre de Ándalus آنْدَلُسْ, y sobre el significado de esta palabra han variado mucho los Criticos modernos, prevaleciendo hasta el dia la opinion de q. procede de los Vandalos, q. pr. algun tiempo invadieron la Betica y q. desde ella pasaron al Africa, ó bien pr. q. dejaron este nombre de Vandalicio á la punta de Tarifa, primer lugar ocupado pr. los ~~musulm~~ musulmanes cuando emprendieron la Conquista de nuestro territorio. Esto no obstante el celebre maronita Casiri, y algunos otros han creido algo trivial aquella etimologia cuando no violenta, y han procurado buscarle otro origen, á nuestro juicio mas acertado. En algunos idiomas semiticos se encuentra la palabra ~~q~~ ﺧﻨﺪ, que significa sitio profundo, contrario, y como quiera dando al Ha, prima letra, una ~~mas~~ pronunciacion mas noble pudo con el uso haberse cambiado en Elef, ~~se~~ creemos muy ~~ap~~ aceptable la opinion de Casiri como mas ~~racional~~ natural, y ~~se~~ ~~armoniza~~ en armonia con los nombres de las localidades y regiones, q. ~~...~~ los antiguos dicho eran acomodados á la situacion q. ocupaban, pues q. la

España, colocada, al Ocaso, p.r los q. venian á visi-
tarla desde el Oriente, y en el punto donde veian
esconderse el Sol, la estimaron como region te-
nebrosa y sombria. Asi en armonia estaba pues
este nombre con el de Sphah, y con el de España
y nada estraño parece q. los antiguos navegantes
phenicios, ó los pobladores de la parte oriental del
mundo entonces conocido la llamaren unanime-
mente Handalus, ó Handaluz, y q. de aqui corrom-
pieron en Andaluz. Es de notar que en las
mas antiguas monedas acuñadas p.r los Arabes
en España llevaban como tipo ~~una~~ una estre-
lla, q. á nuestro juicio representa la Esperanza.

Descripcion

España es el pais mas occidental del continente de Eu-
ropa. Está situada entre los grados 8 y 20. de lon-
gitud oriental, y en el terreno de 240. leguas que me-
dia desde el promontorio Aphrodisio, ó cabo de Creus
en Cataluña, hasta el Nerio ó de Finisterrae en
Galicia; y entre los 36. y 44. de latitud septentrio-
nal, que es la distancia que hay de 200 leguas
desde el monte Calpe ó Gibraltar en el mediodia, has-
ta el promontorio Trileuco ó Cabo Ortegal en el Nor-
te. Es una peninsula, porque á excepcion
de unas 80. leguas en el Oriente, que ocupan
los Montes pirineos, desde Fuenterrabia hasta

el dicho Cabo de Creux, que la dividen de francia; toda esta rodeada de mar: en el Sur el Océano ó Mediterraneo; en el poniente del Océano ó Atlantico Occidental; y en el Norte el Occeano Cantabarico.

En lo antiguo estubo poblada p.r tres razas principales de gentes, á saber Celtas, Iberos y Fenicios, subdivididos en tribus, las cuales daban su nombre al territorio q.e ocupaban, las cuales se diferenciaban entre si p.r sus leyes, lenguage, culto, costumbres y trages. Su estudio especial, poco adelantado hasta el dia, po[illegible] llebarnos á conocer las procedencias de tales razas p.r no ser de este lugar. Ademas poblaban en las Costas, algunas Colonias de Griegos, y mas de Penos, á Libios ó Carthaginenses. Cuando los Romanos dieron principio á la Conquista de España, y mandaban á magistrados de Soberania, la dividieron en dos provincias q.e denominaron Hispania ulterior, otra Hispania Citerior; los limites de ambas fueron al principio dividido p.r el Iberus, (Ebro): mas adelante se extendio p.r ulterior lo q.e despues Bética y Lusitania se llegaron a llamar.

Como base p.a nuestro ~~[illegible]~~ recapitular

no tomaremos ninguna de estas antiguas divisiones las unas p^r q^e no son bien conocidas, las otras por que no proporciona la ~~debida~~ tanta claridad á este estudio como otra posterior hecha en tiempo del Emperador Augusto, en cuya época, podemos decir se regularizó la administrac.^n del país dividiéndolo y subdividiéndolo cual convenía á los intereses de los pueblos y del Estado. § Esta division consistió en formar de la España tres grandes provincias, ~~esto~~ á saber: Tarraconense, Bætica y Lusitania. La Bætica fue considerada como provincia senatorial, siendo gobernada p^r Proconsules ó delegados de la administrac.^n del Senado. Las otras dos como Imperiales, lo fueron p^r legados q^e llamaron del Augusto.

Para la administrac.^n de justicia se dividieron las provincias en Conventos jurídicos, que eran unos tribunales en que se juzgaban los pleitos y causas, y al señalar los límites de estos distritos judiciales se tubo muy presente la comodidad de los q^e concurrían á las demandas; p^s, segun parece habia algunos pueblos q^e teniendo acaso próxima la cabeza de uno de aquellas Chancillerías, acudían á ~~otras~~, tal vez p^r q^e tenían con esta mas contacto por sus antiguas leyes y costumbres q^e no la de la mas cercana.

Los pueblos

y Ciudad^s. gozaban de diferentes ~~dos~~ derechos, se-
gun su origen. Las unas eran Colonias, cu-
yo origen se debia en su mayor parte al Espi-
ritu de conquista, entrando á formar parte
el elemento militar pues las poblaban veteranos.
nos. Los vecinos de las Colonias estaban conside-
rados como Ciudadanos romanos, y en general
la administracion de las Colonias era parecida á la
de la Capital del mundo. Otras eran municipios,
los cuales conservaban sus propias leyes, go-
bernadores p^r. ellas, aunque con mucha intervencion
cion del poder Central. Desde el tiempo de los Em-
peradores Sirios, dejaron los pueblos de llevar
estas denominaciones, llamandose solo republicas
como hemos visto en nuestro tratado Epigra-
fico.

La division de España sufrió algunas re-
formas. En tiempo del ~~Octaviano~~ Emperador Othon
parece q. se incorporó la Mauritania Tingitana
na á la Betica. Vespasiano concedió á todos
los Españoles el dro del Lacio, otros Emperadores
les concedieron derechos y franquicias á deter-
minadas Ciudad^s. Desde Constantino, contaron
tamos á la España dividida en ~~tres~~ seis provinc^s.
a saber: tarraconense, Galleciá, Carthagi-
nense, Lusitania, Baetica, Mauritania

tingitana, y las Baleares. Encomendose pr. entonces el Gobierno de España á un Vicario subordinado al Gobierno de las Gallias, y ademas habia en estas Provincias Comes o Comites pr. el gobierno militar.

Pasemos á describir la España pr. provincias y Conventos juridicos, ~~y de las~~ conforme á la Division hecha pr. Augusto, q.e es la mas conocida.

Provincia Tarraconense.

Comenzaban sus limites maritimos en Cataluña donde ahora el Cabo de Creux (Amphrodisium como hemos dicho), y viniendo hacia poniente por la costa del mediterraneo, á poca distancia se encontraba á Rhodope o Rhode, Colonia griega de Rhodios, hoy Rosas. Viene despues la Ciudad de Emporias (ahora Castellon de Ampurias, y la boca del Rio Sambroca ó Ter. Siguen Palafuel, Palamos: Guessoria (Sn Feliu) Blanda, Blanes: Colonia Barcino, Barcelona: la desembocadura del Rio Rubricato, Llobregat; Stabulum novum, Vilanova; y ~~la metropoli~~ la antigua Tarraco, metropoli de toda la provincia. Desde aqui se entra en el golfo de Ampola, se monta la punta del Fangar, y el

registran las Bocas del Ebro, ú Ostra Iberi en los Alfaques, donde termina el actual principado de Cataluña.

Alli principia hoi el Reino de Valencia: se descubre el promontorio Tenebria cerca de Peñiscola: se llega al Golfo Sucronense, nombre q.e le dió el Rio Sucro ó Jucar, principiando este golfo pr. cerca del Castillo de Cullera, las bocas de los rios Mijares y Palancia, se dejan ala dra. las ruinas de Saguntum, hoy Murviedro, y la Colonia Valentia, junto al embocadero del turia ó Guadiamar, y pasada Cullera acaba el seno Sucronense en el Cabo Martin, llamado antes promontorio Dianio, q.e dió nombre á Denia q.e esta alli inmediata. Este promontorio sale mucho al mar; pero el mar vuelve á meterse en la tierra forman do otro golfo que los antiguos llamaron Ilicitano, ó de Elche. A Ullici, precedia Lucentum ó Alicante, y termina este golfo enla punta de Santa Pola, donde hoi acaba el Reino de Valencia.

Siguiendo la costa se entra en el de Murcia, tocando luego la desembocadura del Tader ó Segura, y con el pueblo de Thiar ó San Ginés. Aqui abre otra ensena-

da q.e cierra el Promontorio Saturnio ó Cabo de Palos, y no muy distante está la famosa Carthago-nova ó Cartagena, el puerto mejor y mas seguro el Mediterraneo. Mas adelante sigue el golfo Virgitano, de Virgi, hasta el Cabo de Gata, ó Promontorio Charidemo, en cuyo centro está la Villa de Mujácar, á la q.e los romanos llamaron Murgi sobre el puerto de Aguilas, donde finalizaba la Costa oriental de la Prov.a Tarraconense.

Desde aqui se dirigia ~~la linea~~ ~~la lin~~ p.r tierra la linea divisoria de ambas provincias hacia el Setentrion, atrabesando lo q.e ahora son las diócesis de Granada, Guadix y Jaen, de modo q.e pertenecieran á la provincia Tarraconense muchos pueblos ahora andaluces, como son Guadix, en otro tiempo Acci; ~~la~~ Guardia, ó Mentesa Bastitana; Baza, ó Basti; Baeza ó Beatia, el despoblado de Carlona, antes ominadprum Castulonense y otros del Reino de Jaen.

Seguia la linea hacia arriba hasta tropezar con el Guadalquibir ó Betis, atrabesandole entre los dos rios Hermenbraley y Guadalbullon, que entran en el primero, mui cerca uno de otro. Mas arriba, penetrando en la Sierra morena,

y tomando á Poniente cortaba los limites que hoy separan las Provincias de Ciudad-Real y Cordova, cerca de Caracuel ó Caracuvio. Desde aqui volvía á tomar su rumbo al N. atravesando las dos Castillas hasta la orilla meridional del Duero, (Durium). En este largo trayecto ~~se divi~~ era divisoria de las Provincias Tarraconense y Lusitania, quedando á la primera Ebura ó Talavera la vieja y á la segunda Abula y Salmantica. Parece se encontró entre Cebreros y las Navas del Marques, una piedra escrita q.e decia al lado de Oriente HIC·EST TARRACO ET·NON LVSITANIA. y en el opuesto HIC·EST·LVSITANIA·ET·NON TARRACO. ~~Dejab~~ Dejaba el Duero en Vicus aquarius, continuaba p.r su izq.a hasta ~~Conimbriga~~ Caliabria y luego le seguia hasta el Occeano.

La Costa occidental, llena de ensenadas se vuelve al N, pasando p.r las desembocaduras de los rios Leza, Avus ó Dave, Nevis ó Neiva, del Sethes, Limio hoy Limia, y del famoso Minio, ó Miño, hasta el promotorio Orvio, ahora Cabo Silleiro. Pasado este se presentan inmediatamente las Islas Cicas ó Sicas, q.e hoy se llaman

de Bayona, p.r q.e estan frente las Islas de este nombre. Rodean la ensenada de Vigo varios puertos pequeños colocados a la Ria. Hai otras Islas, á las que llamaron los antiguos Aunios y Corticatas, situadas á la entrada de otra ensenada que llaman de Pontevedra, por tener en su centro la Ciudad así nombrada, antiguamente Hellene, con muchas entradas y salidas, vueltas y revueltas. Inclinandose despues la Costa hacia el Noruente sigue una peninsula que dá entrada á la Ria de Arosa, mucho mayor y mas extendida que las anteriores, con una Isla del mismo nombre enmedio. Desde esta Ria se pasa á otra llamada antes Iria flavia, y ahora Padron. Se encuentran otros pueblos y puertos de poca monta; y despues las ensenadas de Noela ó Noya, en que desagua el Tambre, y en la q.e está la Villa de Noya, la de Muros, que mira hacia el N. con su Villa, y mas arriba otra en que sobresale el promontorio Artabro ó Nerio, q.e ahora llamamos el cabo Finisterre, ultimo termino del continente de Europa. Desde aqui se inclina la costa al N. con direccion al otro promontorio Trileuco, ó cabo de Ortegal. En el espacio de veinte y cinco leguas, q.e hay desde uno á

otro cabo estan situados los nombrados pueblos Coruña, Puente de Ume, Betanzos y el Ferrol, antes Brigantium, Flavium Brigantium, hoy la Coruña y otros el Convento Lucense, de quienes hablaremos.

En el cabo Ortegal comienza la linea q.e sigue bastante recta hasta el promontorio Oeaso ó Oleaso (Orsaones, vrraones) en Guipuscoa, mirando al N, con senos, entradas, y bastantes puntas aunque de corta consideracion. Esta costa es brava, y en ella se encuentra el cabo peñascoso de Trileucos, las Villas de Vivero, y de Rivadeo en Galicia, despues Castro-pol donde comenzaban los Astures transmontanos: Navia, cerca el Rio Navio, Luarca, Pravia y varios pueblos donde estuvieron las Aras Sestianas, despues Concana, Vesleuccia, Puerto Blendio, ya en Santander, y Portus Victoriae Iulio-brigensium, hoy Santoña.

Desde Fuenterrabia, (Oeaso) hasta el Cabo de Creus, continuan los limites de la Tarraconense por ~~la~~ los Pirineos, y al pie de estos montes, estuvieron las ciudades de Iturissa, Pompelo, Iacca, Iulia Libica, y Iuncaria, hoy Leren, Pamplona, Jaca, Llivia, y Figueras.

La Cos

lo antiguo la tarraconense estaba poblada por varias gentes, que como hemos dicho dan nombre á varios territorios: á saber:

Los Indigetes, su capital Indica, ~~est~~ situados entre el rio Lambroca y el Clodiano. al N. dela actual provª de Gerona, y en ellos las Ciudades de Emporion y Rhoda.

Los Castelanos: situados al O. delos Indigetes, y E. delos Lacetanos, con las Ciudades de Sebellunum, Bassi, Egosa y Beseda.

Los Ausetanos, al S. delos anteriores desde el Lambroca hasta el Larnum, en ellos las Ciudades de Bæcula, Gerunda, Aquæ-Calidæ, y Ausa, que les dió su nombre.

Los Laletanos, al S. delos anteriores y proximos á la Costa, en ~~en~~ ellos Barcino (Barcelona), Bætulo, Illuro (Mataró) y Blanda, (Blanes).

Los Lacetanos ó Lacetanos al E. de Lerida hasta el Noguera, y O. dela de Barcelona, con diez ciudades, á saber. Lolerca (Olesa) Oduna, Ascerris, Setelsis, Tolobis, Kereseus, Bacasis, Iespus, Anabis, y Kinna.

Los Cosetanos: al S. delos anteriores, entre el rio Rubricatus y (Llobregat) y el Iberus.

Sus Ciudades eran Tarraco, Oleastrum y Leubur.

Los Cerretanos: al N. de los Castellanos, y de los Lacetanos, extendiendose hasta los Pirineos (N. de la Prov. de Lerida). Su ciudad era Julia Libica. Marcial nombra entre ellos la Ciudad de Brachyle.

Los Ilergetes: tenian al N. los Cerretanos, a E. los Lacetanos, al S. el rio Iberus, y al O. los Vascones: se dividian en dos clases Ilergetes Surdaones, é Ilergetes Vescitanos, ocupando aquellos la parte N. Contenian diez ciudades, á saber Barguina, Celsa, Bergidum, Erga, Suessa, Osca, (Huesca) Burtina, Gallica Flavia, Orgia, e Ilerda (Lerida)

Hasta aqui los pueblos comprendidos en Cataluña y parte del Alto Aragon. Seguian despues:

Los Vascones: eran sus limites al E. una linea q.e partiendo desde Alagon se dirigia al Gallego: seguia el curso de este rio hasta su nacimiento: p.r el N. los Pirineos hasta el promontorio Oeaso, de aqui y teniendo al O. el pais de los Vardulos, seguia hasta encontrar el Ebro, pa-

sandola cerca del Ebro cerca de Viana, y despues sin alejarse mucho de su curso, seguia en direccion paralela al mismo por entre Cascante y Tarazona hasta encontrar otra vez a Alagon. Contaba de quince Ciudades, á saber: Iturrisa, ~~Po~~ Pompelo (Pamplona) Biturris, Andelus, Nementurisa, Curnonium, Jaca, Gracurris, Calagurrina, Cascantum, (Cascante) Ergavica, Tarraga, Muscaria, Segia (Egea) y Alavona, (Alagon). Comprendia esta region toda la Navarra, y algo de Guipuzcoa, Alava, Logroño y Zaragoza.

Los Vardulos: Corresponde esta region á lo que se llama Guipuzcoa. Estaban en esta region las Ciudades de Gebala, Gebaleca, Tuxonium, Alba, Segontia Paramica, Tritium Tuborum, y Thabuca.

Los Caristos: situados al O. de los anteriores, que corresponden á la Prov. de Alava, con las Ciudades de Suestasium, Tullica y Velia.

Los Autrigones: al O. de los Caristios, extendiendose entre el Ebro y parte de los Pirineos, confinando con los Cantabros al O. con los Ilergetes al S. Sus Ciudades eran Uxama-barca: Segisamunculum, Virovesca, Antecubia, Deo-

briga, Vendeleya, Salionca y Flavio Brigo ~~Clariana~~.

Los Cantabros: ocupan la parte occidental de la Prov.ª de Logroño, Alava y Vizcaya de Haro y Portugalete: N. de la de Burgos, y Palencia, un poco de la de Leon y el E. de las Asturias, entre el Infiesto y Villaviciosa. Sus Ciudades Concana, Ottaviolca, Argenomescum, Vadinia, Vellica, Camarica, Julióbriga y Moreca.

Los Turmogos, ó Murbogos ó Turmodigos. Situados al medio dia de los Cantabros, á la banda dra del Iberus, y confundiendose facilmente con ellos. (Al N. de la Prov.ª de Burgos) y ~~confundiendose~~. En ellos las Ciudades de C. Bravum, Sisaraca, Deobrigula, ... brisua, Setisacum ó Segisamon.

Los Berones ó Verones: lindaban al N. con los Varones y Autrigones, y al S. con los Pelendones. Fueron sus Ciudades Tritium Magalon, Lybia y Varia, ocupando el pais q.e ahora se llama Rioja.

Los Pelendones, ó Belendones: situados entre el Iberus y el Durius, (Ebro y Duero) confinando al O. con los Vacceos, y ocupando asi el centro de la Provincia de Burgos, la parte N. de la

car la confluencia del Sucro y del Cabriel. (N. de Valencia, S. de Castellon, casi todo la de Teruel, y S. E. de la Zaragoza) sus Ciudades Caesaraugusta, Belia, Arsi, Damania, Leonica, Osicerda, Etobesa, Edeta, Saguntum, Edeta ó Esedeta.

Celtiberos: Al S. el Orospeda: al E una linea que partiendo desde cerca de Parietina, iba á buscar el nacimiento del Sucro y del Tagus: al O. las fuentes del Durius y el Ebro: hasta las fuentes del Anas. (O. de la Prov. de Cuenca. y de Teruel, S. O. de la Zaragoza, S. de la Soria, E. de la Guadalajara, y una peq.ª parte de la de Madrid y Toledo). Sus Ciudades mas importantes eran Numancia, Nertobriga, Bilbilis, Arcobriga, Caraca, Ercavica, Attacum, Segobriga, Valeria, Urcesa.

Conventos juridicos de la Tarraconense

Estubo dividida en siete Conventos juridicos a saver, Tarraconense, Carthaginense, Caesaraugustano, Cluniense, Asturicense, Lucense, y Bracarense.

El Convento Tarraconense

Nociones de Geografía antigua.

Fuentes.

1.º — Geógrafos antiguos.

Aun cuando la geografía era conocida por los sabios del mundo antiguo, puede decirse que estos se dirigieron los unos á describir al mundo en sus relaciones astronómicas con el sol y con los planetas, otros á la discripción monográfica de determinado territorio. Hasta el siglo de Augusto no parece hubiera constituido una ciencia, llegando su estudio á la perfección coincidiendo con la mayor elevación del Imperio. Entonces se lebantaron cartas geográficas del Imperio y de sus provincias como atestigua Varron. Plinio nos da la noticia de que Agrippa, yerno de Augusto hizo un mapa del Orbe, y lo fijó en uno de los pórticos de Roma: Orbem Terrar

rum Orbi spectandum ferunt (Lib. 3. cap. 2.).

—Estrabon, natural de Amasia en Capadocia, reunió los conocim^tos esparcidos en varios geografos y viajeros. Estrabon compuso su gran obra de la que nos quedan 17 libros publicandola bajo el imperio de Tiberio, espresando no solo el sitio y posicion de las naciones, sino que se estendió á sus origenes, á sus leyes, religion, usos y costumbres, escrito todo con madurez, y con gran juicio y veracidad.

—El sistema de Estrabon, se redujo á fijar el centro del mundo en Roma: y principió á describir este mundo para el solo entonces conocido desde el punto mas occidental del promontorio Sacro, ó sea Cabo de San Vicente, y siguiendo toda la costa setentrional del mediterraneo iba describiendo todas las regiones y mencionando

todas las poblaciones que encontraba en su derrota: á medida que describia las costas de una region y antes de pasar á otra describia los puntos mediterraneos de la misma. Asi continuaba hasta tocar en el Asia, y dando despues la vuelta por la Palestina y el Egipto describe á toda la costa meridional del mismo mar, regiones por él conocidas del Africa hasta terminar en el Oceano, mas abajo de las columnas de Hercules.

En su obra ocupa todo el libro tercero nuestra España. Desde el citado promontorio sacro, camina hacia Calpe y describe toda la Betica. Vuelve otra vez al promontorio sacro, y recorriendo toda la costa occidental, describe la Lusitania y la Galicia hasta las Asturias. De aqui vuelve al Calpe y recorriendo la costa de Granada pasa á Cartagena; sube á la boca del Ebro y sigue por el Oriente hasta el Pirineo. Entra despues en el

mediterraneo, y dice que toda esta parte cen-
tral de la España está comprendida en los
dos grandes montes, el Idubeda, que comien-
en los Cantabros, y termina en el Mediterra-
neo junto á Sagunto, y el Orospeda que tiene
su principio en el medio dia de España me-
diterranea, y llega hasta el Oceano. Da noti-
cia de las principales regiones que se incluian
en las tres grandes regiones, ó provincias Tarra-
conense, Betica y Lusitania, y el sitio respecti-
vo que tenia cada cual. En la descripcion fi-
sica y demas con relacion á las producciones
y circunstancias especiales de sus habitantes, no
hay otro geografo mas exacto.

Despues de Estrabon no mucho tiempo, Pom-
ponio Mela natural de Fransalueta, ó Tradue-
ta, en la costa mas meridional de España
escribió su corto pero precioso tratado de Situ

Orbis. Habia proyectado despues escribir otra obra mas estensa, pero no lo verificó. La que se conoce esta dividida en tres libros, y en cada uno de ellos trae la descripcion de una de las tres partes del antiguo mundo, Asia, Africa y Europa, y esta parte donde está la España, ocupa el libro 2º y parte del 3º que concluye con el Asia.

Como su objeto fue el espresado, de Situ: solo describe estas grandes partes del Orbe por sus limites, por su circunferencia y por los puntos en que tocan con los diversos mares ó rios que las circunscriben. Lo mismo hace con España: comienza su descripcion por Rosas, sigue toda la Costa hasta el Ebro: despues el golfo Sucronense y el Ilicitano, llega á Cartagena, continua hasta Calpe y Traducta recorre el estrecho; sale á Cadiz, toca en el Betis y en el Ana prosigue la costa de los Cuneos: de alli á la Lusitania, pasa el Duero; entra en la

Gallecia y toda la costa del mar cantabrico la cierra en dos naciones grandes que contienen otras pequeñas esto es Cantabros y Varduilos, y en el promontorio del Pirineo acaba la discripcion de la España. Del mediterraneo no trato, ni de las islas. Muchas veces con sus narraciones determinó algunos puntos geograficos con nombres griegos.

Sigue en orden la la obra del naturalista Plinio Secundo, intitulada Historia natural de todo el Orbe. Leyó para llevarla á cabo cuanto se habia escrito hasta su tiempo, aprobechandose de todos sin sugetarse á ninguno. Escribió 37 libros. Despues de dar en el 1º y 2º una idea general del cielo y de la tierra, considera como parte de su obra hacer una sucinta descripcion de las naciones que habitaban este globo, sin detenerse en las glorias ni en las ha-

ciones de cada una, nombrando solo sus princi-
pales ciudades con los nombres que tenian en su
tiempo haciendo una nomenclatura desnuda de
elogios y de costumbres á la que llama <u>nomencla-
tura mundi rerumque natura.</u>

En el tercer libro comienza á describir la Europa
y la prefiere á las demas porque ella es la que
tiene en su seno y alimenta el gran pueblo ven-
cedor de todas las naciones. Comienza como Estra-
bon por el Guadiana y sigue hacia el Oriente por
el estrecho, costa de Granada, á la Contestania á
la Edetania Ilergavonia Cosetania Laletania é In-
digetia hasta el Pirineo. Entra despues á describir la
provincia Betica; donde habia vivido muchos años
de procurador ó intendente del Imperador Vespasia-
no, ó de Neron, y por lo mismo la conocia bien.
Toma como base el rio Betis, que la divide por
medio, refiere las insignes ciudades que tenia á de-

recha é izquierda; por aqui hasta Granada y Ronda, por allá hasta Sierra morena, donde comenzaba la Beturia.

Despues hace otra inscripcion por Chancillerías ó conventos jurídicos, y con este motivo nombra á los pueblos principales que concurrian á cada cual cuando pedian justicia. En la nomenclatura de los pueblos escritos, muchas veces se propuso seguir el órden alfabético, y esto es de grande recurso para corregir los yerros que los copiantes han introducido en los nombres de las Ciudades.

A ningun geógrafo se debe sin duda tanto como al alejandrino Claudio Tolomeo, porque condujo la ciencia á un grado de perfeccion que nunca habia tenido, y el método que adoptó, si bien se ha perfeccionado hasta nuestros dias por estudios importan-

tes matematicos y astronomicos, no se ha abandonado. A este filosofo se debe la invencion de los grados de longitud y latitud, fijando asi cada pueblo y cada nacion entre ciertos y determinados puntos, y en la confluencia de estas dos medidas, de modo que siendo exactas, es imposible confundir el sitio de una Ciudad ó monte con el que ocupan otros. La longitud la tomo de la mayor distancia que un pueblo tubiese desde el punto mas occidental que entonces se conocia, ó primer meridiano que fijó en una de las Islas Fortunatas ó Canarias.

La latitud de la mayor elevacion sobre el Ecuador hacia el Polo medida por los paralelos. La longitud de los pueblos no tenia otro apoyo que las noticias de los viageros de mar y tierra computando las distancias por estadios, y dando á cada grado 500, en vez de 700;

que otros habian señalado, y la latitud se media por la mayor longitud ó proyeccion de la sombra de los gnomones en tiempo de los equinoccios. Los dos medios estaban sugetos á errores como él mismo lo conoció; pero era lo mas preciso y ajustado á la verdad que hasta entonces se habia inventado.

Emplea este filósofo el libro 1º en precep-tos y nociones generales, y en corregir los er-rores de las tablas de Hiparco, Posidonio y de Marin de Tiro, alterando las longitudes. En el 2º libro hace la descripcion de la Britan-nia, y luego viene á la España. Comien-za como Estrabon y Plinio por lo mas occi-dental, describe la Bética, pasa á la Lusi-tania, y ultimamente la Tarraconense. nombra las regiones que habia en cada provincia, y la posicion respectiva que ocupaban: y

en esta parte de Corografia hispana está exactisimo y no hay quien haya derramado tantas luces. Pasa despues á la topografia, asignando á cada region las principales ciudades que contenia; dando á cada una, no solo sus grados de longitud y latitud, sino aun los quebrados de los grados.

El metodo fue matemático; pero sea que no tubo de España informes mas exactos, ó los que hicieran las operaciones no las practicasen con exactitud, es lo cierto que sus tablas han llegado hasta nosotros llenas de errores. Sin duda otras, acaso la mayor parte de las veces, los copiantes poco escrupulosos tambien han escrito las tablas con los equivocados y de aqui se han deducido reducciones equivocadas hasta por nuestros mas aventajados investigadores de antigüedades. Seguimos la edicion Flores como la mas correcta ... encontraremos en la España sagrada.

Festo Avieno Rufo, poeta Español del siglo IV. nos ha conservado en versos latinos geografia. que hantes habian escrito autores griegos. A pesar de que nombró los pueblos con los nombres que llevaron en la mas remota antigüedad y con los que fueron conocidos entre los griegos mas bien que entre los contemporaneos, no deja de prestar utilidad. Se conocen una descripcion del orbe y un tratado de Oris maritimis.

Entre todos estos fuentes de nuestra antigua geografia, acaso ninguna presta mas interes para conocer la topografia de cada pueblo, como el Itinerario de Antonino Itinerarium Antonini. Solo podemos saber respecto á su autor que no fué escrito en tiempo del Emperador Antonino Pio, sino en epoca posterior.

Sirvió para marcar, acasó oficialmente las estaciones que tenian las tropas y los gefes de

provincia al recorrerlas; regularmente estaban situadas en pueblos grandes que ofrecian alguna comodidad y medios de subsistencia, y como nos da la distancia que entre si tenian estas estaciones sirven como de guia, casi siempre seguro para fijar un exacto mapa de la España antigua. Un recien te trabajo hecho por el sabio académico é ilustrado ingeniero civil Señor Saavedra, relativo á la parte de España ha puesto en claro la situacion de casi todas aquellas estaciones determinando con admirables acierto la direccion que llebaba cada camino en la carta real que cubria la Peninsula.

A este mismo genero corresponde otro trabajo

Discurso preliminar.

Una delas principales partes y mas instructiva dela Historia es la Geografia antigua; sin ella caminariamos á ciegas por su dilatado campo expuestos a mil tropiezos. Esta es una falta que todos conocen en la nacion; y asi desean se publique una completa que informe delos Rios, delos montes, delos Pueblos, que en los Geografos griegos y latinos, y en las Historias romanas se mencionan. Pero hasta ahora nadie ha puesto la mano generalmente en el asunto reduciendo las situaciones al estado presente. Si hemos de decir la verdad esta era obra de un Monarca, que con sus auxilios y socorros podrá adelantarse hasta lo sumo. Cada uno en su pais y territorio tomando el trabajo de registrar con los ojos los sitios y villares, que se hallasen con ruinas romanas, llevando por nortte las Historias, la Geografia y el Itinerario en la mano podria adelantar mucho p.ª la instruccion dela nacion.

Ambrosio de Morales fue el primero, que intentó la reduccion de los pueblos antiguos á los modernos. En el discurso de sus Antigüedades nos da siguientes reglas p.ª estas reducciones, ayudandose con las inscripciones y monedas geograficas. Para la Betica romana, que es la unica parte que se expone en esta

pequeña obra, nos dió mucha luz; siguiole Rodrigo Caro, que en su Chorographia del Convento juridico de Sevilla, tegió quanto pudo desear visitando todos las pueblos, recogiendo lapidas y medallas con que adornó su obra que es lo mejor que tenemos. Algunos descuidos cometió, guiado de su deseo, y de otros informes sinciertos; destos muchos remedió en sus adiciones, y otros muchos olvidó tambien. Pero no por esto dejó de ser acreedor, á que toda la Betica le sea muy agradecida.

El P. Martin de Roa en diversos tratados que hizo de algunas Ciudades Beticas, trabajó con suceso, y debemos serle agradecidos. Para el Convento juridico de Cordova, nos dan bastante luz las obras de Juan Fernandez Franco, aunque no estan impresas. De esta clase de MSS tenemos muy excelentes trabajos, que nos sirvieron de aclarar muchas situaciones, en las apuntaciones del Dr. Martin Vazquez Ciruela, y D. Macario Fariñas. Del Reino de Jaen Ximena y Ruiz son los maestros á quien debemos seguir. Ultimamente el Reverendisimo Florez ha recogido en su España Sagrada quanto bueno contienen

todos estos autores que dejamos mencionados; por lo que en diversos tomos de la obra, nos ha dado razon de una buena parte de la Geografia de la Betica, y muchas reducciones de Pueblos, que á costa de no poco trabajo ha conseguido. tambien la obra de Medallas de los municipios y Colonias de la Nacion es mui instructiva, y se deve mirar como una de las mas excelentes de España.

De los autores latinos estrangeros las mas estimadas obras que han salido y pueden ayudar á la Geografia antigua de la Betica son las del P. Harduino sobre Plinio y la de Wenselingio sobre el itinerario; pero como estos autores no son patricios cometieron algunos descuidos de que los debemos purgar en este compendio. Como no todos pueden tener la facilidad de disfrutar todas las obras y mss que llevamos mencionados asi por lo raro, como por lo costoso, he tomado el trabajo de sacar de cada una de ellas lo mas selecto é instructivo p.^a la mia, añadiendo algunas observaciones que con vista de ojos he procurado hacer p.^a instruirme á fondo, y poder instruir á otros dando en esta compendiosa Geografia todo lo mejor que hasta ahora se ha averiguado afianzandolo

an muchas lapidas y monedas para que el curio-
so, como en un breve mapa tenga junto lo que tan
disperso anda en tantos volumenes

Lo primero que hacemos es dar una razon
de lo que fué la Betica en tiempo de los Romanos,
sus limites antiguos, sus rios, y las monedas y
lapidas de sus pueblos hablando de cada una de
ellas en particular. Despues exponemos los cua-
tro autores mas principales geografos que trata-
ron de ella. Estos son Estrabon y Ptolomeo que
escribieron en griego, Plinio y Mela en latin. Tam-
bien hacemos una breve exposicion sobre el itine-
rario de Antonino Pio por todas las rutas y ca-
minos de la Betica. Ultimamente referimos
algunas historias que tocaron á esta Provincia en
que se hace mencion de muchos de sus pueblos, co-
mo son los commentarios de Cesar, las historias
de Tito Livio y Appiano Alejandrino

Como la idea de esta obra fue siempre no
exceder de Compendio reducido á pocas hojas, no
nos detenemos en dar esplicacion á las monedas
mas que aquella que mira a la parte de situacion
del Pueblo, y su ortografia, y lo mismo lo hacemos

Leg. 9. nº 2.

Noticias históricas y arqueológicas de varios pueblos de la actual provincia de Huelva

Colec. Delgado



Contestada conforme á minuta.

El Excmo. Sor. Secretario del Despacho dela Gobernacion dela Peninsula con fha. 3 del actual me comunica la Real orden siguiente.

"Habiendo hecho presente á este Ministerio la Academia dela Historia; al evacuar un informe que se le pidió con motivo dela proyectada traslacion á la Yglesia catedral de Barcelona delos restos mortales del Conde Berenguer 3.º que segun noticias seguras, los sepulcros delos Reyes de Aragon que se hallaban en el Monasterio de Poblet, habian sido profanados en la época de 835, que-

brantandose las urnas que
contenian sus cenizas, se ha
servido S. M. la Reina Gober-
nadora mandar; que no solo
se la informe circunstanciada-
mente acerca del estado en que
se halle el Panteon de Po-
blet, sino que todos los Gefes
politicos remitan á este Mi-
nisterio noticia de los templos
de su respectiva provincia
en que existan sepulcros que,
por serlo de Reyes ó persona-
ges celebres, ó por la belleza
y merito de su construccion,
merezcan conservarse cuida-
dosamente, entendiendose lo
mismo respecto de cualquier

Al Sr. Gefe Sup.r Politico de esta Prov.a

Huelva 1.º Junio 1840.

Enterado del oficio de V.S. fha 25 del mes ant.r en que trasladandome la real orden de 3 del mismo, me pide informe V.S. si existen en esta Prov.a sepulcros de Reyes ó personages celebres, templos que por su merito arquitectonico ó por otras causas merecen conservarse, de los que correspondieron á los Conventos suprimidos; y por ult.o si existen en ellos algunos otros monumentos antiguos dignos de que se custodien; y segun los conocimientos que he adquirido, debo ~~[illegible]~~ ponerlo en su sup.r conocim.to

~~No tengo noticia de~~ ignoro que en esta Prov.a existan sepulcros de Reyes ni de persona-

les celebres, pues aunque segun noticias extrai-
das de libros antiguos, en el q.e fue Conv.to de la
Rabida term.o de Palos fue enterrado ~~[illegible]~~
Gonzalo de Sandoval compañero de Hernan
Cortes en la conquista de Mejico, he practi-
cado escrupulosos registros en aquel edificio
y no he podido averiguar donde reposan
sus cenizas, ~~[illegible]~~

Los templos de los diferentes Conventos
suprimidos en esta Prov.a, no merecen con-
servarse ni p.r su belleza arquitectonica ni
p.r otras causas, en razon á que son gene-
ralm.te de construccion moderna y poco
acreditado gusto; sin embargo el Conv.to
é Yglesia de la Merced de Huelva ~~[illegible]~~
construidos á fines del siglo ant.r, son dig-
nos de q.e el Gob.no procure su custodia y de
p.r su buena conservacion, unida a su regia

titura, ~~aunque~~ Greco Romana, aun
que algo recargada de adornos y
yo p. q.e es el unico templo decente q.
hay en esta Capital. Tambien tengo
menos de consensa el Conv.to Suprimido
de la Rabida aunque ya muy mal
tratado p. haberlo el punto de
residencia del celebre Cristoval Colon
donde construyó sus naves y desde
donde dio á la vela p.a el descubri-
miento del nuevo mundo. Si la
Casa de Voltaire y de Rouseau, son
objetos de custodia y veneracion del
pueblo frances, ~~tanto~~ p. q. en ellas
moraron estos filosofos celebres del

siglo anterior ¿Con cuanta mas
razon debe ser p.a los Españoles el
sitio donde formó sus proyectos y ejecu-
tó sus planes el hombre ~~célebre~~ atrevido que
añadió un nuevo mundo á la Corona
de Castilla y causó un trastorno poli-
tico y moral entre nuestros progeni-
tores? La tradicion ~~[illegible]~~ nos conservó
el placer de conocer el sitio desde don-
de aquel ~~célebre~~ genio extendió su
vista sobre el Oceano p.a atravesarlo
despues con tanta gloria suya como
provecho del mundo civilizado; i p.s
q. pues nuestro sabio Gobierno no ha
de procurar se conserve á nuestros
sucesores este edificio, testigo de aque-

llas glorias y feliz descubrimien^tos. A sin embargo pronto desapareceria de nues-tra Villa en el total abandono en que se encuentra.

Como los deseos del Gob.^no se dirijen tambien a la conservacion de cualq.^a otra antiguedad notable q.^e en la Prov.^a se encuentre, debo poner en conocim.^to de V. S. que en el que fue colegio de Jesuitas en Arequipa se guardaba un Ara ~~fat~~ de marmol blanco en forma de puteal con geroglificos estrañas que aluciron al Sol y con inscripcio-nes Romanas con los nombres de los dedi-cantes. Este monum.^to merece se conserve y custodie cuidadosam.^te

Ygnoro si en algun otro punto existan antigüedades notables, aunque lo difiera lo menos á mi noticia no ha llegado; y solo debo añadir á V.S. que deben reunirse en esta Capital, los libros de los Conv.tos suprimidos, existentes toda via en poder de los Administradores de Amortizacion, p.r cuanto no siendo de mucho interes pueden muy bien servir de base p.a una biblioteca que seria de desear se hiciera establecimiento; asi como tambien los cuadros, y demas existentes y esculturas, p.s si alguna de ellos merecieran aprecio, advirtiendo á V.S. q.e en el Conv.to de S. Fran.co de esta Capital se encuentra un medio relieve sobre el paso de Reb... ...o de otro habil escultor ...

relev.te

16 = 9 =

5

otro monumento ni edificio
que sea digno de mencionarse.
De Real orden lo digo á V. S.
para su inteligencia y fines
espresados."

La que traslado á V. para
que en vista de los conocimien-
tos de antigüedades que po-
see me informe las que
le conste haber en esta
provincia dignas de su
aprecio y conservacion.

Dios gue. á V. m. a.
Huelva 25 de Mayo de 1840.

José Rafael Guerra

Sr. D. Antonio Delgado

Gonzaga de origine seraph. relig. Tertia pars, Prov.^a Baeticae, pag. 897. ~~Fer~~

De conv. S. Mariae de Rabida, oppidi Palos, Conv. 5°

Tertio milliari ab oppido Palos Hispaniae nuncupato, quod inclytis Duci Methymnae Sidoniae, atque Comiti de Miranda paret, spectatque; ad dioecesim Hispalensem, quadam in silva quercubus, pinisque; altissimis consita, non longè à mari Occeano, ubi prius Saracenicum quoddam delubrum praeextiterat, constructus conspicitur Minoritius hic conventus, S. Mariae de Rabida dicatus, qui tamen scripto nullatenus exhiberi valet quando, vel à quo erectus, vel in conventus formam redactus sit, vel quando primum a fratribus inhabitari coeperit. Nihilominus, ii receptissimae cuidam traditioni stari volumus, eum, eo ipso tempore, quo et proximè praecedens initium sumpsit, nempe anno à partu Virgineo 1261 aedificatum asseremus. E docemur praeterea ex eadem traditione Rabidae cognomen, quo et antiquum delubrum (de quo superius) insignitum fuerat, ab ipsis Mauris sive Saracenis usurpatum; nam Rabida Ara-

bicum nomen est, idem que; quod eremitorium, sive locus solitarius, et sacer, ac contemplativae vitae ducendae idoneus, poenitentiae que; agendae accomodus, latine sonat. Eandem prorsus fortunam expertus est hic locus, et praecedentes: nam in prima successione a Minoritis Observantibus occupatus, ab iis ad patres eiusdem instituti conventuales deflexit, ac tandem, anno a Cristo Salvatore natus 1445. ex auctoritate Eugenii 4. Pont. opt. max. iterum ab istis rediit, quibus et usque in praesens obtemperavit. Verum est tamen, quod anno 1448. Nicolaus V summus pontifex tenore cuiusdam bullae huiusmodi ultimam translationem irritam fecerit atque cassam, quam tamen, a multis rogatus, exequutioni mandari noluit. Cum locus hic, qui at plurimum a 20 fratribus inhabitatur, quique; ob sui solitudinem atque religionem, apud convicinos populos in maxima est veneratione, Conventualibus patribus subesset, divitiis atque possessionibus affluit

bat; inter quas potissima fuit insula de Salto
bus, quam P. F. Joanny a S. Anna Provincialis
Castellae Minister, cum primum loci possessio-
nem accepisset, cuidam Duci Methimnae Sido-
niae, eiusque posteris dono dedit. Est prae-
terea conventus hic saecularibus, ob lapideam
gloriosae virginis Mariae imaginem ibi-
dem erectam, ad quam plura miracula
infidelium in dies patrantur, omnino vene-
rabilis: quamobrem sibi nomen, nempe S.
Maria de Miraculis, acquisivit, tamen a
prima sui institutione S. Maria de Rabida
apellatur. Hanc imaginem piscatores qui-
dam, cum forte fortuna capturi pisces
non longe ab hac domo in mare Oceanum
rete iecissent, eodem interceptam extraxe-
runt. Quam a Cristianis dum proprias
sedes relinquere a Mauris compellerentur,
aquis fuisse immersam ne aliquando ab
iis impiissimis infidelibus ludibrio habe-
retur, nulli dubium esse debet.

De conventu S. Mariae de Spe.
Moguer. Conv. VI.

Est et oppidum Moguer, vulgo dictum, Hispalensis dioecesis, quod Marchionibus Villae novae de Fraxino paret cujus simulatque praefatorum Marchionum ad franciscana familiam devotio incredibilo omnino est. In ejus ergo meditullio anno domini 1350. á pientissimis Alphonso Guafredo de Tenorio ejusque legitima coninge Elvira Alvarez, ejusdem oppidi Dominis temporalibus, atque Hispanici maris pro Castellae Regibus Ammirantibus, conventus quidam, pauperum Patriarche Francisco sacer, ex domestico peculio, communibusque bonis aedificatus, atque ejus alumnis, nempè franciscanis fratribus collatus fuit. Crescente vero magis in dies, et utriusque fundatoris successorum, et oppidanorum ad franciscanam familiam devotionem, Petrus Portocarrerelius, ejusque conjunx Joanna de Carderrelius, quorum uterque non magis in hereditate, quam in misiricordia, et devotione

huyus sacrae aedis authoribus successere, anno Domini 1482. quod antiquior locus esset minus idoneus; hoc monasterium, antiquiori pro excipiendis pauperibus atque peregrinis relicto, multo angustius, ad 50. tantum passus a primo in honorem S. virginis Mariae de Spe, edificari curarunt. Idque scripturae in huius oppidi archivis custoditae facillime indicant. Hic locus continet satis commode 30. fratres, quorum 12. ab uno praeceptore grammaticalibus litteris imbuuntur, reliqui vero, vel publicis concionibus, vel sacris foro, confessionibus excipiendis de religiosorum more, atque cum maxima populi utilitate vacant.

De conventu S. Mariae pulchre, Lepae. Convent XVIII. pag. 906.=

Ne pauperculi piscatores, qui vel oppidum Lepe vulgo dictum vel pagum, cui Sanctivillaemarini nomen est Hispalensis dioecesis religiosis instructoribus atque pedagogis, qui se doctrina coelestis atque pabulo spirituali imbuerent, salutisque viam docerent, cum maximo propriae salutis dis-

crimine carerent, devotissimi Franciscus á Stuniica atque Leonora Manrique a Castro Ayamontani oppidi Marquionis, illiusque patriae Domini temporales eremitorium, quod sub titulo S. Mariae pulcrae ad tertium lapidem a praefato oppido Lepa, sed ad mille tantum passus a praedicto pago Insulae villaemarini non longe ab Oceano mari erectum erat, ex propiis atque communibus facultatibus, anno mundi redemptione 1513. in satis capacem conventum sub antiquiori titulo transtulerunt, istiusque Provinciae fratribus inhabitandum pientissimo affectu contulerunt. Commorantur hoc in loco 25. fratres, qui praefatis piscatoribus quaecunque in necessitate opportune adsunt. Et ut temporalibus spiritualia bona, quae ad ipsis ingenti pietate, ac magno animarum zelo in dies accipiunt, ipsi piscatores rependant, piscium partem piissime eis elargiuntur. Ad tertium milliare ab hoc ipso loco iuxta praefatum mare Oceanum, sed inter quosdam scopulos, substitit quoddam patrum Conventu alium

eremitorum à nobili quodam Francisco Luxanio
Cordubensi ad eorum usum, anno Domini 1431.
aedificatum, atque sufficientibus annuis red-
ditibus dotatum: qui tamen (nescio quibus de
causis.) ab Aiamontanis inde autoritate pub-
ici, locum deserere coacti sunt: qua propter hu-
jusmodi expulsionis authores à summo pontifice
excommunicationis sententia icti fuere. Tamen
causa huiusmodi expulsionis per ipsum exami-
nata, et illi absolutionis beneficium promer-
ruere, et is locus huic Provinciae adjudicatus
fuit, in quo et 6. ejus fratres, quosque ibus
aedificia perstiterum, commorati sunt. Sed
ipsis ruina minantibus omnimodam, ab iis-
dem desertus est. In ejus ecclesia conspicere
adhuc licet sepulcrum cuiusdam Ioannis
Lepani, ex vulgaribus praedicti oppidi Lepe
originem trahentis, qui cum forte fortuna
esset Henrico VII. Anglorum Regi familia-
rissimus, secumque saepius conversaretur, ac etiam
luderet, contigit, ut quadam die, et redditus
omnes, atque iurisdiccionem naturalis unius
dicii totius Anglici Regni à Rege lucraretur,

unde et ab eo temporis spatio, ablato antiquiori Joannis Lepensis nomine, parvus Rex ab omnibus Anglis dictus est. Qui tandem adjunctis antiquioribus divitiis, et iis redditibus regiis, quos sibi tradere voluit, sumptaque à praefato Henrico VII. venia, nativos lares repetiit, ibique postquam aliquandiu omnibus bonis affluxisset, mortem obiit, atque praefata in Ecclesia sepulturam elegit. Cui ejus amici, et consanguinei hujusmodi historiam epitaphi loco apponi curarunt: quam et ego licet utcumque absre hic inserere volui.

De conventu S. Francisci Ayamontis
(pag. 906.) Conv. XXI.

Piissimae heroës Franciscus a Stummica, ejusque carissima conyux Leonora Manrique à Castro Ayamontenses Marquiones, aliquod unum obsequium B. P. Francisco praestare decreverunt, ut vel sic eum sibi devincerent. Quam ob rem monasterium, eidem sacrum, ex communibus facultatibus, quibus abundabant, intra moenia oppidi Ayamontis Hispalensis dioecesis,

3. quod eorum parebat imperio, anno à partu virgi-
nis 1527. eius filiis atque sequacibus, Francis-
canis scilicet fratribus construi, tradique cura-
runt. Horum 24 ibidem perpetuo commoran-
tur, atque à praefatorum fundatorum suc-
cesoribus, ad quos mayorum pietas, atque
devotio cum hereditate coniuncta transiit
quacumque in necesitate occurente, non
minus liberaliter, quam oportune subve-
niuntur.

De conventu S. Antonii Escarenae.
Conv. 24. (pag. 307.)

Cum perdevoti, nobilisque conyuges Ludo-
vicus Mendez à Sotomayor, atque Ioan-
na protem, ad quam communem haeredi-
tatem, quae pinguis satis erat, transmi-
tere posent, ex se invicem minime sus-
cepissent, ne memoria eorum periret, sed
ut potius in bendiccione esset, bona, quae

quae forte ingrato haeredi relicturi erant,
in unius Franciscani conventus aedifica-
cionem conferre decreverunt. Qua propter,
pio operi se accingentes, hoc coenobium
B. P. Antonio de Padua sacrum, sive
ut alii volunt, de Jesu, ob incredibilem
benevolentiam, quae Franciscanum Or-
dinem uterque prosequebatur, ad mille
passus ad oppido, quod Escazena Hispa-
nice nuncupatur, pertinetque ad Hispalen-
sem diocesim, in media quadam silva,
anno Domini 1531. erigi curarunt atque
fratrum Minorum usibus mancipaverunt.
Horum 12. divinis laudibus, devote in-
tenti ibidem commorantur.

De monasterio S. Clarae. Moguer
Monast. 5. (pag. 912).

Obtenta prius á Clemente 6. pont. max

facultate, quam et Ynocentius 6. Pont itidem summus, confirmavit, de franciscana familia, optime meriti Alphonsus Gaufredus á Thenoiro Hispaniae maris Ammiras, eiusque legitima conyux Elvira Alvarez, ne beatae Clarae eiusque filiabus, si beato tantum patri Francisco atque eius filiis in oppido, cui Moguer vulgo nomen est, conventum erexissent, iniuriam fecisse viderentur, hoc quoque monasterium, beatissime virgini Clarae dicatum, pro excipiendis sacris virginibus eiusque sectatricibus intra praefati oppidi Moguer moenia, anno á mundi redentione 1350, ex propiis communibusque facultatibus aedificari curarunt, honestissimisque redditibus instruxerunt. Cuyus santitas atque religio

adeo per universam Hispaniam difusa est, ut felicissimus ille habeatur qui vel filiam vel cognatam Deo consecrandam ibidem colloca-re posit. Quam ob rem ne crescente nu-mero locus ultra modum gravetur, plurim summorum Pontificum diplomate decre-tum est, ne a pluribus quam a quin-quaginta sororibus inhabitari posit. Quarum una vix per mortem deside-ratur, cum evestigio plures etiam nobiles ac honestissimae virgines adsint, quae maxima contentione recipi ex optent, petantque.

Cumbres. monast.º de la V. B. Conceptionis, lo fundó el Canonigo Fernando Bejarano. p. 1046. Prov.ª de Extremadura.

Origen de la poblac.n de los pueblos del Condado de Niebla.

Los apellidos de Carrasco, Cruzado, Quintero, Camacho, Espina (Palencia) Delgado Rico, y otros muchos, se encuentran en Trigueros, Beas, Huelva, Bollullos, Villarrasa, y Zalamea; y estos mismos apellidos son comunes en pueblos del ~~[illegible]~~ Reino de Leon,

Los nombres de Trigueros, Valverde del Camino y Villalba del Alcor, son iguales á los de otros pueblos tamb.n llamados Trigueros, Valverde del Camino y Villalba del Alcor de la Provincia de Leon, Valladolid. y Palencia.

Monumentos artisticos y arqueologicos que se encuentran en varios pueblos de la Prov.ª de Huelva, y algunas noticias sobre el origen de los mismos pueblos y monumentos.

Moguer.
2. l. al E. de H.ª

Algunos creen fue el antiguo Olontigi: otros q.e se llamó Urium, yo presumo se llamo Ostia-Urium. Conserva restos de poblacⁿ. romana. En tiempo de la dominacion agarena dependió del Regulo de Niebla, y su denominacⁿ. actual parece ser arabe. Despues de la conquista fue pueblo maritimo de alguna importancia y parece ser que correspondió en señorio de varios Almirantes de Castilla, entre ellos á los Portocarreros. Estos fundaron un convento de Religiosas ~~dominicas~~ Clarisas en cuya iglesia existen sepulcros de esta familia, q.e son de marmol de Italia, con figuras del tamaño natural. Tanto estos sepulcros como la Iglesia y convento me parece fueron construidos en el siglo 15 y son del genero de arquitectura llamado Gotico.

Num.—1.º

Palos.
1. leg.ª al E. de H.

Situado cerca de la confluencia de los Rios Odiel y tinto, y á la orilla I. del ultimo. Su denominacion es Romana, de Palus. y proximas á la poblacion hay varias lagunas de las q.e se cree tomó este nombre. Desde este punto se se dió á la vela Colon p.ª el descubrimiento de las Americas. Conservase la Iglesia de S.n Jorge, de construccion gotica, aunque reformada en siglos posteriores al 14. en que presumo fué construida. Tiene esta Iglesia una portada del mismo orn. arquitectonica, llena de azulejos de varios colores y primoroso dibujo. Existe ademas un castillo casi del todo derruido.

Rabida.
1 leg.ª al S.E. de H.

Convento q.e fue de Religiosos franciscos, en el dia abandona-

do y en ruina. Esta situado sobre una altura á la orilla I del Rio tinto y donde este confluye con el Odiel. La comunidad de este convento dió asilo y facilitó recursos á Colon cuando preparaba su expedicion al descubto. del nuevo mundo. Conserva un claustro antiguo, aunque mezquino y de mal gusto, y las paredes de este claustro estan pintadas con varias grecas y adornos.

Sobre la misma costa y separada de la Rabida solo pr. un estrecho, esta la playa de la Arenilla donde existe una torre de vigia al parecer construida en el siglo 17. y cerca de ella vestigios de poblacn. Romana y arabe.

Rabida proviene de رباط Rabat fortificacn. abanzada.

Niebla
5. legs. al E. de H.

Situada en una altura sobre la orilla D. del Rio tinto. Ciudad muy antigua y de origen Celtico ó mas bien turdetano. Llamose antiguamte. Ilipa, Ilipula, Ilipla, y Elepla. Los arabes la llamaron Libla ó Lebla لبلة de lo qe. se ha dicho Niebla. Fue cabeza de obispado en tiempo de los Godos, y tubo un Emir en tiempo de la dominacn. agarena. Fue despues Caba. del Condado de su nombre. Esta toda amurallada, de fabrica morisca, pr. los muros y castillos han sido renovados en el tiempo de los Condes y aun en tiempo de la guerra de la independencia, en cuya epoca se voló la principal fuerte.

La parroquia de Sta. Maria es de construccion arabe y conserva varios arcos de los llamados de herradura. La torre es del mismo gusto y tiempo.

La Iglesia de Sn. Martin, parece ser del mismo genero de arquitectura q.e la de Sta. Maria. Es tradicion que sirvio de sinagoga á los Judios. En uno delos muros de esta Iglesia existe empotrada ~~en la pared~~ una inscripcion en versos latinos sobre marmol blanco, del tiempo de Romanos, y la han publicado Rodrigo Caro, Mardones y otros. Frente al Castillo, sirviendo de pedestal á una cruz, se ve una basa de estatua dedicada á Minerva.
Sobre el Rio existe un puente de varios ojos, y de bastante elebacion que ya existia cuando escribio su Geografia Xerif Al-Edrisi, p.r q.e segun se vé ahora participa delo gusto arquitectonico de varias epocas.

Lucena.
4. leg.s al E. de Huelva.

Villa poco considerable q.e antes fue aldea de Niebla. En su termino existe el convento de Geronimos llamado dela Luz, q.e fue construido á fines del siglo 15. Es de bella arquitectura gotica.

Bollullos del Cond.
7. leg.s al E. de Huelva.

El convento de Sn. Juan Morañina q.e fué de Terceros se encuentra en el termino de este antiguo pueblo, y entre las ruinas de aquel conv.to existe un trozo de columna con inscripcn. Romana, dedicada á Caracalla.

Villarrasa.
6. leg.s al E. de Huelva

Antigua aldea de Niebla, hoy villa de mas de 500. vecinos. En un despoblado de su termino q.e se llama Cortijo del Arzobispo se encontró un pedestal con inscripcion Romana de muy bella forma. Es sepulcral y lo conserva un vec.o del inmed.to pueblo de Bollullos.

Paterna.
9. leg.s al E. de H.a

Fue aldea dela Ciudad de Tejada, cuyas ruinas existen

en su termino, con una fortificac.n arabe casi del todo destruida. La Ciudad de Tejada, fue de importancia en tiempo de la conquista, y tenia un territorio bajo su dominio bastante considerable.

Villalba del Alcor.
4. al E. de Nieb.

Perteneció este pueblo despues de la conquista dela orden de Caballeria del temple (Barrantes Maldonado Ilustraciones de la Casa de Niebla)

La Iglesia que sirve de parroquia es dela arquitectura que se usaba en el siglo 13. Se compone de dos naves con bovedas de rosca, y ambas forman un angulo recto en el cual está el presviterio. Probablemente la construirian de esta forma p.a q.e de una nave se sirviesen los señores y de la otra el pueblo, y unos y otros divididos asi y sin roce participaran de unos mismos actos religiosos. En la torre de esta Iglesia está empotrada una inscripcion Romana, dedicada á Juno, la cual publican Caro y otros.

Puebla de Guzm.n
7. leg.s al N.E. de H.

Es poblacion moderna, y dependiente antes del Cond.o de Niebla. En su termino está la hermita dela virgen dela Peña, situada sobre una elevada montaña y donde existió una alqueria arabe llamada الحايط Alhayat. Desp.s dela Conquista se llamó Alfayat de Peña. En este mismo sitio se cree estubo el Praesidium q.e menciona el Itinerario del Emp.r Antonino. En este sitio se han encontrado dos inscripciones arabes. q.e acaban

num. 2.°

Aljaraque =

Puede provenir de الخرط Aljarrat, que signi-
fica sierra ó tierra aspera, cuya situacion
conviene á este pueblo pues esta situado
en terreno aspero y poco cultivable, pues
aunque es pueblo moderno poblado
por los Condes de Niebla á principios del
siglo 16, pudo haber sido alguna an-
tigua alqueria arabe ya destruida en
aquel tiempo, ó llebar aquel sitio aque-
lla denominacion. Sobre el origen de este
pueblo puede consultarse una instruccion
que dieron los SS. de aquella casa á
sus administradores en Huelva, q.e yo
he visto.

Ayamonte.

Hurtado Bond y Ulloa [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] a [illegible] [illegible]
[illegible] a antiguos monas-
terios.

5. Ysla Cristina

Por los años de 1775 á 80 aparecieron en el Puerto de Ayamonte algunos faluchos despachados por Catalanes, los cuales los vendían á los naturales y su producto empleandolo en sardinas los transportaban á los Puertos de Levante. Con el cebo de las ganancias, se repitieron los viages y al fin formaron el proyecto de establecerse en barracas sur un punto de la costa inmediato á la barra actual de la Ysla Cristina; pero despues por gozar mayores comodidades se traspasaron al lugar que ocupa hoy la poblacion, y al cabo teniendo ya residencia fija treinta ó cuarenta familias dedicadas á las salazones se pusieron dependientes en lo Ecco al Cura de la Redondela, y en lo civil y Criminal de las Jurisdiccion. de Ayam.te y la misma Redondela, puesto que el ter.

ceño solo y estaba formado con la precisa

participacion de ambos. La venta de Aguar

diente y la de sal (le cobraban los regidores

de Ayunt.to y los demas repartimientos de

Contribuciones se cobraban por la Redonde-

la.

En el año de 1803 ó 1804 se in-

corporó a la Corona y dado al Marques de

Astorga el equivalente en atencion á

que el territorio pertenecia á su señorio;

y desde entonces quedó un Ayudante

de Marina ejerciendo la jurisdiccion con

la investidura de Gobernador Politico y

militar.

Este Pueblo se ha denominado

la Higuerita hasta el año de 1834

en que obtubo de S.M. el permiso para

llamarse Isla Cristina

Descripcion dela Villa de Niebla Capital de su Condado de su nombre, segun el Licen[ciado] Rodri[go] Mendez

Niebla villa de España, distante once leguas de Sevilla; esta plantada a orilla del rio Tinto con muralla y fuerte, en cuyo contorno tiene [illegible] cuatro puertas [illegible], fertil y abundante. Es abundante de todos mantenimientos y la habitan cerca de 600 vecinos, divididos en cinco parroquias, servidas de veinte y un beneficiados, y un convento de Frailes Dominicos. Tiene un Palacio de sus Condes, el que fabricó D. Enrique de Guzman [illegible] en tiempo de los Reyes Catolicos [illegible] que [illegible] con la Ciudad de Sevilla. Tiene las Armas de sus Castillos que son: Escudo partido en [illegible] [illegible] de oro y sangre, con campo de azul, con tres [illegible] de [illegible] en cada parte de la [illegible], todo orlado de Castillos y Leones. Sobre [illegible] [illegible] un Castillo, desde el cual arrojó D. Alonso

de Guzman el Bueno el cuchillo a los Moros, para que degollaran a su hijo.

[illegible] Episcopal [illegible] hija, gozando en tiempo de los Godos Silla Catedral, cuyo Ynmediato Obispo [illegible] ultimo Pimenio por los años de 589. Llamaronla los antiguos [illegible] pronunciar la voz [illegible] porque carecen de la letra P. usando de la B. dijeron Ulebla, y despues por corrupcion como sucede en otras muchas le llamaron Niebla.

Aunque Ardiente, Ventron dice fue una de las 5 Villas [illegible]. Conquistola de los Moros el Santo Rey D. Fernando 3.o año de 1251 por mano de D. Rodrigo Ximenez Arzobispo de Toledo; y perdida otra vez la recobró el Rey D. Alonso el Sabio en 1275 al cabo de seis meses de sitio. Es cabeza de Condado, cuyo titulo dio D. Enrique 2.o a D. Juan Alfonso de Guzman 3.o Sr. de Sanlucar que le

ro con D.ª Guzman de Castilla en dicha ba... año de 1396. Hasta su primogenito de D.ⁿ Juan el Duque de Medina Sidonia. Escribieron de este ...lo dicho Mariana libro 12 Cap.º 16. Ambrosio Como antiguedades de Sevilla pagina 215 hasta 217. Hur... lib.º 1.º Cap.º 10, Zapata f.ª 125, y 177. Medina ... lib.º 2.º Cap.º 28. Hasta aqui el citado Florez ... cion = Niebla pagina 312.

Nota. Para conocer algun tanto la remota antigüedad dela villa referida, en el supuesto de haver sido fundada por los Celtiberos Españoles, conviene examinar el origen y epoca que de los Celtas, y de otros Iberos, de todos los quales tomaron su dicho Celtiberos.

Celtas pueblos antiquisimos delas Galias, decendientes segun el parecer de algunos autores de Gomer hijo de Jaféth, hijo de Noé. Otros y entre ellos Apiano Alexandrino atribuyen su origen a Polifemo, y Galathea; diciendo

que Estéfano tomó [illegible] Celtas, Galos, y Gálatas.
Otros daban este nombre de Celtas, al que ahora
[illegible] = [illegible]
griegos mas antiguos como Herodoto le aplicaron
indiferentemente a los Galos, y a los Alemanes.
Los que examinaron indistintamente este nombre
de Celtas, como Polibio, Diodoro, Plutarco, Ptolo-
meo, Strabon, Athenio, Josefo &c.ª no le convienen
sino a los Galos originarios; y que estos llamados
Celtas, hicieron alianza con los Españoles llamados
Iberos, de donde tuvo el nombre de Celtiberos, tal
es el dictamen de [illegible] lib.º 1.º [illegible].

Profugique a gente vetusta
Gallorum Celtae miscentes nomen Iberis.

Asi como tiene no hay duda que fue celebre el
Imperio de los Celtas durante el Reinado de Ambigato
Principe de los Bituriges y Celtas que reinaba
en tiempo que mandaba Tarquino, el Antiguo
[illegible], como lo nota Tito Livio por su aut-

de Rom. de Roma y 590 antes de J. C. Dieron principio los descendientes de este Ambigato a las Colonias famosas que hizo introducir en Italia y en Alemania; acaudillando en Alemania a Sigoveso, y en aquella a Belloveso. En tiempo de Cesar ocupaban todavia los Celtas todo lo que está desde el Rhin hasta el Oceano, entre el Monte Vogo, los Rios Marne y Sena por un lado, y el Rodano las Montañas de las Cevenas y Rio Garona por el otro. Despues de Cesar llamose la Region de los Celtas Gallia Celtica o Lugdunensis, y quiso Augusto le sirviesen de terminos los Rios Rodano, Marne, Sena, Loira, y Garona hasta el Oceano. = Herodoto lib. 2 y 4. Titolivio lib. 5. Strab. lib. 4. Cesar de bello Gall. Commentar. Cap. 9 Euseb. Plinio, Cluvier, Sanson &c.

Celtiberos pueblo de la Galia antigua eran Celtas que pasaron a España, donde se establecieron en las riberas del rio Iber, o Ebro, hicieron

alianza con los Iberos en Aragon, y despues en
Castilla. Eran buenos soldados, y resistieron vale-
rosos a los Romanos, Cartagineses, y fueron lla-
mados ellos la Fuerza de España. Su nombre
Celtiberos se compone delos Celtas e Iberos, y de
ello commemora Marcial lib. 4.º Epigr. &c.

Nos Celtis genitos et ex Iberis.

Hablando los antiguos autores [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible] delos Celtiberos divididos en diversas
[illegible] de [illegible] delos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].
Tholomeo [illegible] lib. [illegible] lib. [illegible] lib. [illegible]
Floro lib. 3 Cap. 17 Mariana [illegible].

D[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los
[illegible] [illegible] y [illegible] delos Cartagineses, [illegible] tam-
bien mas que [illegible], y que [illegible] Romanos [illegible] [illegible]
[illegible] aunque [illegible] [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible], [illegible] el [illegible] del [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]-
[illegible] Romanos, ni [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

por encima del [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]
por la proporcion de su tamaño, con grandes ves-
tigios [illegible] dentro como fuera dela poblacion, la
cercania al mar, todo contribuye p.a haverla de
las poblaciones y [illegible] mas antiguas
de nuestra Peninsula.

Nota/.

Ahora dela Celtiberia [illegible] [illegible] [illegible]
el P. [illegible] a los confines dela Celtiberia, los
Arevacos y [illegible] los [illegible], los Pelendones, los
Vettones, los [illegible] mayor y los Celtas, [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y el [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

Noticias de la
Puebla de Guzman

Noticias de la Puebla de Guzman.

Esta Villa se fundó por los años de 1445 en que D. Juan Perez de Guzman como Conde de Niebla le expidió un privilegio invitando a los que quisiesen poblarla, concediendoles la dehesa q.e linda con la Rivera de la Cubica por el norte, y varias esenciones de tributos, pechos y derechos propios de S. M. y suyos por el tiempo de 20. años, para que "mas bien se poblare" segun espresiones del privilegio ó Carta puebla; y entonces se llamaba Alqueria de Juan Perez: y en el año de 1521. en que ya se denominaba Puebla de Guzman le concedió otros privilegios sobre jurisdiccion, y la dehesa contigua a la anterior llamada Longuera: Hasta aqui lo tocante a su fundacion y denominacion.

En la dehesa primordial a media legua hacia el oriente se halla un antiguo castillo, q.e segun Escr.a de arrendam.to de Yerbas hecho a favor de su alcaide D.n Sebastian de la Cueba y Aldana vecino de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda; por varios vecinos de esta dicha

Villa, se llamaba el Castillo de Peña Alaja con-
tiguo al mismo se halla una hermita bajo
el titulo de N. S. dela Peña.

En el año de 1824. se edificaron en la
inmediacion de dha hermita varias casas ó
viviendas, y por la escasez de piedra, cuetro
pa. hacerlas, se demolieron varios trozos de la
antigua fortaleza sobre el peñon natural
construida, y entre ellos se descubrió un Cuarto
habitacion el lado de medio dia, y en su frente es-
taba embutida una lapida de una pizarra

La sierra mas elevada del termino del
Alonso, que comprende las minas de Ibar-
ris, era conocido pr. los naturales con el
nombre de Yauco: de aqui fué el desig-
nar la mina con este nombre pr. Mr.
Dn. Lugni. Deligny

5

— Noticias sobre el origen histórico de varios Pueblos de la Provincia de Huelva y sobre sus monumentos artísticos y arqueológicos por D. Antonio Delgado y Hernandez.

Leg. 9. nº 3.

Almendro (El)

Noticias estadísticas é históricas de esta villa

Colec. Delgado

Yo, don Alonso Pérez de Guzmán, duque de la ciudad de Medina Sidonia, conde de Niebla, marqués de Cazaza en África, señor de la noble ciudad de Gibraltar &c. Por cuanto soy informado de que el mi Lugar de Osma, que es en el mi Campo de Andévalo, término y jurisdicción de la mi villa de Niebla, no está bien fundado en el sitio donde está, así para la salud de los vecinos del dicho Lugar, como para el aprovechamiento y acrecentamiento dél, y que estarán muy mejor en el sitio donde dicen el agua del Almendro, que es en término de la dicha mi villa de Niebla, cerca del camino Real por donde van los recueros desde el mi Lugar de La Puebla de Guzmán al Lugar de Castillejo, que es en término de la villa de Gibraleón: por ende, es mi voluntad, que la población que agora está en el dicho Lugar de Osma se mude y pase al dicho sitio del Almendro, que por esta mi carta doy licencia y facultad para ello.

Otrosí, quiero y he por bien que los vecinos que poblaren y moraren en el dicho Lugar del Almendro, hayan y tengan por suyos los términos y montes y pastos y cotos y dehesas y ejidos y abrevaderos y todas las otras aguas manantías y corrientes y estantes, y todas las otras cosas incluidas dentro de los límites y mojones de los términos del dicho Lugar de Osma, y así gocen y se aprovechen de todo ello los vecinos que fueren del dicho mi Lugar del Almendro, como gozaban y gozan y se aprovechan los vecinos que han sido y son de dicho Lugar de Osma.

Otrosí, quiero y es mi voluntad, que en el dicho Lugar del Almendro haya alcaldes y regidores y los otros oficiales de concejo, que hay y solía haber en el di-

cho Lugar de Osuna, y estos hayan y tengan jurisdiccion, la que los Oficiales del dicho Lugar de Osuna tenian y hayan tenido, y usen de los dichos sus oficios, y para ello les doi licencia y poder y facultad y actitud cumplida y entera y bastante.

Otrosi, es mi voluntad que los vecinos del dicho Lugar del Almendro gozen de todas las libertades y franquezas y exenciones, que gozan y han gozado los vecinos del dicho Lugar de Osuna, y demas de esto, que gozen de todas las libertades y franquezas que gozan los que nuevamente se vienen a vivir a mi tierra, segun lo disponen mis Ordenanzas y por aquel tiempo.

Otrosi, es mi voluntad que los vecinos que al presente viven en el dicho Lugar de Osuna, se muden y pasen con sus casas a vivir al dicho Lugar del Almendro, dentro de un año de la fecha de esta mi Carta, y los que en el dicho tiempo no se mudaren, como dicho es, mando: que no gozen de las libertades ni franquezas de que hasta aqui gozaban, por razon de ser vecinos de dicho Lugar de Osuna; por que mi voluntad es, que en el no haya poblacion alguna y que pasen todos a vivir al dicho Lugar del Almendro.

Otrosi, es mi voluntad que Juan Perez, mi vasallo de la villa de Huelva, tenga cargo de entender en la poblacion del dicho Lugar del Almendro, y de los solares para hacer casas, con sus corrales y pertenencias que convengan, como a el bien visto fuere; y asi mismo de tierras para poner viñas y plantar huertas, en cantidad a cada vecino de cuatro millares de Cepas, y los sitios para poner huertas sean en los lugares y sitios, que le parecieren q.

ortaran mejor; y que el dicho Juan Ponze pueda dar y de sus cartas y titu-
los de las posesiones que así diere, y para ello le doy poder cumplido.

Item, que las personas que tomaren los dichos solares para hacer ca-
sas, las comiençen dentro de un año, y que sean cubiertas de teja, y en este mismo
tiempo comiençen las dichas viñas y huertas; y si así no lo hicieren, que hayan
perdido los dichos solares y las tierras para viñas y huertas que les se les hubie-
re dado, se puedan dar a otras personas.

Item, por quanto los vezinos del dicho Lugar de Uxma eran obligados
de me pagar en cada un año perpetuamente veinte y quatro hanegas de trigo
macho, por razón de dichas tierras calmas del dicho Lugar, y para hacer
bien y merced a los vezinos que fueren del dicho Lugar del Almendro es mi
voluntad que paguen en cada un año perpetuamente por razón de las dichas
veinte y quatro hanegas de trigo, mil y quinientos maravedís, los cuales repar-
tan entre sí de la forma y manera que el concejo de Uxma repartía las vein-
te y quatro hanegas de trigo.

Item, porque el dicho Lugar del Almendro pueda poblarse mejor
y mas presto, es mi voluntad que se puedan ir a vivir a él cualesquier vezi-
nos de mis vasallos de los Lugares de mi tierra y señorío, con tanto que
no sean de contía de caballeros, y que se vayan a vivir con sus casas al di-
cho Lugar del Almendro a hacer casas y viñas y huertas en él, como de suso
es dicho, y en el dicho tiempo de un año, y que este año se cuente desde la fe-

cha de esta carta, y en el qual se juntan, ni a vivir al dicho Lugar del Almendro, como dicho es; ni de hoy adelante, que no sean tenidos por vecinos de el, ni a esto de ningun cargo, y por nombre de tener todos los vecinos que vivieren en el dicho Lugar, y que por razon de esto gozen otras libertades y franquezas, que los otros vecinos del dicho Lugar del Almendro gozaren, segun de suso ya dicho, sin embargo de las ordenanzas que en contrario de esto dispusieren. Lo cual vos mando dar esta mi carta de privilegio al Concejo y vecinos que fueren del dicho Lugar del Almendro, firmada de mi nombre y sellada con el sello de mis armas, que fue dada en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla a veinte y dos del mes de marzo, año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil quinientos diez y nueve años = El Duque = Yo Alonso Herrero, Secretario del Duque, fue escrita esta carta por mandado de Su Señoria = tiene un sello.

Es copia =

El Srio. de Ayuntam[to]

Juan Dominguez

1

Provincia de Huelva

Prov.ª al Tribu.

Orden politico. Corresponde a la Provincia de Huelva=

Judicial de Ayamonte: Audiencia Territorial de Sevilla=

[illegible] en la administracion de Ayam.te: siendo un [illegible] como unico empleado de Hacienda.

En eclesiastico [illegible] Diocesis de Sevilla: [illegible] iglesia parroquial con Cura propio.

[illegible] Como este pueblo es del litoral [illegible] depende del ministerio de Marina.

[illegible] Su Señorio [illegible] dependiente del [illegible] [illegible] alcabalas y el tercio de [illegible].

Orden municipal. Como se [illegible] que [illegible] se llamaron [illegible] solo [illegible] 1834 [illegible]

[illegible]

[illegible]

ne 46 electores para Cortes de los cuales 28 corres [illegible]

[illegible] caso de la ley, 16 al segundo y [illegible]

2 al tercero. Las [illegible] municipales [illegible]

cedones asi como la fisica de [illegible]

quedaran en el estado num.l 4º

[illegible] y [illegible] stancia de [illegible] calles

La Poblacion esta situada sobre una pequeña ladera [illegible] es cuando suelen padecerse [illegible] particulares, edificios publicos, fabricas y demas q.e existen en la pobla cio. y [illegible] las casas, [illegible] son bajas y solo con doblados para granos, tienen comoda distribucion y buena figura y del aspecto [illegible] q.e da el blanqueo a todas las de Andalu cia. La policia urbana está regularmente [illegible] sada. Carece de hospitales y demas establecimientos de beneficencia [illegible]

[illegible]

[illegible] mas [illegible]

~~Estado de~~ los Productos de propios del Ayuntamiento, y atenciones municipales q. con ellos tiene q.e cubrir segun su presupuesto anual.

Atenciones municipales.

Sueldos.	Rs. vn.	Gast. ordin. y extraord.	Rs. vn.
Secret.º de Ayuntam.to	2,190.	De Secret.a	500.
Portero y Alguacil	730.	Correo	400.
Agente	200.	Boletin of.l	132.
Deposit.º	133.	Escopeteros	271.
Al q.e cuida del Relox	100.	Espositos	2000.
Maestro de 1.s letras	1300.	Extraordin.s	1000.
Guarda de montes	730.	Presos y g.s del p.to judicial	200
Conduc.r de correos	182.		
Total de sueldos.	5565.	Total de ord.s y ext.s	4503.
Total gral de gastos			10.068.

Ingreso de prop.s y arbitrios. Rs. vn.

Arrendam.to de Rozas	2,000.
Bellota de la dhesa	2000.
Arrend.to de pastos y rastrojeras	1,700.
Censos de brazas atributadas	3,036. 11.
Total de ingresos	8,736. 11
Deficit que se cubre p.r repartim.to	1,331. 23.

Estado domiciliar.

Clase de edificios	Num.º estado y localidad de edif.º y habit.º						Suma p.º clase
	En poblado			En despoblado			
	Durable	Ruinoso	Arruin.º	Durable	Ruinoso	Arruin.º	
Edif.º p.ª la adm.on municip.l	1.	"	"	"	"	"	1.
Parroquias	1.	"	"	"	"	"	1.
Capillas ó hermitas	2.	"	"	1.	"	"	3.
Carcel	1.	"	"	"	"	"	1.
Carnecería ~~ó matadero~~.	1.	"	"	"	"	"	1
Matadero	1.	"	"	"	"	"	1.
Pósito	"	1.	"	"	"	"	1.
Casas particulares	226.	273.	236	"	"	"	735
Cilla decimal.	"	1.	"	"	"	"	1
Molinos de viento	"	"	"	8	"	"	8.
Total	233.	275	236	9		"	753.

Pósito del Almendro N. 3.

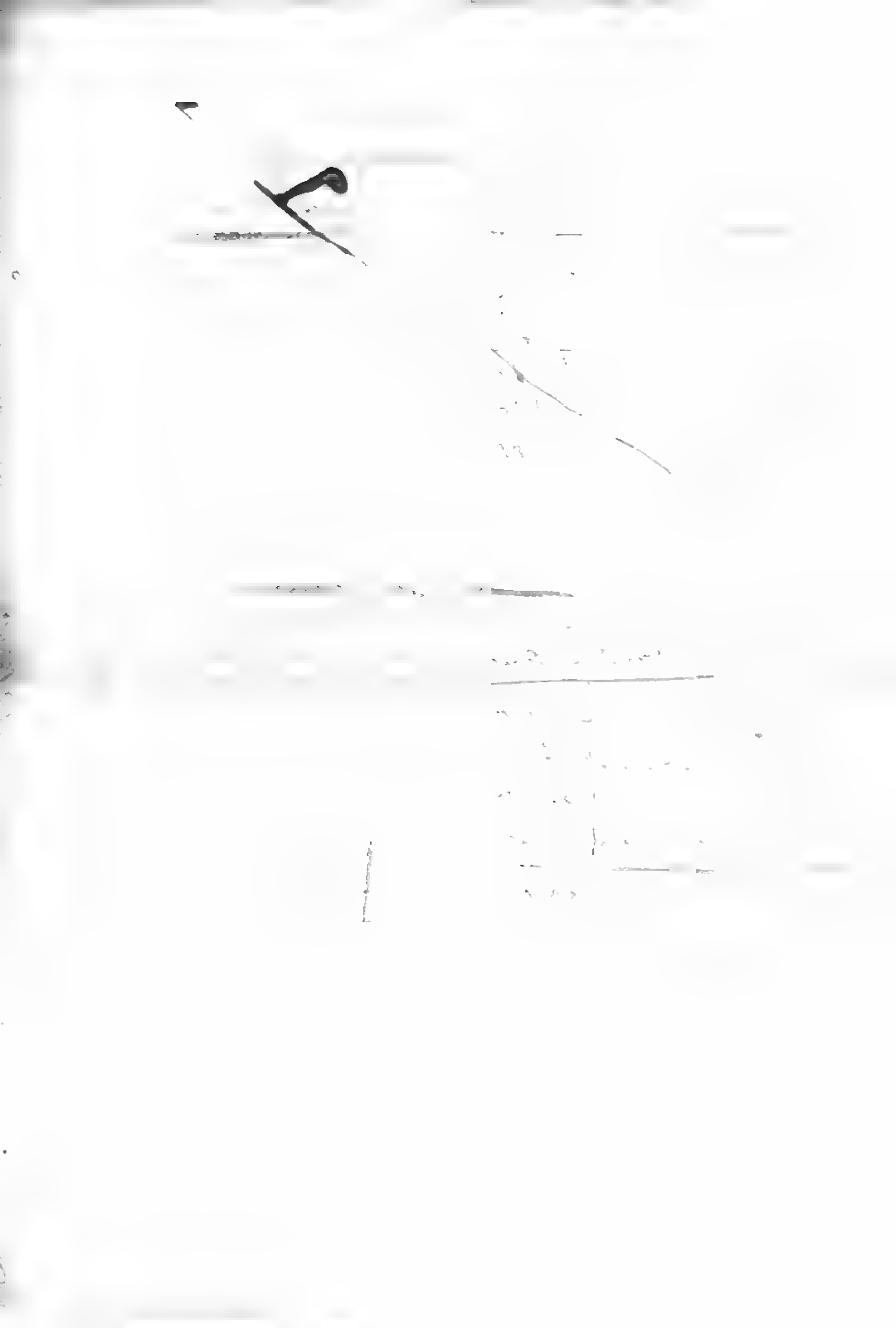
Distritos.	fondos en maravs.		fondos en granos.		
Credos contra el Estado	33.667	17.	476.	5.	1.
Deudas	696	17.	3.	10.	
mas	891	22.	3.	7.	3.
	35.258	22	473.	5	11
En repart.	6?33		172.	9	2
Existe.	9709		1.	9	2
mas existe / ~~En [illegible]~~	2010.		68	10.	
mas			7	2.	
mas			93.	11.	3.
mas			2	"	2.

~~… 6 1~~

N.º 7º

Fondos de Pósitos según las últimas cuentas

Distritos.	fondos en mrs.		idem en granos		
	Rs. Vn.	mrs.	F.	A.	C.
En deudas y pendientes en cuentas por saldo	35.215	22	473	5	
En deudas cobrables y en giro	18.452		346	6	1.
total	53.667	22	819	11	1



[illegible] es la Iglesia [illegible] de [illegible]
[illegible] y su antigüedad [illegible] del siglo [illegible]
~~[illegible]~~ su casa de [illegible]
también [illegible]
tiene Cementerio fuera de poblado y [illegible] te
construido. § Hay inmediatos a la Villa diferentes
pozos de agua potable, y entre ellos la fuente [illegible]
potables [illegible] de agua [illegible]
y [illegible] §
[illegible] nominados [illegible] Sebastián, la Trinidad y
[illegible] en despoblado. [illegible]
[illegible] casa [illegible] de [illegible]
la última esta situada a media legua [illegible]
[illegible] en el sitio pintoresco y delicioso [illegible] que llaman la boca
de Osma y se celebra en ella [illegible] en
honor de nuestra Sra. de Piedras Albas ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ en

[illegible] a quien [illegible] provine [illegible] en [illegible] [illegible] se hace [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible] de [illegible] y media
a tres leguas cuadradas pues de [illegible] tendrá
[illegible] de [illegible]
tres cuarto de leguas [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] con termino de los lugares del Marquesado
de [illegible], [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de Niebla. Entiendese q.e este termino
del Almendro antes de 183[illegible] no se entendia
[illegible] como [illegible] (alcabalatoria) particular para q.e [illegible]
[illegible] [illegible] entendiesen preventivam.te en
los daños, denuncias y demas asuntos tanto [illegible]
diciales como administrativos q.e ocurriesen, pero
en cuanto al aprovecham.to de los pastos (y entrepor) de [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible] tienen d[illegible] todos los
[illegible] del espresado condado, asi como en recipro-
ca [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] territorio, en su mayor parte
es montuoso. § La Poblacion esta situada en el
costado (Sur) occidental de la [illegible] q.e [illegible]
el [illegible] y separada de la Villa de [illegible]
de los [illegible], correspondiente al [illegible] de
Gibraleon por un estrecho [illegible]; de suerte [illegible]
estos dos pueblos de diferentes [illegible] y condis-
tintas jurisdicciones pueden [illegible]
una sola [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

6

[illegible]

[illegible]

intereses ~~de [illegible]~~ de los pueblos comuneros o tal vez por [illegible] del [illegible] de [illegible] des[illegible]

[illegible] no ha [illegible] à promoverlo ~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

[illegible]

[illegible]

[illegible] madroñas [illegible]

[illegible] para [illegible] o para colmenas ~~[illegible]~~

Así es q.e tan solo una pequeña parte del termino está destinada a [illegible] pobrem.te se recolecta trigo y [illegible] muy separadas, [illegible] mismo y en parage tal vez se fomentaria el arbolado; mas como quiera q.e es ~~[illegible]~~ de aprobecham.to comun de los pueblos de la [illegible] de [illegible] ninguno tiene [illegible] De aqui resulta ~~[illegible]~~ q.e lejos de fomentar le esta riqueza paulatinam.te va desapareciendo los pocos arboles q.e existen. Los propios de la villa poseen una dehesa con buen ~~[illegible]~~ arbolado de encinas q.e le llaman boyal y [illegible] la cual tendrá de longitud media legua y de latitud escasam.te un tiro de bala.

Observase en este lugar la costumbre de q.e las tierras q.e poseian sus vecinos no pudie-ran enagenarse á forasteros ni servir para [illegible]

llamados en otras manos muertas, ~~ni [illegible]~~ y

y cuando algun vecino intentaba ~~enagenar~~ vender alguna ~~tierra~~ porcion rural tenia q̃ preceder la formalidad de hacer ~~oferta~~ cesion de ella ~~venta~~ al Ayuntam.^to y este, en su acuerdo la concedia al Comprador, sin cuyo requisito la venta era nula. ~~lo cual traia su origen de q̃ todas estas tierras eran del Sr del lugar q̃ las concedió a los pobladores con prohibicion de enagenarlas, y [illegible]~~

Esta costumbre hace años q̃ no subsiste, y trae su origen n q̃ todas estas tierras eran del Sr del lugar q̃ las concedio

1 a los pobladores con prohibicion n enagenarlas.

Rios y arroyos del termino

Ni Rio ni arroyo atraviesa el termino de este pueblo. los q̃ corren son tan mezquinos q̃ sus aguas solo tributan a los inmediatos cuando las lluvias son abundantes; por lo mismo no existen fabricas hidraulicas ni aun molinos harineros de los q̃ son tan frecuentes en los pueblos inmediatos.

Producciones

Como ya se ha indicado trigo y avena son las unicas producciones agricolas q̃ en el pueblo se recolectan, ademas de algunas semillas q̃ en los mejores cercados suelen sembrarse en los barbechos. El trigo no basta para el consumo y el q̃ falta casi esclusivam.^te se ~~export~~ importa de Extremadura. Dos o tres piaras de ovejas, algunas [illegible] de ganad.

Cabrio y varias reces vacunas, siendo todo la riqueza pecuaria. La lana de las primeras es de la q.e se llama entre fina o (merina) y se aprobecha en el pueblo ó en los circunvecinos para telas caseras, así como el poco lino q.e cada labrador acostumbra sembrar en sus tierras. El queso de ovejas es de escelente calidad, y labra se tambien ~~mucho~~ bastante queso de Cabra de muy buen gusto, debiendo ambos su celebridad á q.e el cuajo q.e usan es vegetal es sacado de la flor de cierto cardo. ~~El mas~~ La mas importante granjería es la Colmenera pues para esta cria se acomoda mas el termino.

La caza q.e se encuentra en el termino es la misma q.e en los inmediatos. Conejos y perdices en abundancia, algunos Jabalis y menos Ciervos. ~~El lobo es~~ Los lobos abundan como los zorros, tejones y otros de la especie de gatos montaraces.

Como ~~el furor minero tan~~ la mania por la esplotacion de minas tambien ha alcanzado á esta Provincia ~~[illegible]~~ q.e se han hecho varios denuncios en el termino jurisdiccional de esta Villa, mas como quiera q.e ninguno está en productos, no merece hacerse por ahora de ellos mencion. Sin embargo no sera estraño q.e se encuentren filones de mineral estraño en razon á q.e en todo lo q.e se llamaba antigua tierra del Infantado son harto frecuentes.

[illegible]

Tanto este como en los demas pueblos de la P.e q.e se llama Sierra del Ecuador [illegible] donde la separacion [illegible] la no es [illegible] de [illegible] en la [illegible] [illegible] el crecimiento de la poblacion, se observa como consecuencia necesaria q.e los habitantes [illegible] alguna industria con q.e ~~[illegible]~~ atender á su subsistencia. [illegible] esta tendencia en general y á ella debio su [illegible] aun otras [illegible] pueblo de q.e se trata, y [illegible] se encuentran paralizadas por las [illegible] mas q.e nunca adelante se [illegible]. Sin embargo aun subsisten ~~[illegible]~~ algunas fabricas de sombreros de los q.e se llaman portugueses ó calañeses [illegible] con la lana del pais, otras de cera [illegible] lugares de lo mismo [illegible] tejidos, ~~y los trapiches ó ingenios q.e [illegible] en uno de los estados de poblacion~~

Son muy frecuentes tambien telares en las casas particulares para frisa; llamada asi cierta tela de lana, mas tupida q.e la bayeta y de la consistencia del paño, ~~[illegible]~~ q.e usan teñida de azul, pardo o negro hombres y mugeres. Fabrican tambien mantas, ponchos, sacos y otros tejidos de la misma lana y sobre todo lienzos caseros para el consumo ordinario, pues es costumbre en todos estos pueblos en vestirse sus habitantes con los generos q.e ellos mismos tejen, q.e si bien no merecen ser apreciados por su finura y aspecto, lo son y mucho por su duracion.

Comercio — Poco es a la verdad el trafico y comercio de los vecinos de este lugar pues á escepcion de seis u ocho pequeños [dedicados al comercio de granos, cera y otros efectos] abiertos ninguno otro se dedica á ellos. Sin embargo cuentanse algunos harrieros dedicados casi esclusivam.te al cambio de efectos con Portugal y Estremadura, y carnicería y pescado de la costa de Ayamonte.

Poblacion — Los estados num.s 4 y 5 dan una idea bastante de cual es la poblacion de esta villa comparada con la de ~~otros años~~ epocas anteriores, asi como las condiciones sociales de sus habit.antes.

Contribuciones — El estado n.º 6.º da tambien una idea completa de lo q.e el pueblo satisface por sus contribuciones.

Quintas — En el estado n.º 7, se espresan los q.e esta Villa ha dado para el reemplazo del ejercito y milicias Provinciales desde mil ochocientos cuarenta en adelante.

Datos históricos — El nombre de este pueblo trae ~~atendiendo la etimologia de los nombres de los pueblos se pueden deducir su origen~~ ó antigüedad, ~~atendiendo~~ ~~al~~ de este ~~lugar~~ ~~...~~, ~~La~~ ~~licencia~~ ~~la licencia para~~ su origen de la abundancia de pinos q.e se ha mencionado ~~...~~ ya se ha hecho ~~...~~. ~~En efecto~~ La licencia para su fundacion fue espedida por el Ex.mo Sor Duque de Medina Sidonia, conde de Niebla en Sevilla a 22 de Marzo de 1517 ~~...~~ de la traslacion p.a poblarlo ~~a~~ los habitantes de una Aldea inmediata q.e se llamaba Villa de Pinar menor se hallaba ~~...~~ cercana de tan ...

[illegible] de [illegible] de Pizarro [illegible]

nas antiguedades notables se encuentran en el [illegible].

Cuando la guerra de la independencia exigió

este pueblo [illegible] y la mayor parte de sus vecinos

se vieron obligados a emigrar [illegible]

fue teatro continuo de las acciones entre la División

Española al mando de los Generales Copons y Ballesteros y la Francesa a las órdenes del Principe de Arenberg: [illegible] entre otras una accion notable dentro del término de este pueblo y del de Castillejos ~~notable~~ en que sufrió grave [illegible] de la Caballeria Española ~~[illegible] obligo á retirar~~ ~~el General Ballesteros~~ a la division Ballesteros.

Distancias: Dista de Ayamonte cabeza de partido seis leguas; de Huelva otras seis; de Sevilla veinte [illegible] y de la Costa ochenta y [illegible]

Caminos: Son todos de travesia é impracticables para carruajes

Fiestas: Celebrase una notable en los dos ultimos dias de Pascua de Resurreccion en obsequio de Ntra Señora de Piedras Albas y en su citada hermita ~~[illegible]~~. Es muy concurrida esta romeria ~~[illegible]~~ de los vecinos de Castillejos y demas pueblos limitrofes y aun de muchos Portugueses

Esencias particulares: Teniendo a la vista ~~[illegible]~~ comparativo de poblacion ~~[illegible]~~

~~La ciudad, esta villa a pesar de q. en los años de 1808 y q. habia adelantado hasta~~

Observacion particular

A pesar q. esta Villa habia llegado á su mayor incremento de poblacion en 1808 en q. constaba de 600 vecinos, á motivo de las Calamidades de la guerra de la independencia quedó casi desierta, trasladandose la mayor parte de los vecinos al inmediato Reyno de Portugal, donde dedicandose al comercio del por menor progresaron en terminos de no recordar su poco productivo pais ~~asi es q.~~ y algunos en la emigracion llegaron á hacer fortunas colosales. Este ejemplo lo han seguido otros, de manera q. tan solo los q. tenian sus Capitales en bienes raices y no pudieron dedicarse á mas q. á la agricultura son los q. ~~han regresado~~ aqui aun siguieron. De aqui proviene el considerable numero de Casas deshabitadas, ruinosas y aun derrumbadas q. en la actualidad existen y de la disminucion notable q. se observa en ~~su~~ antigua riqueza industrial y Comercial. Sin embargo la poblacion vá fomentandose de algunos años á esta parte y ya no es tanta la propension de sus vecinos á emigrar a Portugal.

Aunq. tanto los Vecinos del Almendro como los vecinos de Villanueva de los Castillejos no hayan tirado en esta epoca su union bajo un solo ayuntam.to y comunidad de goces y prerrogativas, tienen situado sus Casas bien distantes de la ultima

pública de ambos pueblos con las q.e lo enlazan; y fue
ra de desear q.e una mano robusta cortase de raiz los obs
taculos q.e a esta amalgama se oponen pues bien sabido
es q.e a ambas poblaciones les acomoda. Hallandose fal
to de pobladores y dedicado esclusivam.te a la agricultura
Castillejos con poblacion reducida y con estos factores i[illegible]
tantes en esperanzas no se ve desde luego q.e el enriquecim.to
del prim.o con el exceso de capitales del segundo pueden
ayudarse mutuam.te en uso del brazo activo de ambos [illegible]
vio asi ~~[illegible]~~ mesmo q.e los mas entendidos y juiciosos ~~[illegible]~~
desean ~~[illegible]~~ q.e el Govierno ~~[illegible]~~ promueva esta amalgama ata
facultad y arreglar [illegible] la administracion mu
nicipal de ambos

7 Estado del cupo que ha correspondido al Ayuntamiento p.ª el cumplimiento del Exto y Milicia entre 1840 en adelante.

	Años					
	1840.	1841.	1842	1843.	1844.	total
Cupos —	1.	2.	2.	2.	3	10.

Cupo total q.e p.r las contrib.s ord.s y extraord.s ha cup.do al Estado al Ayuntam.to en el corr.te año 1844.

N.º 6.

Rentas prov.s		Paja y ut.s		Subsidio ind.l y comercio	frutos civiles	Culto y clero		total
Encab.to	la p.r 10	ord.s	Extraord.			Enc.t	Encab.to	
8064.[16]	806.[15]	2335.[25]	3262[16]			2627	656.	
8870 31		5.598 – 7.		487 – 7	420.[25]	3283.		

Cupo total. ——— — 18.660 – 2

Sr. Dn. Quintin Romero.

P

9.

— Copia de la Carta privilegio dado a los vecinos del Almendro por el Duque de Medinasidonia.

Leg 9. nº 4.

Aroche

Noticias estadísticas é históricas de esta villa

Colec. Delgado

ESTADO N.° 1.°

PROVINCIA DE HUELVA. PUEBLO DE Aroche

Resumen de las contribuciones reales, municipales, eclesiásticas, de policía y personales que por todos respectos y denominaciones satisface esta poblacion.

CONTRIBUCIONES REALES.

		Rs.	mrs.
Contribuciones de cuota fija.	Por paja y utensilio ordinaria y estraordinaria	34.195	24
	Por subsidio de comercio	4700	
	Por frutos civiles	3758	29
	Por rentas provinciales	5280	13
	Por el acopio de sal	27.715	
	Por la renta de aguardiente	13300	
Contribuciones no fijas.	Por papel sellado	1852	4
	Por las alcabalas de ventas de posesiones	250	
	Por el subsidio eclesiástico de este clero	2024	14
Arbitrios aplicados á la real caja de Amortizacion.	Por la bula de la cruzada	1060	
	Por bienes mostrencos, vacantes y abintestatos	"	
	Por la imposicion sobre sucesiones transversales y mejoras de tercio y quinto	300	
	Por id. sobre sucesiones de vínculos, mayorazgos y patronatos de legos	10000	
	Por derecho de hipotecas	31	
	[illegible]		

MUNICIPALES.

		Rs.	mrs.
Gastos municipales.	Por reglamento	14295	1
	Por órdenes superiores que autorizan los gastos	6500	
	Fuera de reglamento y sin órdenes que los autoricen	"	
Cargas y contribuciones que gravitan ademas sobre los propios.	Por el 20 por 100 de propios	2070	13
	Por la cuota para los pobres presos de la cárcel de Sevilla	4010	15
	Por id. para el hospital de San Lázaro	164	8
	Por id. para la cátedra de agricultura	109	20
	Por id. para las penas de cámara	122	
	Por la suscricion de los Anales	100	

		Rs.	mrs.
Cargas y contribuciones que gravitan ademas sobre los propios.	Administrativos	360	
	Por la del Boletin oficial de la provincia	240	
	Para la de la Gaceta del gobierno	—	
	Cuota para la Junta de Sanidad de la provincia	164	9
	Por el presupuesto para el tambor y trompeta y otros gastos de la milicia Urbana	"	
	Cuota para la comision de Revision de Agravios	79	
	Por el contingente del pósito	436	20

ECLESIÁSTICAS.

		Rs.	mrs.
Contribuciones eclesiásticas.	Por diezmos	27500	
	Por el escusado mayor	7110	
	Por id. menor	1600	
	Por primicias	2440	
	Por pie de altar	2391	
	Por cuestaciones ó limosnas	1000	
	[illegible]	5000	

POLICÍA.

		Rs.	mrs.
Contrib. por policía.	Suma que por todas retribuciones paga el pueblo	1806	

PERSONALES.

		Rs.	mrs.
Contribuciones personales.	Cupo para el reemplazo del ejército	7	9/10
	Id. para las milicias Provinciales	10	

NOTA. Se espresará á que regimiento van los milicianos provinciales del pueblo. [illegible]

[illegible] Diciembre 29 de 1834

[illegible]

[illegible signature]

Observaciones y observaciones que se estiman pertinentes al estado numero 1º

Comunidades... Las de este pueblo [illegible] los productos liquidos del Pueblo que excede a ellos [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] y por demasiado de [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] en 1783 [illegible] intendente de [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] que aun no [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] efecto

[illegible] La cantidad que demuestra [illegible] este pueblo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que viven en este Pueblo, pues son muchas mas las [illegible] cuyas fincas estan [illegible] en este termino y sus [illegible] de otros Pueblos

[illegible] de Vecinos La cantidad que [illegible] [illegible] estado [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en el presente año, [illegible] [illegible] los [illegible] [illegible] las cantidades [illegible] [illegible] sobre [illegible] [illegible] igualmente por la proxi[illegible]

Municipales La cantidad que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de puentes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y caminos [illegible] [illegible] y [illegible] se advierte que no se [illegible] de la cantidad de 452 Rs 26 ms que [illegible] [illegible] a los [illegible] voluntarios de Andalucia

Milicia Urbana No se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] por falta del menor conocimiento en la materia

Diezmos... La [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mayor y menor no [illegible] [illegible] muy exacta por falta de datos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por un quinquenio muy [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] con la [illegible] [illegible] presente

año

[illegible] — El uso de [illegible] para el [illegible] gobierno respecto al secundario

[illegible] de Santiago — Aunque en este año aun no se [illegible] ignorandose exactam.te en cuanto [illegible] su [illegible] su cantidad [illegible] que conforme [illegible] Diciembre 29 de 1834

Geronimo [illegible]

Domingo Castillo

Gomez

ESTADO N.° 2°

PROVINCIA DE HUELVA. PUEBLO DE Aroche

Resumen de la poblacion por clases y estados.

	Número.
Vecinos	658
Almas	2360
Títulos de Castilla	2
Nobles	5
Mayorazguistas y vinculistas	16
Oficiales del ejército retirados	"
Clérigos insacris	9
Clérigos de menores	3
Religiosos secularizados	3
Regulares conventuales en el pueblo	"
Regulares que residen pasageramente	2
Monjas conventuales en el pueblo	"
Beatas id. id.	"
Sochantres, sacristanes, organistas, monaguillos y demas sirvientes de las iglesias seglares	7
Empleados del gobierno militar ó comandancia de armas	1
Empleados del departamento de marina	"
Empleados de rentas	1
Empleados de correos con sueldo	"
Empleados de policía con id.	"
Pensionistas del Estado ó de fondos públicos	"
Militares retirados y cumplidos de todas clases que no sean oficiales	21
Empleados del gobierno civil	"
Jueces de letras	"
Abogados	2
Escribanos reales	1
Id. públicos y de juzgados	2
Alguaciles	1
Médicos	2
Cirujanos	1
Boticarios	2
Albéitares	3
Maestros de escuela	1
Maestros de latinidad	"
Id. de otras enseñanzas	"
Maestras de amigas	2
Arquitectos	"
Alarifes y albañiles	5
Armeros y herreros	3
Cazadores de oficio	"
Pescadores y mariscadores	"
Traficantes de pescados de salazon	"

	Número.
Almadraveros	"
Salineros	"
Pilotos	"
Marineros	"
Ordinarios ó cosarios	"
Venteros	"
Barberos y sangradores	6
Aguadores	"
Enterradores	1
Propietarios	20 + 16
Labradores	169
Agrimensores	"
Comerciantes y traficantes	"
Fabricantes	"
Administradores de rentas decimales	1
Colmeneros	1
Trajineros ó harrieros	"
Ganaderos ó pastores	96
Artesanos y menestrales	7
Jornaleros	346
Sirvientes domésticos	25
Pobres impedidos	2
Mendigos	028
Enfermos en hospitales, si los hay	2
Estrangeros domiciliados en el presente año	"
Estrangeros transeuntes	"
Personas de otros pueblos venidos á domiciliarse en el presente año	5
Vecinos que han pasado á avecindarse á otras partes	"
Milicianos Urbanos	[illegible]
Niños espósitos	"
Id. espuestos en el presente año	"
Niños bacunados en id.	10
Matrimonios en id.	22
Nacidos en el presente año	112
Muertos de todas edades por cualquier causa en id.	157

NOTA. *Si el pueblo ha padecido el cólera-morbo se espresará en este lugar el tiempo que lo afligió y víctimas que sacrificó la enfermedad.* fallecieron 48 de todas edades y duró 50 dias el mal = Aroche y diciembre 30 de 1834

Geronimo [illegible] Domingo [illegible]

[illegible]

Observaciones q.e se deducen del estado numero comun numero de Individuos

Hidalgos.. Ademas de los 16 [illegible] ale vecinos del Pueblo en el anterior estado existen mucho mas el numero de [illegible] de esta clase y de nueba [illegible] consideracion comunmente

Propietarios De los veinte propietarios q.e aparecen del estado anterior, solo dos pueden asignarse en esta clase, pues los demas se hallan en la de Labradores como se ha demostrado en su lugar, fijando solo este numero pues aunque hay otros q.e poseen algunas fanegas de tierra es tan corta la porcion y gravada con censos q.e satisfacen anualmente, q.e son casi iguales a su valor, y por consecuencia insignificante la denominacion de tal propietario, pues la mayor parte de este termino corresponde a un numero de 250 individuos forasteros de varios Pueblos y Provincias, y a manos muertas.

Labradores De los 160 q.e aparecen clasificados en el estado antecedente, solo tres de ellos, y con escasez, pueden verificar su labor en terrenos suyos propios, aproximandose a cinco los cuales se hallan incluidos en el numero de la nota anterior, los demas la verifican ya con tierras de arrendamiento, ya en las de Baldios o de Propios, o en propiedades de algunos forasteros [illegible], o [illegible] por [illegible] q.e [illegible] cada uno del terreno./

Jornaleros o Arrieros.. Aunque de esta clase no aparece ninguno en el estado antecedente una gran parte de los comprehendidos bajo la clase de Labradores, se ocupan en los tiempos q.e no son precisos para el cultivo, y prometen ventajas la arrieria, conduciendo semillas de este Pueblo a los de Estremadura principalmente

Jornaleros... Tengase presente q.e a los 36 jornaleros expresados en el estado anterior se acompañaran a lo menos dos terceras partes de igual numero ya hijos de estos o menores de otras familias o forasteros q.e continuamente [illegible] clase de Jornaleros

Jornaleros. Del numero q. de esta clase se expresa en el estado [illegible] cabezas de familia y los restantes hijos de estos, de viudas, y pobres.

Mendigos... En esta clase como tales solo se estiman el numero de [illegible] y seis de mas en la clase de viudas y pobres, cabezas de familia q. llevan su subsistencia de su trabajo personal, y q. en conformidad a unos calamitosos siguen el orden de los primeros, a pesar de tener algunas cargas donde asistir, colocandose en este lugar por no poderle dar otra denominacion mas exacta

Estrangeros domiciliados en el presente año. Domiciliados en el presente año aunque no aparece ninguno en el estado precedente, son muchos los q. sin domicilio fijo hay en este Pueblo, unos q. se dedican a la panaderia y otros a los trabajos del campo, sin ser permanente la epoca de su residencia, pr. en razon de la proximidad del Reyno de Portugal ocurre mas o menos numero segun las ventajas q. hallan en los trabajos q. se presentan, costumbre inmemorial

Vacunados. Aunque se verifica esta operacion en diez niños todos los años no se produce el efecto q. se apetecería.

Muertos... A pesar del exceso q. aparece en todas edades no es igual respectivamente a los demas años ni con mucha diferencia, pues ademas de los q. [illegible] por razon del colera, la mala temperatura del presente año se lo padecia con mas generalidad, [illegible] enfermedades q. no son comunes en el Pueblo, de este modo. Aroche y

8bre 30 de 1834.

[illegible]

Domingo Castillo

[illegible]

ESTADO N.° 3°

PROVINCIA DE HUELVA. PUEBLO DE Aroche

8.

Resumen de edificios, casas de habitacion, fábricas y toda clase de establecimientos.

	Número.	Esplicaciones
Edificios para la administracion nacional	3	
Id. para la municipal	1	
Parroquias	1	
Iglesias ausiliares de parroquia	"	
Conventos de religiosos en poblado	"	
Id. en despoblado	"	
Conventos de religiosas	"	
Beaterios	"	
Capillas ó ermitas en poblado	1	Muy cómoda y de bastante dimension
Id. en despoblado	3	
Fortalezas ó castillos	1	De [illegible] una [illegible], que fue [illegible] de Templarios que de nota la grande antigüedad y una Muralla del tiempo de los romanos, que circunda al Pueblo antiguo y sobre ella cinco fuertes.
Edificios públicos abandonados ó destruidos	"	
Iglesias abandonadas ó destruidas	"	
Conventos abandonados ó destruidos	"	
Castillos ó fortalezas abandonados ó destruidos	"	
Puentes sobre rios en el término jurisdiccional	1	Sobre un arroyo próximo al Pueblo de hermosa fábrica [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cementerio
Cuarteles	"	
Aduana	1	
Cárceles	1	
Matadero	"	
Carnicerías	1	
Pósitos	1	
Posadas públicas y mesones	1	
Quintas y casas de recreo	3	[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] particularmente adonde pueden [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Loterías	"	
Toldos de sal últimamente establecidos	"	
Administraciones de rentas	"	
Cementerios	1	
Ventas en el término jurisdiccional	"	
Casas habitadas	550	
Id. no habitadas	"	
Id. destruidas	"	
Cilla dezmera	1	
Hospitales, hospicios y casas de beneficencia	1	[illegible] de [illegible]

	Número.	*Esplicaciones.*
Fábricas de aguardiente.	"	
Id. de curtidos.	"	
Id. de sombreros.	"	
Id. de jabon.	1	Del blanco de poca consideracion y en mal estado
Id. de botones.	"	
Id. de chocolate.	"	
Establecimientos de minerías en ejercicio.	"	
Fábricas de cera.	"	
Id. de belas de sebo.	"	
Molinos de aceite.	2	[illegible] uno [illegible]
Molinos de agua harineros.	2	[illegible] muy corta porcion [illegible] de Berano
Batanes.	"	
Molinos de viento.	"	
Tahonas.	2	
Salinas.	1	
Boticas.	2	
Confiterías.	"	
Cafes.	"	
Villares.	"	
Almacenes de vino y licores.	"	
Panaderías.	"	[illegible] aunque algunas personas [illegible] no son constantes sino [illegible] sin consideracion [illegible]
Tabernas.	2	
Tiendas de mercería.		
Id. de abacería.		
Fondas.	"	
Bodegones.	"	
Hornos de cal.	3	[illegible] uno ó dos [illegible] en el Berano
Id. de yeso.	"	
Fábricas de tejas y ladrillos.	3	Sin mas uso q. [illegible] dos o tres meses del Berano
Fabrícas de loza.	"	
Fuentes públicas.	2	Una con manantiales abundante y firme, pero en mal estado de policía. La otra aunque de [illegible] calidad [illegible] en aguas y [illegible] muy mal estado
Alameda ó paseo público.	"	

[illegible] Enero 13 de 1835

Geronimo Navarro [illegible]

Domingo Castillo [illegible]

ESTADO N.° 4°

PROVINCIA DE HUELVA. PUEBLO DE Aroche

Interrogatorio que deberá contestarse negativa ó afirmativamente pregunta por pregunta con toda individualidad y distincion.

Preguntas.

1ª ¿Cuánta es la antigüedad del pueblo?
2ª ¿Está cercado ó abierto?
3ª ¿Tiene fortaleza ó castillo? Tiene cerro ó eminencia que lo domine?
4ª ¿Cuántas leguas dista de la capital de la provincia?
5ª ¿Cuántas de la Córte?
6ª Si es litoral ¿cuántas leguas dista del mar ó rio navegable?
7ª Si es interior ¿pertenece á campiña ó á sierra? Si es de sierra ¿está colocado á solana ó á umbría?
8ª ¿Está sobre rio ó ribera?
9ª ¿Cuál es el rio ó ribera mas prócsima, y si corre por su término á qué banda.
10 ¿Tiene manantiales, y á qué rio ó rios van sus aguas?
11 ¿De qué calidad son las aguas potables?
12 ¿Hay en su término aguas medicinales? Qué enfermedades curan? Cómo se llama el sitio y manantial?
13 ¿Hay minas en su término? Son antiguas ó modernamente descubiertas? De qué metales? Se han esplotado en algun tiempo?
14 ¿Tiene salinas? Cuántas? Á quién pertenecen? Qué cantidad de fanegas se le regulan al año?
15 ¿Tiene el pueblo ferias? Cuando se celebran? Son concurridas ó no? En este caso ¿cuál es el motivo de la decadencia y medio de mejorarlas?
16 ¿Se dedican los habitantes á alguna industria? Cuál sea esta? Ha sido mayor en otro tiempo? Podria aumentarse? Por qué medios?
17 ¿Hay alguna velada ó romería en obsequio de imágen ó santuario?
18 ¿Se cultiva en el pueblo algun arte fabril ó mecánica?
19 ¿Se crian en el pueblo las primeras materias ó vienen de otras partes?
20 ¿Las manufacturas ó productos de su industria se consumen en el mismo pueblo, ó se estraen para venderlas en otros?
21 ¿Se dedican las mugeres á los trabajos fabriles é industriales?
22 ¿Se ocupan en los trabajos del campo? Por qué tempo adas?
23 ¿Cuáles son los principales frutos y productos de su suelo y término?
24 ¿Coge el pueblo trigo para su subsistencia?
25 ¿De dónde se surte para el que le falta, y en qué proporcion al de su cosecha propia?
26 ¿Alcanzan sus otros productos para adquirir los artículos que le falten á su subsistencia? Hay medios para aumentarlos?
27 ¿Se ha aumentado el vecindario de 25 años á esta parte ó al contrario? Esplíquense las causas de su decadencia, si las hay, con detencion.
28 ¿Es su término poblado de plantíos ó montuoso, de pan llevar ó arenisco, pedregoso ó alcilloso?
29 ¿Cuenta tierras de regadío, y en qué proporcion?
30 ¿Podria regarse por medio de algun rio ú obra alguna hidráulica? Importaria mucho al pueblo alcanzar esta ventaja?
31 ¿Tiene el pueblo canteras de mármoles ó jaspes? Se hace algun uso de estas canteras para las obras de arquitectura ó albañilería?

32 ¿Se han hecho algun uso de ellas en lo antiguo?

33 ¿Posee el pueblo alguna obra célebre de las artes en templos, pinturas, esculturas ú otras semejantes?

34 ¿Ecsiste en sus inmediaciones algun vestigio ó memoria de antigua poblacion del tiempo de los árabes ó romanos?

35 ¿Se han hecho en ellos algunas escabaciones y descubierto algunos monumentos?

36 ¿Ha desaparecido de su territorio alguna poblacion de tiempos posteriores á los dichos? Causas de este acontecimiento. Necesidad ó conveniencia de repoblarla, y ventajas ó desventajas que esto acarrearia á los pueblos circunvecinos.

37 ¿Ha tenido algun hombre célebre cuya memoria mereaca conservarse?

38 ¿A cuánta distancia le estan los pueblos mas immediatos?

39 ¿Tiene tierras valdías ó realengas?

40 ¿Para qué son mas propias?

41 ¿Llevan monte para madera de construccion?

42 ¿En qué se emplean hoy?

43 ¿Cuáles ventajas se sacarian de reducirlas á dominio particular?

44 ¿Cuánta es la estension de su término jurisdiccional, y con qué otros términos colinda?

45 ¿Tiene trabajo para los jornaleros en todo el año?

46 ¿Salen á buscarlo fuera, en qué número y por qué temporadas?

47 Si el pueblo es litoral se espresará si tiene matrícula y su número: los barcos que se emplean en la pesca y los qué en el comercio de cabotage ó de trasporte.

48 ¿Cuáles son las enfermedades mas comunes en el pueblo?

49 ¿Hay alguna causa conocida que influya para ellas? Podria remediarse?

50 ¿Se frecuentan los matrimonios ó ecsisten causas que los entorpezcan? Podrian quitarse?

51 ¿Son frecuentes los delitos? Cuántas causas criminales se han escrito en el presente año? Por cuáles crímenes? Han sido sentenciadas? Qué penas corporales y aflictivas han recaido en ellas, con los nombres de los reos, y si algunos estan fugitivos, esprésese.

52 ¿Son los hombres dedicados á la embriaguez? Influye ésta en el empeoramiento de las costumbres, en la desaplicacion, en los delitos?

53 ¿Se aprecia la educacion de la niñez ó se desatiende?

54 ¿Hay en el pueblo alguna preocupacion dominante contraria al adelanto de las industrias, oficios ó modos de vivir honestos? Cuál es su origen y su influencia en las acciones morales y civiles? Por qué medios podria desterrarse?

Las respuestas se pondrán en seguida con el mismo órden de numeracion, ocupando los pliegos que se necesiten; y va duplicado este interrogatorio para que otro igual quede en esa secretaría. Prevengo la brevedad y que se tenga presente el contesto de mi oficio de 12 del corriente para no dar lugar al apremio con que allí conmino á los morosos ó descuidados. Huelva 15 de diciembre de 1834.

José Huet



Sres. del Ayuntamiento de Aroche

RESPUESTAS.

1º.— Se ignora, [illegible] segun [illegible] dicto [illegible] de la fundacion de [illegible]

2º.— [illegible] ignorandose q. [illegible] la [illegible] gran parte

3º.— Tiene [illegible] y [illegible] pero le dominan varios cerros, [illegible] al [illegible] y Sur

4º.— Dista 11 Leguas de la Capital

5º.— De la Corte 75

6º.— No es litoral

7º.— Es interior, y pertenece a sierra, [illegible] sobre una [illegible] q. [illegible] y su frente a poniente

8º.— Dista un quarto de Legua de Rio [illegible]

9º.— El Rio [illegible] al Norte y [illegible] al Sur, corriendo por todo el termino a la banda de poniente

10.— Tiene muchos manantiales en su termino, no muy abundantes, corriendo todos a los Rios ante dichos

11.— De buena calidad casi todos

12.— Aunque los aya, no se conocen para determinada enfermedad

13.— Debe aber muchas, pero no consta descubierta ninguna ni moderna ni antigua

14.— No tiene ningunas

15.— Actualmente ninguna pero resuelta por bentajas q. ofre[illegible] una en el Mes de Agosto

16.— Solo a la labor y Ganaderia, esta [illegible] minorada por el poco valor de los efectos: [illegible] la labor q. [illegible] pu-

dicho esto, aumentaria estando, [illegible] parti de terreno

baldio y de dominio del vecindario para que lo [illegible] a

de propietarios del Pueblo

17.---Hay una bestida en obsequio de la imagen de San Samuel

18.---Ninguno

19.---Serian las suficientes, siempre que en la extension de [illegible]

tible el termino, en cuanto producto de la tierra

20.---Una gran parte de los productos se estraen para venderlos fue

ra, ya por el vecindario, ya por otros compradores, por

exceder a su consumo, aunque abora algunas especies se

traen de fuera, de la venta de q se vee de ellas para cubrir

necesidades, [illegible], y atender a los gastos de su produc

cion

21.---A ninguno estimandose por un mal

22.---No se ocupan en trabajo alguno en ninguna epoca mas

en la recogida de Aceytuna y bellota cuando hay abundan

cia, y en la corta y arranque del altramuz y garbanzos

en su respectivo tiempo, pero en esto se ejercitan comunmente

las pobres

23.---La bellota, los granos, la Aceytuna, la fruta de arbol y horta

liza, la Lana y queso.

24.---Coge mas del suficiente communmente, y se aumentaria con

la division en propiedad del territorio

25.---Es muy pobre de Extremadura, pero cuasi siempre en menos

porcion del q extrae de su propia cosecha para cubrir sus

necesidades

26.---Alcanzan los otros productos para adquirir lo q le falta

a la subsistencia [illegible] con [illegible], pudiendo aquellos au

mentarse por el medio [illegible] a la pregunta [illegible] [illegible]

de perdida [illegible] de [illegible] [illegible] contrib.^s R.^s y respe
esto Pueblo [illegible] obstruye el buen estado q.^e debia
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] juicios
del vecindario

27.----- Se [illegible] todo el numero de 110 vecinos

28.----- La octava parte del termino esta poblada de plantios, dos de tierra labrad, parte limpia y parte montuosa de yerbas, y las 5 partes pedregosas é inutil por naturaleza aunque produce algun monte

29.----- Podria estimarse aunque en pequeñas porcio y una parte de tierra reducido en diferentes sitios, reducidos apropiados del terreno

30.----- En el caso de la pregunta anterior podria beneficiarse natural mente y sin mucho costo

31.----- Las hay de Marmoles pero en el dia no se ace casi ninguno uso de ellos excepto alguna otra cantera para [illegible] y otros usos en pequeño

32.----- Es ancho para la Yglesia Parroquial

33.----- La misma iglesia

34.----- En media legua de largo, y un cuarto y aun mas abiertos de ancho del Norte, y en direccion a poniente de este Pu. [illegible] [illegible] llamado [illegible] se encuentran [illegible] [illegible] memoria de antigua grande [illegible] e q.^e tomo nombre este Pueblo, y queda indicada en la primera pregunta

35.----- Se a hecho algunas pero sin otro interes q.^e para sacar piedra de cim.^tos y escombros continuamente se [illegible] [illegible] en [illegible] muchos bestigios de antiguedad [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de edificios por [illegible] [illegible]

36.----- No tiene [illegible] [illegible] fuera de la [illegible] [illegible] antigua

aldea del gallego. Reunion] ... de ... salubre
y tal bez por combeniencia se destruyo y por ... del
Reyno de Portugal. no estimamo combeniente su ... Reunion
... el mismo concepto en aquel punto. tanto este ...
como alos limitrofes
37.......Aunque atendido Hombres q^e merecen buena memoria noatenido la nota de celebres, solo marco ... Paulino. natural de la grande y antiguad ciudad destruida de q^e ba ... no merito capitan. q^e fue en tiempo de los romanos
38.......Encinasola al Norte cinco leguas= dos cortegana y tres Almonaster a Levante= cinco el cerro, cabeza Rubias y Sta Barbara al Sur, y a poniente la Raya de Portugal
39.......tiene tierras Baldias y realengas
40.......Dos partes de este para labor descuajandolas, proporcionada para plantios y arbolados de Encinas, y sementera de dos en dos años y las cinco partes restantes inutil. ni q^e recti me proporcionadas para uso alguno
41.......No tienen Monte para madera de construccion
42.......En nada por no criarse
43.......tantos q^e siendo este clima acomodado para casi todas las producciones ... cada cual las dispondria y acomodaria para lo q^e fuesen mas ... y se poblaria todo el terreno resultando buenos Ciudadanos y mejores hijos
44.......La extencion de su termino Jurisdicional sin incluir la contienda por ser comunera es de Norte a Sud cinco legual, de Levante a Poniente otras cinco a cinco y media coolindando con los Pueblos limitrofes espresados en la pregunta 35
45.......Se ocupan muchos forasteros comunmente

46.--- Aunque salen algunos a Extremadura es en corto numero de [illegible] forastros [illegible] animo de [illegible] por falta [illegible] [illegible]

48.- [illegible] intermitentes de todas especies; las obstrucciones [illegible] prevalece todo lo cronico

49.--- La miseria por la q. todos los infelices se ven precisados a usar de alimentos groseros y mal sanos la insalubridad de las aguas de las fuentes publicas por su mal estado de policia, y el penoso trabajo del campo

50.--- No son muy frecuentes, no estimandose otra causa q. el no ser propietarios

51.----- No lo son aunque se forman solo dos causas en el presente año una por heridas y robo a dos Portugueses q. aun no estan sentenciadas allandose presos por sospechas de ser sus actores Cayetano Tara y Juan Bautista Fortuny del Pabugo = Otra por heridas aunque leves contra Domingo Simeon y Juan Marin, Ant.o Gomez Victor Nacarino y Jose Correa, allandose presos cinco de ellos, y fugitivo Simeon Marin, sin q. se aya aun sentenciado

52.------ No lo son aunque q. se advierten excesos en los dias de grandes festividades o pascuas, pues q. el trabajo en este pais es constante en el campo, sin venir a casa al menos en toda la semana

53.---- Esta desatendida completamente

54.----- Como principal la falta de educacion, y la q. el hombre tiene naturalmente por ser [illegible], q. se remediaria con un buen establecim.to de primera enseñanza, y siendo propietario.

Aroche y Enero cinco de

mil ocho: ... trintay ...

Geronimo Chusernay [signature]

Gomez [signature]

Aroche 15 de Nov.re de 1843

Orden Político

Corresponde a la Provincia de Huelva

Orden Judicial

Al partido judicial de Aracena, Audiencia territorial de Sevilla

Orden eclesiástica

Al Arzobispado de Sevilla Diócesis de la misma. Tiene Iglesia Parroquial propia de orígen contemporaneo a la con- quista y bajo la advocación de ~~[illegible]~~ la Asuncion Y del personal de la Parroquia y sus dotaciones aparecen del estado nº 4.to asi como del estado nº 2.do aparecen los Eclesiasticos todos residentes en aquella Villa ~~[illegible]~~ de la esclusion de los regulares, el ~~[illegible]~~ Monasterio del Escorial tenia en dicha Parroquia un beneficio [illegible] y en cele- (?) de dicha orden lo desempeñaba. Tenia varios algunos bienes entre ellos una casa o mas bien hacienda de recreo con Molino de Aceyte de dos vigas y establo y esta posesion declarada bienes N.les han sido enagenados en 1840

Orden Militar

Depende de la Capitanía General de Sevilla y Comandancia General de Huelva. Tiene Comandante de armas. La Villa esta amurallada quedando parte de la Poblacion no pudiendose contener en su estrecho recinto ~~bajo~~ se encuentra situada fuera de murallas. Estas en lo antiguo se hallaban defendidas por varias fortalezas no dejando de ser ~~[illegible]~~ respetables antes del descubrimiento de la artilleria mas como quiera que la Poblacion se encuentra

nado por cerros inmediatos hav venido à eliminarse en muy

poco y asi es q.e se encuentra casi del todo destruida la.

No obstante es residencia frecuente esta de la gente a la

frontera de Portugal, no como punto defendible, sino por

ser el pueblo mas cercano a la dilatada frontera de

ocho leguas q.e se encuentra entre Fuenteovejuna? y Encina

Sola. Regularmente es residencia tambien de fuerzas

considerables de Carabineros de la Hacienda. Antes del

ultimo arreglo de Milicias Provinciales daba su pobla

cion de diez hombres al Provincial de Sevilla. Ahora

Al Batallon Provincial de Huelva

Orden Maritimo

Como este Pueblo no es litoral ni se encuentra en su

termino Rio navegable en nada depende del ministe

rio de Marina

Orden Señorial

Como se expresara mas detenidam.te esta Villa desde poco

despues de la conquista fue considerada como termino de

Sevilla, gozando de todos los fueros y franquicias q.e los

Reyes dispensaron a dha Ciudad, la cual hasta el dia

se hallaba facultada para disponer de su Ss.ria ca

Cabildo y municipal.

Orden Municipal

Tiene esta Villa Ayuntam.to propio, compuesto de Alcalde

de Regidores y un Sindico. Tiene ahora Electo-

res para Cortes y Diputacion Provincial los cuales se

encuentran comprehendidos en el 1.er caso de la

Ley, ~~excepto~~ en el 2.do ~~en~~ en el 3.ro y en

el 4.o caso. El presupuesto municipal ordinario asciende

à y se cubre con los productos de Propios en la for

ma ~~siguiente~~ q.e aparece del estado numero 3.ro

Situacion y Circunstancias de localidad

La poblacion esta situada sobre una colina q.e mira a

Poniente la cual le encuentra dominada como se ha dicho por altas alturas al Sul y Levante. Se padece frecuentemente intermitentes de q.e provienen á veces obstrucciones q.e degeneran en Cronicas. Es por lo mismo poco sana la [illegible] lacion. El estado n.º 4 demuestra el num.º de Casas y [illegible] edificios q.e tanto en el recinto de la poblacion como en despoblado se encuentran. Son las casas generalmente de un solo piso estrechas y de mucha pendiente, pues como en lo antiguo este pueblo estubo frecuentemente expuesto á invaciones de los Portugueses, la poblacion se recogió dentro de murallas aprovechando [illegible] [illegible] el terreno. De aqui dimana el encon[illegible] trazo, por vertidada y desta esta acaso el motivo de su [illegible]. Las Calles y Plazas son estrechas. El piso [illegible] y la falta de Policia es bien notable. Tiene la Villa un hospital regularmente dotado con destino a pobres [illegible] pueblo; mas su renta se invierte casi exclusivamente en sostenim.tos de niños ex[illegible]. Tiene tambien un posito de granos administrado por la municipalidad con edificio propio, sus rentas aparecen del estado n.º [illegible] Escuelas (vease). El edificio mas notable que en la [illegible] cion se encuentra es la Yglesia Parroquial. Aunque pequeña es de elegante traza de bovedas y pilares de marmol, cuya construccion sea acaso del siglo quince. Fuera de poblado encuentrase una hermita dedicada ahora á San Manuel q.e parece ser tambien notable y es tradicion q.e fueron á Caballeros de la orden del temple mostrandose todavia en sus inmediaciones los cimientos del Convento.

Dicha hermita celebran todos los años una Romeria bien concurrida y notable y feria. Las Casas de Ayuntam.to llama

mejor la atencion y se encuentran no en muy buen estado. Hay dos fuentes, una de un manantial abundante que surte al pueblo, otra mas escasa pero con aguas de mejor calidad ambas se encuentran en mal estado.

Termino

Ocupa el jurisdiccional de esta Villa proximamente 25 leguas cuadradas: Confina al Norte con el de Encina Sola y Dehesa llamada de la Contienda en q. se hablara: Al Oeste con el de las Villas de Cortegana y Almonaster: Al Sud con el de las del Cerro Caveras Rubias, y Santa Barbara: Y al poniente es el termino fronterizo al Reyno de Portugal Prova de lo Alentejo su figura es proximamente la de un paralelogramo q. tiene su mayor estension de Norte á Sud 5 leguas y de levante a poniente otras 5 leguas. Encuentranse en el varias haciendas con caserio entre ellas la Dehesa llamada de el Llano toda de arbolado de Encina y Alcornoques con caserio y capilla y es capaz de engordar cada año 600 puercos. Es asimismo de consideracion el caserio llamado la belleza por su bella disposicion distribucion y comodidades y amas por las hermosas huertas, campos de sembradura y ricas y estendidas Dehesas de arbolado q. le circundan. Como en esta Villa no existia convento no se encontraban en su termino fincas pertenecientes á otras clases á escepcion de la urbana q. correspondio al monasterio del Escorial de q. se habra hecho mencion

Calidad y Circunstancias del terreno

Aunq. el termino de esta Villa está colocado dentro de la Sierra conocida por de Aracena, no todo de el puede llamarse verdaderamente de Sierra agria porq. una dilatada llanura se estiende á las margenes de ya citada Rivera Chanza como quien mira desde la poblacion a la frontera de Portugal bien que ~~[illegible]~~ el terreno de esta llanura sea pedregoso y á veces arido é infecundo. Sobre

lada la proporción que estan entre si el terreno destinado a pastos a labor y a ser arbolado de encinal y alcornocal crese que cinco octavas partes del termino es montuoso, à veces a proposito para pastos y en otras abitualmente esteril: dos octavas partes restantes de terrenos destinadas a la labor bien todos los años aquellos terrenos inmediatos a la poblacion y de mejor calidad, bien por año y vez es decir ~~de~~ un año para barbechos y otro para sembrarlo y bien especialmente para ~~cultivarlo~~ sembrarlos de tres en tres años sobre rozas quemadas la octava parte restante esta destinada al cultivo del arbolado de encina alcornoque, quejigo y otros a proposito para con su fruto ~~cevar~~ por montanera cerdos. Quejanse frecuentemente sus vecinos de encontrarse la propiedad muy poco subdibidida, y atribuyen no sin fundamento a esto el lento desarrollo que en esta Villa ha debido tener la riqueza publica. Agregase à mas los numerosos valdios y abundantes propios de la Villa para que si se repartieran devidos en suertes bien seguro es que se fomentaria la poblacion y mejor seria el bien estar de sus abitantes restando siempre terrenos bastantes para poder mantener su ganaderia. ~~Dase bien cultivo y en las inmediaciones de la poblacion encuentranse alguna de dicha Rio, arroyos del termino~~ la singularidad especial que debe llamar la atencion en este articulo es lo que se dira de la llamada Dehesa de la Contienda. Llamase asi un espacio de terreno casi todo fertilisimo y bien poblado de encinas, contiguo al termino de esta Villa y ocupa proximamente tres leguas cuadradas. Dicha dehesa es propia de las Villas de Aroche, Encina Sola y Aroche, y los abitantes de [illegible] poblacion [illegible] no solo aprovechan con sus ganados las

yerbas, pastos y bellotas de la citada dehesa unif. con q.e sin
~~orden ni~~ concierto pacen siembran lo q.e mejor les pa-
rece ~~conformandose de aqui contiendas y disgustos~~, y el
gravisimo mal del deterioro del arbolado y de que su
fruto jamas se aprovecha en su necesaria sazon. Es-
to dimana de q.e correspondiendo a Portugal la prime-
ra de las citadas Villas para cualquier arreglo fue-
ra precisa la conformidad de ambos Gobiernos y de-
femando la municipalidad de cualquiera de los pue-
blos citados ha tratado de poner coto á esta desorden
se han suscitado dificultades de dificil y grave reso-
lucion. El terreno pues no pertenece esclusivam.te ni á
España ni a Portugal: Es un terreno llamemoslo neu-
tro en el q.e tienen de consumo promiscua jurisdicion las munici-
palidades de las tres Villas citadas. Para desapare-
ciendo esto desorden y fuera de desear la division del
terreno cuanto antes fuera posible a fin de reducir-
lo a dominio particular y q.e su rico aprovechamiento
aumentara la riqueza territorial de los [illegible] a que
ser pertenecen. Hubo en lo antiguo en el termino de
esta Villa hacia su este Sur una Aldea q.e deno-
minaban del Gallego, cuyo abitantes en habitos costum-
bres y lenguage eran Portugueses a motivo de su
insalubridad ó mas bien por las continuas agresio-
nes ~~de la epoca~~ durante las guerras de la Indepen-
dencia de Portugal y posteriores de sucesion en Es-
paña, esta pequeña poblacion quedo abandonada á
principios del siglo pasado. Atendiendo la fertilidad
del territorio donde estaba situada y necesidad de
su repoblacion por encontrarse proxima a la Raya
de Portugal y en el centro del gran despoblado q.e se

iste entre Santa Barbara Caimogo y Aroche, las
autoridades constitucionales de esta Provincia tanto
en la segunda como en la presente epoca han promo-
vido su repoblacion la q. en distintas y mas dano lu-
gar se llevó a cavo baxo el nombre local de ristinas.
Los vecinos de Aroche constantem.te se han opuesto a
este proyecto por [illegible] su derecho de propiedad
y otras razones de gran peso q. mas bien [illegible] al
sistema de repoblacion q. se ha adoptado q. no ala esen-
cia del proyecto. Han ocurrido desacatos y violencias a
[illegible] q. al cavo el Gobierno de S.M. ha [illegible]
finalm.te el expediente como se dira en articulo
separado.

Rios y arroyos en termino

Dos riveras principales corren por el termino de esta. La de Aroche (la de pesamota) al Sur de la poblacion y la Rivera o rio Chanza al Norte. Ambas juntas corren en direccion al S. hasta q. baxo el nombre de Rio Chanza [illegible] al Reyno de Portugal [illegible] de Guadiana. Otros varios arroyos [illegible] nacen en este termino y pasan a incorporarse ala citadas riveras sobre las cuales hay situados hasta once molinos harineros. Suelen estos molinos en los rios [illegible] solo moler tres meses del año generalm.te 6 meses y raro vez [illegible] de agua suficiente para [illegible] en el verano

Producciones.

La mas importante produccion de esta Villa es la bellota de encina y alcornoque que se regula suficiente para cebar en el año comun [illegible] hasta 1500 puercos. Regulase q. cosecho [illegible]

go suficiente para el consumo y aun es de bas-
te de otros granos aunque se recoge especialm.te lado
levada y garvanzos. Aceyte aunque de muy buena
calidad poco y aunque la vid se da bien se cosechan
pocos vinos y ~~estos de mala calidad~~. Son celebradas
las frutas de Verano q.e se crian en las huertas cer-
canas a la Villa y sobre la Rivera de Chanza. La
ganaderia es estendida especialm.te el cabrio lanar y
vacuno quesos muy celebrados tambien se recoge bastante
miel y cera y es por cierto la granjeria uno de los
primeros elementos de riqueza de la Poblacion. El
Jabali, Ciervo, Corzo, Conejos y cabras se encuentran con
abundancia asi como perdices palomas y otras aves
cultivan en la Caza. Lobos, Zorros, gatos cervales y lin-
ces ~~domestica~~ se encuentran tambien los primeros
en bastante numero para ser temibles y aunque hay
charcos profundos en las citadas riveras los peces
q.e crian no merecen el mayor aprecio. Encuentrase
tambien en el termino canteras de marmol mas
no estan beneficiadas y solo se conocen por tradi-
cion de haber servido para construir la Yglesia
parroquial, y dicen q.e aun a Chanza hay restos de... marmol.

Artes é Industria.

Como estos abitantes estan dedicados esclusivam.te
a la ganaderia y agricultura no se conoce en esta
Villa ninguna clase de artefacto ~~esceptuado una~~
~~mezquina fabrica de jabon para el consumo de la~~
~~Poblacion y para mandarlo a los portugueses~~. Tratan
se de ~~fomentar~~ esta industria ~~por el aliciente de~~
~~esportarlo a portugal donde dho. ramo está estan~~
~~cado~~

Comercio

No se conoce en esta Villa otras operaciones comercia

3

los q. las de esportar el sobrante de sus granos á los pueblos de la Sierra inmediatos. Los cerdos para cria ^se crian baños^ suelen comprarlos en [illegible] ferias de estremadura y [illegible] pueg. de Cerdos se estraen para Sevilla ó Huelva y mas generalm.te los compran los vecinos de la Puebla de Guzman q. estan dedicados á acharinarlos y á espender la Chacina para Cadiz y otros puertos. Ninguna vecino es arriero y [illegible] lo tanto cuanto para el consumo se importa ó tiene q. estraerse se hace por arrieros ^hay arrieros^ de otros pueblos.

Poblacion

El estado n.º 6, el n.º 7 y el n.º 8 demuestran la Poblacion de la Villa considerada [illegible] diferentes aspectos por su numero y ~~aumento~~ variaciones.

Contribuciones

El estado n.º 9 da una idea exacta de lo q. en es[ta] Villa se satisface por cada concepto para [las] atenciones del Erario pp.co asi como para gastos Pro[vin]ciales, de Partido y Municipales

Quintas y M.a N.l

Ha dado esta Villa en las 5 ultimas quintas del Egercito los mozos q. aparecen del estado n.º 10 asi como del estado n.º 11 aparecen el n.º de individuos armados [y] desarmados de q. se compone la M.a N.l del pueblo

Datos historicos

Sin genero de alguna duda puede afirmarse cual fue [el] nombre antiguo de esta poblacion. Llamose Aruci Vetus para distinguirla de otra Aruci N[ov]a colonia de mismo nombre q. es puntualm.te la inmediata Villa de Moura en el Reyno de Portugal correspondió al convento [juri]dico de Sevilla y [illegible] la coloca entre los [illegible] pueblos sujeto á aquella antig

metropo. judicial. Yo ... no bastaria para har-
así la posicion misma de esta Villa con ... que los an-
tiguos historiadores y geografos dieran á Arucci fue-
ra bastante buscar la analogia del nombre moderno
con el antiguo y los numerosos vestigios é inscripciones
nes Romanas q. alli se encuentran. En el estado n.°
10 se copian todas las inscripciones Romanas q. alli
se han encontrado con notables dos la una por ser
dedicatoria á Agripina ~~y la~~ madre de Neron y la otra
por hacer merito una sublevacion q. ocurrio en la
Betica durante el imperio Romano y que ~~[illegible]~~ mandó q. dicho un [illegible] Marco
Atelio Paulino vecino de Aroche. En el termino de es-
ta Villa se encuentran tambien numerosos vestigios de
poblacion Romana.

Fue tambien pueblo considerable durante la domi-
nacion Agarena pues cuando la conquista fue el pri-
mero en consideracion cuando toda la tierra de esta Pro-
vincia se denominaba tierra de Aroche. Conquistola a
los Moros el Rey D. Alfonso 3.° de Portugal; mas en el
Reynado de D. Alonso el Sabio quedo por castilla senalan-
dola como termino á Sevilla. Esta Ciudad consiguio del
D. Sancho 4.° privileg. no solo para fortificarla sino
tambien para nombrar el alcaide de aquellas forta-
lezas, cuyo privilegio ha conservado. Aroche ha figurado ~~[illegible]~~
en toda la guerra con Portugal, y cuentase que en
1642, una division de 5000 hombres Portugueses y sus
aliados al mando del Conde de ... intento penetrar
en Aroche mas fue rechazado con perdida de la
artilleria de sitio. Como se lleba dicho la Plaza ... de
aquel tiempo ha dejado de ser defendible y ninguna

hecho notable histórico ha ocurrido en el que no sea la alarma que padeció el Cólera morbo en 1834 por espacio de 50 días y fallecieron 48 individuos

Correos y distancias

Se recive el correo de la administración subalterna Aracena adonde se remiten tambien las cartas para su dirección. Dista dela Capital del Partido judicial 6 leguas, 15 dela Capital dela Provincia y 20 de Sevilla. Los Pueblos mas inmediatos estan, Encina Sola 5 leguas al Norte: Cortegana 2 leguas y Rosal 2 al oriente y al Sur el Cerro, Cabeza Rubias y Santa Barbara a 5 leguas

Caminos fiestas y ferias

Los Caminos son todos de herradura y para esto en mal estado. Celebrase la Romería de San Mamed en la hermita de su nombre cada año en y el Govierno de S.M. ha concedido permiso para celebrar una feria en dho dia y sitio de cuya importancia no puede aun formarse concepto.

Observaciones particulares

Noticias estadisticas de Aroche, pr. A. D.

Arévalo

Sobre la cima de dos colinas y dominador [illegible] son
[illegible] se halla situada la antiquísima Villa
de Arévalo sirviendo como de castigo de [illegible]
sea fundada por antiguos Celtíberos, conocida con el
nombre de Arevacos [illegible] Plinio
la colocación [illegible] del Conv.to jurídico de la
Villa por su numerosa población [illegible]
[illegible] la tiene por una de las más antiguas
poblaciones de la península según los vestigios q.
presentan sus primeros edificios entre los cuales se
nota el Vetusto castillo llamado de las [illegible]
[illegible] dos [illegible]
y plan del [illegible] q. llaman de la Reyna [illegible]
Agripina Madre del Emperador Nerón [illegible]
[illegible] para ver a
Carcel en q. [illegible] encerrado [illegible]
[illegible] se cree sepultada entre al-
[illegible]

examinar los q.e queda noticia. 1811. [illegible] vez

ebo: [illegible] torreo [illegible] q.e era [illegible] halla una [illegible]

a [illegible] una [illegible] exactam.te cerco el centro

de [illegible]: esta circunstancia: a población [illegible]

una muralla de cal y canto [illegible] como a legua

donde [illegible] contener 6 baluartes con [illegible]

con 14 piezas de artillería de hierro colado [illegible]

a conocer q.e [illegible] se hicieron [illegible]

[illegible] descubrim.to de la pólvora; [illegible]

[illegible] [illegible] se notan hacia [illegible]

[illegible] de donde deducen los [illegible] q.e

tienen 3.000 años de antig.d [illegible] de [illegible]

de [illegible].

Hay tradición de q.e este pueblo era como Ciudadela de la grande Ciudad q.e se hallaba en la llanura donde se castigaban los detenidos criminales: en el de cerro y sobre el llano de la torre se hallaba una antigua fuente q.e hoy llaman del Corcho donde bebieron los caballos de Trajano: [illegible] se hallan vestigios y ruina de una grande población de cuyos cimientos

se han sacado varios útiles como tinajas Candiles de barro &c. Se conserva aun la Ermita ó Yglesia de S.n Pedro dela Zarza de un Conv.to de Templarios q.e existió en aquel sitio: á dos leguas se encuentra el residuo de un Torreon en direccion á Portugal en cuyo cimientos se halló un Pastor una moneda del tiempo dela Republica Numantina segun su inscripcion y q.e á D.n Felix Garcia de la Peñaflor Mo-rano q.e por el rendimiento hoy en Carrancos para un morrano q.e aquel recolectaba. Como á dos leguas de este Torreon se hallan los vestigios y ruinas no solo dela Aldea del Gallego, sino dela antigua Arabriga q.e contribuyo á la formacion del puente de Alcantara en tiempo de Trajano y de donde corren hacia el Guadiana para entrar en el Occeano tres Juamos Caminos bien marcados en la piedra viva y cuyas endiduras profundas testifican harto bien su acreditada antigüedad por donde los Romanos extrahian las abun-dantes producciones de su feracidad: entre las

cosas q. se han encontrado en las referidas Ruinas no debe pasarse en silencio una llave dorada tan admirable por su rara estructura como p. su antigüedad, la cual se le entregó al Sr. Diputado Dn. Juan Lanzanos para presentarla al Sr. Srio. dela Exma. Diputacion Prov. al En 1642 fue arruinada la Aldea por 5.000 combatientes Portugueses Franceses y Flamencos q. al mando del Conde de Vados intentaron penetrar en Broche; no pudiendo verificarlo desde las 7 dela mañana hasta las 4 dela tarde en q. terminó el fuego con perdida dela artilleria q. quedó encerrada en las Arenas del Guadiana por el mortifero fuego q. superior dela plaza y de un cañon de bronce q. se halla en un punto inmediato á la muralla llamada la Cuesta delos Toros: en Sn. Ascario de Sevilla se lee una mina de Carbon de piedra sobre el Rio Guadiana; notandose ademas varios escombros de [illegible] en diferentes puntos de esas inmediaciones.

Entre las Ruinas dela antigua Arabia

cuya etimologia parece q.e comprueba la fera-
cidad del pais para las mieses, se encontro otra
lapida q.e decia„ Aqui yace Vivia-Crispea mu-
„ger de Marco Rufino sea le la tierra lebe."

Otra lapida se encontro en las ruinas de la popu-
losa Aruci q.e decia„ Cursor severus." [illegible]
[illegible] q.e habra el Sr. gefe politico
[illegible]
[illegible] otra lapida se refiere a [illegible]: á la dra. [illegible]
una de las puertas de la Yglesia de S.n Sebastian se halla
otra lapida de letra antigua: otra lapida se refiere
por los historiadores q.e decia, [illegible]
[illegible] por haberlos defendido
contra la Republica de Italica." Del vei haciendo
alucion á Marco Varrio nat.l de Aroche quien [illegible]
pasar las tropas sobre Italica conquistandola por [illegible]
como el mas [illegible]
[illegible] un pilar de cal y ladrillos sobre el Cabezon
q.e llaman la Horca donde sufrian el ult.o suplicio
[illegible] posterior
á los Romanos: el otro pilar fue demolido [illegible]

de 1822 por Antonio Martinez cuyo sierbicio se efectuaba en la Colina inmediata q. dá vista á la Ciudad.

Se notan en mismo varias torres situadas en diferentes alturas de este termino como son la de la Te. [illegible] Castillo de Torres, el de [illegible] q. se creen ser del tiempo de los Romanos.

El pueblo de Moura en Portugal fue poblado por una colonia q. salio de Arcetia en donde se ve una lapida q. dice „ Jeani excelso Principi

Annitani
Veteres et Iuvenes
Vovere Fontem.

Tiene murallas y Castillo del tiempo de los Romanos.

Es cuanto ha podido recoger el afecto de un amante de [illegible] categorias = Felis Garcia Soria =
Es copia.

En 1822 ... ...

y ... el ... de ... en q.e ... ...

66,203 ... ... de

propios y ... 30,103 ...

... ...

Lautaro en 1822 contenia 3838 fan.s con

... 1192 ... en propiedad particular y

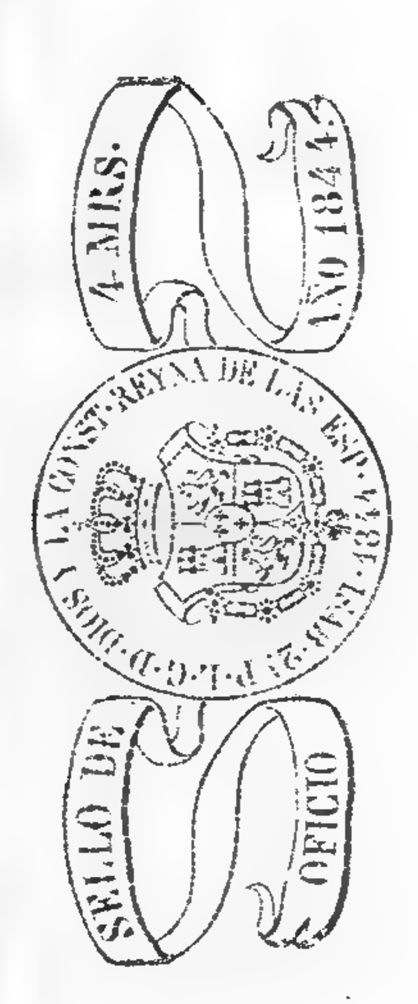
... ... 8026 f. ...

... ... 61.177. F.

... ...

... ... q.e ... ...

... ...


SELLO DE
OFICIO
4 MRS.
AÑO 1844.
ISAB·2ª P·L·G·D·DIOS Y LA CONST·REYNA DE LAS ESP·1844·

Leg 9. nº 5

Bollullos del Condado

Noticias históricas de esta villa

Colec. Delgado

Etimología de Bollullos.
Venta á la Casa de Guzman de las Villas de Moster
Mayorazgo de Bollullos.
Patrono de Bollullos.
Pastor. tradicion.
Pobladores en el siglo XVI
Estado hasta mediados del XVIII
Dehesa de Montanina y Remunara
Dehesa boyal, Dehesa nueva, dehesa de la Mata
terrenos valdios. Carboneras &c.
Necesarias de pueblo ganadero
Labor con cuarto de agua cedido a la cuenca del
arroyo Calancha, y de las Moriscas.
Disposiciones fiscales del gobierno para asegurar el suelo de
vinos para la armada

Noticias sobre Bollullos

2

Morgado

Lib. 2 dela Historia de Sevilla Cap.º 3.º en que trata de la descripcion y Repartim.to de el Aljarafe dice Refiriendose al Cap. 2.º dela Cronica del Rey d.n Alonso el Savio que Tejada fue ganada p.r este Rey, en el año prim.º de su Reyn.do siendo Rey en ella Amet y que la dio p.r termino de Sevilla: Puso en ella p.r su Pobladores a 50 Caballeros, y 72 Peones, y les concedio un Privilegio lleno de grandes libertades en 10 de Dic.e de 1253 señalandoles p.r su Heredam.to estas Alquerias. Siet. Fif. Murina: Carena: Castiella: Abenzumeit Cocaerna. Bilbiana: y Arrigena, y que en su termino havia tambien estas otras: Villanueva. Aropaych: Calañas: Ungar: Alcala de tejada: Espechiella: Pizar: Bolules: Fenzena: Unnius: Xanis, y en termino de estas Alcarias, eran Bizcena, Jelunus, Bulcheman: Setpmena; y mas abajo dice el mismo autor, que tejada y los dhos Pueblos son dela Jurisdiccion de Sevilla, como lo fue siempre la misma tejada =

Espinosa:

Libro 5.º dela Historia de Sevilla en el anex.º Bolules dice asi: Bolulles, que es term.º de tejada havia y fui 200 pies de olivar e figueral, e por medida 560 aranzadas ~~que fue~~ he fue armada a 400 . tesano.

dio hi a Gonzalo Ramirez Cuuela 3 Go auan-
tadas: no consta en el Repartimiento que
Bolubles fuere repartido a ningun Señor
de lo que devemos ynferir que quedo p. el
Rey que lo conquisto,

Sra. Da. N.

Muy Sra. mia: Despues de celebrar su feliz arribo á esa su casa, paso á noticiarle la desazon que nos ha causado su ausencia, pues esta noche pasada habiendonos juntado todos la tertulia, nos quedamos dormidos pr. faltarnos el objeto principal de nuestro gusto: y nos acompañó á este nuestro sentimiento unos muchachos q. pasaron cantando las coplas q. á V. remito: pr. tanto he de merecer á el favor de V. me escriba como fue esa funcion de Yglesia para la celebridad de la eleccion del Padre Santo.

Ofrezcame V... mientras ruego á Dios gue la vida de V. los años q. e desea S.S.S. y Capn. Q.S.P.B. Nicolas de Lara. Chuzniana y Abril de qualquier año ———

Coplas

Los Salvages de Bollullos,
atiendo q. ya habia Papa,
mandan echar el repique
á el pinco con la matraca.

Los Cristianos se alborotan
diciendo q. novedad!
pues quando ha resucitado
ya lo vuelven á matar.

Los Gitanos q. en las chozas
estaban comiendo carne
quando oyeron la matraca
la dexaron al instante.

Decian muy enfadados
no salió Semana Santa
pues para q. toca aora
este golpe de matraca?

Respondió un gitano viejo
Comed la carne muchachos
q.e esta toque de matracas
anuncia haber Padre Santo..

Decima

Bollullos Par del Condado
se nombra por los escritos;
mas ya se proclame á gritos
No par sin par del Condado.
Todo el mundo ha repicado
por el SS.mo Padre
Mas Bollullos porque quadre
Con su idea maniaca
Repicó con la matraca
Aunque la critica ladre

Ignorando la S.ra á quien se dirigieron estos versos
y la carta q.e los incluia, quien fuese su autor tuvo
p.r conveniente escribir á un sugeto conocido de Villalva la carta
q.e sigue.

S.r D.n F. Bollullos y Mayo 1 de 1800. Muy S.r mio:

Es Pueblo civilizado
y mui fino en el terrar
aunque en realidad sin par
Bollullos Par del condado:
Jamas ninguno ha estrañado
lo raro de sus funciones;
en ellas sus producciones
muestran sus habitantes
educados con guirantes
è instruidos con Melones.

Y lo singularlo no quiero
p.r que no piensan el tino,
y variando el camino
echen p.r nuevo sendero:
Es un grande majadero
quien solo p.r murmurar
se ha atrevido a criticar
que los sabios de Bollullos
fueron mui grandes capullos
en la accion de repicar.

fué tremenda su alegria
quando supieron ser cierto
hay para el seguro Puerto
Padre S.to que nos guia:
Todos corren a porfia
a celebrar su Eleccion
y no encontrando espresion
mas fina q.e la Matraca
(Como Pelano su Jaca)
hicieron con ella son.

No es esto tan singular,
ni carece de misterio
el q.e haya en nuestro emisferio
salvajes q.e acepillar:
Tiene vicio p.a mandar
el Cura de aquella Iglesia,
y para echarle la especia
al te Deum de su clero
mandò tocar el pandero
y echar la Campana necia.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ultimo da [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

12

[illegible] dehors de pages en Bulletin,

Lo Regular [illegible] del [illegible] de

[illegible] publicos [illegible], y unica en este [illegible]

[illegible] que por los [illegible] mi [illegible]

[illegible]

Dehesa [illegible] — Como [illegible] por Dehesa, y apropiada [illegible] yeguas, y [illegible] de

[illegible] potros, para su pastura, que han tenido y tienen en este termino

[illegible] por Dehesa de Yeguas los [illegible] de los Llanos:

[illegible] del [illegible], y [illegible] que [illegible]

[illegible] por Levante con [illegible] del [illegible], y [illegible]

[illegible] propias deste [illegible] por Poniente con [illegible]

[illegible] Dehesa Real: por el Norte con el camino

[illegible] que va al camino de Sevilla, y por el Sur con las

[illegible] [illegible] por prado de [illegible]

la [illegible] [illegible] que linda por Levante con [illegible]

[illegible] por Poniente con el camino que va a [illegible]

[illegible], por el Norte [illegible] de [illegible] y por el Sur con

las de diferentes particulares [illegible] nombrado por [illegible]

Su [illegible] Nicolas [illegible] Vecino desta villa

[illegible] — Que [illegible] de [illegible] y [illegible] que se

[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]

7

(Con Confuzion de sus) ... de los dichos Vezinos desta dha Villa ...
... pendon los sumarios, que se demuestran en este ...

Sumario de 1759

	Leguas	Potros	Cavall.s
Joseph de Acosta	001	000	000
Dn. Juan Alarcon	026	018	001
Sumario deste año de 1760 total	027	018	001
El dho Dn. Juan Alarcon	022	016	002
Dn. Nicolas Madrica	000	002	000
Diego Dias	000	001	000
Joseph de Acosta	001	000	000
Juan Ojeda	000	002	000
Juan Fernandez	000	001	000
Dn. Juan Ruiz	000	001	000
Importe por maior de cavalle.s	030	022	002

Summa el numero de las dhas Cavallerias, segun se ... de ... de los ... ... del primero ... Leguas: Dies y ocho potros, y un cavallo ... de los ... treinta Leguas: veinte y dos Potros y los ... haviendo sido el Maestro Herrador y Alveitar, y ... estos ... mas aprovaron, Agustin de ... del Alcon,

... Licen. para ... Potros ... de ... de caval.

Luego se le ... licencias para la Conduccion de ... Potros ... Caballo ... maxima ... en las ... particulares

(Segun consta de los citados papeles que por ahora quedan en mi poder en esta Escrivania del Ayuntamiento de esta dha Villa, a que me remito, y para que conste donde convenga en virtud de lo mandado [illegible] por el Sr. Dn. Eugenio Fran.co de Peralta Abogado de los Reales Consejos, y de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, Comisionado Subdelegado de la Cavalleria de su Reinado, en [illegible] doy el presente que firmo en esta dha villa a quatro de Noviembre de mill setecientos y sesenta ==

La laguna de la calsa de tiempo inmemorial á esta pte, ha venido reputandose como terreno pco ya sea de propios, arbitrios, ó valdios. A consecuencia de un siglo ó mas á esta pte, ha venido señalandose en algunos años, pa dehesa ó prado de potros ó de yeguas, alternando con otros tos noy de propios. como lo han sido la dehesa de la mata, la Boyar, Algaidas, Cañadas del Sauzal, y otros: de forma qe los Ayuntamtos señalaban temporalmte pa dho fin ó la laguna de la calsa, ó los demas terrenos expresados. Asi continuaron las cosas hta el año de 1750, en qe el Ayuntamto señaló pr dehesa de yeguas el sitio de los llanos, y la cañada del sausal y su arroyo, propios de este consejo, y pr prado de caballos y potros el sitio llamado de la laguna de la calsa de quarenta fs de cavidas, qe linda pr levante con huerto qe llaman de Toribio, pr el poniente con el camino qe va a la Palma, pr el norte con viñas de las Carboneras de los propios de esta villa, y pr el sur con [illegible] de [illegible]

cultores de ello.. Desde entonces vino dho sitio señalado constantem.te p.a el expresado fin, ta. q.e en el año de 1811 p.r las razones q.e se dicen en la exposicion se vendio una suerte p.r los propios á uno de los denunciados q.e la partio con Ynf.ta, y en 1815, o, 16 se repartio á los demas denunciados, señalandoseles p.r los propios su canon anual.

Bellullos.

Hallabase D.n Alonso Perez de Guzman, llamado despues el Bueno, en Africa al servicio del ~~Cali~~ Le Rey de los Beni-merines Abu Yusef Yacub, con mil de los Cristianos que servian al Rey contra sus enemigos. Con el auxilio de Alonso Perez de Guzman y de los Cristianos, venció el Merinita uno en pos del otro á los Califas Almohades, llamados Almortada y Bucdebus (ó sea Edris II Abu-Dabbus) (ابن دبوس ادريس) adquiriendo el Guzman muchas riquezas del despojo de los Almohades.

Morabá D.n Alonso en Ceuta, á donde habia llevado á su muger D.a Maria Alonso Coronel, y en su casa junto con gran tesoro, y como se le suscitaron emulaciones y celos, y temeroso de que perdiese su vida y hacienda, fingieron celos y rencillas en su matrimonio hasta conseguir del Rey Abu Yusef, permiso p.a dejar venir á la Coronel á España. ~~Lo~~ Consiguió el permiso, vino la Coronel á Sevilla con todas sus riquezas, y aunque

con cautela, procuró ir invirtiendo sus tesoros en caudal, comprando al Rey, villas y lugares y posesiones productivas.

Pedro Barrantes Maldonado, en su Crónica de la Casa de Niebla (Memorial histórico de la Acad. de la Historia, tomo I) cita los pueblos y posesiones que compró, próximamente en el año de 1288, pero no menciona entre ellos á Bodullos ni Montañeña, que otros ejemplares manuscritos que vi en la Bib. nacional de Madrid, se mencionan entre ellos. No obstante esta omision, no hay duda que desde entonces entraron estos pueblos en la Casa de Guzman, por cuanto á que en la misma crónica se dice (tomo I. p. 188,) que cuando D. Alonso llegó á Sevilla, de vuelta de su estancia en Africa, eran ya suyas, compradas por su muger, los señoríos del Puerto de Santa-Maria, de Ayamonte, &c

Bolaños, de Fornijos, de Bollullos, de Montegudo, de Villarana, de Huelva, de la Redondela e de otros pueblos.

Tratando Barrantes de la partición de bienes, entre Dª María Alonso Coronel y los hijos de éste, quedó a la viuda varios pueblos, entre los cuales figura Bollullos (pag. 293) y las tierras de Montanina

En su testamento dispuso Dª María, que se vendieren para cumplirlo las tierras de Montanina y del Barrero y de Layna. Fecha del testamento en Sevilla 13. Novie Era 1368 (1330)

Despues del año 1340, Dn Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, señor de la Ciudad de Medina Sidonia, concertó con Dn Juan de Guzman Conde de Niebla que éste tomase la Ciudad de Medina Sidonia, recibiendo en recompensa la Villa de la Algaba y el Heredo de la Estrecaj (B. M. pág. 7. t. 9)

"E por que D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, habia

"dado a los Monges de San Isidro de Sevilla, quel fun-
do, seis mil mrs de censo perpetuo en cada un año
en las rentas de la Algava, cuando se hizo este trueque
que de Medina p. el Algaba, dexola el Conde de
Niebla libre destos seis mil mrs de los frailes, e a los
frailes se los dió en la su Villa de Bollullos en
el Axarafe de Sevilla, é mas le dió alli en Bollullos
cinco mil de renta perpetua p.a la cera que se gasta
el dia de Todos Santos de cada un año, de manera
que son once mil mrs de renta perpetua la que
dió el Duque D.n Juan el Bueno á los monges de
Sant Isidro en Bollullos. (B. M. t. I. pag. 87)
"

En tiempos de los Reyes Catolicos, pidieron estos al Duque D.n Juan
les entregase la Ciudad de Gibraltar, y q.e los confirmarian en
los privilegios q.e los Reyes sus antepasados le habian hecho, y el
duque procuró q.e esto no sucediera y entre otras cosas digeron al
Rey que cuanto tenian lo habian adquirido p.r justos titulos, y q.e
p.r lo tanto la Confirmacion de poco les serviria, y mencionando a
Bollullos, que esta "era del dote de D.a Maria
Alonso Coronel, muger de D. Alonso Perez de Guzman el Bueno (t. 10 p. 393.
"

S.n Juan de Moraniña.

(Morgado f.o 140. vto)

" En la ribera y gran llanura de Guadalquibir por la banda de triana, luego p.r cima de ella avia antiguamente unas cabañas terrizas con vestigios de hornos de Olleria, adonde (segun fama verdadera) aparecio una imagen dela Sacratisima Virgen Maria nuestra Señora, á cuya contemplacion levantaron alli los vecinos de Sevilla una hermita, que toda la gente visitaba con gran devocion, p.r la de su divina imagen. Esta hermita concedió D. Gonzalo de Mena, Arzobis-po meritisimo de Sevilla á los frailes dela tercera orden del glorioso padre San Francisco para que libremente pudiesen ellos fundar alli un monasterio dela dicha su orden. Supieron los frailes estimar semejante merced, y el sitio maravilloso de bueno. Y asi fue que sin perder tiempo en semejante ocasion, levantaron luego en la dicha hermita una humilde casa

", donde moraron no mucho tiempo. Porque á instancia del mismo Arzobispo se trasladaron (por el año mil quatrocientos) al monasterio, que oi poseen en San Juan de Aznalfarache con gracia y merced, que les hizo de la Yglesia parroquial, para siempre jamas, con todos sus terminos, y pertenencias, anexandoles el Beneficio perpetuo servidero sin ninguna la fabrica dla misma Iglesia, y con todos sus frutos, rentas y derechos. Y asi les anexo tambien la Hermita de San Juan de Moranina (sic) con todas sus posesiones, rentas y pertenencias, y con otros anexos, que se dejan p. venir al punto.

. . . .

Mas no bien idos ellos, vinieron luego á Sevilla quatro monjes Cartujanos del Paular, que es en el Valle de Lozoya, á cuatro leguas del Lozoya, y se aposesionaron en el Hermitorio (que asi lo nombran las Escrituras) de San

-ta María de las Cuevas, cuya invocación y titulo tubo siempre, y tiene agora ....."

(Arana de Varflora, p. 44)

" Fue principiada su fundacion el año 1400 por el Arzobispo de Sevilla, Dn Gonzalo de Mena en la orilla occidental de Guadalquibir en el sitio que poco antes habia dado el mismo á los Religiosos terceros, que en recompensa recibieron las Iglesias de Alfarache, y Moratalla (sic)

(Zúñiga Anales de Sevilla p. 262)"

"

.......deseaba traer á Sevilla (D. Gonzalo de Mena) á los Cartujanos) y buscando sitio aproposito lo hallo en una hermita, que el mesmo poco antes avia dado a los religiosos de San Francisco de la tercera orden, en la contraria rivera de Guadalquivir, poco distante de Triana, enfrente de Sevilla donde habia unas concavidades, o cuevas, que dalan nombre al sitio las Cuevas, y junto á ellas una hermita

con una imagen de N. Señora que era tradición haber sido allí hallada, ó aparecida, en que los terceros comenzaban á fundar Monasterio: pidióles que lo dejasen con ventajosa recompensa, y dándole en otra Iglesia, que había sido parroquial, intitulada de S.n Juan, en el Castillo de Aznalfarache, cuya fábrica y beneficio también les anexó, y mas otra Iglesia rural, cerca de la villa de Niebla de S.n Juan del Puerto (a) de que les otorgó instrumento en 16 de Enero de este año, que está original en el archivo de la Santa Iglesia, en favor particularmente de Fr. Juan Ministro provincial que fué consentido por el Dean D. Pedro Manuel y el Cabildo, y luego puso en posesión de la hermita de las Cuevas á sus nuevos Cartujos para que donde el año 1398 tenía ganado beneplácito de sus superiores, y nombrados los primeros fundadores....

(a) S.n Juan del Puerto no, sino S.n Juan de Morañinas. Y así era le llamaron tamb.n del Puerto. S.n aban en una altura sobre el camino llamado del ~~Llano~~ Lucero, q.e desde Sevilla se dirigía á la desembocadura del Tinto, cuyos restos se conservan.

Etimologia del nombre de Bollullos.

Existen en España otros lugares con este ó análoga denominacion, á saber Bolulla, poblacion pequeña en la Provincia de Alicante, partido de Callosa de Ensarria, con 192, vecinos, y Bollullos de la Mitacion, con 246, en el partido de Sanlucar la mayor, de la Provincia de Sevilla.

Cuando, conquistada de los moros esta Ciudad y su termino y alquerias repartidas á los acreedores á premios, se dice que fue repartida la alqueria de Bolulles con otras. Creo haber leido en el Repartimiento que publicó Espinosa que fueron agraciados los Almogavares del Ejercito conquistador en este territorio, sin duda para su custodia para preservarse de los moros que aun permanecian en Niebla.

Pero estos nombres de Bolulla, Bollullos y Bolulles no parecen de origen latino. Pudieramos creerlo anterior, tal vez fenicio ó punico, pero no encontramos

raiz Semitica q.e le cuadre. Es muy probable, casi seguro de que estos nombres son de origen arabe.

<u>Ballala</u>, significa en su tercera acepcion cosa <u>humeda</u>, <u>fresca</u>, y puede acomodarse ala situac.n de una localidad. &a La mas antigua poblac.n de Bollullos estaba á la salida hacia el camino de Villalva, desde donde ahora los Caños, siguiendo p.r la callejo llamada de la Zorra. Allí hubo huertas regadas con norias muy abundantes de aguas o bien p.r un arroyuelo q.e va á desaguar y á incorporarse al Caluchа. Las huertas se llamaron las tierras, hoy viñas del Serrano.

Puede atribuirsele este origen con mas verosimilitud q.e el de la Bulla o Bollo q.e ~~de~~ los Turdetanos elaboran de palos p.a q.e con ondas ó flechas las derribasen sus hijos y comieran.

Bolleultos.

Bajo el reinado de Fernando VI, ó en el de Carlos III, en que predominó en el Gobierno la idea del fomento dela Marina de Guerra, se dictaron a este fin muchas disposiciones, y entre ellas la de aprovisionamto. de la Armada á fin de que en un caso deimpensado con presteza facilitar lo necesario pa equipar y abastecerla delo necesario. Mucho vino fue necesario, y buscando precios bajos y comodos se dispuso q. los vinos del Condado hasta Manzanilla eclusive se reservasen pa la Marina prohibiendo su venta pa otros fines, asi como se dispuso qe los del Aljarafe, incluyendo los de Manzanilla se dejasen pa el consumo de Sevilla. A consecuencia de esta disposicn. antieconomica vino a resultar, que quedasen estacionados muchos vinos del Condado p. q. tantos no se

necentaban p.[a] la armada, al paso q.[e] faltaban p.[a] el consumo de Sevilla y del interior, á cuya consecuencia los vinos del Aljarafe y Manzanilla tomaron un precio excesivo al paso de q.[e] los del Condado quedaban estacionados. De aqui resultó el contrabando del vino, pues los arrieros de Sevilla venian á cargar furtivam.[te] á Bollullos vinos p.[a] el consumo de la Capital, encontrandolo á menor precio q.[e] en el Aljarafe. Merced á este fraude tuvieron mucha salida los vinos de Bollullos, fomentandose esta industria, viniendo p.[r] esta causa á convertirse en un pueblo vinicola, cuando antes esta industria apenas era conocida. En un libro de Cuentas del Convento de Morañina he leido q.[e] el vino p.[a] misas y p.[a] el consumo del Convento lo traian los frailes de Guevar, Umbrete á mediados del siglo XVII, lo cual demuestra q.[e] en aquel tiempo no se cosechaba este en Bollullos

Sn. Juan de Moraniña. (Convento de

Llamado tamb.n el Santo devicito de....

A principios del Siglo XVII se fundó en Sevilla el Convento de religiosos terceros regulares bajo la advocacion de Nuestra Señora de Consolacion. Se venera allí la efigie de esta Virgen, de medio cuerpo, forma y estilo muy antiguo y es de piedra. La historia de esta imagen es curiosa.

Parece que se veneraba en este Convento de Moraniña, titulandose entre Señora del Socorro, y era tenida en mucha veneracn. p.r todos los pueblos inmediatos, esta [illegible] habiendo debido á la piedad de una Señora de la Casa de Guzman q.e habia en lo contiguo habitado en el mismo Convento ó en una hacienda inmediata, y que á su fallecim.to dejó sus bienes al mismo convento. Cuando la fundacn. del de Sevilla, fueron de Conventuales algunos religiosos de Moraniña y estos, ya p.r devocion ó cariño, o ya p.a dar importancia a la nueva fundacion se llevaron dicha imagen conviendole su advocacion de

Socorro en Consolacion cuyo nombre tomó el nuevo Convento; y p.ª no privar al Sr Moraniña de Dr Viezon á quien adoraran le mandaron una nueva efigie de talla, y hasta nuestros dias se ha venido adorando bajo el antiguo nombre de N. S. del Socorro. Cuando se destruyó la Iglesia pasó esta imagen á la Iglesia de Jesus en Bellullos donde actualm.te se venera, asi como la antigua efigie en su iglesia a los Terceros de Sevilla.

Esta noticia la debo al Sr Morgado, Pbro de Sevilla, muy dado al estudio de las antigued.s eclesiasticas del Arzobispado, y especialm.te á las del Aljarafe.

[illegible]

do n.º [illegible]

n Hist[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] 20 [illegible] [illegible],

D. Pero [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] ão 1355,

[illegible] [illegible], [illegible] [illegible]

[illegible]

En 1396. [illegible] [illegible] D. Alonso [illegible]

[illegible] [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible],

Apuntes sobre la Etimológia é historia del Ballullo.

Id sobre el vaso de Puente Ovejuna.

Leg. 9 – nº 6

– Noticias estadísticas, geográficas y históricas de Gibraleon por R. Delgado,

Colec. Delgado

El Rey D. Alonso el 11. estaba en Gibraleon en 9. de Mayo era de 1361.

El Rey D. Enrique 2º. dio en 20 de Abril del año 1408. á D. Alonso Perez de Guzman la v.ª de Gibraleon, aldeas, terminos poblados y por poblar, vasallos, vecinos, y moradores p.ª el lo hubiesen p.r mayorazgo.

8 (y 3º. pag 252)

Sevilla

Gibraleon, V. S. de Esp. con titulo de condado, prov. y arzob. de Sevilla, part. de Huelva. Tiene corregidor de 1ª clase con 2 alcaldes ord.s Tribunal Ecco Foraneo, admon de aduanas pa. solo la estraccion de frutos y generos del reino y subalterna de rentas, 2 parr. 2 conv. de Fr. 1 de monjas, hospitl. y un palacio muy ant. de los duques de Bejar. Pobl. 3875 hab. Es puerto habilitado pa. ~~estr~~ ~~im~~ esportacion de frutos al reino de Portugal. Prod. pocos granos, pero abunda en colmenares pinos y yerbas donde pasta mucho gan. bac. yeguar y de cerda q. es la pral ocupacion y riqueza.

de sus habit. Hay muchas huertas que prod. su
ficiente hortaliza y fruta, las cuales se riegan
con las aguas de una multitud de fuentes que na-
cen en su territ. y con las de un rio que las atra
viesa.

Esta villa, segun Traggia, es la antigua
Onoba Lusitania ó Aestuaria mencionada
por Ptolomeo en los pueblos de la jurisd. del
conv. de Gades, y sit. conforme á la demarcacion
del mismo geógrafo por los 4° 40' 37° 40'. Los Mo
ros á quienes tambien se atribuye su origen la lla-
maron Gibraleon, nombre que trae el Nubiense de
Gebal-oyun, esto es monte de las fuentes. Los Arabes
llamaban tambien á esta y á las alturas cercanas

3

Abuab-Algarb, puertas del Algarbe de occidente.
Ganóla el rey D. Alonso el Sabio en el año 1257. Es
cabeza de marquesado de que hizo gracia el emperador
Carlos 5° á D. Alonso de Zúñiga, hijo primogénito del
duque de Béjar. Hay en ella muchas inscripciones
y antigüedades romanas. Tiene por armas una
banda negra, orlada de una cadena de oro, en escu-
do y campo de plata. Tiene estafeta agregada con Adm.or

[illegible] de dha villa [illegible]
[illegible] del [illegible] plata
[illegible] en 26 de [illegible] de 1567
[illegible] Juan Fernandez de
Es patria del esclarecido presbítero
Ledo, fundador del suntuoso colegio de Santa Ysabel en
Manila, para recogimiento y educacion de las niñas
huerfanas españolas

Huelva

Huelva

Gibraleon

Orden politico. Corresponde á la Provincia de Huelva.

Orden judicial. Pertenece á la audiencia de Sevilla y al partido de Huelva.

Orden economico. Depende de la administracion de rentas de Huelva — Tiene estafeta con administrador.

Orden eclesiastico. Corresponde al Arzobispado de Sevilla — Tiene dos Yglesias parroquiales tituladas, una San Juan Bautista y otra Santiago — Los dos curatos son perpetuos y de concurso general — Tiene juzgado eclesiastico foraneo, y un Convento de Dominicas fundado en 1587 por D. Francisco de Zuñiga y Sotomayor y Doña Maria de Guzman, su espsa, Duques de Bejar, cuyos restos se conservaban en un Mausoleo de jaspe q.e está situado en el presbiterio de la Yglesia — Hubo un Combento de Dominicos fundado por los Duques de Bejar q.e se destruyó en

1850, y otro de Carmelitas Calzados, fundacion de la Casa de la Cerda, q.e contaba de ocho religiosos en el acto de la supresion.

Orden militar. Corresponde á la Capitania general de Sevilla — Tiene Comandante de armas.

Orden maritimo. Distrito de Huelva.

Orden Señorial. Pertenecio su dominio á los Duques de Bejar.

Orden municipal. Su Ay.to consta de dos Alcades, seis regidores y un Sindico — Tiene 287 electores de diputados á Córtes — Asciende el presupuesto municipal ordinario á 24,000 r.s q.e se cubren con el producidos de propios — Consisten los propios en 16,000 fanegas de tierras de labor arbolado y pasto, y en las alcabalas respectibas á los ramos de labranza, Crianza y manufacturas.

Situacion y circunstancias de localidad. La poblacion esta situada en una hondonada, á la orilla izquierda del rio Odiel y junto al naci

miento de un arroyo denominado del Tejar — Las fiebres intermitentes son la enfermedad mas comun — Tiene 532 casas de buena altura y comoda distribucion interior — Las Calles son comodas, limpias y bien empedradas — Hay dos plazas: la denominada de Ysabel 2ª. forma un Trapecio q.e contiene una superficie de 5,936 varas cuadradas; en ella estan situadas las Casas Municipales, la escuela publica y el Posito: la otra es irregular y de pequeñas dimenciones — Tiene un hospital de fundacion particular dotado con 5562 r.s de renta — El Posito tiene de escitencia 660 fanegas de trigo. — Hay una escuela publica elemental completa dotada con 3000 r.s, y dos particulares de niñas sin maestras ecsaminadas — Los edificios de mas nota son los de las Yglesias parroquiales: el de la de San Juan forma un paralelogramo rectangulo q.e comprende un

superficies de 1,066 varas cuadradas: las tres naves q.e contiene la Yglesia pertenecen al orden Dorico. La de Santiago tambien se divide en tres naves q.e guardan el mismo orden arquitectonico y esta construido sobre una solida voveda de 42 varas de longitud, 31 de latitud y 3 de elevacion; el edificio tiene de area 1,190 varas cuadradas — Hay cuatro hermitas todas en poblado — Hay casa propia para la municipalidad, Carcel, los fragmentos de una fortaleza q.e estubo situada en la parte occidental de la poblacion, y los muros de un Castillo fortificado fundado por los Duques de Bejar sobre las ruinas de un antiguo Castillo — El cementerio, fabricado en 1836, esta en despoblado; es de figura cuadrada cuyo

perimetro contiene 180 varas castellanas — Hay en el termino ocho fuentes publicas de buenas y abundantes aguas de las cuales se sirben los habitantes para sus usos domesticos, empleando p.ª el ganado las de la multitud de arroyos q.e cruzan el termino.

Termino. Confina por Septentrion con Valverde del Camino, por Mediodia con Huelva, por Oriente con Triguero, y por Occidente con San Bartolome de la Torre — Dista del termino, por el primer punto dos horas; por el segundo media; por el tercero una y tres cuartos, y por el ultimo dos.

Calidad del terreno. Es llano y montuoso. Sus principales alturas son el Cerro de la Atalaya y la Sierra de la Calvilla — Hay 3058 fanegas de tierras roturadas para secano; 224 de regadio; 1869 de Olivos; 365 de higueras; 370 de Viña, y 8.924 de pinos, encinas y

Alosnoyuca.

Rios y arroyos del termino. Pasa por junto al pueblo el rio Odiel q.e marcha de Norte á Mediodia — Abunda en pescado lisar — Hay sobre él un puente de material denominado Azua — La desbordacion mas grande q.e ha sufrido aconteció á las tres de la tarde del once de Dbre de 1798, que ascendió cuatro varas y media sobre el plano del puente — Los arroyos de curso perenne q.e pasan por el pueblo (digo) termino se denominan; Domingo Negro, sobre el cual hay un puente de material del mismo nombre; Arícoba, el Puerco, la Vecina, el Fejar, la Atalaya, la Mata, el Pilar y Fuente Santa. Sus corrientes sirven para el riego y dan impulso a siete molinos harineros.

Producciones. Trigo, Cevada, abena, Maiz, Garbanzos, Alberjas

nuces, Alvejones, yeros, centeno, saina, nuelas, lino, vino, miel bellota, aceyte y Naranjo — Las cosechas dan por un quinquenio 27000 fanegas de cereales, 11,400 @ de aceyte, 15,000 de vino y 180 de de miel. Bastan al consumo y se esporta el sobrante á distintos puntos del Reyno — Los comestibles y todos los necesarios para el vestido son los unicos articulos de importacion — Hay cria de Ganado bacuno, Cabrio, Lanar y de Cerda en nº. de 600 cabezas la primer especie, 3000 la segunda 6200 la tercera, y 1100 la cuarta — El Ganado de labor asciende a 350 yuntas y á 400 cargas — Hay arbolado de frutales, especialmente de Naranjas q.e por su escesivo merito son muy estimadas dentro y

fuera del Reyno — Hay caza
menor y abunda el termino
en animales dañinos — Se
cosechan anualmente 1300
@ de Lana — Hay canteras
de laja y piedra franca.

Artes é industria. La agricultura
y la Ganaderia son la indus-
tria á q^e. se dedican los ha-
bitantes en general — Ademas
de los siete molinos de agua
ya espresados hay cuatro hari-
neros de viento, una tahona
y cinco vigas de aceyte.

Comercio. Los articulos de esportacion
cion son el trigo, la aceyte
y la Naranja; y los de
importacion los comestibles
los tejidos de hilo y Lana y
la quincalla, empleándose
en la conducion habitantes
y forasteros.

Poblacion. Hay 2.980 almas, 380

propietarios, 1 Medico, 1 Cirujano, 7 Abogados, 1 Escribano, 1 maestro de primeras letras, 48 artesanos, 3 Comerciantes por menor, 14 eclesiasticos seculares, dos esclaustrados y 12 religiosas en clausura. De las 2980 almas de catastro 263 habitan en el Campo.

	Rs. von
Contribuciones. Paga por rentas provinciales	42,728.
Por recargo de idem	4,279.
Por ordinaria y extraordinaria de utensilio y paja	21.742.
Por subsidio	2.112.
Por frutos civiles	2.216.
Para el presupuesto de la Diputacion de Provincia	
Para presos del partido	1.063.
Para el carcelero de idem	
Total	

Quintas. Le correspondieron ocho hombres en la ultima de 40,000.-

Milicia Nacional. Hay 182 individuos de infanteria de los que estan armados 73.-

Datos historicos. Se ignora el año de su fun

dacion. Creen algunos entre ellos Fraggia, Rodrigo Caro y el padre Harduino, que es esta villa la antigua Ossoba Lusitania ó Aestuaria mencionada por Tolomeo en los pueblos de la jurisdiccion del convento de Gades situada segun la demarcacion del mismo geógrafo por los 4° 40' 37° 40'. Segun Cortes se llamó Hollon. Los moros á quienes tambien se atribuye su origen la llamaron Gibraleon, nombre que trae el nubiense de Gebal-oyun, monte de las fuentes, y á ella y á las alturas que la dominan llamaron tambien los mismos Abuab-Algarb, puertas del Algarbe de Occidente.

Sus límites se estendieron por el Norte hasta media legua mas que en la actualidad en cuyo cuadro se contienen algunos empedrados, vestigios de edificios y los fragmentos de un templo que conserva aun el título de San Salvador.

Ganola el Rey D. Alfonso en

1257, el que por un privilegio rosado en Sevilla, jueves cuatro de Marzo de 1283 hizo donacion vitalicia de la villa á su hija natural D.ª Beatriz viuda entonces del Rey Don Alfonso 3.º de Portugal. Despues pertenecio su dominio á los infantes de la Cerda por donacion de la Reyna doña Maria madre y tutura de Fernando 4.º: no se sabe hasta cuando pertenecio su dominio á la casa de la Cerda el que llegaron á perder, pues por privilegio de D. Enrique 2.º se les restituyó á D.ª Ysabel de la Cerda como hermana y heredera de su hermano D. Juan en 1371.

Y por otro privilegio fechado en Alcalá de Henares era de 1408 se la donó D. Enrique á titulo de mayorazgo á D. Alfon Perez de Guzman.

Es cabeza del Marquesado de que hizo gracia el Emperador Carlos 5.º á D. Alonzo de Zúñiga hijo primogenito del Duque de Bejar

Sus antigüedades se reducen

á escombros pues de las muchas antigua-
llas que se han encontrado al labrar
la tierra solo existen algunas mo-
nedas Romanas.

Tiene por armas una banda
azul orlada de una cadena de oro en
escudo y campo de plata — Ha me-
recido de sus Reyes multitud de privi-
legios especialmente de D. Alfonso
el Sabio, quien por uno rodado en
Cordoba 18. dias de Noviembre era
de 1306. le hizo donacion del rincon
de Saltes y de las dehesas de Cartaya,
Moyalla y Arca de Buey pª atender
con sus productos al reparo y conser-
vacion de sus altos muros y eleva-
das torres.— Se cree fue causa de su
despoblacion la peste padecida en
1.494 que segun consta documental-
mente causó tantos estragos, que
el que pudo librarse de ella se fué
á habitar á los pueblos circunvecinos
— Comprende su termino los cam-
pos de Miranda célebres en la histo-

nia por las acciones que dió en ellas Vina-
to á las huestes de Roma. Es patria
del esclarecido Presbitero Juan Fernan-
dez de Ledo, fundador del suntuoso co-
legio de Santa Ysabel en Manila para
recogimiento y educacion de las niñas
huerfanas Españolas.

Correos. Llegan los generales los lunes,
miercoles y sabados y salen los martes,
jueves, viernes y domingos; los de los pueblos
dependientes de esta Admon. no tienen
dias fijos.

Distancias. A la capital de prov.ª dos leguas,
á las Capitania General 16, y al departa-
mento de marina 24.

Caminos. Los hay carreteros á todos los
pueblos circunvecinos dela izquierda del
Orich y á los pueblos artillados de la fron-
tera de Portugal; tambien los hay de
herradura para muchos pueblos del
Arnoya.

Fiestas. La de los santos Patronos Santa
Ana el 26. de Julio y San Roque el
16. de Agosto.

Ferias y mercados. Se celebra una en los

dias 18, 19 y 20 de Octubre, se venden en ellas diferentes efectos de industria y ganadería.

Alcolea (Dehesa.)

Está situada entre Gibraleon y Valverde del Camino. Comprende 1,260 f.s de arbolado de encina, y 800. de labor de propiedad particular y 1800. de labor y pasto que pertenecen á los propios de Gibraleon.— La parte que es de propiedad particular se denomina Prado de Vragre y tiene casa de labor y un oratorio— En una carta de deslinde de término fecha en 1,263, existente en el archivo de Gibraleon se dice "la aldea del Corchon que es en sitio de la Alcolea."

Atalaya (Cerro de la)

Azua.

Antiguo malecon ó azud construido en tiempo de los Sarracenos cuyo primitivo objeto fué represar las aguas para el servicio de un molino de que existen fracmentos— Está situado sobre el rio Odiel en la carretera de Sevilla á Ayamonte— Su obra es de mampostería con alguna piedra franca, ladrillo y losa— No tiene pilas ni andenes— Tiene 58 ojos, unos de medio punto, otros rebajados y algunos elípticos, variando su luz de dos ó tres pies de diametro— Su longitud es de trescientas varas castellanas, su latitud en los mayores tramos de tres varas y media y su elebacion irregular.— Los ojos están socabados por los cimientos y su piso en el peor estado.

15

Calvilla (Sierra de la)

Cuarto, (Despoblado.)

Llanura situada entre Gibraleon, Huelva y San Juan del Puerto. Comprende tierras de labor y arbolado.— Segun una carta de deslinde de los términos de Huelva con Gibraleon, fechada de 18. de Nov.re de 1.268 existia entonces en esta llanura una poblacion con el nombre de Cuartos, aldea de Huelva.— Es propiedad particular y de la jurisdicion de Gibraleon

17

Domingo Negro

Puente, +de material situado en la carretera de Sevilla á Ayamonte entre Gibraleon y Cartaya sobre el arroyo del mismo nombre. Tiene un solo ojo; 12 varas de longitud, 3 de latitud y 4 de elevacion sobre el cauce del arroyo

Miranda (despoblado)

Es una llanura situada entre Gibraleon, Beas y Trigueros. Comprende tierras de labor y arbolado. Perteneció en su mayor parte al Convento de Jesuitas de Trigueros. Está en término de Gibraleon. Se cree existió en ella aldea Miranda en cuyas inmediaciones batió Viriato á los Romanos

San Antón (Rincon de)

Dehesa perteneciente á los Duques de Bejar. Está situada entre Gibraleon y Alfaraque, y se comprende en el termino jurisdiccional de Gibraleon. Hasta los años de 1470 exsistió en ella una poblacion del mismo nombre.

San Salvador (Templo desaparecido)

Existió media legua al Norte de Gibra-
león y aun se ven algunos fragmentos
de él. La pila bautismal de la parro-
quia de San Juan Bautista se extrajo
de este templo: es de piedra jaspe y tie-
ne algunos relieves de los que solo se dis-
tinguen bien cuatro herraduras, dos
cruces, un castillo, una media luna y
un pez. En las casas municipales de
Gibraleón hay una campanilla extraida
del mismo templo que tiene dos inscrip-
ciones, una de que solo se perciben algu-
nas letras y otra que dice "Sit nomen
domini benedictum". También se conserva
una piedra que estaba situada sobre la
puerta principal del edificio que dice en
letras de relieve

✝ IN ÑE DÑ INS̃ IIHVXP̃I

Se dice que fué la Iglesia matriz del
pueblo.

~~Legajo nº 2 - Arqueología - Epigrafía y~~ ~~Varios~~

Leg 9. nº 7.

Noticias y Descripción de ~~Rio Tinto~~ las

Minas de Rio-Tinto

Colec. Delgado

En las Minas de Rio tinto se encontraron en el 18. de Abril de 1835. ciento veinte monedas romanas de los emperadores Galieno, Volusiano, Valeriano y otros de aquella epoca.

Dice que en la Nadelfitta ó sea la Granada se conservan piedras antiguas con letras y tambien en Zufre. En Zufre hay una con caracteres celticos y otras en una hermita media legua de la Granada.

Esta noticia la dió Sr. Ygn.l Goyanes Ingeniero de las minas de Rio tinto.



Etimología de nombres geográficos

Acige: El río Tinto cuando trae avenidas, viene cargada el agua de ácido vitriólico, procedente de las minas de Río Tinto, ~~por lo~~ á cuya agua llaman en el país acige, y al mismo Río, suelen llamar del acige. Esta palabra procede de la arabe الزاج Arech, q^e. significa "agua metalúrgica ó cargada de ácido sulfúrico ó vitriólico.

Mazarambroz: Pueblo de la Provincia de Toledo: procede de مصر امبرش Maçar-ambroz, puebla de Ambrosio. Este fué un cabecilla q^e. se rebeló en Toledo contra el Califa Abdorrahman 1.º



Riotinto

Todos los historiadores de la antigua España se detienen en describirnos la riqueza del país en metales, y de los prodigios que con este motivo nos narran encontramos los vestigios fehacientes, sobre todo, en la Provincia de Huelva, en el país clásico de las minas, en el País de Riotinto.

Riotinto, como mina es célebremente conocida por todo el mundo científico. Riotinto, como negocio preocupa á todo el mundo financiero. Varias tentativas se han hecho y se repiten periódicamente para adquirir la mina por medio de la compra, pero sin resultado; y á la verdad, comprar directamente aquel depósito sin igual de minerales, esplotarlo y beneficiarlo y dotarlo con todos los medios indispensables, - intentar todo esto á la vez, equivale á abrir un espediente sin fin, á emitir un pensamiento lleno de arrojo, pero vacío de sentido. Oyese decir con frecuencia que el Estado ganaría mucho con

regalar las minas de Riotinto, y este dicho vulgar tiene un fondo de verdad en cuanto es[illegible] presa con marcada y laconica precision la censura que merece el estado actual improductivo de aquella mina - Vox populi, vox dei. La venta de Riotinto, aconsejada casi de todos á quienes los intereses de su patria y del progreso son caros, es un pensamiento no solo de realizacion dificilísima, sino un pensamiento impolítico, por mas que se diga lo contrario. Es de difícil realizacion, porque no se encontrará fácilmente una base igualmente aceptable para vendedor y comprador, sobre la que pudiera entablarse una discusion con el objeto de determinar el precio, y el precio de venta racionalmente discutido y lógicamente determinado, no seria aceptable para el comprador, ni exigible por el vendedor. El resultado de la operacion que tuviera por base la venta y compra en términos de estricta equidad, seria desamortizar amortizando. Seria estancar un grande capital, sin grande necesidad para un objeto determinado: estancar un Capital que, ~~[illegible]~~

aplicado á desenvolver la productibilidad de ese mismo objeto, operaria en sentido beneficioso para uno y otro. Los que admitiesen á Riotinto por medio de la compra y por lo que en realidad vale, se colocarian esactamente en la situacion de un pais, que prefiriese el sistema directo de una contribucion estraordinaria y gravosa á la contratacion de un empréstito barato, y los que hiciesen desamortizar Riotinto, sirviéndose para ello de la venta directa, corren riesgo de conseguir lo contrario de lo que intentan. Desamortizar y vender no es lo mismo, vender es una de las varias fórmulas de la desamortizacion, fórmula que no debe aplicarse á la transaccion tan luego que el valor real del objeto represente un precio poco aceptable bajo el punto de vista de una especulacion. Y si al adquiriente de Riotinto no le conviene servirse de la fórmula de la compra, al cedente aun le conviene ménos por la especialidad, no solo de la finca en cuestion, sino por la especialidad de su elevado caracter

como propietario. Llámese este Estado ó Gobier-no, uno y otro están interesados en que el has paso de las minas de manos muertas al dominio de la industria privada, se opere de una manera beneficiosa para los intereses generales del país, y particularmente para los de la Provincia de Huelva en que radican.

Si Riotinto debería venderse, mas que caro deberá venderse útil. Porque sobre los intereses materiales de la especulacion existen los intereses morales de un país, el porvenir. Y si la gloria y el orgullo de la posesion no cuentan para nada, el cálculo numérico, en el presente caso tampoco puede ser la única base para practicar su traspaso. ¿Si jamas se ha presentado un caso para sembrar con generosa é inteligente liberalidad los gérmenes de un robusto porvenir, para iniciar en medio de un desierto un movimiento precursor, un caso, en que un Gobierno pueda hacer el bien como Gobierno y como propietario á la vez; como Gobierno creando y organizando,

y como propietario distribuyendo y atrayéndose las bendiciones de la posteridad, lo es el presente. Riotinto no es una mina en la acepcion vulgar de la palabra, no es un negocio en el sentido de las especulacion abusiva de nuestros dias, sino Riotinto es una cuestion de organizacion. Lo que las minas de hierro y de carbon de piedra para la Inglaterra son las minas de Riotinto para España. Las minas de cobre todas conocidas de Europa, colocadas sobre un corto espacio de terreno, y reunidas á ellas las minas de azufre de Sicilia: he aquí un cuadro, que espresa con fidelidad la fisonomía que presenta la cuestion de Riotinto. La venta de Riotinto como evolucion económica es un contrasentido, como operacion financiera es dificilísima é inoportuna, y como solucion definitiva es una medida innecesaria. El Gobierno, en vez de vender el capital, la mina, debe vender la renta, la productividad de aquella, y no debe venderla para siempre, sino por el tiempo solo preciso de desenvolverla en buenas condiciones económicas. En vez de la venta, la fórmula

preferible para desenvolver la productividad de la mina de Riotinto es el acuerdo cuya aplicacion no puede ofrecer serias dificultades siempre que en derechura se vaya á abordar la cuestion, esto es, que se entable la discusion de una y otra parte, ménos con el objeto de hacer un grande negocio que con el de hacer un negocio grande. No puede ser el objeto de este escrito el trazar aquí los varios caminos que puedan conducir á este fin, pero las indicaciones contenidas en él pueden contribuir á esclarecer de antemano una cuestion que, mas tarde ó mas temprano se presentará, y en cuya solucion están interesadas por una parte la España, y por otra el comercio del mundo. Cualquier arreglo, que sobre ella se intente, será vicioso en las formas y funesto en sus consecuencias, si no tiene por base invariable la de una estrecha alianza entre las funciones creadoras del capital, los interes momentáneos del propietario, y los deberes eternos del Gobierno; y tanto la maquinaria de produccion actual, como la produccion futura

posible de la mina, son los dos estremos que cuidadosamente deben evitarse, el uno para hacer ofertas, y el otro para escucharlas. Porque una oferta basada sobre la primera conduciría á un engaño, y una oferta basada sobre la otra á un esceso. Solidaridad con respecto al porvenir, esto es: discusion amplia y franca, mas bien sobre la inversion del Capital, que haya de asociarse á la finca para desenvolver su vitalidad, que disputas estrechas sobre la magnitud y el repartimiento de los beneficios que han de resultar del grande servicio mútuo que se prestan en este caso el capital y la propiedad. Nada de vago en las ofertas ni nada de estacionario en el convenio, porque á la vuelta de 30 ó 40 años las necesidades de la sociedad serán distintas, y ningun convenio que ~~á todo~~ entre otros tiene por objeto el arreglo de intereses materiales es bueno si excluye la posibilidad de una reforma que la equidad y el buen sentido puedan reclamar un dia. Riotinto, como negocio abordado en esta direccion, no solo no es un negocio difícil como vulgarmente se dice, sino uno de esos negocios buenos que, magnos en su esencia, ~~permiten~~ admiten en su forma

la sencillez del arreglo.

Pero la digresion ha sido larga, y si el juicio formulado constituye un desacierto póngase en cuenta al desinteres de la idéas.

Entretanto la especulacion, distraida del objeto de su primera invasion, de la mina del Estado, se ha organizado sobre la region metalífera del distrito de Huelva. Y si apesar de la grande abundancia de los depósitos minerales, y apesar de la afluencia de grandes capitales, los negocios de Huelva aun no hayan alcanzado la grande altura de positivo bienestar á que están llamados, es por la marcha en sentido inverso que ha observado la especulacion para dirigirse hacia su organizacion. La toma de posesion de tal ó cual mina, ó la aplicacion de tal ó cual sistema metalúrgico para el beneficio de sus minerales, ha sido y es en muchos casos su principal preocupacion. Y en vez de dirigir sus fuerzas para maniobrar resueltamente sobre la produccion, las ha esparcido y amortizado en la adquisicion de las propiedades,

y en la práctica de sistema de beneficio impuesto (el uno é imposible el otro por) el estado actual de las cosas. Uno y otro sistemas practicados en Riotinto, son el beneficio metalúrgico y la esportacion de los minerales, la industria y el comercio. El error no está en el sistema, sino en los medios de ejecucion. La industria se sirve de uno de los medios mas defectuosos, de que dispone de la cementacion, y el comercio ha debido servirse de medios de movimiento fuera de proporcion de los existentes en el pais.

Entretanto, si de la cementacion en la manera con que está practicándose en las minas del interior, no puede dejar de decirse: que se practica con grande inteligencia; si de la esportacion: que se verifica con rara y tenaz energía.

La cementacion artificial, tal cual se practica hoy dia en Riotinto, es defectuosa bajo el punto de vista técnico, porque ademas de producir tan solo una fraccion del metal contenido en los minerales, consume el azufre contenido en ellos, quemándose; es imperfecto bajo el punto de vista industrial, porque la escasez de aguas permanentes en la mayor parte de los establecimientos, nos

permite su desarrollo ó lo puede reemplazar, es por el sistema de fundiciones, porque no hay carbones, y no hay carbones porque no hay caminos. La consecuencia de este sistema de beneficio es consumo indebido de la primera materia á favor de la mezquindad de la produccion.

Toda variacion de sistema metalúrgico pone por primera condicion una, invariablemente, la misma, á saber: la construccion de un camino.

La exportacion de los minerales ha conducido á los proyectos de caminos de hierro, mientras que la construccion de estos debia haber conducido á la exportacion de aquellos. El comercio exterior, con una parte la mas considerable de los minerales está claramente indicado, pero en vez de organizarse sobre una base provisional que realmente existe, se ha improvisado, é improvisándose ha debido caer necesariamente en el extremo opuesto de la mezquindad, en el exceso. Exceso en el movimiento: carestía en las partes, precipitacion en los fletamientos; descuido en la eleccion del género; exceso en las ofertas, baratura en los precios, he aquí las consecuencias de ... comercio

nuevo en su clase é importantísimo para el porvenir.

Si la reforma inseparable del sistema metalúrgico en Riotinto pone por primera é invariable condicion la construccion de un camino de hierro, el comercio con los minerales la exige con mayor razon aun.

En un folleto, impreso hace dos años, he dicho: el problema de Riotinto no debe buscarse en tal ó cual sistema ó aparato metalúrgico, sino en la construccion de un camino de hierro, y hoy dia puedo añadir que: el primer conducto natural para donde tiene que desembocar su produccion mineral, para concurrir en distinta forma á los mercados de consumo, no son las minas carboníferas de Inglaterra, sino las salinas del mediodia de España y de Francia. Los verdaderos mercados de consumo para los minerales brutos de Huelva están ántes de todo en Francia, en Bélgica, en Alemania y en Huelva mismo; mientras que sus productos y semiproductos, cascaras, matas, cobres negros, y los sulfatos de sosa que se produzcan en Huelva, encuentran los suyos en Inglaterra. — Voy á esplicarlo.

1.º Comercio de minerales en Riotinto

La pirita de Riotinto, considerada como primera

materia ha sido introducida de algunos años acá en la industria para desempeñar en la producción un nuevo, un doble papel. Es á la vez un mineral de Cobre y de Azufre, y ha tomado desde entónces el rango independiente y apreciados de un nuevo artículo de comercio. Como mineral de azufre sirve para la fabricacion del ácido sulfúrico, y reemplaza en este concepto con ventaja el azufre de Sicilia. Esta doble aplicacion de la pirita de Riotinto es la principal razon de estar del Comercio con ella. El ácido sulfúrico en la industria Química es la fuerza generatriz, como el vapor en la industria mecánica la fuerza motriz. Y la industria Química, desde la fabricacion artificial de la sosa (Barrilla) por el método de Leblanc, así como desde la fabricacion del ácido sulfúrico por la combustion del Azufre en las cámaras de plomo (1830) ha tomado un incremento extraordinario, sobre todo en Francia. Nadie negará que las grandes fortunas modernas de Marsella proceden de la fabricacion de la Barrilla artificial, industria creada en Francia por el descubrimiento de Leblanc durante las épocas de la primera república

Francia produce actualmente unas 65 á 70,000 toneladas de sulfato de sosa de los que la cuarta parte en forma de Sosa afluye á la costa meridional de España, gravada con los derechos que cobra el Erario francés sobre la sal marina (10 fr. por quintal métrico) que ha servido para su produccion, y gravada luego de los derechos de importacion que cobra el gobierno español á la entrada del producto francés en su territorio.

La aplicacion de este artículo de comercio á las industrias de cristales, a los vidrios de toda clase, á los jabones, á la industria de las lanas y al blanqueo de las telas es general, indispensable y creciente. Su papel principal es de servir como primera materia para la fabricacion de la sosa artificial, y su consumo como tal extraordinario.

El método de Leblanc consiste conocidamente en la descomposicion de la sal marina por medio del ácido sulfúrico producido principalmente por la combustion del azufre en sustancia. La sustitucion del azufre en sustancia por minerales sulfurosos en la fabricacion del ácido sulfúrico es muy

nodema; y es un hecho curioso y digno de no-
tar que, esta sustitucion del azufre por la pirita
ha sido provocada, lo mismo que el remplazo
de la Barrilla natural por la Barrilla arti-
ficial de Leblanc, por un acontecimiento
político. El aislamiento de la República
francesa durante las guerras de la primera
revolucion condujo al descubrimiento de la
sosa artificial, y el monopolio pasagero del
gobierno napolitano sobre los azufres de Sicilia,
que casi hubiera conducido á una guerra entre
aquel Reyno é Inglaterra, dió lugar á prepa-
rar grandes adelantos en la fabricacion del ácido
sulfúrico. Desde el año 1839 ya comenzaron
á pedirse en Inglaterra numerosos privilegios
de invencion sobre la aplicacion de las piritas
á la fabricacion (en sustitucion) del azufre en sustancia,
y la fabricacion ahora directa del ácido
sulfúrico de las piritas, es, entretanto, un
hecho industrial de incalculable importancia
para las minas de Riotinto.

El Consumo de Azufre en Francia era

aumentado desde el Año 1820 hasta 1852 de 6,000 toneladas á 29,000, y es de suponer que mediante el grande desarrollo en los últimos años de la industria de productos químicos y de los jabones, aquel consumo no baja actualmente de 40,000 toneladas. La mayor parte de esta cantidad se emplea en la fabricacion del ácido sulfúrico, y reemplazando 2½ toneladas de pirita, una tonelada de azufre en sustancia, corresponden á aquellos 40,000 toneladas del producto siciliano, 100,000 toneladas del mineral de Riotinto

A las fábricas de sosa francesas conviene ademas un mineral de la composicion especial de la pirita de Riotinto por dos razones, á cual mas fundadas. Primero: porque con motivo de la descomposicion de la sal marina, distribuye en la atmósfera grandes cantidades de ácido hydroclórico, con notable perjuicio de la agricultura, cuyo ácido se cogeria si tuviera empléo para él en alguna fabricacion que pudiera subordinarse á la de la sosa; y ningun mejor empléo podria encontrarse para ese ácido, incidentalmente producido, que precisamente

él de aplicarlo á los residuos cobrizos que proceden de las piritas de Riotinto, despues de haber estraido de ellas el azufre.

El consumo de Francia en cobre es de 14 á 15,000 toneladas por año; la produccion de ese metal con minerales indígenos es nula. Se abastece para su consumo de las fábricas de cobre de Wales, que á su vez producen el cobre con minerales importados en Inglaterra. En otras palabras: para Francia los fabricantes ingleses son los interventores entre su consumo en cobre y los paises neutrales que suministran á Wales la primera materia para la produccion del metal. Desde el momento, pues, en que aquel pais empiece á surtirse de las piritas de Riotinto cesa de pagar al pais inglés un indebido y escesivo impuesto sobre su consumo en cobre, mientras que se sustrae al paso del monopolio de Sicilia por concepto de sus necesidades en azufre. Las 15,000 toneladas de cobre representan un valor de 50.000.000 de fr., y las 40.000 toneladas

de azufre representan á su vez un valor aproximado de 8.000.000 de fr. anuales.

La region metalífera de Riotinto debe pues interesar tanto al comercio frances que al español; es un punto de encuentro desde donde partirá mas tarde ó mas temprano una nueva via comercial de importancia; porque á ninguno pais de Europa convienen las piritas de Riotinto como precisamente á Francia bajo el doble punto de vista de sus necesidades en cobre y en azufre.

2.º– Beneficio de los minerales en el pais.

Huelva, teniendo á sus espaldas minas inagotables de azufre, tiene en sus playas abundantes salinas. Porque el clima tropical del pais y el subido contenido en sal de sus aguas del mar permiten una produccion económica de esta.

Las grandes marismas que rodean á la poblacion producen ademas una vegetacion abundante para servir de combustible, de llama, y las cenizas procedentes del empleo de este combustible representan á su vez materias alcalinas de útil aplicacion. El distrito minero produce Manganeso y Kaolin en abundancia: la creta, el carbonato de cal de excelente calidad en bancos de conchas.

Allí hay

difícilmente un punto en Europa dotado con mejores condiciones para la fabricacion económica de una serie de productos químicos, particularmente de la sosa que Huelva.

Produciéndose sulfato de sosa en Huelva, la cuestion de la cementacion artificial toma un aspecto nuevo. La cementacion entónces no solo es posible, sino preferible sobre todo para los minerales pobres, porque el combustible mineral será ventajosamente reemplazado por los ácidos que se producen con motivo de la calcinacion de los minerales de cobre, y de la descomposicion de la sal marina.

Los minerales menudos y en polvo que con tanta abundancia se producen en la explotacion minera, sobre todo, deben considerarse minerales de ácido sulfúrico, mas bien que minerales de cobre.

La cuestion técnica por consiguiente se ~~[illegible]~~ resolverá satisfactoriamente por la cuestion comercial de Riotinto.

El sulfato de sosa producido en Huelva está destinado á satisfacer, primero: las necesidades del consumo bastante crecidas de la costa del mediterraneo español, y á exportarse a Italia, á la América, y sobre todo á los centros

manufactureros de Inglaterra.

Lo que los residuos cobrizos de las piritas de Riotinto ~~tiene~~ para el ácido hidroclórico de la Francia, debe ser el sulfato de sosa de Huelva para los carbones menudos de Inglaterra.

No obstante, no soy del parecer que la fundicion de los minerales pueda ser reemplazada esclusivamente por los procedimientos químicos, cuya aplicacion reclama la constitucion especial de la pirita de Riotinto. Muy al contrario creo que debe practicarse á la vez sobre todas aquellas piritas cuya ley en cobre alcanza el 3% en cobre. La fundicion ademas es tambien el mejor medio para beneficiar todo mineral menudo, que sobre en la fabricacion del ácido sulfúrico, el cual debe fundirse en estado bruto con los minerales ricos calcinados. Los carbones y coaks de Villanueva del Rio ó de Asturias encuentran su mercado de consumo en Huelva; deben venir de una ó de otra parte acompañados del hierro que necesita la cementacion, y si se estudia la cuestion bajo el punto de

vista de un movimiento económico de trasportes, se descubre facilmente la manera de equilibrar la esportacion con la importacion. Los buques que traigan los carbones y hierros pueden llevar en retorno los semi-productos cobrizos, los vitriolos y los sulfatos de sosa. Pero el objeto de este escrito no es entrar en detalles, sino de ~~aclarar~~ tan solo la cuestion Comercial.

B_ Medios de egecucion de ambos sistemas

La comunicacion de las minas de Riotinto, situadas entre el rio Riotinto y el Odiel, por medios de un camino de hierro, no es de ninguna manera dificil. Si se quiere tomar en consideracion los intereses de Sevilla, convendrá dirigirse á Huelva por la cuenca del Riotinto; pero esto seria prejuzgar la cuestion sin necesidad y en perjuicio del distrito de minas. El trayecto mas corto, mas barato, y mas conveniente para las minas y el comercio es sobre la division de las aguas del Riotinto y del Odiel; ~~pero~~
[illegible] cuenca del Odiel pero x
x esta idea, de dificilisima realizacion, solo puede esplicarse por el deseo de combinar los intereses del distrito con los de una de sus principales minas, con los intereses de Tarsis. Tambien se

ha desistido de el y el camino de Tarsis está trazado y queda en la orilla derecha del Odiel.

Huelva, como puerto muy seguro y de fácil acceso, tiene una posicion ~~geométrica~~ geographica en estremo ventajosa. Comunica por el estrecho de Gibraltar con el Mediterráneo, y la distancia que le separa del interior de España es unos 50 kilómetros mas corta, que la que tienen que recorrer las importaciones por Cádiz. Estas circunstancias, la gran superioridad de Huelva sobre Cádiz como puerto, y su menor distancia del interior, ~~son~~ aun poco conocidas, serán en su dia bien apreciadas, porque la supresion de unos 50 kilómetros de camino, equivalen en el gran comercio á una economía de 25 reales vn. por tonelada de mercancía. Y los buques que vengan en su dia á cargar en Huelva los trigos de Estremadura, algunas 100,000 toneladas de producciones minerales, no vendrán vacíos, de modo que la organizacion de Riotinto puede tener muy bien por consecuencia ulterior la construccion de un camino de hierro de Huelva á Sevilla. Portugal encontraria de este modo tambien un camino

cuya existencia le permitiría llegar al Mediterráneo ahorrándose el paso difícil del estrecho de Gibraltar: Así El porvenir de Huelva puede atrasarse mas ó ménos tiempo, pero es seguro q̃ ~~inminente~~ brillante. Los rápidos y esenciales cambios que presenciamos en nuestros dias del aspecto de los pueblos, desde que la especulacion se ha fijado en la construccion de vias férreas, vienen reproduciéndose en la Andalucía-Baja, porque un movimiento provocado por la existencia y el concurso de hechos positivos, se organiza por la lógica de esos mismos hechos; ~~p~~ se ~~[illegible]~~ retarda á veces, pero no se evita jamas por la oposicion de un raciocinios, basados sobre intereses puramente individuales. Y Huelva reuniendo en sí todas las ventajas de posicion como puerto, y todas las condiciones de un grande centro industrial será en su dia una de las primeras plazas mercantiles de España.

El mayor tributo de gratitud que pueda hacerse á la memoria de Cristobal Colon, que partió de las aguas del Puerto al encuentro de un nuevo Mundo, es organizar

Existente; el mejor negocio de Europa, como alucinación pues, lo repito, la fuerza del Estado

(Es copia: Fdo.)

Jorge Ricken

Leg 9. nº 8.

Villanueva de los Castillejos

Noticias estadísticas é históricas de esta villa

Colec. Delgado

Noticias estadísticas de Villanueba de Castillejos en 1836.

ESTADO N.° 1.°

PROVINCIA DE HUELVA. PUEBLO DE Villan.va de los Castillejos

72.

Resumen de las contribuciones reales, municipales, eclesiásticas, de policía y personales que por todos respectos y denominaciones satisface esta poblacion.

Contribuciones reales.

		Rs.	mrs.
Contribuciones de cuota fija.	Por paja y utensilio ordinaria y estraordinaria	11471	6
	Por subsidio de comercio	4656	8
	Por frutos civiles	745	30
	Por rentas provinciales	36402	20
	Por el acopio de sal	24386	17
	Por la renta de aguardiente	18000	„
Contribuciones no fijas.	Por papel sellado	1992	24
	Por las alcabalas de ventas de posesiones	1101	11
	Por el subsidio eclesiástico de este clero	„	„
Arbitrios aplicados á la real caja de Amortizacion.	Por la bula de la cruzada	1436	17
	Por bienes mostrencos, vacantes y abintestatos	1000	„
	Por la imposicion sobre sucesiones transversales y mejoras de tercio y quinto	1571	18
	Por id. sobre sucesiones de vínculos, mayorazgos y patronatos de legos	„	„
	Por derecho de hipotecas	137	22

Municipales.

		Rs.	mrs.
Gastos municipales.	Por reglamento	7024	„
	Por órdenes superiores que autorizan los gastos	2382	„
	Fuera de reglamento y sin órdenes que los autoricen	2776	„
Cargas y contribuciones que gravitan ademas sobre los propios.	Por el 20 por 100 de propios	1056	„
	Por la cuota para los pobres presos de la cárcel de Sevilla	700	26
	Por id. para el hospital de San Lázaro	206	17
	Por id. para la cátedra de agricultura	86	11
	Por id. para las penas de cámara	128	„
	Por la suscricion de los Anales		

		Rs.	mrs.
Cargas y contribuciones que gravitan ademas sobre los propios.	Administrativos	360	„
	Por la del Boletin oficial de la provincia	182	„
	Para la de la Gaceta del gobierno	270	„
	Cuota para la junta de Sanidad de la provincia	206	17
	Por el presupuesto para el tambor y trompeta y otros gastos de la milicia Urbana	7427	„
	Cuota para la comision de Revision de Agravios	136	„
	Por el contingente del pósito	278	16

Eclesiásticas.

		Rs.	mrs.
Contribuciones eclesiásticas.	Por diezmos	32212	„
	Por el escusado mayor	„	„
	Por id. menor	„	„
	Por primicias	2625	„
	Por pie de altar	2743	12
	Por cuestaciones ó limosnas	10775	„
	Voto de Santiago	2100	„

Policía.

		Rs.	mrs.
Contrib. por policía.	Suma que por todas retribuciones paga el pueblo	3288	„

Personales.

		Rs.	mrs.
Contribuciones personales.	Cupo para el reemplazo del ejército	14	„
	Id. para las milicias Provinciales	12	„

NOTA. Se espresará á que regimiento van los milicianos provinciales del pueblo. Al Provincial de Xerez.

Villanueva de los Castillejos 7 de Enero de 1835

El Presid.te del Ayunt.to
Miguel Ant.o Manzano

Sebastian Perez
Garcia
Secr.o

Noticias estadisticas de Villanueba de Castillejos en 1836.

ESTADO N.° 2°

PROVINCIA DE HUELVA. PUEBLO DE Villan.a de los Castillejos

72.

Resumen de la poblacion por clases y estados.

	Número.
Vecinos	935
Almas	3549
Títulos de Castilla	〃
Nobles	〃
Mayorazguistas y vinculistas	7
Oficiales del ejército retirados	1
Clérigos insacris	6
Clérigos de menores	8
Religiosos secularizados	〃
Regulares conventuales en el pueblo	〃
Regulares que residen pasageramente	〃
Monjas conventuales en el pueblo	〃
Beatas id. id.	〃
Sochantres, sacristanes, organistas, monaguillos y demas sirvientes de las iglesias seglares	5
Empleados del gobierno militar ó comandancia de armas	1
Empleados del departamento de marina	1
Empleados de rentas	11
Empleados de correos con sueldo	〃
Empleados de policía con id.	〃
Pensionistas del Estado ó de fondos públicos	7
Militares retirados y cumplidos de todas clases que no sean oficiales	205
Empleados del gobierno civil	〃
Jueces de letras	〃
Abogados	2
Escribanos reales	1
Id. públicos y de juzgados	1
Alguaciles	1
Médicos	1
Cirujanos	1
Boticarios	1
Albéitares	2
Maestros de escuela	2
Maestros de latinidad	〃
Id. de otras enseñanzas	〃
Maestras de amigas	〃
Arquitectos	〃
Alarifes y albañiles	10
Armeros y herreros	6
Cazadores de oficio	〃
Pescadores y mariscadores	〃
Traficantes de pescados de salazon	〃

	Número.
Almadraveros	〃
Salineros	〃
Pilotos	〃
Marineros	〃
Ordinarios ó cosarios	〃
Venteros	〃
Barberos y sangradores	7
Aguadores	2
Enterradores	〃
Propietarios	621
Labradores	132
Agrimensores	〃
Comerciantes y traficantes	68
Fabricantes	29
Administradores de rentas decimales	〃
Colmeneros	25
Trajineros ó harrieros	18
Ganaderos ó pastores	65
Artesanos y menestrales	86
Jornaleros	161
Sirvientes domésticos	〃
Pobres impedidos	12
Mendigos	10
Enfermos en hospitales, si los hay	〃
Estrangeros domiciliados en el presente año	〃
Estrangeros transeuntes	1
Personas de otros pueblos venidos á domiciliarse en el presente año	〃
Vecinos que han pasado á avecindarse á otras partes	1
Milicianos Urbanos	115
Niños espósitos	2
Id. espuestos en el presente año	〃
Niños bacunados en id.	112
Matrimonios en id.	23
Nacidos en el presente año	134
Muertos de todas edades por cualquier causa en id.	71

NOTA. *Si el pueblo ha padecido el cólera-morbo se espresará en este lugar el tiempo que lo afligió y víctimas que sacrificó la enfermedad.*

Villanueva de los Castillejos 7 de Enero de 1835

El Presid.te del Ayunt.to
Miguel Marquez

Sebastian Tocino
Garcia
Secr.o

ESTADO N.° 3.°

PROVINCIA DE HUELVA. PUEBLO DE Villanueva de los Castillejos.

72.

Resumen de edificios, casas de habitacion, fábricas y toda clase de establecimientos.

	Número.
Edificios para la administracion nacional.	〃 〃 〃
Id. para la municipal.	〃 〃 1
Parroquias.	〃 〃 1
Iglesias ausiliares de parroquia.	〃 〃 〃
Conventos de religiosos en poblado.	〃 〃 〃
Id. en despoblado.	〃 〃 〃
Conventos de religiosas.	〃 〃 〃
Beaterios.	〃 〃 〃
Capillas ó ermitas en poblado.	〃 〃 2
Id. en despoblado.	〃 〃 〃
Fortalezas ó castillos.	〃 〃 〃
Edificios públicos abandonados ó destruidos.	〃 〃 〃
Iglesias abandonadas ó destruidas.	〃 〃 〃
Conventos abandonados ó destruidos.	〃 〃 〃
Castillos ó fortalezas abandonados ó destruidos.	〃 〃 〃
Puentes sobre rios en el término jurisdiccional.	〃 〃 〃
Cuarteles.	〃 〃 〃
Aduana.	〃 〃 〃
Cárceles.	〃 〃 1
Matadero.	〃 〃 1
Carnicerías.	〃 〃 1
Pósitos.	〃 〃 1
Posadas públicas y mesones.	〃 〃 4
Quintas y casas de recreo.	〃 〃 〃
Loterías.	〃 〃 〃
Toldos de sal últimamente establecidos.	〃 〃 〃
Administraciones de rentas.	〃 〃 〃
Cementerios.	〃 〃 1
Ventas en el término jurisdiccional.	〃 〃 〃
Casas habitadas.	777
Id. no habitadas.	〃 86
Id. destruidas.	〃 25
Cilla dezmera.	〃 〃 1
Hospitales, hospicios y casas de beneficencia.	〃 〃 2

Esplicaciones.

La pieza que sirve de Yglesia es el Pósito, y la que se está construyendo nuevamente, se halla como á media fábrica, y parada hace cerca de cuatro años, y sin embargo de las reclamaciones que se han hecho para que continue por la necesidad que hay de ella, y del edificio para recolectar los granos correspondientes al Pósito, no ha podido conseguirse su continuacion.

Las panaderías no se ponen porque no son estables ni permanentes, pues indistintamente amasan para panadear el pan muchos vecinos, y como habian de vender los granos, para realizar mas pronto, se valen de este medio.

Las fábricas de tejas y ladrillos trabajan por temporadas: no son continuas por no tener en que invertirse todo el año.

	Número.	*Esplicaciones.*
Fábricas de aguardiente	″ ″ 1	
Id. de curtidos	″ ″ 2	
Id. de sombreros	″ ″ 2	
Id. de jabon	″ ″ ″	
Id. de botones	″ 18	
Id. de chocolate	″ ″ 1	
Establecimientos de minerías en ejercicio	″ ″ ″	
Fábricas de cera	″ ″ 6	
Id. de belas de sebo	″ ″ ″	
Molinos de aceite	″ ″ ″	
Molinos de agua harineros	″ ″ ″	
Batanes	″ ″ 1	
Molinos de viento	″ 16	
Tahonas	″ ″ ″	
Salinas	″ ″ ″	
Boticas	″ ″ 1	
Confiterías	″ ″ ″	
Cafes	″ ″ ″	
Villares	″ ″ 1	
Almacenes de vino y licores	″ ″ ″	
Panaderías	″ ″ ″	
Tabernas	″ ″ 4	
Tiendas de mercería	″ ″ 4	
Id. de abacería	″ ″ 2	
Fondas	″ ″ ″	
Bodegones	″ ″ ″	
Hornos de cal	″ ″ ″	
Id. de yeso	″ ″ ″	
Fábricas de tejas y ladrillos	″ ″ 2	
Fabrícas de loza	″ ″ ″	
Fuentes públicas	″ ″ 4	
Alaméda ó paseo públíco	″ ″ ″	

Villanueva de los Castillejos 7 de Enero de 1835

El Presid.te del Ayunt.o

Miguel Márquez

Sebastián Pérez García

ESTADO N.° 4°

PROVINCIA DE HUELVA. PUEBLO DE Villanueva de los Cast.

72.

Interrogatorio que deberá contestarse negativa ó afirmativamente pregunta por pregunta con toda individualidad y distincion.

Preguntas.

1ª ¿Cuánta es la antigüedad del pueblo?
2ª ¿Está cercado ó abierto?
3ª ¿Tiene fortaleza ó castillo? Tiene cerro ó eminencia que lo domine?
4ª ¿Cuántas leguas dista de la capital de la provincia?
5ª ¿Cuántas de la Córte?
6ª Si es litoral ¿cuántas leguas dista del mar ó rio navegable?
7ª Si es interior ¿pertenece á campiña ó á sierra? Si es de sierra ¿está colocado á solana ó á umbría?
8ª ¿Está sobre rio ó ribera?
9ª ¿Cuál es el rio ó ribera mas prócsima, y si corre por su término á qué banda.
10 ¿Tiene manantiales, y á qué rio ó rios van sus aguas?
11 ¿De qué calidad son las aguas potables?
12 ¿Hay en su término aguas medicinales? Qué enfermedades curan? Cómo se llama el sitio y manantial?
13 ¿Hay minas en su término? Son antiguas ó modernamente descubiertas? De qué metales? Se han esplotado en algun tiempo?
14 ¿Tiene salinas? Cuántas? Á quién pertenecen? Qué cantidad de fanegas se le regulan al año?
15 ¿Tiene el pueblo ferias? Cuándo se celebran? Son concurridas ó no? En este caso ¿cuál es el motivo de la decadencia y medio de mejorarlas?
16 ¿Se dedican los habitantes á alguna industria? Cuál sea esta? Ha sido mayor en otro tiempo? Podria aumentarse? Por qué medios?
17 ¿Hay alguna velada ó romería en obsequio de imágen ó santuario?
18 ¿Se cultiva en el pueblo algun arte fabril ó mecánica?
19 ¿Se crian en el pueblo las primeras materias ó vienen de otras partes?
20 ¿Las manufacturas ó productos de su industria se consumen en el mismo pueblo, ó se estraen para venderlas en otros?
21 ¿Se dedican las mugeres á los trabajos fabriles é industriales?
22 ¿Se ocupan en los trabajos del campo? Por qué temporadas?
23 ¿Cuáles son los principales frutos y productos de su suelo y término?
24 ¿Coge el pueblo trigo para su subsistencia?
25 ¿De dónde se surte para el que le falta, y en qué proporcion al de su cosecha propia?
26 ¿Alcanzan sus otros productos para adquirir los artículos que le falten á su subsistencia? Hay medios para aumentarlos?
27 ¿Se ha aumentado el vecindario de 25 años á esta parte ó al contrario? Espliquense las causas de su decadencia, si las hay, con detencion.
28 ¿Es su término poblado de plantíos ó montuoso, de pan llevar ó arenisco, pedregoso ó alcilloso?
29 ¿Cuenta tierras de regadío, y en qué proporcion?
30 ¿Podria regarse por medio de algun rio ú obra alguna hidráulica? Importaria mucho al pueblo alcanzar esta ventaja?
31 ¿Tiene el pueblo canteras de mármoles ó jaspes? Se hace algun uso de estas canteras para las obras de arquitectura ó albañilería?

32 ¿Se han hecho algun uso de ellas en lo antiguo?
33 ¿Posee el pueblo alguna obra célebre de las artes en templos, pinturas, esculturas ú otras semejantes?
34 ¿Ecsiste en sus inmediaciones algun vestigio ó memoria de antigua poblacion del tiempo de los árabes ó romanos?
35 ¿Se han hecho en ellos algunas escabaciones y descubierto algunos monumentos?
36 ¿Ha desaparecido de su territorio alguna poblacion de tiempos posteriores á los dichos? Causas de este acontecimiento. Necesidad ó conveniencia de repoblarla, y ventajas ó desventajas que esto acarrearia á los pueblos circunvecinos.
37 ¿Ha tenido algun hombre célebre cuya memoria merezca conservarse?
38 ¿Á cuánta distancia le estan los pueblos mas immediatos?
39 ¿Tiene tierras valdías ó realengas?
40 ¿Para qué son mas propias?
41 ¿Llevan monte para madera de construccion?
42 ¿En qué se emplean hoy?
43 ¿Cuáles ventajas se sacarian de reducirlas á dominio particular?
44 ¿Cuánta es la estension de su término jurisdiccional, y con qué otros términos colinda?
45 ¿Tiene trabajo para los jornaleros en todo el año?
46 ¿Salen á buscarlo fuera, en qué número y por qué temporadas?
47 Si el pueblo es litoral se espresará si tiene matrícula y su número: los barcos que se emplean en la pesca y los qué en el comercio de cabotage ó de trasporte.
48 ¿Cuáles son las enfermedades mas comunes en el pueblo?
49 ¿Hay alguna causa conocida que influya para ellas? Podria remediarse?
50 ¿Se frecuentan los matrimonios ó ecsisten causas que los entorpezcan? Podrian quitarse?
51 ¿Son frecuentes los delitos? Cuántas causas criminales se han escrito en el presente año? Por cuáles crímenes? Han sido sentenciadas? Qué penas corporales y aflictivas han recaido en ellas, con los nombres de los reos, y si algunos estan fugitivos, esprésese.
52 ¿Son los hombres dedicados á la embriaguez? Influye ésta en el empeoramiento de las costumbres, en la desaplicacion, en los delitos?
53 ¿Se aprecia la educacion de la niñez ó se desatiende?
54 ¿Hay en el pueblo alguna preocupacion dominante contraria al adelanto de las industrias, oficios ó modos de vivir honestos? Cuál es su origen y su influencia en las acciones morales y civiles? Por qué medios podria desterrarse?

Las respuestas se pondrán en seguida con el mismo órden de numeracion, ocupando los pliegos que se necesiten; y va duplicado este interrogatorio para que otro igual quede en esa secretaría. Prevengo la brevedad y que se tenga presente el contesto de mi oficio de 12 del corriente para no dar lugar al apremio con que allí conmino á los morosos ó descuidados. Huelva 15 de diciembre de 1834.

José Huet.

Sres. del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos

RESPUESTAS.

1.ª — Habiendo sido invadida esta Villa en el año de 811 por las tropas de Napoleon, fué saqueado y quemado por ellas la mayor parte de su Archivo, y no existe documento alguno que pueda fixar con exactitud su verdadera antigüedad.
2.ª — Esta Villa es abierta en todo su recinto.
3.ª — No tiene fortaleza ni Castillo alguno, y en el termino divisorio con el inmediato Pueblo del Almendro, entre Poniente y Norte, hay un Cerro denominado el Pié del Castillo, con un asiento en su eminencia de Edificio en la antigüedad, que por su forma parece haber sido alguna fortaleza de las que usaban los antiguos, bien fuesen Moros, ó de alguna otra de las Naciones, que dominaron á esta, cuya obra corresponde al termino del referido Pueblo del Almendro, pues el de esta dicha Villa vá á media falda del mismo.
4.ª — Dista de la Capital de la Provincia siete leguas.
5.ª — De la Corte noventa y tres.
6.ª — No es litoral.
7.ª — Es interior y no pertenece á Campiña, y propiamente hablando ni á Sierra, por estar colocada á la caida de la falda de la que vá dividiendo su termino por la parte de Solano, y se conoce dicho terreno con el nombre de Andevalo.
8.ª — No está situada sobre rio, ni sobre Rivera.
9.ª — El rio mas proximo que tiene es el llamado de Piedra, que corre por la parte del Sur, y vá á desaguar al Mar por el terreno, ó sitio conocido del Rompio, pasando antes por entre las Villas de Lepe y Cartaya: tiene su nacimiento en los diferentes arroyuelos que principian en la falda de la espresada Sierra, los cuales por la parte de Levante forman tres Riveras, conocidas, una por el Barranco del Infierno: otra por el Manantial de la Bellida, y otra por el Contadero, que ván á

reuniase), ó á formar el espresado Rio.)

10-- Hay diversos manantiales en los Valdios que tiene esta Villa, proindivisos con los Pueblos que forman el Marquesado de Gibraleon, y en la Dehesa de Propios; pero son tan reducidos que solo en el Invierno es cuando arrojan agua fuera, á escepcion de uno que se halla en dichos valdios, llamado los Huertos del Batan, que riega por el Verano dos pequeños, y otro conocido por la Canaleta en la Dehesa de Yeguas, que nada riega: los demas apenas pueden regar alguno que otro Huertecillo que tienen á su inmediacion.

11-- La calidad de las aguas potables es buena, surtiendose la Poblacion de los pozos manantiales que tiene en su circunferencia: son delgadas las mas de ellas, y se respetan saludables.

12-- No hay en el termino agua alguna medicinal.

13-- Tampoco hay mina que esté conocida.

14-- No tiene Salinas.

15-- Hay una feria con Real facultad: se celebra en los dias 21, 22, y 23 del mes de Setiembre: muy poco concurrida, y su decadencia se atribuye á haber principiado en el año de 830, epoca en que por la calamidad del tiempo se iban menoscabando las fortunas, empobreciendose estraordinariamente, no solo este Vecindario, sino en todos los Pueblos de su circunferencia: esto por una parte, y por otra las incomunicaciones que ha causado el azote del Colera morbo, han sido causa de la decadencia que se esperimenta. Podria fomentarse obligando á los Ganaderos, artistas, y negociantes á que concurriesen al Real de la feria con sus respectivos productos, para llamar la atencion de los concurrentes, haciendoles ver que en ella podia haber negocio, por las ventas que se hiciesen de las diferentes es-

Precios, que esta misma Villa puede presentar en dicho local: las fabricas de lana, las de curtidos, y las de botones en que abunda, podian dar un impulso regular, si como se ha dicho, concurriesen con sus productos: la crianza de ganado lanar, cabrio, de cerda, y bacuno, que acostumbran llevar á vender á otras ferias, podrian presentarla para atraer la concurrencia, que es la que causa el fomento: por este medio se fomentaria una vez que los Ayuntamientos tubiesen la consideracion de reducir al mismo tiempo en lo posible los dros. de feria, pues estando, como están, concertados con la Real Hacienda, podian limitarse á exigir solamente la cuota del concierto, á fin de que se presentasen vendedores de otra parte, pues no hay duda que la exaccion rigorosa de dros. es una de las causas, que contribuyen á la ruina de dicha feria.

16 -- Son varias las industrias á que estan aplicados los habitantes de esta Poblacion fabril, mercantil, agricola y pecuaria: las tienen en un pie regular: hay fabricas de botones amarillos: de lana, en las que se elaboran paños angostos con el nombre de frisa: de curtidos, que asimismo elaboran cordobanes y baquetas: de cera, para purificarla, y otras de velas: las de botones han sido y son de mucha utilidad para la Poblacion, por las manos que invierten, y por la extraccion que tienen para todo el Reyno: hay años que han decaido los valores de estas manufacturas, por las circunstancias del tiempo por una parte, y por otra por el excesivo dro. de puertas, que les exigen en las Capitales, en donde está establecido, que es adonde por lo comun ván á venderse: hay gruesa de botones que vende el fabricante al pie de fabrica por 30, ó 34 cuartos, y paga de dros. la mitad de dho. precio, y aun mas.

17 -- No hay velada en obsequio de Ymagen ni Santuarios.

18 — Se cultiva en esta Villa un Arte fabril, y otros mecanicos.

19 — Las primeras materias para las Fabricas de lana, de curtidos, y cera, se crian parte en el Pueblo, y parte viene de fuera: la lana que es entre fina, se trae de otros puntos del Reyno: las pieles para curtidos, se introducen muchas del inmediato Reyno de Portugal, lo mismo que la Cera: el metal y otros efectos indispensables y necesarios para la de botones, como son la calamina, limas, crisoles, y otros efectos, se introducen asimismo del Estrangero, y los que nó, se traen de otros puntos del Reyno.

20 — Los productos de estas industrias, muchos se consumen en él, y otros se sacan á venderlos fuera: los botones circulan cuasi por todas las capitales de Castilla la Vieja, la Nueva, Estremadura, Andalucia, Murcia, y aun Valencia.

21 — Las fabricas de lana son manejadas esclusivamente por las Mugeres en pequeño, y repartidas generalmente en cuasi todas las casas de la Poblacion, aplicandose en ellas para el carmenado é hilado las jovenes y personas ancianas: en la de botones se emplean Jovenes y mugeres para ciertas operaciones.

22 — Se emplean las mismas en los trabajos de campo, en las temporadas de Sacha y escarda, y aun en la Siega.

23 — Los principales frutos y productos de este termino son los de dichas fabricas, los cereales, la crianza de ganados, y en el dia se fomentan las Viñas é Higueras, con la esperanza de que lleguen á ser estos frutos la principal riqueza de esta Poblacion.

24 — No coge el Pueblo trigo para su subsistencia.

25 — Se surte para el que le falta de Estremadura: de los Pueblos de Gibraleon, Trigueros, y otros en proporcion

de uno á cuatro, pues calculandose su cosecha por el ultimo quinquenio de seis mil fanegas en cada un año, y siendo su consumo regular el de veinte á veinte y cuatro mil, se evidencia que le faltan sobre tres cuartas partes.

26.— Alcanzar sus productos para adquirir los articulos que le faltan á su subsistencia, y podrian aquellos aumentarse, rebajandole las cargas que tanto pesan, principalmente sobre las fabricas de botones, y sobre las industrias de crianza y labor.

27.— Es pora la diferencia entre el vecindario que tenia esta Villa ahora veinte y cinco años, y el que tiene en la actualidad, que es de disminucion: tubo un aumento rapido porque sus naturales se casaban huyendo por una parte del servicio de las Armas, y por otra porque siendo las Mugeres laboriosas, se dedicaban, luego que contraian matrimonio, á la industria fabril de la lana. Como esta grande fabrica estaba repartida en pequeño en cuasi todo el vecindario, y es industria esclusiva de las mugeres, veian el modo de comprar una arroba de esta especie, la que ellas mismas carmenaban, cardaban, é hilaban, y las mas la tegian tambien, de suerte que solo el gasto del batan era el que tenian que hacer: esta clase de paño angosto tubo un precio hasta por el año de 820 de doce, trece, y aun catorce reales la vara, precio que daba á las manufacturas una estimacion suficiente, y con la que solian dichas mugeres no solo mantener las obligaciones del Matrimonio, sino es tener un sobrante, con el que solian tambien fomentar á sus maridos, comprando bestias, para que se dedicasen á la agricultura, si sus Padres al contraer el referido matrimonio, no les

habían dado lo bastante para ello: la facilidad de poder sostener las cargas de la sociedad conyugal en proporción á las costumbres del país, facilitaba dichos matrimonios hasta el extremo de ser las edades de los que los contraían de quince ó diez y seis años por lo común, de suerte que el huir del servicio de las armas por una parte, y por otra la proporcion de atender á la subsistencia de los matrimonios, producían el aumento de la Poblacion: en el día son menos frecuentes por el mal estado de las mencionadas fabricas, originado de las circunstancias de los tiempos, y del abuso que están haciendo de ellas una parte de los pudientes de la Poblacion; habiendo llamado á sí este trafico, é imposibilitando á la clase pobre el exercicio de él por los fundamentos siguientes: en lo general las manufacturas las pagan con efectos, muchos de ellos de ilícito comercio, aumentando considerablemente su valor con relacion al precio corriente: como estos efectos estan elaborados por este medio criminal, pueden venderse á un precio mas bajo que los manufacturados por los propios interesados: de aquí el haber disminuido las fabricas en pequeño, reduciendo á la clase pobre, que era la que principalmente se egercitaba en ellas, á la necesidad de abandonar aquella industria, y de dedicarse al trabajo personal, que aquellos le dán en los terminos explicados: este mal no solo es causa de la decadencia de dichas fabricas, sino es tambien del aislamiento de tan preciosa industria, y por consiguiente de la diminucion que sufre la Poblacion: la falta de trabajo: el

bajo precio de los jornales y el abatimiento de todos los ramos de industria son otras tantas causas que necesariamente disminuyen el vecindario

28 --- Se halla parte del termino poblado de arbolado de Encinas, y parte montuoso: otra parte esta dedicada al cultivo de Viñas, Higueras, algunos Olivos, y otros arboles: parte de él es de pan llevar, y parte arenisco: el de pan llevar pedregoso y parece que la naturaleza resiste la siembra de Cereales: la necesidad de ellos obliga a estos naturales á esta industria, poco ó nada productiva generalmente: el arenisco es arcilloso y á proposito para el plantio de viñedo y demas arboles espplicados.

29 --- Las tierras de regadio estan concretadas á las Huertas que tiene la Poblacion en su inmediacion, y algunos otros Huertecillos en los Valdios.

30 --- No es posible se riegue el terreno por medio de rio, ni tampoco debe emplearse ninguna obra hidraulica, por no ser á proposito para regadio.

31 --- No tiene esta Villa canteras de marmoles ni de jaspes.

32 --- Se contesta con la respuesta anterior.

33 --- Tampoco posee obra alguna celebre en las artes, templos, pinturas, esculturas, ni ninguna otra.

34 --- No existe en sus inmediaciones vestigio ni memoria de antiguas Poblaciones.

35 --- Se contesta con la anterior respuesta.

36 --- No ha desaparecido Poblacion alguna de tiempos posteriores á los dichos.

37 --- No ha tenido hombre celebre cuya memoria sea digna de conservarse.

38 --- Los Pueblos que tiene en su circunferencia son los siguientes: el Almendro: el Granado: Sanlucar de Guadia-

ra. Sn. Silvestre: Sn. Bartolomé, y el Alosno: el Almen-
dro está separado por un pequeño arroyuelo de Poniente á
Levante: dista dos leguas del Granado, tres de Sanlucar,
igual numero de Sn. Silvestre, otras tres de Sn. Barto-
lomé, y dos del Alosno.

39 --- Son valdios las tierras de esta Jurisdiccion, proindiviso con los Pueblos que componen el Marquesado de la Villa de Gibraleon, que lo son esta, la de Cartaya, la de Sanlucar de Guadiana, esta de Castillejos, y los Pueblos del Granado y Sn. Bartolomé de la Torre.

40 --- Son mas propias para la cria de Encinas, que es lo que producen espontaneamente, siendo este terreno conocido con el nombre de Andevalo: otra parte que es arenoso, produce Alcornoques, y es á proposito en los parages mejores para Viñas, Olivos, Higueras, y otros Arboles.

41 --- Puede haber madera para construccion.

42 --- Se emplea hoy el arbolado en el surtido de leña, madera para labor, para carretas, y para las demas necesidades de los Pueblos á que corresponde.

43 --- Son conocidas las ventajas, reduciendo dicho terreno á dominio particular: el arbolado se fomentaria, y produciria extraordinariamente mucho mas que lo que produce en la actualidad: en la proindivision en que se halla, no solo está deteriorado, sino es destruido: para los Pueblos situados en el terreno, llamado de Andevalo, no puede haber otra riqueza territorial que el arbolado de Encinas, por producirse este espontaneamente, y no ser estas tierras susceptibles de otra cosa: entregado á manos particulares, recibiria un impulso extraordinario con el aumento que

se deja ver: los daños cesarian, y habria el estímulo que es consiguiente al derecho de propiedad.

44 — La extension del terreno proindiviso, de Levante á Poniente es de diez á once leguas, y de seis á siete de Norte á Sur: en él ejerce para con sus Vecinos la Autoridad local la Real Jurisdiccion: por la parte del Norte colinda con el termino del Condado de Niebla: entre Levante y Norte con Trigueros: mas abajo con S.n Juan del Puerto y con el de la Capital de la Provincia: por el Sur linda en parte con el de Aljaraque, y con el Marquesado de Astorga, y por Poniente con el fronterizo Reyno de Portugal.

45 — Puede conceptuarse que falta trabajo en una cuarta parte del año.

46 — Salen á buscarlo á los Cortijos de la Campiña de Xerez y demas Pueblos de aquellas inmediaciones, en numero unas ocasiones de ciento cincuenta hasta docientos hombres, y otras de menos, por el Verano á segar, de los cuales suelen quedarse muchos á hacer la recoleccion. tambien acostumbran salir algunos para la siembra y barbechera.

47 — No es litoral esta Villa.

48 — Las enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes: el tabardillo, y dolor de Costado.

49 — La Causa á que se atribuyen dichas dolencias, es el mal trato de los alimentos, que por lo comun son los Jornaleros, y demas personas que acostumbran trabajar en las labores de Campo, y el trabajo improbo que en ellas emplean: el remedio que podrian tener, seria el de atemperar el expresado trabajo, modificando el metodo de vida hasta en

los alimentos, cosa que parece imposible, pues que á ello da lugar asimismo la pobreza y miseria en que se hallan.

50 Se frecuentan poco los matrimonios, y la causa principal que los entorpece es concepto del Ayuntamiento, es la falta de medios de subsistencia: para removerla era indispensable dar impulso á la agricultura, abatida estraordinariamente por la calamidad de los tiempos, y por las muchas cargas que sobre ella gravitan. las labores son cortas, porque siendo el terreno poco á proposito para cereales, ni pueden ni deben estenderse. es poco á proposito, por ser pedregoso, frio, y de infima cualidad: esto por una parte, y por otra la corta posibilidad de los vecinos, influyen sobre manera en la reduccion de siembra de los referidos cereales: esta industria en lo general es cuasi personal, á pesar de ser de la que depende principalmente este vecindario, y como ella en este estado nunca puede ser productiva, de aquí el ser lo general del vecindario pobre, cualidad que resiste la frecuencia de los matrimonios. Como á mas de esta dicha industria existen la fabril y comercial, dandole igualmente impulso á la primera de estas dos, habria mas matrimonios: ya se ha dicho que hay fabricas de lana manejadas el todo de ellas por el sexo femenino: que cuando estaban florecientes, se frecuentaban mas dichos matrimonios: que su decadencia ha dependido parte del tiempo, y parte del aislamiento en que se hallan en la actualidad por los pudientes, que se han dedicado á este espresado ramo de industria, y criminal modo de hacerla, pues no hay uno que dé un solo marave-

di en cambio de las labores: las hacen todas pagando el trabajo con efectos, hasta de ilicito comercio, y por precios muy excesivos á los que tienen en la venta diaria ó corriente: de aquí la ruina de las fabricas que se hallaban estendidas en lo general de la Poblacion pobre: es sabido que los productos de estas no pueden enagenarse en los vendederos á un precio igual á los de las otras, porque siendo hijos del trabajo personal, es imposible sacar un jornal proporcionado, compitiendo los que se manufacturan con cambios de especies ó efectos por valores que no tienen, y que reciben los infelices por la falta de trabajos y medios de que subsistir: las fabricas de botones que son tambien muy interesantes, se hallan bastante deterioradas, no solo por las circunstancias del tiempo, sino es por los dros. de puertas, que pagan sus productos en los vendederos principales, pues hay gruesa, que se compone de doce docenas, que siendo su valor en dicho punto de venta de tres y medio á cuatro reales, paga de dros. la mitad de este precio y aun mas: de aquí el haberse empeorado, huyendo de los puntos de comercio, que son los que facilitan el mayor consumo y por consiguiente la prosperidad de las fabricas.

51 — Se cometen pocos delitos: en el presente año no se ha seguido causa alguna criminal: la aplicacion general á los diversos trabajos, retraen el ocio, y por consiguiente la propension á aquellos, y como estos naturales se ven en la necesidad, para poder subsistir, de la aplicacion continua, de aquí el no haber frecuencia en los delitos.

52 — No son los hombres dedicados á la embriaguez, aunque

si es verdad que usan las bebidas espirituosas, principalmente los Artesanos y los applicados al trafico: los dedicados á la agricultura son bastante abstinentes.

53 — Se desatiende la educacion de la niñez, abandonada hasta ahora en todos conceptos, sin embargo de los elementos, que goza la Poblacion para poderla mejorar: en la actualidad se ha dado impulso á ella, y se esperan progresos por el interes que se ha tomado en la misma.

54 — No hay preocupacion alguna que domine, contraria á el adelanto de las industrias, oficios, ó modos de vivir honestos. Una general inclinacion á las Artes y demas industrias se advierte en estos naturales: todos procuran subsistir, á pesar de la escabrosidad y miseria del pais, dedicandose muchos al trafico y otras industrias, que si no se exercitasen, reducirian á la Poblacion á la Poblacion á la indigencia y miseria, por no ser su terreno capaz de sostenerlos.

Villanueva de los Castillejos 7 de Enero de 1835

El Presid.te del Ayunt.o

Miguel Marquez

Sebastian Perez Garcia

Secr.o

Leg. 9. nº 9.

Huelva

Privilegio de D. Alonso Xº confirmado por Dª Juana (la Loca) en 1511 concediendo á esta villa comunidad de pastos con Sevilla y otros lugares.

Colecⁿ. Delgado

Sepan quantos esta carta de preuillegio t confir-
macion vieren cōmo yo Doña Juana por la gra-
cia de Dios rreyna de Castilla de leon de gra-
nada de toledo de galizia de seuilla de cor-
doua de murcia de jahein de los algarbes de
algezira de gibraltar t de las islas de cana-
rias E de las yndias islas t tierra firme del
mar del mar ocēano Princesa de aragon t de
las dos secilias de ihrlin archiduquesa de abs-
tria duquesa de borgoña t de brabāte tē.
Condesa de flandes t de tirol tc. Señora de
vizcaya t de molina t cetera. Vi una carta
de preuillegio del Rey Don Fernando mi antece
ssor escripta en pargamino de cuero t librada
de los del su consejo t sellada con su sello de
plomo pendiente en filos de seda á colores su
thenor del qual es este que se sigue. Sepan
quantos esta carta vieren como yo don fer-
nando por la gracia de dios Rey de castilla
de toledo de leon de galicia de Sevilla de cor-
doua de murcia de jahen del algarue Señor
de molina. Vi una carta del Rey don alonso
nuestro abuelo que dios perdone fecha en esta
guissa. Sepan quantos esta carta vieren t
oyerem como nos don alonso por la gracia
de dios Rey de castilla de toledo de leon de
galicia de Seuilla de cordoua de murcia de
jahem del algarue por facer bien t merced

al concejo de [illegible]elua t por que los que y son [illegible]
[illegible]nos t mora[illegible] sean mas R[illegible] [illegible]
dos de las cosas que ham menester señalada
mēte thēnemos por bien t mādamos que todos
que todos sus ganados pazcā comunalmente
En todos los terminos de Seuilla t de xerez
t de carmona t de arcos t de medina t de
alcala t de belez t de niebla t de gibraleon
ansi como en los suyos mismos t que les non
tomē montadgo ni asadura en ninguno destos
lugarēs nin les contrallen nin les enbarguen nin
les prenden nō faziendo daño en mieses ni en vi-
ñas ni en huertas ni en dehesas que fagan pa-
ra bueyēs de labor. Otrosi thenēmos por bien
t mandamos que corten en estos terminos sobre
dichos la madera que menester obiesen para
sus casas para arados t para las otras cosas
de sus laborēs t esto fazemos por que todos biuan
asosegadamente t en paz á seruicio de Dios t de
nos. t por que non aya entre ellos contienda por
tiendas nin por otra cosa ninguna E defendemos
que ninguno non sea osado de yr contra esto que
nos mandamos Ca qualquiera que lo fiziesse
abria nuestra yra t pecharnos ya en coto mill
marauedis. Cá los que el tuerto rescibiessen
todo el daño doblado. E por que esto sea fir-
me t estable mandamos sellar esta carta con
nuestro sello de plomo. Fecha la carta en Ia-
hen por nuestro mādado Iueues diez t ocho

dias contados de abril y era de mill t tresçientos t siete años. Juan Perez de cibdad la fizo en el año dezisetено que el Rey Don alonso Reyno. E el concejo de huelua enbiome pedir merced que les confirmase esta carta t yo el sobredicho Rey Don Fernando touelo por bien t otorguegela t confirmola t mando que les vala en todo. bien t complidamente ansi como meior lo obieron en tpo del Rey Don alonso nro abuelo. t tengo por bien que les sea guardada t anparada. t mando finalmente que ninguno non sea osado de les yr contra ella. ni de les menguaren ningũa cosa t de esto les mãde dar esta mi carta sellada con mio sello de plomo. Dada en Seuilla veynte t ocho dias de agosto. hera de mill t trezientos t quarenta t ocho años. Yo gõa perez de larcon la fiz escrevir por mandado del Rey Diego sanches Juan martinez Ruy Perez gonzalo yañez E agora por quanto por parte del concejo t vezinos t moradores de huelua me fue suplicado t pedido por merced que les confirmase t aprouase la dha carta de preuillegio que suso va encorporada t se la mãdase guardar t compler en todo t por todo como en ella se contiene. E yo la sobre dicha Reyña doña Juana por es hacer bien t merced á vos el dicho concejo de la dicha huelua. Touelo por biẽ t por la presente vos confirmo t aprueuo

la dicha carta de preuillegio suso encorpo-
rada t la mced en ella contenida. t mando
que vos bala t sea guardada si t segund
que mejor t mas cunplidamente vos balio
t fue guardada en tiempo del Rey don fer-
nando t Reyna doña ysabel mis señores
padres. E defiendo firmemente que nīguno
nin algunos non sean osados de yr nin pasar
contra esta dicha mi carta de preuillegio t
confirmacion que yo vos anssi fago nin
contra lo en ella contenido ni contra par-
te de ello en ningū tiempo que sea nī por
alguna manera Ca qualquier que lo fi-
ciere (o contra ello (o contra parte de de
fuere (o passare abram la mi yra E de-
mas pechar me han la pena contenida
en la dicha carta de preuillegio E á vos
el dicho congejo de huelua ó á quien
vrō. poder obiere todas las costas danos
t menoscabos que pōr ende fiziere des do-
blados. E demas mando á todas las
justicias t oficiales de la mi casa t cor-
te t chancilleria t de todas las otras cib-
dades t villas t lugares de los dichos
mis Reynos t señorios do esto acaescie-
re asi los que agora son cōmo los que
seran de aqui adelante t a cada uno
de ellos en su juresdiciom que gelo non
consientan. mas que vos defiendan t

anparen en esta dicha merced en la mane-
ra que dicha es t que piendan em bienes
de aquel ó aquellos que contra ello fue
ren ó pasaren por la dicha pena t la
guarden para fazer della lo que la mi mer
ced fuere É que hemiēden t fagan he-
mendar á vos el dho congejo de huelua
ó a quien vr̄a boz touiere de todas las
dichas costas daños t menoscabos que por
ende rescibiere des doblados como dho es t
demas por qualquier o q^n les quiser porqui
en fincare de lo asi facer t cūplir. mādo al
ome que les esta dicha mi carta de preuj^o t
confirmacion mostrare (ó el traslado de della
En maña que faga fee q̄ los enplaze que
parescan ante mi ē la mi corte do q^er que
yo sea del dia que los emplazare fasta qu
ze dias pr̄mos siguientes so la dicha pena
á cada uno a dezir por cual razon nō cū-
plen mi mādado t mādo so la dha pe
na á q̄lquier scriuano publico q̄ p̄a esto
fuere llamādo q̄de ēde al que vos la mos-
trare testmō signado cō su signo por q̄
yo sepa en como se cūple mi mādado t des
to vos māde dar t di esta mi cā de pri-
uilegio t cofirmaçiō scripta ^em p̄gamino de
cuero t sellada con el sello de plomo del
Rey mi señor q̄ aya sta gl̄a t mio cō q̄
mādo sellar miētra q̄ se ynprime el mi se-

llo el q̃l va pẽdiẽte ẽ filos de seda a colores
t librada de los mis cõcertadores t seriua-
õs mẏors d̃ los mis pulł° t cõfirmacioñs.
Dada en la muy noble cibdad de Sevilla
á dose dias del mes de abril año del nas-
cimº de nro sluador ihũ xp̃o de mill t
quinientos t onze años.

este privilegio 1511 para los vecinos de Huelva

Etimología de los nombres geográficos ~~arábigos~~ de Tuije y Maraitamimbou y otros arábigos.

Leg 9. nº 10

Censo de poblacion del año 1594
publicado de orden del Rey en 1829.
(copia M. S.

Colec. Delgado

Censo de poblacion del año 1594, publicado de orn del Rey en 1829.

En la Prov.a de Leon, de la orn de Santiago.

	vecinos pecheros.
Segura de Leon y casas del monte	555.
Fuentes y el Cañaveral	523.
Arroyo-molinos	177.

Provincia de Sevilla.

La Ciudad de Sev.a y Triana su arrabal	18.000.
Alcala de Guadaira	4.102.
Utrera	2,687.
Lebrija	726.
Villamartin	726.
Cabezas de Sn Juan	216.
Villafranca de la Marisma	251.
Dos hermanas	202.

Sierra de Constantina.

Cazalla de la Sierra	1273.
Alanis	432.
Constantina	1.047.
Puebla de los Infantes	451.
Villanueva del camino (alias del Rio)	267.
El Pedroso	403.
Sn Nicolas	97.

Sierra de Arroche.

Aracena, sus anejos y la Higuera ... 2.583.
. . . . 290.
Galaroza y sus anejos . . . . 604.
Cortegana . . . . 61.
La Nava . . . . 535.
Arroche . . . . 1328.
Frejenal . . . . 377.
Cumbres de Sn. Bartme 389
Cumbres mayores 36
Cumbres de-en-medio . . . . . . 619.
Encinasola 363
El Cerro . . . . 189.
El Real . . . . 597.
Higuera de Frejenal . . . . . . 376.
Bodonal . . . . 133.
Marotera 117
Hinojales . . . . 366.
Santolalla . . . . 312.
Zufre . . . . 183.
Cala . . . . 419.
Castilblanco . . . . 306.
Almaden . . . . 509.
Castil de las Guardas . . . . . .

Axarafe.

. . . . 360.
Coria . . . . 233.
La Puebla de Coria . . . . . . 531.
Aznalcazar . . . . 802.
Sn. Lucar la mayor . . . . . . 389.
Escacena . . . . 470.
Paterna . . . . . .

Castilleja del Campo	161.
Bruguillos	155.
Gerena	308.
Garrobo	113.
Salteras	335.
Pilas	176.
Huebar	265.
Manzanilla	455.
Guillena	273.
Aznalcollar	222.
Alcalá del Rio	586.
Rinconada	112.

Mitacion de Sn Juan.

Tomares y su termino	252.
Hinojos	285.

Mitacion de Sto Domingo.

Paterna = Valencilla del Hoyo, = Venta de Sto Domingo y el Molino del Repudio	86.
Mitacion de Bollullos del Axarafe	156.
Id de Cazalla de Almanzor	127.
Valencina de Alcor	152.
Mitacion de Palomares.	217.

Provª de Sevilla.

Jerez de la Frontera	6.816.
Ecija	5.078.
Umbrete	„ 151.
Mures	„ 126.
Riancuela	„ 147.
Villalba del Alcor	„ 433.
Lora	„ 312.
Carmona	1933
La Campana	„ 248.
Palma (ojo es la Palma, y no la del Rio qe esta puesta en el Rº de Carrobe)	„ 460.

Alcala de Juana de Orta (alias de la Alameda)	69.
Castilleja de Talahasta	6.
Robaina	7.
Tosina	306.
Castilleja de Alcantara (alias de Guzman)	65.
Albaida	205.
Eliche	16.
Villanueba del Arisal	299.
Olivares	150.
Xelo, alias Torregrosa	9.
Gines	20.
Castilleja de la Cuesta	61.
Gandul y Marchenilla	116.
Benacazon	190.
Gelbes	121.
Cañon de Cespedes (alias de los Ayos)	50.
El Viso	179.
Alcolea	250.
Fuentes	491.
Guadahoz	56.
Cantillana	532.
Santiponce	93.
Brenes	157.
Algaba	613.
Villaverde	124.
Medina-Sidonia	1,433.
Bejel	968
Conil	331.
Chiclana	639.
Ximena	1216.
S.n Lucar de Barrameda	968.

Trebujena	„ 142.
Niebla	„ 361.
Trigueros	„ 762.
Beas	„ 444.
Lucena	„ 135.
Rociana	„ 166.
Villarrasa	„ 514.
Bonares.	„ 118.
Puebla de Guzman	„ 428.
Calañas	„ 438.
Paymogo	„ 164.
Cabezas Rubias	„ 101.
La Zorna (¿ El Alosno?)	„ 101.
Valverde del Camino	„ 291.
Villanueba de las Cruces	„ „ 36.
Almendro	„ „ 80.
Rabeon (despoblado)	
Hornillo ó Sta Barbara	„ „ 72.
Huelva	1090.
Alxaraque	„ „ 50.
Sn Juan del Puerto	„ 310.
Bollullos del Condado	„ 210.
Almonte	„ 635.
Marchena	2,170.
Mairena	„ 410.
Rota	„ 550.
Chipiona	„ 119.
Palacios.	„ 153.
Paradas	„ 294.
Pruna, Alganite y xaral	„ 120.
Cadiz	„ 612.

Puerto de Sta Maria	1069.
Moguer	986
Palos	220.
Lepe y el Terron.	888.
Ayamonte	1151.
Redondela	218.
Xibraleon	639.
Sn Lucar de Guadiana, Castillejos, El Granado, Rincon de Sto Anton, y Sn Bartme dela Torre	900.
Cartaya	637.
Sn Miguel de Arcadebuey	38.
Almonaster y sus anejos.	709.
Zalamea y sus anejos.	765.
Villanueba delfresno	488.
Antequera	4041.
Teba y Almarcel	630.
Ardales	283.
Campillo	382.
Cañete	514.
Torre de Alhaquin	31.
Molares	135.
Coronil	266.
Moron	2086.
Arahal	1.109.
Osuna	2460.
Puebla de Cazalla	681.
Olbera	739.
Archidona	1384.
Ortexicar	20.
Alcala delos Ganzules	724.
Paterna de Rivera	66.
Borno:	502.

Espera — — — — — — — 326.
Castellar — — — — — — — — 56.
Arcos — — — — — — — — 1231.
Zahara — — — — — — — — 690.
Estepa, La Roda, Sierra de las Yeguas y
sus cortijos. — — — — — — — 2420.
La Pedrera — — — — — — — 495.
Chucena — — — — — — — — 122.
Puerto-Real — — — — — — — 380.
Villafranca (despoblado)
Tarifa — — — — — — — 863.
Quintos, Jucena y Santiago de Barbate
todos despoblados.
Gibraltar — — — — — — — — 824.
Total de la Prov.ª de Sev.ª — — 114.618.

Nota = Sevilla tenia en el año 1530, 32 parroquias 6634. vecinos pecheros, 2229. viudas, 66. menores, 74 pobres y 79. exentos.
Carmona dicho año 1394. vecinos pecheros, 459 viudas y 39. menores.
Cadiz en dho año 470. vecinos pecheros, 196. viud 5. menores, y 2. pobres.
Palos en dho año 230. vecinos pecheros, 150 viudas, 5. menores, 18. pobres, y un exento.
Toda la Prov.ª de Sevilla en dho año 73,522. vecinos de todas clases.
En el año 1646. tenia la ciudad de
Sevilla — — — — — — 18.000. vec.s
Carmona — — — — — — 2258.
Cadiz — — — — — — — 1492.
Ayamonte — — — — — — 1276.

En el de 1694.

Sevilla	16081. ved.
Carmona	1860.
Cadiz	9191.
Ayamonte	777.
Gibraltar	1357.

Nota En el apuntamiento de la poblacion de la Corona de Castilla en el año 1492, hecho pr. Alonso de Quintanilla contador mayor de los Reyes catolicos, se ~~dijo~~ propuso entre otras cosas que el que "toviese
"cinco mil maravedis de hacienda sea tenudo de
"tener en su casa un paves, é una lanza, é una
"espada, é un casquete
"Item q.e el q.e toviese diez mil maraved.s de fa-
"cienda sea tenudo de tener en su casa un paves,
"é unas corazas, é una lanza, é una espada, ó
"unas corazas é un casquete, é una espada, é un
"puñal, é un dardo, é una ballesta de acero de
"tres libras, é una carcajada de pasadores.
"Item de esta gente de diez mil marav.s y dende
"arriba, tengan estas armas que dicho tengo, é los
"q.e llegaren á 20 mil mrs de hacienda, en logar de la
"ballesta de acero, tengan una espingarda, con cien-
"to é cincuenta pelotas, y veinte libras de polvora.
"Item q.e estos logares principales, especialmte. en
"los puertos de mar, tengan alguna artilleria"
Esto á costa de los propios.
Propone el metodo del repartimto. de hombres, y dice que ha contado "el numero de las vecindades de sus Reinos de Castilla é de Leon é Toledo, e Murcia, y el Andalucia, sin lo q.e hay en Granada y, parece haber en ellos un cuento é quinientos mil vecinos

Madrid.

En 1597. habia en dha Villa ——————— 57 285. alm.

En 1530. tenia Madrid 748. vecinos pecheros.

En 1646. ascendio su poblacion á 74435. vecinos, incluso 1134. clerigos, y habia ademas p.r cima de 20.000 personas fuera de matricula.

Toda la Prov.a de Madrid subia en dho año de 1646 á 88006. vecinos.

En 1530. se calcula tendria sobre - - - - . 5000. alm.
y 116. años despues - - - - - . 392.175.

Aumento en poco mas de un siglo 387.175. alm.

Apuntamiento p.a computar el num.o de moriscos que salieron del Reino de Granada con motibo de su alzamiento en tiempo del Sr. Rey D. Felipe 2.o

Ascendió la quiebra en Rentas Reales del Reino de Granada, con motibo de la expulsion á diez y siete quentos trescientos diez mil cuatroc.s cuarenta y un mrs. (Año 1562)

Parece p.r calculo q.e pudo ascender á 30.583 vecinos y algo mas el num.o delos expelidos q.e hacen almas 152.915.

Nota segun consta delos vecindarios q.e van adelante, al tiempo dela expulsion delos moriscos en el reinado de D. Felipe 3.o habia los sig.s

En el Reino de Aragon.

	Casas.
En el distrito de Zaragoza ———————	1462.
En el de Alcañiz ———————	163.

En el de Montalban	225.
En el de Calatayud	400
En el de Tarazona	1296

Reino de Valencia.

En la parte de Levante	11 619.
En la parte de poniente	20,196.
Computadas las dichas casas á razon de	35.361.
cinco personas cada una ascienda á	176.805.
y computadas á quatro personas	141.444.

De los registros de la embarcacion y expulsion de moriscos en 1609. resulta q. salieron

Por el puerto de Malaga.	12.912.
Por el de Cartagena	23879.
Por el de Sanlucar.	18566.
Por los del Reino de Valencia	37.077.
Por Burgos.	6985.
	99.419.
Y los q. se permitió perm.n en Esp.a	5,694.
Id no se contaron los niños expeld.	
Id p.r Alicante en embarcac. rep.a	12,275.
	117.388.

Por el aviso q. los Moriscos de España dieron en 1609. á Muley Cidan q. llegó á manos del Comand. militar de Mayorca y lo notició al Rey D. Felipe 3.º en carta de 10. de Oct.e de dho año, resulta q. los expresados moriscos suplicaban á aquel Monarca con instancia viniese á socorrerlos, seg.º de q. hallaria en España 150.000 moriscos tan moros como sus vasallos.

Copia del repartimiento original que se hizo á las Aljamas de Judios de la Corona de Castilla del Servicio y medio servicio que habian de pagar en el año de 1474.

Señores Contadores mayores del Rey nuestro Señor: el repartimiento que yo Rabi Jacó Aben Nuñez, fisico del Rey nuestro Señor, é su Juez mayor, é repartidor de los servicios é medios servicios que las aljamas de los judios de sus reinos y señorios han de dar á su señoria en cada un año, fago de cuatrocientos cincuenta mil maravedis que las dichas aljamas han de dar á su Alteza del servicio é medio servicio este año de 1474, años, es este que se sigue.

Obispado de Burgos.

	Mrs
El Aljama de los judios de Burgos	700.
Los judios que moran en Cabia	300.
El Aljama de los judios de Herrera con los judios que moran en Osornio, é sin los judios que moran en Aguilar de Campó, é en Valigera, é en Cerbera	3,000.
El Aljama de los Judios de Aguilar de Campo	3,000.
El Aljama de los Judios q. moran en Cervera é Valigera	2000.
El Aljama de los Judios q. moran de Medina de Pomar, sin los Judios de Frias, é de Oña, é de Valmaseda, é con los judios de Arroyuelo	3000.
Los Judios que moran en Oña, é sin los judios que moran en Posa, é en Salas, é en Quintana	400.
Los Judios que moran en Posa	800.
Los Judios q. moran en Frias, con los judios que moran en Herrera, aldea de la dicha Ciudad de Freás	500.
Los Judios de Valmaseda	1100.

El Aljama de Miranda de Ebro, con los Judios de Fontecha, é de Ocio, é de Estabillo, é sin los Judios de Abevantavilla — — — — 2000.
El Aljama de las Salinas de Añana, con los judios de Caisedo é de Mecina — — 800
El Aljama de los judios de Briviesca, con los judios de Salas, é del moneiterio de Rodilla, é sin los judios de Pancorbo, é del Busto, é de Sta Agueda, é de Ochacastro, é de Bergaño, é con los judios que moran en Quintana de Opio — — 2.500.
El Aljama de Pancorbo, é de Bustos, é sin los judios que moran en Sta Agueda — — 1000.
Los judios que moran en Sta Agueda — 1100.
Los judios q^e. moran en Castrogeriz — 1100.
El Aljama de Astudillo — — — — 1.800
El Aljama de los judios de Belforado con los judios de Ochacastro, é Bergaño, é Villanaña, é de Quintanar, é de Villa del Pozo, é del Val de S^n. Vicente, é de S^n. Garcia, é con los judios que moran en Estorvechle, é sin los judios de Bedecilla, é de Grañon, é de Cerezo — — — — — — — — 1500.
Los judios q^e. moran en Cerezo — — — 400.
El Aljama de los judios de Bedecilla del Cam^o. 800.
El Aljama de los judios de Grañon — 2500.
El Aljama de Villadiego — — — 500.

Obispado de Calahorra.

El Aljama de los judios de Calahorra 3,000.
Los judios que moran en Jubera — — — 300.
El Aljama de los judios de Arnedo, con los judios de Arnedillo, é sin los judios de Haxe, é de Prejano — — — — — — — 1000.
Los judios que moran en Prejano — — 300.
Los judios que moran en Herce, sin los judios que moran en S^n. Pedro — — 350.
Los judios q^e. moran en S^n. Pedro cerca de Yanguas 1500.

El Aljama de los Judios de Alfaro é con los judios de Cornago — — — — — — — 1000.
Los Judios de Cervera del Rio Alhama — — — — 1700.
El Aljama de Cornago — — — — — — — — 1700.
El Aljama de los judios de Salvatierra de Alava con los judios de Sta Cruz de Campezu — — 1000.
El Aljama de los judios de Vitoria con los judios de Sta Cruz de Campezu — — — — 3000.
Los judios de Sta Cruz de Campezu — — — 300.
El Aljama de los Judios de Grañon — — — — 2,500.
El Aljama de los Judios de Haro, con los judios de Briones, é de la Bastida, é de Salinillas, é de Baños, é de Treviana, é con los judios de Peñacerrada, é Saja — — — — — — — 2500.
Los judios que moran en Sevilla. — — — 400.
Los judios q.e moran en Briones, con los judios de la Guardia — — — — — — — 1500.
Los judios q.e moran en la Guardia cerca de Briones. — — — — — — — — 300.
Los judios q.e moran en la Bastida. — — — 700.
El Aljama de los judios de Baños, con los judios que moran en el Villar — — — — — 2500.
Los judios q.e moran en Salinillas. — — — — 700.
Los judios q.e moran en Treviana. — — — 500.
El Aljama de los judios de Navarrete, con los judios q.e moran en Najera ó en su tierra, é con los judios q.e moran en Carazona — — — 2500.
Los judios de Najera. — — — — — — 300.
Los judios de Logroño — — — — 550.

Obispado de Palencia.

El Aljama de los judios de Palencia — — 2000.
Los judios q.e moran en Palenzuela. — — 250.
Los judios q.e moran en Dueñas · · 1500.
El Aljama de los judios de Cebico de la Torre, con los judios de Castil de Bañuelos, é de Pinilla 700.
El Aljama de los judios de Villalon — 3000.
El Aljama de Sr Fagund, con los judios que

moran en Monasterio de Bejar. - 2500.
El Aljama de Cea. - - - 1800.
El Aljama delos judios del Grajal, é con los judios de Melgar - - - - 4000.
Los judios de Melgar de Suso - 900.
El aljama delos judios de Saldaña - - 2000.
El aljama de los judios de Almanza. - - 1100.
El aljama delos judios de Fromista, con los judios q̃. vienen de Pinilla - - - 5000.
El Aljama delos judios de Tordesillas - 900.
El Aljama delos judios de Ampudia - 2200.
El Aljama dela Torre de Mormojón con los judios q̃. moran en Paredes de Nava - - 2400.
El Aljama delos judios de Amusco - - 4000.
Los judios q̃. moran en Carrion - - - 1000.
Los judios q̃. moran en Monzon. - - - 600.
El Aljama delos judios de Valladolid, é los judios de Zaratan, é de Portillo, é con los judios de Cigales, é Fuensaldaña - - - 5.500
El Aljama delos judios de Aguilar de Campos con los judios de Torrelobaton, é con los judios de Villabragima, é de Tamariz, é de Moral de la Reina, é de Medina de Rioseco - - 4.500.
El Aljama delos judios de Torrelobaton - 3000.
Los judios q̃. moran en Belber - - - 700.
El Aljama delos judios de Cuenca de Villafrechos 1700.
El Aljama delos judios de Urueña, con los judios de Palazuelo de Vedija, e de Valdenebro, é de S^n. Cebrian - - - - 1000.
El Aljama delos Judios de Villagarcia - 650.
El Aljama de Tordehumos - - - 1500.
Los judios q̃. moran en Villafrechos - 500.

Obispado de Osma.

El Aljama delos judios de Soria, con los judios

que moran en Calatañazor é en el Burgo de Osma. — — — — — . 5000.
Los judios q.e moran en Calatañazor. — 1600.
Los judios q.e moran en el Burgo de Osma — 500.
Los judios q.e moran en Soria é en Montea-gudo — — — — — — — 1000.
Los judios q.e moran en Roa — — — 1000.
Los judios q.e moran en Aranda, con los judios de Peñaranda — — — 3000.
Los judios q.e moran en Somiel del Mercado é en Somiel de Izan. — 750.
El Aljama de los judios de Agreda. — — 750.
Los judios de Curiel. — — — 300.
El Aljama de los judios de Coruña — — 4000.
Los judios de Peñaranda — — — 1700.

Obispado de Siguenza.

El aljama de los judios de Siguenza, con los judios de Cifuentes, é de Baides, é de Aldea Seca — — — — — — — — — 2100.
El Aljama de los judios de Medinaceli — 2500.
Los judios q.e moran en Atienza — 1500.
Los judios q.e moran en Caracena, con los judios que moran en Sancho Diego, aldea de Gormaz. — — — — 900.
El Aljama de los Judios de Aillon, con los judios de S.n Esteban de Gormaz — — 2000.
El Aljama de los Judios de S.n Esteban de Gorm. 1300.
El Aljama de los Judios de Almazan, con los judios q.e moran en Berlanga 4500

El Aljama de los judios de Berlanga, con los judios de Fuente Pinilla . 700.

Obispado de Segobia.

El aljama de los judios de Segobia, con los judios de Turuegano, é con las ayudas q.e con ellos suelen pechar . . . 11.000.
El aljama de los judios de Coca . 700.
El aljama de los judios de Cuellar, con los judios de Iscar . . . 3000.
Los judios q.e moran en Iscar 150.
El Aljama de los judios de Peñafiel, con los judios q.e moran en Encinas, en con los judios que moran en Laguinllas, é con los judios q.e moran en Pinel del Iuso . . 2000.
El Aljama de los judios de Fuentidueña 1000.
El Aljama de los judios de Pedrosa . 1200.

Obispado de Avila

El Aljama de los judios de Avila . 12.000.
El Aljama de los judios de Villatoro 1.000
El Aljama de Piedrahita . 2000.
El Aljama de los judios del Barco de Avila 2000.
El Aljama de los judios de Olmedo . . 500
El Aljama de los judios de Oropesa, con los judios de Candeleda . . 750.
El Aljama de los judios de Medina del Campo, con los judios de Bobadilla é Fuenterol 5000,
El Aljama de los judios de Adrada . 1,500
El Aljama de Colmenar de Arenas . . 1,500,
Los judios de Arenas . . 1500
El Aljama de los judios de Arebalo . 1500.

El Alfama de los Judios de Madrigal, sin los judios de Peñaranda ... 4.000.
Los Judios de Peñaranda, lugar de Albaro de Bracamonte ... 300.
El alfama de los judios de Bobadilla ... 3500.
Los judios q.e moran en Paradinas ... 100.
El alfama de los judios de Navamorcuende ... 900.
Los judios de Villafranca ... 400.
Los judios q.e moran en las Navas de Pdro d' Avila 400.

Obispado de Salamanca y Cid Rodrigo.

El Alfama de los judios de Salamanca, con los judios que moran en Monleon, é sin los judios de la fuente del Sauco ... 4800.
Los Judios que moran en Ciudad Rodrigo ... 3000.
El Alfama de los judios de Alba de tormes ... 2400.
El Alfama de los judios de Ledesma ... 2100.
Los judios q.e moran en Salvatierra d' tormes ... 400.

Obispado d' Zamora.

El alfama de los judios de Zamora, con los judios de Castro torafe ... 6.500.
El alfama de los judios d' toro, con los judios de Castro nuño ... 2000.
El alfama de los judios de fuente del Sauco, con los judios de la fuente de la Peña ... 800.
Los judios q.e moran en Cantelepiedra ... 900.

Obispado d' Leon y d' Astorga.

El alfama de los judios de Leon ... 2.600.
El alfama de los judios de Laguna de Negrillos é con los judios q.e moran en la dicha Negrillos 2000.
El alfama de los judios de Villamañan ... 2.300.
El alfama de los judios de Valencia cerca d' Leon 2300.
El alfama de los judios de Mansilla ... 2.300.
El alfama de los judios de Mayorga ... 5000.

El aljama de los judios de Villalpando — 3000.
El aljama de los judios de Valderas, con los judios de Villalobos, é de Breciàl, é con los judios de Castro-verde — 1900.
El aljama de los judios de Astorga 2000.
Los judios q. moran en Benavidez 600.
Los judios q. moran en Palacios de Valduerna 1100.
It. el aljama de los judios de Ponferrada — 4.600.
El aljama de los judios de Benavente, con los judios de Alija é Villafafila, é de Castrocalbo 3550.
Los judios q. moran en la Coruña, é en Betanzos é en Rivadeo — 1800.
Los judios q. moran en Orense, é en Monforte, é en Rivadavia — 2000.
Los judios q. moran en Bayona — 450.

Arzovispado de Toledo.

El aljama de los judios de Toledo, con los judios de Torrijos, é de Galves, é con los judios que se fueron á vivir á Lillo — 3500.
El aljama de los judios de Sn Martin de Valdeiglesias — 1000.
El aljama de los judios de Talavera, con los judios de la Puente del Arzovispo 2500.
Los judios q. moran en la puente del Arzovispo 1450.
Los judios q. moran en Pastrana, é en Zorita, é en Almoguera, é en sus tierras — 2000.
Los judios q. moran en Almagro — 900.
El aljama de los judios de Mondejar — 1200.
El aljama de los judios de Hita — 3500.
Los judios q. moran en Jadraque — 400.
El aljama de los judios de Tordelaguna, é con los judios de Uzeda é Talamanca — 1000.
El aljama de los judios de Uzeda — 900.

Los Judios de Salamanca é Aldete — 700.
El Aljama de los Judios de Maqueda, con los judios q.e moran en la Torre de Esteban Ambran é Camarena, — 2500.
El Aljama de los judios de Buitrago — 3300.
El Aljama de los judios de Escalona — 1,000
El Aljama de la Puebla de Montalban — 800.
El Aljama de Sta Olalla — 1,500.
El aljama de los judios de Brihuega — 1,000.
El aljama de los judios de Guadalajara — 6.500
Los judios q.e moran en Sorija — 500.
Los judios q.e moran en Cendilla — 850.
El aljama de los judios de Alcala de Henares, sin los judios q.e moran en Cobeña — 5.000.
Los judios que moran en Cobeña — 500.
El aljama de los judios de Veles — 2.000.
El aljama de Ocaña — 11.300.
El Aljama de los judios de Huete, con los judios que moran en Buendia — 5.700.
Los judios q.e moran en Madrid, con los judios que moran en Ciempozuelos, é en Pinto, é en Barajas, é en Torrejon de Velasco — 1.200.
El aljama de Illescas — 800.

Obisp.o de Plasencia.

El aljama de los judios de Plasencia, con los judios q.e moran en su tierra, sin cor los judios que moran en Galisteo, & é en Aldea nueba

del Camino ———— 5,000.
El Aljama de Cabezuela, sin los judios de Xaraiz e de Coacos, é de Pasaron, é de Garganta la olla é de Belbis ———— 1000.
Los judios de Xaraiz, é de Coacos, é de Pasaron, é de Gargantalaolla ———— 3,300.
Los judios de Valverde ———— 3,000.
Los judios de Jarandilla ———— 3,500.
El aljama de los Judios de Bejar del Castañar con los judios de Herbas ———— 7000.
El aljama de los judios de Trujillo con los judios de Jaraicejo, é de Montanches ———— 7500.
El aljama de Medellin ———— 6.100.
El aljama de Montemayor, sin los judios de Miranda del Castañar ———— 2,000
El Aljama de Miranda del Castañar ———— 3500
Los judios q[e] moran en Granadilla, é en su tierra ———— 1,200
Los judios de Coria, sin los judios que moran en Aldeanueba, é en Sta Cruz ———— 2,300.
Los judios q[e] moran en Aldeanueba é en Sta Cruz ———— 1000
Los judios que moran en Jeta ———— 1.500
El aljama de los judios de Caceres, sin los judios de Arroyo del Puerco, é sin los judios de Alcantara ———— 8,200.
Los judios de Arroyo del Puerco ———— 900

El Andalucia.

El aljama de los judios de Sevilla é su tierra, con los judios del Algarbe - 2500.
El aljama de Jerez de la frontera, con los judios de Alconchel (dise de Arcos) - - 1500.
Los judios q^e moran en Sanlucar de Barrameda, é Rota, é el Puerto - - 1200.
Los judios de Arroche - - - - 1500.
Los judios q^e moran en Lepe - - 1,500
Los judios q^e moran en Moguer. - 2000.
Los judios q^e moran en Cordoba - - 1,200.
El aljama de Segura de la Orden - 6.000.
El aljama de Llerena - - 3500.
El aljama de la Fuente del maestre, con los judios de Rivera, é con los judios de la Puebla de Sancho Perez - - - 2000.
El aljama de la Fuente de Canto - - - 800.
El aljama de los judios de Merida, con los judios de Montejo - - - 2,500.
Los judios de Zafra - - 3,000
Los judios de la Parra - - 1700.
El aljama de Jerez de Badajoz, con los judios de Alconchel, é de Villanueba de Barcarrota - - - - - 7,300
Los judios de Barcarrota - - 1400.
Los judios q^e moran en Alconchel - - 1300.
El aljama de Burguillos - - 2700.
El aljama de Badajoz, con los judios

de Almendralejo — — ... — — 7,500.
El Aljama de Murcia — — — — 8,500.
Los judíos de Mula — — — — 200.
Que son cumplidas las dichas cuatrocientas cincuenta mil maravedís q.e las dichas aljamas delos dichos Judíos así han de dar a ntro Sr. Rey del dicho servicio y medio servicio de este dicho año de mil é cuatrocientos é setenta é cuatro años en la manera que dicha es: el cual va escrito en cuatro fojas de este pliego de papel escrita de amas partes con esta plana comenzada, en q.e firme mi nombre. Fecho fue este repartimiento en la Ciudad de Segovia. Rabí Jacó, Aben Núñez.
Nota: Parece que en el referido servicio y medio servicio que pagaban los judíos cabía a cada vecino ó cabeza de familia cincuenta maravedís p.r la ntra razon. Así que repartiendose 450.000 mrs, resulta q.e las aljamas q.e quedan referidas tenían 9,000 vecinos ó 45.000 almas. =
(Otra) = En la suma de este repartimiento parece q.e sobran 700. mrs, los cuales tal vez serían derechos del repartidor.

Resumen de la poblacion del Reino de Valencia en 1609.

Parte de Poniente

Cristianos viejos	39795.
Id. nuebos.	19946.
Parte de Lebante	
Cristianos viejos	25.102.
Cristianos nuebos	12529.
total	97.372.

Obispado de Badajoz. 1587. vecinos

Fregenal 3. pilas. Sta Maria, Sta Ana y Sta Catalina	1900
Bodonal 1. pila	300
Higuera junto Fregenal una pila	700

Arzobispado de Sevilla.

Yo Geronimo de Ortega, Clerigo, Presvitero, Notario publico por autoridad apostolica, y Secretario del Audiencia Arzovispal de esta Ciudad de Sevilla, doy fee y credito certifico que por los padrones que hacen los curas cada uno en su parroquia, é por un libro que esta en los archivos de la dignidad Arzovispal, de los lugares, pilas, y vicarias desta dicha Ciudad y su arzovispado, y por otros testimonios y recaudos fidedignos que para el efecto

infrascripto por mandado del Licenciado Iñigo de Liciñana, canonigo dela santa iglesia desta Cibdad, Provisor y Vicario general de ella é su Arzovispado por el Cardenal Rodrigo de Castro, Arzovispo de Sevilla, mi señor, se ha hecho y copilado, consta é parece que las pilas é lugares é parroquias, casas, vecinos é personas q.e de presente hay é se hallan en esta dha Ciudad é Arzovispado son las siguientes.

Lugares y Parroquias.

	Pilas.	Casas.	Vecinos	Personas
Igl. myr de Sta María.	1.	2292.	3183	16776.
San Salvador	1.	1095	1866.	9259.
Sta Cruz.	1.	215	378.	2806.
Sta María la Blanca.	1.	86.	137	869.
Sn Isidro	1.	268.	468	1974.
Sn. Nicolas.	1.	106.	280.	1249.
Sn Ildefonso	1.	209.	251	2256.
Sn Bartolome	1.	218.	408	2424.
La Magdalena	1.	1000.	1360.	8484.
Sn Esteban	1.	168.	282.	1356.
Santiago el viejo	1.	130	315	1313.
S.n Miguel	1.	208	278.	2043.
S.n Pedro	1.	200.	243.	2032
S.n Martin	1.	372.	746	3214.
S. Andres	1.	222.	366.	1110
S.n Juan dela Palma.	1.	326.	637.	3424.
Sta Catalina.	1.	349.	843	3514.
Sn Roman	1.	292.	502	1917.

Omnium Santorum.	1.	292.	502.	1917.
Sn. Vicente	1.	1535.	2770.	12414.
Sn Lorenzo	1.	726.	1215.	2270.
Sn. Marcos.	1.	250.	497.	3035.
Sta Marina	1.	250.	599.	4716.
S. Julian. (deve estar equivocado el num. de vecinos)	1.	179.	1471.	1481.
Sta Lucia	1.	124.	657.	1636.
Sn Gil.	1.	445.	1030.	9342.
Sn Roque	1.	246.	922.	3026.
Sn Bernardo	1	158.	400.	1723.
Sta Ana en Triana	1	1949.	3115.	15520.
Total de Sev.a y arrabales.	29.	14391.	26936.	120519.
Algaba	1.	442.	800.	3112.
Alcala del Alameda.	"	65.	66.	404.
Alcala del Rio.	1.	511.	550	1346.
Ayamonte.	1.	1044.	1102.	5070.
Alanis.	1.	416.	450.	1400.
Almaden.	1	271.	271.	1074.
Aracena	1.	778.	934.	3542.
Aroche.	1.	474.	524.	1918.
Almonaster.	1.	504.	570.	1918.
Alosno	1.	83.	83.	390.
Almendro.	1.	57.	55.	203.
Aljaraque	1.	76.	76.	291.
Almonte	1.	550.	598.	2888.
Alcala de Juana de Orta.	1.	50.	50	254.
Albaida.	1.	445	456.	1730.
Arcos	1	1352.	1472.	5914.
Alcala de Guadaira	1.	1291.	1592.	6390.

Alhajár	1.	160	160	660.
Burguillos.	1.	176.	184.	776.
Bornos	1.	400	420	1297
Bolullos de la Mitacion	1.	98.	117	615.
Benacazon.	1.	153.	210	756.
Bolullos del Condado	1.	198.	210	956
Bonares	1.	127.	140	562.
Brenes	1.	172	190	717.
Bormujos y anejos.	1.	80.	132.	465.
Carmona	7.	2155.	2674.	9219.
Camas.	1.	66.	66	425.
Coria	1.	307.	390.	1350.
Copero Rincon y Atalaya	1.	50	50	200.
Campillos	1.	254.	256.	1270.
Cañete la Real	1.	529.	540.	2611.
Chipiona	1.	130.	142.	690.
Castilleja del Campo.	1.	154.	172.	704.
Chucena	1.	103.	123.	504.
Cartaya	1	632.	682.	3769.
Calañas	1	397.	406.	1566.
Cabezas Rubias	1.	80.	89.	362.
Zalamea	1.	400.	430.	1681.
Cortegana	2	500	510	1940.
Zufre	1	277.	277.	1422.
Campofrio	1	83.	83.	347.
Corterangel	1.	56.	57.	216.
Corte concepcion	1.	170.	173.	670.
Corte el Azor.	1.	100	100	508.

Cumbres mayores.	1.	320.	350	1430.
Cumbres de enmedio	1.	54.	54.	220.
Cumbres de S.n Bartme	1.	387.	387.	1530.
Cala	1.	202.	208.	794.
Castilblanco.	1.	387.	397.	1530.
Castil delas Guardas.	1.	295.	295.	1271.
Cazalla dela Sierra.	1.	2007.	2300.	6520.
Costantina.	4.	799.	999	4649.
Cantillana	1.	503.	567.	2400.
Cazalla de Almanzor quines, donadio de Ximena, Machalomar.	2.	84.	84.	400.
Dos hermanos	1.	298.	298.	1262
Ecija	6.	5379.	6958.	23076.
Escacena	1.	378.	474.	2522.
Espartinas, Paternilla delos Indios, Fablantc, Lorete y Montaraz	2.	119.	119.	550.
El Arahal	1.	1084.	1172.	5370.
Espera	1.	298.	300.	1800.
El Coronil	1.	305.	365.	1455.
El Cerro	1.	292.	292	1310.
Encinasola	1.	577.	577.	2581.
El Real	1.	192	200	723.
El Castaño	1	53.	53	248.
El Granado	1.	67.	74	415.
El Viso	1.	180	200	804.
El Pedroso	1.	343	414.	1578.
Fuentes	1.	477.	490	2534.
Gandul	1.	120	143.	507
Guillena	1	297.	297.	1193.
Guadaxoz.	1.	89.	89.	388.

Galaroza, Chillas, Navahermosa, Cortedelgnillo, é Xabugo	1.	229.	300.	1710.
Gelbes	1.	130.	140	610.
Gibraleon	2.	694.	700.	2427.
Gerena	1.	291.	300.	1020.
Garrobo	1.	104.	120.	471.
Hinojales	1.	100.	100.	391.
Huebar	1.	292.	332.	1224.
Hardales	1.	285.	300	1214.
Haznalcazar	1.	546.	556.	2060.
Hinojos	1.	227.	266.	997.
Huelva	1.	1083.	1110.	4894.
Haznalcollar	1.	196.	200.	712.
Los Castillejos	1.	182.	182.	833.
La Campana	1.	205.	227.	1012.
Lepe	1.	778.	798.	3661.
La Rinconada	1.	122.	127.	0591.
La Nava y anejos	1.	72.	72.	272.
La Higuera	1.	210.	210	942.
Las Granadas	1.	46.	46.	167.
La Granada	1.	117.	117.	574.
Las Carboneras	1.	77.	71.	276.
Los Marines	1.	58.	58.	209.
Las Umbrias	1.	78.	70	243.
Linares	1.	150	155	688.
Lebrija	1.	1240	1274.	5749.
La Puebla del Almargen	1.	225.	246.	979.
Lucena	1.	133.	149.	651.
Las Cabezas	1.	120.	129.	492.

Los Palacios y anejo	1.	300.	340.	1941.
Los Molares.	1.	100.	120.	512.
La Palma	1.	394.	400.	1490.
Las Cruces	1.	60.	70.	319.
La Peña y Castaño	D	40.	40.	220.
Manzanilla	1.	494.	589.	2398.
Marchena	1.	3161.	3569.	13939.
Moguer	1.	829.	874.	4580.
Moron	1.	2070.	2289.	7582.
Mairena	1.	400.	450.	1849.
Mairenilla.	1.	80.	80	500.
Madroño	1.	88.	88.	498.
Niebla	1.	306.	0342.	01192.
Osuna	1.	3058.	3965	14679.
Olivares	1.	175.	175.	809.
Omprunazoral y Argamasal.	"	130	142.	649.
Puerto de Sta Maria	1.	1400.	1914.	6000.
Palomares	1	139.	160.	789.
Paradas	1	324.	329.	1560.
Puebla de los Infantes.	1.	402.	446.	1710.
Puebla de Campillos y anejo.	1.	428.	457.	1777.
Puebla de Cazalla	1.	728.	728.	3170.
Puerto el Moral	1.	101.	101.	401.
Puebla de Guzman	1.	390.	400.	1970.
Paterna del Campo	1.	513.	506.	2279.
Pilas	1.	180.	200.	930.
Palos	1.	250.	260	1069.
Peñaflor	1.	180	200.	914.
Pruna	1.	82.	82.	458.

Paimogo	1.	100.	140.	508.
Puebla junto a Coria.	1.	206.	219.	903.
Quema y Munes.		70.	70.	419
Rociana	1.	151.	151.	711.
Bianzuela	1.	120.	120.	462.
Rota	1.	618.	618.	2272.
Rincon	1.	13.	13.	61.
Redondela	1.	240.	256.	1081.
Riotinto	1.	74.	74.	402
Sn Lucar la mayor	3.	638.	961.	3824.
Sn Juan de Alfarache, Tomares, y Calle Rl de Castilleja	2.	172.	219.	911.
Sta Marina	1.	66.	66	300.
Sn Miguel Arca de Buey.	1.	45.	45.	115.
Salteras	1.	329.	340.	1396.
Sta Olalla	1.	335	340.	1100.
Sn Lucar de Guadiana	1.	184.	200.	720.
Sn Lucar de Barrameda.	1	1256.	1440	5649.
Sta Barbara	1.	90.	90.	500.
Sn Nicolas del Puerto	1.	80.	80.	410.
Sn Juan del Puerto	1	398.	420.	1621.
Triguero.	1.	218.	218.	1004.
Torre del Alhaquin.	1.	80.	80.	429.
Teba	1.	397.	400.	1499.
Trebuxena	1.	144.	148.	549.
Utrera	2.	1200.	2140	6894.
Villanueva del Rio	1.	193.	222	1097.
Villaverde	1.	115.	127.	549.
Valverde del Camino	1.	288	288	1371.
Villar é Buitron.	2.	163	200.	710.

Valdelarco	2	37.	37.	134.
Villablanca	1.	96.	96.	712.
Umbrete	1.	145.	160.	699.
Villamartin	1.	703.	900.	1827.
Valencina	1.	150.	160.	600.
Villanueva	1.	370.	399.	1442.
Vear	1.	350	360	999.
Villafranca y los Palacios.	"	300.	329.	1400.
Villalva	1.	502.	600	2149.
Xerez	2.	4564.	6154.	21721.
Zahara	1.	558.	618.	2219.
total	234	93,461.	123,014	466,929.

—— De mas de lo qual hay dentro del sitio desta dicha cibdad un compas q̃ llaman de S.ⁿ Juan de Acre, ques de la ord.ⁿ de S.ⁿ Juan, con una iglesia parroquial é ciertos vecinos que no son comprendidos en esta suma, y hay dentro delos limites deste Arzovispado algunos lugares de encomiendas, mitaciones ó titulos sin pueblo que assimismo no se comprenden en la cantidad supra escripta e son los siguientes.

Castilleja de Guzman	Encomienda.
Castilleja dela Cuesta	Id.
Sto Domingo de Repudio	Titulo sin pueblo.
S.ⁿ Andres dela Fuentillana.	Id.
La Mancloa	Id.
Albaladejo	Id.

Campaniches = idem = Alixar id = Montea-
gudo idem = Castilleja de Talhara, Encomª=
Chillas, id = La Torrecilla, cuatro casas &c.
Sn. Benito del Alamo, titulo sin pueblo = Al-
menara, sin pueblo = Lora, otro id. Incrc
Alcolea id = Sietefilla ó Tosina, id =
Cidonia id = Alloxos y Gonzalez Cardena id =
El Alcantarilla id = La membrilla id =
Puachena ó las siete aldeas id.

Segun q. lo dtho consta é parece pr. los dichos
libros, padrones, é recaudos de suso referidos,
y á q. me refiero, é dello pr. mandado dl
dtho provisor, di el presente testimonio ques
fecho en Sevª á 14. de Junio 1588. siendo
presentes pr. testigos á lo ver sacar Diego
de Llarena, é Francisco Gonzalez vecinos de
Sevilla. = El Licenciado Iñigo de Leciñana =
Porque yo Hieronimo de Ortega, Clerigo de Sevª,
notario publico pr. autoridad apostolica, secre-
tario de la Audiencia Arzobispal desta Ciu-
dad que á lo q. dicho es presente fui, por
ende este instrumento de testimonio signé
y subscribí en fe de verdad. = Rogado = Hie-
ronimo de Ortega, Notario Ecco.

Encomienda mayor de Leon.

Segura de Leon. 1. 540. Valencia del Vº 1. 468.
- Fuentes - 1. 411. Cabeza la Vaca 1. 310.

5. La Calera -- 1. 224. Arroyo de molinos. 1. 164.
Cañaveral --1. 40. Total -- 7. p.s 2157 ved.

Relaciones remitidas, desde el año de 1581. hasta el de 1589. por los muy reverendos Arzobispos, Reverendos obispos, y otros prelados Eccos del numero de moriscos q.e habia en su diocesis y territorios, segun resulta de los originales q.e obran en el R.l archivo de Simancas, en la Secretaria de la Camara de Gracia y Justicia del Estado de Castilla al mazo num. 2196.

Badajoz.

Varones libres de 10 a.s arriba	478.	1486.
Mugeres id	498.	
Niños de 10 a.s abajo	295.	
Esclavos y esclavas	215.	

Burgos.

Varones	45.	127.
Mugeres	35.	
Niños	28.	
Esclavos	19.	

Cadiz.

Varones libres de 12 a.s arriba	60.	755
Mugeres id	78.	
Niños de 12 a.s abajo	60.	
Esclavos y esclavas	557.	

Cartagena.

Varones libres 1411.

Mugeres id	1298.	
Niños de 10. a.s abajo	777.	4396.
Esclabos	304.	
Esclabas	606.	

Ciudad Rodrigo.

Hombres de 18. años arriba.	44	
Mugeres de 15. años	49.	171.
Niños de 15 años abajo	54.	
Viejos y viejas de 50. a.s arriba.	24.	

Cordoba.

Varones libres de 14 a.s arriba.	2086.	
Mugeres de todas edades	3919.	
Niños varones de 14. años abajo	842.	7.913.
Esclabos y esclabas.	1066.	

Coria.

Varones de diez a.s arriba.	267	
Mugeres de id	282.	779.
Niños de 10. a.s abajo	204.	
Esclabos y esclabas	26.	

Cuenca.

Moriscos libres de todas edad.s y cautibos, varones y mug.s	2158.

Jaen.

Varones libres de 10. a.s arriba	2195.	
Mug.s de id	2754.	7267.
Niños de 10. a.s abajo	1155.	
Esclabos y esclabas.	1163	

Palencia.

Varones libres de 10. años arriba.	214.	
Mugeres id	218.	
Niños de 10. años abajo	135.	576.
Esclavos y esclavas	9	

Plasencia.

Hombres de 18. años arriba.	439.	
Mugeres de 15. años	423.	
Niños de 15 años abajo	575.	
Viejos de cincuenta años arriba.	102.	1627.
Viejas id	85.	
Esclavos.	3.	

Salamanca.

Varones de 10. años arriba.	368.	
Mugeres id	385.	
Niños de diez as. abajo	237.	1005.
Esclavos y esclavas.	15.	

Segobia.

Varones libres de 10. as. ara.	276.	
Mugeres	253.	
Niños	182.	738.
Esclabos y esclabas	27.	

Sevilla.

en los arrabales.

Niños hasta edad de 15. as.	1190.
Niñas id	1051.
Varones de 15 a 30. añs.	653.
Hembras id	1007.
Varones de 50. as. arriba	250.

Hembras de id. — — — — — 295.
Cautibos — — — — — — 98. } 6651.
Cautibas — — — — — — 283.
En el arzobispado — — — — 1824.

Siguenza.

Moriscos, muchachos de servicio — — 30.

Toledo.

Hombres libres de 14. as. arriba — 5582.
Mugeres id. id. — — — — 5687.
Niños y niñas de 14. as. abajo 3989.

Abadia de Valladolid.

Varones de 15. as. arriba. — — 335.
de 50. arriba — — — — 10.
d. 15. abajo — — 227.
Mugeres de 15. as. arriba — — — 386. } 1172.
Id de 15. abajo — — — — 189.
Esclavos y esclavas — — 25.

Zamora.

Varones libres de 10. as. arriba. — 56.
Mugeres de id. 68. } 184.
Niños de 10. as. pa abajo 48.
Esclavos y esclavas — — 12.

Priorato de Sn. Marcos de Leon.

Moriscos y moriscas casadas. 989.
Hijos é hijas de estos moriscos casad. 877.
Viudas — — — — — 124. } 2279.
Moriscos y moriscas solteros q. no entran en las part. anteriores. 291.

Total de personas. — — — — — 54.571.

A estas partidas deben agregarse del Reino de Aragon y Valencia seg.n resulta del f.o 111. de este censo — — — . — 176.905.

231.376.

En las bases que se fijaron en el año de 1590. para el repartimiento del donativo de millones y se imprimieron á continuac.n de esta nota, Se computo que habrian salido del Reino de Granada al tiempo de la expulsion de el de los moriscos rebelados de 70. á 80. U vecinos, q.e compondrian, al respecto de cinco almas cada uno, cuatrocientas mil almas. De las relaciones dadas p.r los Corregidores el año 1571. quando iban recibiendo los moriscos que se internaban, resulta que habrá perecido la mitad, de suerte que la precedente relacion dada p.r los Obispos, confronta con los demas datos sobre esta materia.

13

Edad media

Wisigodos de España.

Leg 9. nº 55.

Baleares

Noticias sobre las antigüedades de las Islas Baleares y Pitiusas tomadas de Movers.

Colec. Delgado

Baleares y Pitiusas.

La antigua vía marítima de ida entre las partes oriental del Mediterraneo hasta el Oceano, se reforzaba por una fila de Colonias fenicias ocupaba tanto el grupo insular, situado entre España y Cerdeña, que los antiguos solian llamar con Baleares ó Gimnesias. Desde los puertos de tierra en la Costa meridional de Cerdeña, se llegaba primeramente por esta línea primeramente a Menorca, despues a Mallorca, á Ebusus y Ibiza que aumentaba el grupo de islas pitiusas ó islas de Pinos y situadas enfrente de la Costa S. E. de España y segun antiguos viajeros, una jornada de allí. Las dos islas tienen excelentes puertos que faltan en la costa meridional y oriental de España, por eso los barcos que venian de Cerdeña iban a España meridional y mas allá tenian que aprovechar algunas islas proximas con puertos como estaciones intermedias. Asi los conquistadores miraban estas islas tan importantes para el comercio

de las regiones del O. ademas del estrecho y
la costa cercana de España. Por eso los
Cartagineses inauguraron su Conquista
de España, en la toma de la Isla de Ebusus
y los Romanos habiendo conquistado á Cer-
deña, España y Africa tuvieron que ocupa-
tambien las Baleares, pues de lo habitan-
tes de aquellas hacian inseguro pr la pirateria
el comercio del estrecho. Asi pues tan
antiguo como es el comercio de fenicios
con España, tan antiguo debe ser la ocupa-
cion de las Baleares y las grandes explo-
raciones de Tiro desde el fin del siglo XII. en
el Sur de España y en el Africa Occidl.
no se podrian haber hecho sin la pose-
sion de las Baleares.

Los habitantes de las Baleares segun
una noticia dada anteriorte (429)
descienden de los antiguos Cananeos: segun
otros (447) fueron colonos africanos que
habian sido rechazados por los Nomadas
Libicos. Estas noticias alumbradas por las

Dios tutelar de la Isla fue el 8º Cabiro Esmun q. se reconoce p. su forma de anciano con traje de hebreo ó túnica phenicia, y p. los 8 rayos en la cabeza: símbolo de la culebra en su brazo izquierdo.

Colonias españolas

Pueblos emigratorios antes de guiados p. Heraclidas ó el E. al Mediterráneo, habían ido a España, como Persas y Iberos. Tenidos de antiguo q. fundaron Gades el fue de la 1ª época algunos años antes de 1100. a. C. pues d. Gades fue la colonia mas antigua de los Tyrios en España = Después la conquista de los Turdetanos. = Luego siguieron la invasión de los Celtas venidos de Galia se esparcieron p. la península, y en mucha parte se confundieron con los Iberos fundando su pueblo = Después de los Celtas = vinieron los Cartagineses = el fue el siglo VI. estos habían conquistado una pte de la España, y entre otras la parte oriental. Los tenían habido.

sido expulsado p. los Celtas muchos antes el
le conmutó á los Cartagineses antes 700 antes
Cristo, pondremos como puntos de apoyo
p. memoria determ. las sig. epocas

1ª Colonizacion oriental hasta 1100.
2. colonizac. mercantil de los tyrios 1100 a 700.
3. Expansion de los Celtas desde 700 a 500.
4. Dominacion de los Cartag. en la Esp. S. O. desde 500.

En la costa Oriental desde 228.

1ª epoca.

Las colonizaciones de gentes semiticas asi se d. sobre colonias mercantiles phenicias, ya sobre Egipto y Africa, bien ya p. las Islas del Mediterraneo seg. ~~[illegible]~~ ritos colonales punicos é Ibericos tamb. alcanzaron á España. Recuerdo de estas emigraciones q. salian de regiones orientales se han agreg. de sus tiempos remotos a los mitos de Hercules, apareciendo en los paises occidentales, el mito Hercules dicen q. llebo á España gentes de todo

los Baleares aprendieron á manejar la onda de los Phenicios: creyendo q. la habilidad de los Baleares en tirar las piedras la habían en seña-do los phenicios el uso táctico de la Onda para usarlo en los ejércitos alquilados, en los cuales los honderos Baleares se distinguían de el ejército púnico o en Carthago.

Segun todo esto parece tenerse seguro de q. el tronco de la población en estas Islas ha sido hasta el tiempo moderno Lybico; mas según otras noticias sucede q. entre sus habitantes phenicios ó colonos de aquellos. Las Baleares q. las Islas menores vemos son llamadas Colonias phenicias. tamb. los nombres coloniales de las cuales en las-timar q. no tenemos mas de fragmentos podrían enumerarse q. son phenicios. Dice Licofron q. los Cabiros fueron los Colonos mas antiguos. Los Pueblos los Baleares de Ebusus y probablem. tamb. de las Baleares ~~á las~~ entre las q. se cuenta esta Isla. Mythos fenicios de las navegac. y colonizac. de estos dioses ya se conocen en otras regiones. y tamb. en las costas de la España Orient. l.

Parece q. la colonizn de las Baleares tiene relacn con la emigracn de los habitantes de Chanaan ~~tanto del~~ ante Israelitas.

Colonizn tyro Carthaginesa de Heracles.

El nombre de las Baleares segn Polobio lo daban los Cartagineses a los honderos.

Era una palabra fenicia q. significa hondero.

Cinici = Cunici = Bochorum: Este ulto. es la misma expresn q. la Bochoris phenicia de Beli kart.

Las Menorquines fieles a los Carthagineses.
Iamno = Mago = Sanisera = Iamno es un antiguo nombre local cananeo q. hemos encontrado ya en Africa. Mago, recibió su nombre de un General Cartagines, en cuya epoca fundó sus colonias en los paises Occid: El termino solo nombrado pr Plinio, proviene del Dios Lybio Sanafer, Sinifer, y puede ser q. este estropeado pr. los copiantes.

~~Las son letras~~
Ebus - Phenicio אי׳בשם Ibu-sim.
אי׳כשם Ikesim. Cunno

Ibusim proviene אי׳בשים Ibrusimo Islas Pinos formad. Lybica.

países p.r mar, como pequeña parte de aquella
gran serie de mitos debe considerarse la ya abo-
da noticia de Varron de ser de los Iberos y Per-
sas fueron los q. primero colonizaron á Esp.a:
Otros enumeraron á otros pueblos que son Me-
dos, Armenios, Arabes, Scitas, Griegos, Phenicios,
&c pues hablando el mito de un Ejercito de
Heracles q. hubiese consistido de un gran num-
ero de diferentes pueblos, se extendio de gran
manera el campo a combinaciones poderosas,
haciendo facil el poner en relacion á los Iberos
2. del Oeste con los Iberos del E.: á los Phenicios
de Lybia q. debian ser oriundos de Hispania,
3. con los Persas ó Parthos: Por lo tanto de
punto historico no se ha de buscar ~~en~~ sino
en la antiquisima emigracion de pueblos [illegible]
tales de diferente origen p.s no en nombres
tradicionales. Lo q. toca á la epoca de estas
emigraciones podrá parecer q. coinciden de
coinciden con las colonizac.s de los Tyrios desde
el siglo XII y q. las noticias solamente

se refieran á estas, pues que ya se ha sa-
bido claramente por anteriores averiguaciones
que aquel dios que dice haber llevado pueblos
asiaticos al Occidente es el Melcarte
de los tyrios ~~ff~~. Pero todavia la serie
de nuestros he-scolido el culto del dios
de los tyrios, el cual como dios colonial
recibió culto en los pueblos que habitaban
4. con las colonias tyricas. Por eso los mi-
tos de las colonizaciones de estos referentes
pueblos, por el Hercules de los ~~ty~~ Tyrios se
encuentran que nada mas que culto colo-
nial, pero no una colonizacion aparte de
los tyrios. Considerando ademas que
las colonizaciones tirias generalmente se
unian á anteriores de los phenicios, debe
aparecer verosimil, el ~~que~~ querer po-
ner las emigraciones de pueblos asiaticos
al Occidente que aparecen entre estos de
Lythophenicios y semitas, y que acaso se con

de remotos tiempos, el que cuadra poner a la época de las colonias tíricas.

Al preguntar por el origen de aquellos pueblos que en tiempos remotísimos deben haber venido del Asia, y hoy afirmamos algunos el Mediterráneo a España, se debe abstraer del nombre por las ~~no~~ razones apuntadas los cuales nombres en la tradición de los mitos

mas pueblos hebreos a España por en tiempos remotos por Hércules deben haber ido Libio-phenicios, expulsados de la parte de África por emigraciones nomadas de la Lybia, y fue ellos o tribus cananitas las cuales entre mezcladas con otras gentes migratorias que habían invadido las Islas del Mediterráneo. No obstante la hist.ª colonial de los pueblos occidentales en gral. sino tamb. las noticias sobre los tiempos mas remotos de España, van sobre esto explicación muy satisfactoria.

Mitos de Bel o Crono que se refieren a las emigraciones mas remotas del Canaan, tamb. en tartesios o turdetanos. Mas

aun Tanteus fue seg.n los fragmentos de esta
serie de Mitos el campo donde se efectua
con ~~aquella~~ algunos mitos de Gigantes.
Al mismo tiempo las noticias posteriores
han guardado elementos muy antiguos de
mito primitivo de Canaan pues d'aquel
a los mitos lybicos q. hablan aun de
un gigante primitivo Arba aun mismo
entre estos mitos de gigantes de Antæus nombra
a Ogyges cuya historia separadamente ..
aquella parte de Canaan donde se centra
ron los mitos de Gigantes. Tambien
mito de las emigraciones de Cabiros a los
q. hemos seguido hasta las Baleares
y España oriental, deben afirmarse á
la hist.a de España antigua pues
ó todos los mitos Cabiricos de los Phenici-
cos ~~se refiere~~ con el tiempo primitivo
phenicio y de las colonias phenicias. Noticias
de donde q. expulso a los Cainos y demenos

el Occidente. 2º. con esto está de acuerdo
que se unitos el tiempo primitivo e Canaan
los nuevos q- hablan q[ue] Cananitos colonos
de la Lybia muy antiguos hayan venido á
España, pues q- los cuentos de la aparición
de los Canitas p[or] Josué ~~en repuesto~~ q- estos
hayan ido a las Baleares y hasta España
donde fundaron el Gades (anti Agadir); y
tradiciones africanas en armonía con esto
dicen d[e] los colonos q- habitaban en tiempos
primitivos la Lybia fueron cananitas
y empujados p[or] pueblos migratorios de la Ly-
bia intentaron q- ir a España. 3º. Encontra-
mos d[e] en España en la p[ar]te d- O- y en la
parte Oriental hay nombres e pueblos lybicos
así como en la Italia meridional y Libio
phenicios. ~~Caso como esto~~

Diodoro Siculo. V, 20. = Φοινικες εκ παλαι-
ων χρονων συνεχως — hasta Γαδειρα κ.

Donde estaba situado el país Tartesio.

A los Griegos y romanos era desconocido este país antes de

Segunda guerra punica.
Antecedentes noticias griegas cortas.
Obra suya = Fenicios en Gades y Turdetania = Gaceta filosofica y teologica catolica = 1843 = cuaderno 2º. pag. 1. al 43. = cuaderno 3. pag. 1. al 26. =
Que no es Tharsis nombre de Ciudad, sino region. Que ~~lo es por reputado~~
Noticias biblicas = seg.^n el Genesis vivian en las costas de los mares occidentales un pueblo llamado Javan conteniendo cuatro tribus, Elisa y Tarsis, Chitim y Rhodanins, de los cuales fueron pobladas las costas del Occid.^te = (Genesis 10, 3. y 4.) y compareese ~~con~~ 1. cronica 1. (7.)
1º las mas lejanas
2. = Chipre y Rodhas =
Elisa el peloponeso = (Ezechiel 27. 7.)
Se explica como territorio no como Ciudad.
se conoce q. de pueblo estaban en relacion con los Palestinos.
Tharsis para colonias en el Occ.^te sometido a los Tyrios (Esaias 23. 10) no ciudad. (salmo 72. 10) Jeremias 10. 9) Ezechiel 27. 12) ~~por~~ Esaias 60. 9) todos de un pais abund.^te en metales especialm.^te el plata.
Tharsis al Este, tharsis al Oeste: al princ.^l los buques del mar Rojo ...
tharsis al Oeste le llaman en lo Chitim =
Chitim habitantes de costas occidentales

Desconocido p.^a los Griegos hasta el siglo 7º. = Colaeus

7

lanos luego en 640 a tarteso (Herodoto IV-152) ~~He~~ arrojado por los vientos i vendo con ganancias.

— ~~Al~~ Otro años mas tarde navegantes de Phocea llegaron a tarteso, siendo bien recibidos por Argantonio (L. c. 1º, 163

Creo cerca de los Griegos antes de Ecateo (500 antes JC)

Mito de los Geriones, de las Gorgonas, de los combates titanicos, a los que hai q añadir el mito de Argantonio.

Stesichorus, poeta siciliano 600 antes de J. C. oriundo de Himera, donde servia un conocido tartesio =

Los ganados de Gerion se criaron cerca enfrente de la ~~fuente~~ celebre Erythia ~~to~~ cerca del origen del tartesio, cuyas raices eran de la plata. Erythia celebrada por Hesiodo = Es la Isla de Cadiz asiento de los Geriones. = El rio es el Betis, llevaba el nombre de tartesio = tiene su origen al monte Argentario (Strabon 3, 2, 11.) cerca de Castulo =

Unos poetas dicen q. Hercules fue de Liguria a tarteso, otros q. de tartesio a Liguria =

En la titanomaquia, es llamada tartesio la region cercana = de promontorio Cuneo, donde seg.n unos historiadores habitaban los tartesios. (Avieno ora maritima =)

Tartitania de tarteso o de tartis.

2ª epoca Colonias tyrias.

Que los tyrios ocuparon alg. puntos en sus costas, conquistaron la Betica, y la conservaron hasta el siglo 7.

Un oraculo libro á los tyrios a las colonias de Hercules = Posidonio. =

2ª. expedicion a una isla frente a Onuba = 3ª expedicion a la

dos; fundaron a Cadiz: el templo de este D. y la ciudad de la Isla.

Que esta conquista la hizo Hercules, acompañado de pueblos nuevos

Continuacion de Movers pag. 631.

2/ Escritores históricos y clasicos desde Hecateo y durante la dominacion de Cartago en Tarteso hablan de Tartessus como pais nó como ciudad, de los Tartesios como pueblo ibero y del rio Tartessus. De la misma época provienen las noticias que los Tartesios hu-bitaron la costa S.O. y los Mastianos, sus vecinos la costa Sud. Mas tarde los Turdetanos y Bastetanos. Hecateo estiende el pais de los Mastienos hasta cerca de Carthago Nova, llama Elibyre un pueblo en Tartessus y Ibylla un pueblo en Tartessia. Heródoto parece que tuvo por Tartessus á un emporio allende las columnas. Mas hay motivos de creer que quería significar con tal nombre al pais situado alrededor del rio Tartessus. Herodoto y Theopompo mencionan los Tartessios que tenian por vecinos á los Mastianos y Gletas.

Dos documentos cartagineses: El tratado mercantil hecho entre Roma y Carthago en 348 prohibe á los romanos fundar colonias más allá

de Mastia y Tarseion; en la inscripcion de Hanibal en Lucinio se mencionan los Tarsites y Mastianos como pueblos iberos. Polybio III. 24, y 33, 9. Parece pues que Mastia fué la costa oriental y Tarseion la costa occidental desde las columnas

Los escritores Alejandrinos hablan de una region Tartessos, de las puertas de Tartessos (estrecho de Gibraltar) etc. Otros llaman al Baetis el Tartessus y al pueblo que vivia a sus orillas los Tartessios. Siendo el nombre Baetis mas moderno que Tartessus y habiendose llamado despues la Baetica, es probable que toda esta region se hubiese llamado antiguamente Tartessus.

3) Articulos mercantiles fueron las „Murenas (anguilas de mar) tartésicas" y los „Gatos Tartesios". Estos son los hurones con que se cazaban los conejos. Como articulos mercantiles se decian venir de una ciudad mercantil en España occidental, mas no fué mas que una creencia.

III. Noticias sobre Tartessus del tiempo de la dominacion romana. Parece segun estas que en España misma no se conocia bajo el nombre

tido nombre ni rio, ciudad, ni pueblo. Tratan la cosa como anticuada y buscan algunos escritores la ciudad que antes se hubiese llamado Tartessus. Artemidoro designa por Tartesis la region de Calpe. Pomponio Mela, indígena natural del „País de Tartessus" dice que „segun algunos" Karteya se llamó antiguamente así. Strabo cita las diferentes opiniones pero no opina él mismo. Pausanias habla de que hubo la creencia, haber existido entre las 2 embocaduras del Baetis la ciudad de Tartessus. Escritores posteriores ya quieren por fuerza encontrar el lugar donde hubiese estado la Tartessus soñada. Así Scymnus y Dionysio por Karteya. Posteriormente se tuvo, por Gades. En chanza Ciceron le llama tartesico á Cornelio Balbo por ser natural de allí y otros llaman Tartessus ~~una~~ ciudad y una isla cerca de Calpe. Appiano confunde Karteya, Karpya, Karpessus y Tartessus y embrolla todo.

Se obtienen pues los siguientes resultados:

1. Tartessus fué segun los antiguos escritores un rio y el pais por el que pasa; segun los pos-

teriores una ciudad situada en la costa S.O. de España, y siempre al otro lado del Estrecho.

2. La ciudad de Tartessus se ha inventado mas tarde, pues todas las ya citadas noticias no hablan sino de un pueblo ibero llamado Tartessios.

3. Parece que fué llamado T. la region entre Calpe y el Anas, particularmente donde pasa el Baetis. El nombre B. fué tomado de Taros como los nombres de rios: Certis, Térkes, Baitis. Baetica = Turtyt-ania, Turti el pueblo que la poblaba. Ambas palabras son mas modernas que las demas. תרשיש se llamaba por los judios, fenicios y cartagineses. Parece que Ταρτησσός desaparecio y fue substituido por Τάρσις como se vé en la inscripcion sepulcral siguiente:

Siste gradum, fugiat quamvis brevis hora viator!
Sic fati nullus te dolor exanimet!
Lesbia, quam tulerat tellus pulcherrima Taris
(Indicio situmor ostium Hesperiae)
Quam ereptam terris pia numina subtraxer

Hanc sibi sola domum corporis constituit.
Burmann, Anthol vett. latt. epigr. IV 57 etc. y
Gruter. Inscript. latt. p. 917 n. 4. —

Hasta ahora parece que Tartesius significa solo la region desde Calpe hasta el Anas, mas es cierto que así se llamo tambien toda la costa meridional de España como tuvo efecto en „Baetica y Turdetania". Avienus (Ora marit.) comprende bajo Tartesius toda la costa comprendida entre el Anas y las cercanías de Herna, enfrente de las Baleares. Hubo pues dos acepciones, usando los poetas algunas veces la mayor de ellas, queriendo decir toda la parte de España S.O. ó Baetica.

2ª Epoca. Colonias tíricas.

Los Tirios ocuparon primeramente algunos puntos de la costa, mas tarde, llevados por las riquezas del país, conquistaron la Turdetania y lo tuvieron hasta el siglo siete

Estrabon tiene tomado de Posidonio el mito gaditano. Este dice que los tirios llamados por un oráculo, fueron á buscar las columnas de Hercules situadas al fin del mundo para

fundar allí una colonia. Haviendo llegado de lugar, que mas tarde ocupo Sexi (la ciudad de los Hexitanos) inmolaron sacrificios, que salieron mal, y ellos entonces volvieron á su patria. Mas tarde llegaron hasta fuera de las columnas, á una isla cerca del Promontorio Sacro, en frente de Onoba. Segundo sacrificios que sale desfavorable y vuelta á casa. La 3ª vez van á la isla de Gades donde fundan la ciudad en la parte O y la ciudad en E. de la isla. Asi hay 3 opiniones sobre las columnas, dice el mito al concluir.

Tambien Justino habla de un sueño, que promovió estas colonizaciones y es muy probable aceptarle; mas es claro considerando la precaucion habitual de los fenicios el fundar las ciudades sin conocer antes el terreno, sino que ellos ya conocian muy bien toda la costa española antes de estas navegaciones.

Desde estas pequeñas colonias, los Tyrios fueron conquistando lo demás del pais por medio de las armas, como sucedió tambien con Gades que ya era ciudad al llegar ellos. Esta

conquista fué atribuida á Heracles. Hay ademas muchas noticias de esta ocupacion á viva fuerza de ~~tod~~ una parte de Iberia. Fué facilitada esta conquista por la inde-pendencia de cada tribu ibera y por las guerras continuas que habia entre ellas. Estrabon dice tambien que sin esta discordia les habria sido muy dificil á los Cartagineses, anteriormente á los Tyrios y posteriormente á los Celtas, el conquistar el pais. Lo mismo succedio en tiempos de Viriatho, Sertorio etc.

Esta colonizacion fenicia fue muy estensa y segun Estrabon ocupaba „la mejor parte" de la Iberia e.d. la rica Turdetania pues que en otro párrafo dice que la mayoria de las ciudades ~~Turdetanas~~ que eran en número de 200, estaban pobladas por fenicios. En otro lugar habla de colonias „situadas fuera de las columnas" á orillas del Oceano y en „lo demás de Iberia", y que los fenicios poseian la mejor parte de Europa en el continente y en las islas. Por cuarta vez trata de la estension de las colonizaciones fenicias y las compara con la

que más tarde tuvieron los romanos en dicho pais También M. T. Varro dice que los fénicios estaban emigrados por toda España.

Costa atlántica de España Tarsis (region del (Baetis), el pais de la plata pertenecia á los Fenicios (Tyrios). Al fin del siglo ocho, en que Tyro iba perdiendo mucho de su antiguo esplendor aun era Tarsis pais fenicio, mas poco despues debe haberse levantado la poblacion indigena, pudiendose sostener solamente Gades, protegida por Carthago.

Gades, única ciudad de que tenemos noticias seguras sobre su fundacion fenicia. Como otras tantas, esta ciudad estaba situada en una isla paralela á la costa, separada del continente por un brazo de mar muy estrecho. No habiendo agua potable, el puerto estuvo enfrente de la isla. De ella solo habian poblado una pequena parte que se llamaba Gadir, Agadir (= cerco, muralla). La ciudad era pequeña estaba situada en la p.te oriental y tan pequeña que cuando mas

tarde Corn. Balbo edificó (ó como parece restauró) una nueva ciudad á su lado (que se llamaba Karthada[x]) y ambas juntas Διδύμη prob.te traduccion del Dual fenicio קרתן ó (תהיס) solamente ocupáron las dos juntas 20 estadios. Estrabon dice que esta pueblo, que en comercio y riquezas solamente fué superado por Roma, tenia la mayoria de sus habitantes ausentes en negocios mercantiles ó que habitaban el continente ó una isla cercana, hoy dia el Trocadero ó San Sebastian

Gades tuvo situacion muy propia para ser el punto de apoyo para el dominio tyrico y al mismo tiempo un punto céntrico para las colonias y el comercio del mar atlántico. Descripcion y ventajas de la posicion de Gades. Así Como en la edad media los piratas normandos ocuparon las costas y riberas, así los Fenicios pudieron apoderarse de un pais en tiempos en que las costas no estaban defendidas, y apoyandose en Gades, conquistar el continente. En efecto: lo mismo que los Thalassocrates de

la edad média; los Tyrios se presentáron como conquistadores no solamente en Turdetania sino al fundar su primer colonia en Gades, lo afirma Velleyus, diciendo que Tyro mandó una escuadra al atlántico para fundar Gades. Tambien los Lybios mencionan Gades y dicen haber reinado y muerto allí su dios Heracles (Melkart de los Tyrios). La gran fama ~~mercantil~~ de esto dios de esta ciudad duró mas que su ~~grandeza~~ fama y grandeza mercantil, pues aun cuando ya no eramos, que un lugarcito se celebraban las fiestas y sacrificios del Dios lo mismo que antes.

Hablar el mito además de un Gades ante-tírico, pues que el Gades fenicio fue fundado ~~en 1100~~ pocos años despues que Utica (1100), pero como succedria generalmente en las colonias fenicias, la fundacion era precedida por colonos canaanitas ó sidónicos; asi tambien Gades dicen que fué fundada por una tribu canaanítica, los Jebusitas, que fueron expulsados

por Josua, cuya capital fué mas tarde Jerusalem. Es provable que el nombre Jebus tenga relacion con el de Ebusus, pues que ámbas islas fuéron pobladas por aquella gente: las Baleares por tribus cananitas espulsadas por Josua, y Gades por los Jebusitas. Ademas dicen que Gades antes de llamarse así, tuvo por nombre Kotinusa. La victoria de Heracles sobre Geryones ó sobre Eryx significa tambien la toma de aquella ciudad que ya existia.

Además cuenta Vitruvio que los Cartagineses (Fenicios) al tomar posesion de dicha ciudad tuviéron que apoderarse de un castillo y mas tarde de una ciudad. Entonces tambien dice que fué inventador el "aries" por un Syrio llamado Pephasmenos (aunque esto debe ser erróneo pues es conocido tál instrúmento desde tiempos mucho mas antiguos, pudiendo tambien ~~significar~~ ser el nombre del inventor una corrupcion de ~~Phtah~~ Phthah = Amun) Esto es una prueba bien clara.

Aunque las demás noticias son cronoló-gicamente muy inciertas, pueden citarse los Kynetes, pueblo colonial de la costa y que habitaba las orillas del Anas, recibiendo su nombre del Promontorio Cuneo. Como prueba de nó ser pueblo íbero puede considerarse la noticia que dominaba sobre otros íberos. Se encuentran entre los Kynetes los mitos del Herakles. Otros mitos que dicen que los K. festejan á su Habis ó Ibis convienen yá con los mitos de Esmun y Adónis, yá con los mitos coloniales libicofenicios del Aristaeus. Á esta deidad es á quien mas se parece como deidad de las manadas y de la agricultura pues su nombre Abi (אבי) Padre le presenta como deidad general de los colonos.

Más ál Sud vivian mas tarde los pueblos mistos (de origen mezclado) los Turdulos y Bastulos. Tambien hubo Bas-tulos al E. de las columnas. Los Cartagineses habian ~~ocupado~~ vuelto á llevar á estas colonias ~~principal~~-mente desde el fin del siglo 6 colonos ~~africa~~-nos ó Libifenicios. El pueblo misto que ~~oca~~

-sionaron se distinguen por la termina-
cion: Turd-ulos, Bast-ulos, distinguién-
dose asi de los Basti, Bastetani ó Turti, Tur-
-detani. La terminacion il, ul, iol en el
pueblo libicofenicio Ilios, ó Iolaos en Cer-
deña ó Africa representaba algo gentil.

Costa meridional de España. Se tienen
mas noticias de aquellas colonias por la
mayor cercanía á Carthago y por el comer-
cio. Segun Plinio M. Vipsanio Agrippa hizo
bajo Augusto una descripcion del imperio ro-
mano y en ella halló que la poblacion
de la costa meridional entera desde Baeti-
ca hasta Murgis (en Punta de la Guardia
vieja) era de origen púnico e.d. libico-feni-
cio. En Scymno y Avieno aparecen sus ha-
bitantes como Libyfenicios, como que las
letras en las medallas de Malaca, Sexs
y Abdera son libyfenicias. Los pueblos
segun Ptolemeo, Marciano, Appiano y otros
se llaman Blasturos, Blastofenicios e. d.
Bastulos, Bastofenicios y equivalen á los
Elbestios, mencionados por Philisto.

De su colonizacion no sabemos mucho. Es probable que hayan sido fundadas y pobladas las ciudades de pueblos libifenicios y tambien cartagineses

Las principales ciudades mercantiles de esta costa son: Kartejia, Malaca, Sip y Abdera. Kartyja, fundada segun el mi[illegible] por Heracles y llamada antes Heraclea, más como colonia fenicia recibió el nombre del dios Melkart con abreviacion, así: Ma kartyja ed. Herculea. En tiempos de Estrabon y Ptolemeo las vecinas de la antigua ciudad fueron las que escitaron la cuestion de haber existido allí una ciudad llamada Tartesjus. Las tres otras acuñaron aun mas tarde. Las monedas de Malaca llevan ademas del nombre de la ciudad en diferentes formas (מלכא y no מלכת como dice Gesenius. Flores va otras) el retrato del cabiro Chusor Phthah ó Hesphaistos y de la fenicia Onka ó Athene, pues ambos erán venerados en Tyrus y por esto tambien en su colonia Malaca

Comercio de pescado en sal. Six, Sixos (Hekataeus), Sex (Ptolomeo) probablemente ahora Motrik fué segun el mito ya citado una fundacion antigua tyrica y mas antigua que el templo de Heracles gaditano. En sus monedas lleva la cabeza de Hercules en su trage peculiar y en caracteres liby fenicios. מפעל שכש „Moneda de Six". Tambien tenia fama en las Tariqueas (ταριχείας ἔχει μεγάλας). Abdera, hoy Adra, en medallas fenicias עבדרת Abderat, segun Estrabon fue fundada por „Fenicios". Avieno habla de otras ciudades fenicias situadas en esta costa y ya entonces arruinadas.

Costa oriental de España. No hay documentos ~~seguros~~ históricos pero muchas probabilidades por una colonizacion fenicia antiquisima p.e. cercania de la costa africana, de Cerdeña, las Baleares, y parte de España; además sería mas facil para los Fenicios llegar á ella que á la costa meridional y

occidental. Segun Diódoro fué Y colonizada antes que la costa atlántica. Avieno (v. 459) dice habla de ciudades antiguas fenicias, situadas en la provincia de Tarrakon, al O. de las Baleares. Aun mas allá del Ebro parece haber habido fundaciónes de la deidad liby-fenicia Heracles desde la costa hasta el centro del pais y vemos vestigios de esto en los nombres de pueblos y cultos, todos fenicios.

De importancia son los nombres de Karthago y Karteja. Karthago habia dos, la Nueva y la antigua ó Carta vieja Ext. en los Ilercaones. Esto significa „Ciudad nueva" y significa como en todos casos que allí ya existió otra ciudad mas antigua. Lo mismo se puede decir de K. nueva ó K. Spartaria fundada, segun los griegos, por Teucer. K. Vetus no fué fundada por Cartagineses porque estos no llegaron hasta el año 228 al Ebro y ella estaba mas allá de este rio. Karteja en las guerras púnicas ya fué la capital de los Olcados,

y por esto debe ser una ciudad muy anti-gua, fundada por fenicios, segun el nombre que lleva.

El mito de Heracles se estendia aun mas allá del Ebro. Barcino fué fundada por Fenico y así suele llamarse la púnica. Por ela homophonia han creido algunos haber sido fundada por Barcas, pero este no llegó hasta allí. De la edad media aun encontramos recuerdos de colonizaciones fenicias p. e. "Villafranca Poenorum" y "ager Poenetensis".

La mejor prueba acaso estansa fué la dominacion púnica ó libyfenicia en España son los nombres de ciudades, rios, promontorios que vemos repetidos en Libya ó en Palestina, puesto que la coincidencia de nombres en diftes paises demuestran una relacion historica entre sus habitantes. Pongamos Ejemplos.

Costa meridional de la Bética de Est.O. Urci situada á orillas del Sinus Urcinus cerca de Almeria y otra en Zeugitania; Inur.

gi, (Punta de la Guardia vieja) y Murco en Mauretania Caesariensis.— Masal O. cita Abdera e.d. Abdira ó Audira en Zeugetania.— Selambina cerca de Sorbitan tiene la primer parte muy frecuente en muchos nombres punicos.— Sup ó Septi se llamaba un arrabal de Karthago.— Malaca ciudad y rio del mismo nombre es frecuente en Africa.— Suel al O. de Malaca se parece á Suzal, (I Sam 13,17) y se parece á Barbe sul ó Barbesula lugar un poco más al O.— Con la 1.ª parte de este coincide Barbariana y el promontorio Kairbtium. Saldruba ciudad y rio (hubo dos) coincide con las ciudades mauretánicas Silda y Saldae, ó el rio Sardabal.— Karteja, en el estrecho, es nombre frecuente en Africa. Tingentera, (Julia Joza) habia recibido su nombre de Tingis en Africa. Cerca de allí estaba Uba ó Amba, nombre de origen mauritanico.

Costa occidental de Baetica, yendo de E. á O.— Belon ciudad y rio es lo mismo que el rio mau-

ro ibérico Calon, y el nombre fluvial Betus, frecuente en Fenicia y Siria, proviniendo del Dios Baal, Beleus, nombre frecuente en toda Asia occidental y en Africa septentrional — Baesippo, Besyppo, nombre (muy común, cuya última pte es común en Africa, España y Palestina — Abergablum (Beger de la Miel = Gibl (Byblus), Gubalu גבלה;גבל la altura), del otro lado del estrecho. Ya hemos hablado de Gades, Gadir, Gadira ó Agadir — Ebora significa עבורה el vado frecuente en Palestina. — Leptis cerca del Anas es nombre conocido en regiones fenicias.

En el interior, al rededor del Baetis: Hispalis, Spalis = Sephela שפלה "la llano" en Judaea. — Carmo nombre púnico frecte en Cerdeña — Ucia, Ugia ó Urgia = Uci en Africa. — Nebrissa ó N. Veneria = Nepheris, en Zeugitana. — Asido, Xerez Sidonia y Medina Sidonia contienen el nombre de la tribu Sidónica. — Ceret, Xera ó Cera, parece ser קרה "la ciudad" bajo otra for-

-nia en Certima ó Cartima y Karteja. Arci (Arcos) = Arke en Libanon. Mas al E. estan Certima, Sabora, Teba, Ituci, Attegua, Ucubis, nombres africanos todos. Mas al O. están Sala, Ucultuniacum, Saepona, Canaca, succede con ellos lo ya dicho. Ademas: Ulia, Agla, Hispal, Ipagrum, Tucci, Itucci, Tugia, Sucubo, todas se repiten en las regiones libifenicias del Africa.

En Lusitania y Galicia esto no se halla sino en nombres de rios, como Anas, Avus ó Avo, Tamaris, Belion, Nelo, mas al N. Nelus y Magrada. Con escepcion de Tamaris todos se encuentran en Africa tambien. Los Promontorios: Cuneus, Barbarium y Anae Testianae; las ciudades: Balsa, Ebora, Portus Hannibalis; Olisippo y Malacca, Tubucci, Elbocoris, Isalabis, Tacubis.

Costa oriental de España. Prov.ª Tarracon., en la costa: Karthago, Spartaria, Alone con la isla Alonis, Saguntum, Kar-

talias y mas al Interior Thiar, Libisosona, ó Libisonae, Kartejia y Certima, Hlyppo, Saldubа. Los rios Subi ó Subur, Salo y Rubricatus y las villas Tear ó Tear Julia, Theaba, Karthago Vetus, Barcino, Baetulon y Ruscino, todos nombres libycos ó fenicios

Muy al Interior: Julia Libyca (en la edad media: ~~Castrum Urbis~~ Libycae. Libi en los Autrigones, quizás Leyva, Libunca en los Kalloikos. Otros son tambien Tortusa, Succosa, Barbariana, y en los Vándalos: Gebala, Gebalaeca, Tuboricum y Thabuca.

Otros vestigios de dominacion cartaginesa: las medallas de Osicerda (Osi-Kerta?) hoy dia Ossera cerca de Zaragoza, las de Ascua llevan el simbolo libico, el Elefante. En las de Ascua se encuentra ademas el Heracles. En m^as de Calaguris se vé tambien la Astarte (tipo sidono-tirio) cómo Europa. Se hallaron vestigios de civil^on punica en las minas de trigo cerca de Karthago Vetus y Osca, de los que ~~[illegible]~~ habla Varro. Se encuentra el mito de

Heracles. Ademas de Barcino dicien haber fundado esta deidad: Tyracsone, Urgellum, Rubricata, Bracara, Numantia, Eleona y Curunia.

Ademas existia en esta region el culto fenicio, como de Heracles, Afrodite, Vulcano, Kronos.

El culto del Heracles fenicio estabase establecido en todas islas mayores ó menores situadas á lo largo de las costas. En las ciudades Gades, Sex, Kartija, Asido, Callet, Vearó, Carmo, Caura, Orippo, Carisa, Lastigi, en todas lo atestiguan las monedas. Fuera de la Betica solo Ascua tuvo Culto del Dios. El Culto de Kronos se halla tambien en las Islas y los Promontorios (Promontorium Saturni, hoy dia Cabo de Palos (Rus-Baal cerca de Kart.ª nova, isla sagrada del Anas, Isla de Gades etc). Vulcano ó Hephaistos, Chusor Phthas). En las m.as de Malaca le vemos unido igualmente con la Athene (Onka ó Cussarthis) lo mismo que en Tyro. Otro monte suyo hubo

de Karthago nova. V. 2ª de Osicerda: En las de Ugia en Baetica tiene el anv.º el Vulcano y el Rev.º un camello. El culto de la Aphrodite estaba establecido principalmente en el Sur de España.

Culto siderico (celeste) es propio de los Colonos libifenicios pues los fenicios no adoraban las estrellas. Insula Lunae cerca de las columnas; insula Noctilucae cerca de Maenaka; Promontorium Lunae cerca de Cintra (Lusitania). Otro del mismo nombre en la costa noreste. Culto del planeta Venus muy estenso (Lux divina). Un templo hubo en la embocadura del Baetis. En las monedas se encuentra represado este culto en ciudades fundadas por los Fenicios. El Sol (cara de frente con rayos) en las m.as fenicias de Gades y Malaca. La luna en las de Karteja; las de Gades y Abdera tienen 1 ó varias estrellas. Además Culto del Sol: Asido, Acinippo, Astapa, Ibolon, Itucci, Obulco; Culto de Luna: Arva; Ariba, Carpno, Ilipula, Castulo;

-en, a ó varias estrellas en las de Acinippo, Asido, Laelia, Avia, Carbula, Ulia, Ili-turgis, Ituci, Ilipa, Osca, Urso, Amba. Todas están en Baetica. Muy pocas monedas de otras partes tienen estrellas y solamente: Saguntum, Saetabis, Rhode, Ossonoba y Segobriga.

Es dificil fijar el tiempo de la do-minacion colonial tyrica en España e. d. la época en que los Keltas se apoderaron de gran parte de la Peninsula. Desde el siglo 10 al 7 no pudo sér. En el 7.º decayo mucho Tyro y no pudiendo sostener ya tan le-janas colonizaciones, estas se liber-taron. Tartessus p. e. fue gobernado por un rey llamado Argantonio. Los Massilienses y otros Griegos unidos con los Keltas se apoderaron de unas y introdujeron la civilizacion grie-ga. Ejemplos son Ationis, Lip y otras. Solamente Gades y otras pocas ciuda-des quedaron por los Tyrios. Los

Kartagineses se apoderaron de muchas ciudades. A fines del siglo seis ó principios del 5º ayudáron á Gades contra los pueblos españoles conquistando gran parte de Turdetania. Más tarde vuelven á aparecer los Tyrios á causa del tratado mercantil entre Roma y Carthago del año 348 pues Carthago pretendió Mastia y Tarseion á favor de su metropoli Tyro.

29/3/bro.

Movers. Ebusum,

La antigua via maritima que iba desde la parte oriental del Mediterraneo (costa de la Palestina) hasta el Oceano (Gadir) indicada p^r. una fila de colonias fenicias; toda estas Baleares, á saber, desde la costa meridional de Cerdeña, á Menorca, despues á Mallorca y ultim^te á Ebusus (Ibiza) (Pitiusas o Islas de Pinos). A una jornada la costa S. E. de España. Como estaciones intermedias, protegas en puerto p^a. la aprobechaban los navegantes fenicios. Por eso Cartagineses y Romanos iniciaron sus conquistas en España p^r. la posesion de estas Islas.

Los habitantes de las Baleares descienden de los antiguos Cananeos. Segun otros de los africanos arrojados p^r. los Nomades Libicos. Pueblos colonizadores Libio-phenices, q^e. ocupaban desde tiempos muy remotos la costa entera del Africa N. E, Cerdeña, y las costas S. E. de España.

Costumbres, libicas, fenicias en dicha Libia.

איבשם	Ibu-sim	
איכשם	Ikesim	Cosecha
איברשם	Ibrusim	Isla de Pinos

Inmigraciones Movers, die Phoenizier. 23

Las Baleares fueron pobladas p[r] antiguos Cananeos, arrojados de Africa p[r] los nómadas Lybios

pueblo Lybio-fenicio.

Costumbres idénticas de los Baleares con los Lybios y los guanches.

Cabiros.

Pueblos migratorios del Asia guiados p[r] Horandy

hasta 1100. antes J. C.

Colonizª lybio -1100 a 700.

Celtica — 700 a 500

Cartaginesa 500. a la Iª J.C.

costa E. a 228.

Confundidos con los iberos de Horne os: guerras de todos

pueblos p[r] mar. Iberos y Persas.

pueblos Orientales; (trajeron la agricultura y la industria)

Schema por Lybio fenicios. expulsados al Africa

Mita de Maad y Canaan

Cabiros entre Lybios.

Nombres i pueblos lybios. (tierra Tuga, tigi, Gomera etc. nivaria)



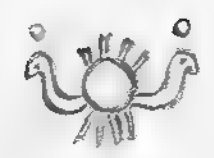
Hercules. — Manche;

... lingua phoenicia Melech Cartha dictus, alio nomine Astrochiton, Dux astrorum, Rex ignis, idemque Sol existimatus, referente Macrobio (L. 1. Saturn. c. 10.) . . . . . . — Vni tamen eorum duodecim certamina vel labores a Virgilio atributa sunt, forte quod Sol duodecim signa toto anno percurrat, animadvertente Eusebio L. III cap 11.

Ἀστροχίτων
Revestido de estrellas.

Ex plurimorum sententia tres crediti, Graecus scilicet, Aegyptius et Cretensis. — Cum autem antiqui eodem Herculis nomine adpellarent omnes homines fortes, factum est, ut multi fuerint Hercules, qui variis temporibus floruerunt, omnes heroica virtute, rerumque gestarum magnitudine insignes.

Gades.



Disque radié flanqué de deux ureus ayant la tête surmontée de un disque. (Müller Carthage p. 92. num. 131.)

(El mismo pag. 119)

El símbolo egipcio compuesto de un disco radiado, flanqueado de dos serpientes, llevando cada una un disco sobre la cabeza, representa al Sol convertido en la serpiente aspis, q. por los Egipcios era llamada de oro, ureus, y considerado como símbolo de la divinidad ☉. Este emblema es sin duda el de Osiris, dios del Sol, q. fue adoptado en el culto fenicio y asimilado a Baal.... Osiris fue confundido con Adonis q. lo mismo q. Baal fue venerado como Dios sol.

Ἐκ δὲ τοῦ Συδὲκ, Διόσκουροι ἢ ~~Κορύβαντες~~ Κάβειροι ἢ Κορύβαντες ἢ Σαμόθρᾳκες.(1) Οὗτοι, φησί, ~~οἱ καὶ ποτάνας εὗρον~~ πρῶτοι πλοῖον ἐξεῦρον.

Ex Sydic vero Dioscuri seu Cabiri, seu Corybantes, item denique Samothraces originem accepere. Hos quoque navigium primos excogitasse ferunt.

1 Los Cabiros, Dioscuros, Corybantes frecuentísimamente se confunden p. los antiguos. Los Cabiros, כבירים, nombrados p. los phenicios, los Griegos tradujeron Θεοὶ μεγάλοι = Θεοὶ δυνατοί dii potentes. .. Los Fenicios recibieron el culto de ellos p. los Egipcios, p. los cuales q. eran anteriores θεοῖς ... μένων ἡμερῶν. De los fenicios paso á sus colonos los Carthagineses. Eran en numero de VII y segun Apolonio Rhodas 1, 917. se llamaron Ἄξιερος (Δημήτηρ) Ἀξιοκέρσα (ἡ Περσεφόνη) = Ἀξιόκερσος (ὁ Αἴδης) ὁ δὲ προστιθέμενος τέταρτος Κασμῖλος Ἑρμῆς ἐστιν. Otros añaden Salaminus, Kelmis, Damnameneus, et Acmon, que parece fueron epitetos de los compañeros de Vulcano. Otros fenicios dicen q. Sadik fue el padre de los Cabiros, otros le celebran entre los mismos Cabiros como fundadores y navegantes. Fue notable el culto q. le dieron en la Samotracia, y p. esto le llama Sanchoniaton ó mas bien Philon Byblio Samotraceos. Sus sacerdotes en Samotracia se llamaban Corybantes

(2) Primi majorem navem ... invenerunt ...

Asi pues se nombran tres inventores llamados p. Sanchoniaton,

; Usous, el primero en un tronco enseñó a andar en el mar; Chrysor o Ηφαιστος, uso velas y cañas en las navecillas pescadoras; y ultimamente los Cabiros.

---

p. 39

184
11
10
40
2
6
87.
77
10

.. Cabiri septem liberi Sydyk cum Asclepio patre octavo.....

השמיני . i.e. Octavus (Bochart. p. 711)

Jablonski Pantheum Aegypt. t. 3. p. 193.

Esmunus = Esmun.

Immigraciones antiguas en España. Müller III. 79. 27

La tradicion de Hercules conduciendo en la Iberia un gran ejercito compuesto de diferentes naciones, no es en efecto mas que un mitho designando la fundacion que se hizo en España de numerosas colonias fenicias, sacadas en gran parte de Tiro y conducidas por el dios tutelar de los tirios, asimilado á Hercules. Pero en el fondo de la tradicion fabulosa, hay sin duda un fondo de verdad. Se puede deducir que los emigrantes del interior del Asia, acompañados de colonos fenicios vinieron á España, bien como mercenarios para defender los nuevos establecimientos, y que mas tarde pasaron á la Mauritania: el nombre de Karikon Teichos, que lleva una antigua colonia phenicia sobre la costa atlantica, autoriza á creer que entre ellos se encontraban Carios.

Una mano de papel, rayado como éste, del almacen del Sr. Gil, calle Francos, frente á la calle, entrando p.r la plaza del pan, viejo.

Baal-Samim

Significaba Señor del cielo. y era la base de la triada divina, con Astarte y Hercules.

Baal punicis videtur ~~dicer~~ dicere dominum: nam Baal-Samen quasi dominum cœli intelligantur dicere: Samen quippe apud eos cœli appellantur (S. Agustin, Questiones in judices, Lib VII, quæst. 16)

Los mitos de Baal ó Cronos se refieren á las emigraciones mas remotas del Canaan. (Movers.

Con Melkart y Astarte formaba la triada divina.

Sociedad Económica

DE AMIGOS DEL PAIS

DE SEVILLA.

La Sociedad ha visto con la mayor satisfaccion los objetos presentados por V. á la esposicion pública de este año, y deseando darle un testimonio notorio de su reconocimiento da á V. las gracias en nombre del País, por sus adelantos y espera que para la próxima esposicion se esmerará en presentar nuevos objetos, que disputen los premios ofrecidos.

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla de

de 184

El Secretario.

Sr. D.

Hercules.

El Baal-Melkart, ó sea señor ó rey de la ciudad, Dios entre los fenicios y objeto de la mayor veneracion, fué el que se asimiló à Hercules y se le pintaba con la cabeza cubierta con la piel de leon y la maza ó clava al hombro.

Este Dios con Baal-Samim y Astarte formaban la triada divina entre los fenicios y penos.

Baal-Samim significaba Señor del cielo

Baal-Melkart

La colonizacion tyrio-carthaginesa, introdujó el culto de Heracles.

Aquel Dios que dicen haber llevado pueblos asiaticos al occidente es el Melkart de los tyrios.

Baal-Melkart considerado como Dios Sol. (Müller. II. 33.)

Hercules, Baco y Mercurio, Dioses fenicios. (Müller, id.

La cabeza de Hercules en las monedas de Carthago, representa á Baal-Melkart.

Hercules refleja en sí el resplandor divino de Baal-Ammon: se identificó de tal manera con su padre, que vino á ser él mismo un ser eterno é increado.

En un sentido muy especial y mas popular, el Egipto concibió á Hercules como la fuerza divina, apareciendo con gloria en la época de la nueva primavera, despues de haber vencido la sombra del invierno. Este Dios tenia de alguna manera ~~Dios~~ dos caras: con la una miraba á Harpocrates, divinidad del invierno, y con la otra contemplaba la faz radiante de Ammon que renovaba la luz en el equinoccio ~~igual~~ de la primavera. Sem-Heracles no era otra cosa que el sol recorriendo la carrera celeste.

Si del Hercules egipcio se pasa al Hercules fenicio, se encuentra tambien un Dios Sol en Melkart de la familia de Baal, el Cronos de los griegos.

Melkart era la divinidad tutelar de la Ciudad de Tyro, y los navegantes fenicios extendieron su culto de isla en isla, de costa en costa, hasta Cadiz donde elevaron un templo famoso con un altar consagrado al año

Hercules.

Deus astrorum, Rex ignis, idemque sol existimatus, referente Macrobio (Lib. I ~~satur.~~ saturn. cap. +)

Despues de Baal y de Astarte, se colocaba ~~en~~ entre las divinidades nacionales de Cartago, à Melkart, rey de la ciudad el genio titular de Tyro su metrópoli. En todas partes, donde los fenicios penetraron se elevaron altares en honor de este Dios, especialmente en las colonias de Tyro. Dios mediador, como de una patria comun.

Es el Simbolo de la carrera del sol, que abraza el universo

Guia celeste para las expediciones lejanas.

Los Tyrios, en su templo de Cadiz, elevaron un altar al año.

~~Nonnus~~ Nonnus llama à Hercules, conductor de los doce meses del año. (Dionisiaca XL, vers. 338).

Heracles, segun Herodoto, era originario de Egipto.

Sem-Heracles, Dios de segundo òrden en Egipto. Era el Sol, recorriendo la carrera celeste.

Sociedad Económica

DE AMIGOS DEL PAIS

DE SEVILLA.

La Sociedad ha visto con la mayor satisfaccion los objetos presentados por V. á la esposicion pública de este año, y deseando darle un testimonio notorio de su reconocimiento da á V. las gracias en nombre del Pais, por sus adelantos y espera que para la próxima esposicion se esmerará en presentar nuevos objetos, que disputen los premios ofrecidos.

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 9 de Julio de 1847

El Secretario.

Sr. D.

En Gades alumbraba una llama perpetua en el templo de Hercules.

Melkart, rey fuerte.

El templo de Hercules de Tyro, 2760 años antes de nuestra era, segun el computo de Herodoto.

Los fenicios le miraban tambien como el Dios de las cosechas y de la mesa, que llevaba la alegria con él. (Nonius, Dionisiaca XL, v. 418)

הרכל = Ercl. Circuitor, d. q. rodea: רכל: circumivit negotiandi causa, mercator, negotiatrix. (Leopold. lexicon)

Hercules - Decc.

— Acerca cuenta 6. n atacaontaba.

— Se cree q^e. el nombre Hercules no es propio sino apellativo, q^e. se dió á los famosos negociantes q^e. recorrieron nuchos paises, fundando colonias

· El mas conocido Hijo de Jup^r. y Alcmena. el Thebano.

Mata á las serpientes q^e. Juno le dió mandado p^a. q^e. le mata en esta cuna.

Mueve 7. pies, 3 filas n dientes

Virtud y voluptuosidad: escoje la primera.

Juno le encarga 12. trabajos.

1°. Leon Nemeo: 2°. Hidra Lerne = 3°. Jabali n Erymantho

4°. Cierva el bosque n Menalo = 5°. Pajaros n Stymphalo 6° toro n Creta = 7. caballos n Diomedes = 8. Amazonas = 9°. Establos n Augias, 10. tomó ... n Geryon = 11. Hesperides. 12. theseo los infiernos.

Plutarco: Los Egipcios fabulantur Herculem in Sole positum una cum illo circumferri (de Isid.)

No el sol sino el genio solar

Eusebio preparacion evangelica. (L. 3, c. 11)

Solem Heraclea, aut Herculem appellarunt, quem etiam

duodecim certaminum labore defunctum esse fabulantur, coelestis orbis in duodecim signa divisionem symbolo hoc declarare cupientes.

Diferencia entre Dupuy y los autores: q[ue] ellos lo atribuyen al Sol y Dupuy al genio solar ó a la inteligencia

2° que conservaban la tradic[io]n aunque no desarrollada

Dios protector de los 12. signos y de los 12. meses.

Gerion + bueyes: el 10 trabajo

Hesperides: el 12. trabajo

Véase lo de las Columnas de Hercules y a Strabon

Esmun

Octavo Cabiro: se le reconoce p. su forma de enano con trage de herrero ó tunica fenicia y p. los ocho rayos en la cabeza: simbolo de la estrella en el brazo izquierdo. (Amoversi.)

El mito de las emigraciones de Cabiros, que hemos seguido hasta las Baleares y España oriental, debe referirse á la hist.ª de España, ante Tyria, pues á todos los mitos Cabiricos de los fenicios son del tiempo primitivo fenicio, y de las colonias fenicias. (Amoversi.)

Phathah-Asmun.

Retrato de Chusor Phthah ó Hephaistos en las monedas de Malaga. (Amoversi.)

[illegible] BÂLT [illegible]

[illegible] MBÂL

[illegible] TINGA

[illegible] TNGA

[illegible]

[illegible] líbico = Aldeas nuevas se llamaban [illegible]

lengua bereber moderna [illegible] takin[illegible]

= el [illegible] el lengua [illegible]

[illegible]

Conclusión.

— ~~[illegible]~~ Como ~~todas~~ son de cobre la mayor parte, creceríamos en las descripciones manifestar que son de este metal, y sólo cuando sean de otro se expresará.

— Damos el nombre de seca, &c. al de flan &c.

— ~~Trabajo de~~ Producto de conocimientos prácticos.

— Falta de recursos y de adelantos intelectuales.

— Redacción defectuosa, confiada á amigos muy celosos que muchas veces &c. papelillo de cigarros.

— Llamamos moneda ibérica á causa de la forma de sus caracteres, debiéramos haberla llamado oscense como la denominaban los romanos, no celtibérica.



Sociedad Económica

DE AMIGOS DEL PAIS

DE SEVILLA.

Celaya

Pepe

Ulá.

Pedro Ruiz.

[illegible]

[illegible]

Antonio.

[illegible]

[illegible]

En tallar, una al hilo del medio y otra entera: [illegible]

La Sociedad ha visto con la mayor satisfaccion los objetos presentados por V. á la esposicion pública de este año, y deseando darle un testimonio notorio de su reconocimiento da á V. las gracias en nombre del Pais, por sus adelantos y espera que para la próxima esposicion se esmerará en presentar nuevos objetos, que disputen los premios ofrecidos.

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla de

de 184

El Secretario.

Sr. D.

hitando de las colonias del Africa Septentrional Central, y España parecen muy re[illegible] cercanos. Un estudio mas profundo sobre los habitantes de las Baleares traduce de[illegible] género del mismo resultado. es decir que tambien los habitantes de estas islas pertenecen a los pueblos colonizadores ~~[illegible]~~ phenicios que ocupaban en tiempos muy remotos la costa entera del Africa N-E., Central, y las costas del E. de España.

La mayoria de pueblos de las Baleares era Lybica. Lo poco que sabemos sus costumbres hace que los mencionamos, pues se vuelven á encontrar sus costumbres muy caracteristicas en ~~[illegible]~~ pueblos libicos de Africa, Cent., y en los antiguos guanches de las Canarias. Propiamente libica era su bebida espirituosa. Su aficion á las mujeres no los distingue de los Lybios. La practica de los metales casados que se usaba en ellos tambien se solia hacer entre los nasamones y los habitantes de las Canarias. Habitaban en cuevas ó grutas lo mismo que los habitantes montañosos de la Lybia y los demas Libios. De que manera eran ~~[illegible]~~ los edificios de los antig. Baleares que se llaman talaiots que eran

pasando a los de las Indias, Libios y Guanchos in tierra ante posd. regiones.

Su costumbre de usar como armas para los guerreros o soldados se encuentra tamb. en los mas antiguos habit. de Lybia, de donde vienen ortum Lybia y estos habitantes eran Cananeos. Lo mas curioso era que los antiguos eran de habilidad en la honda, en lo cual parece han sido maestros los Phenicios. tiraban con la honda piedras tan grandes y pesadas como se solian tirar con catapultas, y al mismo tiempo con tal habilidad ejercitada con exactitud que nunca faltaban el blanco. Lo mismo se sabe de otros pueblos de los antig. Lybios y se encuentra tamb. de los Guanchos y de los Baleares etc. etc. La honda ~~[illegible]~~ llamada una antigua invencion de los phenicios que quitaba mucho su polemica ust. la aunque tirant. Parece tener mucho fundam. la noticia de los antiguos que

Leg. 9. nº 12.

Estudio geográfico y numismático con varias noticias tomadas de diversos autores. (un cuaderno)

Colec. Delgado



LIBROS EN BLANCO Y RAYADOS

Antigüed.s

1°

Calle de la Concepcion Geronima Num.° 27
Almacen de Papel y Litografia de CANO



CUADERNO

PARA EL USO DE

D.

CANO.

LITOGRAFÍA Y ESTAMPACION DE LÁMINAS EN COBRE.

Concepcion Gerónima, 27.—Madrid.

Centrobia: Centrobiga. Mem.^s de Cornide. 3.ª mem.^a de la R.^l Ac. p 116.

Centobriga.

Solo menciona á esta Ciudad Valerio Maximo, entre los Celtiberos. con motivo de alabar á Metello, p.^r haber levantado el sitio que tenia puesto á esta Ciudad. Morales cap. 51. del lib. 7. de su cronica reduce este sitio de Centobriga al año 139 antes de Cristo. Hacia Metelo la guerra en las partes septentrionales de la Celtiberia, entre Tajo y Duero.

Cree que se puede reducir á Brihuega. Cree puede ~~pr~~ tambien ser el Breca, que en la situacion ~~de Wamba~~ se da p.^r term.^o á Segobriga. En un privilegio de Dn Henrique 1.º dado en la Era 1253. (año 1215.) se le concediendole una feria annual el dia de Sn Pedro y Sn Pablo; se la llama Brioja, y de aqui Brihuelas, (Colecc.^n de Burriel, tomo desde 1190 á 1219. f.º 163. B. N.)

Brihuega es bastante altura, no lejos dela margen izq. del Tajuña, con un valle agradable, á la falda de unos pequeños Cerros: terreno fertil y de mucha agua.

Rasis. t. VIII. mem.^s de la R. A. de H. p. 47.

" Parte el termino de Medinaceli con el de Santa-Bayle, et Santa Bayle yace al Sol levante de Cordova, et ayunta en si todas las bondades de la tierra. &c..

Et ha muy buenas villas. = Nota de Luyangos:
"شنتبرية. Asi escrita y sin mociones, esta palabra puede pronunciarse Santiberia, como escribió á menudo Conde, ó Santa Baria como dijeron otros; mas puestas las vocales que le corresponden, se formará facilmente Santebria ó Contebria, que es el nombre que tubo la Ciudad en tiempo de Romanos. Hoi dia se llama el Castro de Santaver, á orillas del Guadiela. En tiempo de moros fue lugar muy importante y cabeza de un extenso distrito.

Contebria o Contrebia. — Cornide, ms. p. 114.
Que no la mencionan los geografos sino los historiadores.
Segun Libio, Fulvio Flaco despues de haber ganado una batalla á los Celtiberos ~~cerca de Ebura~~, en la Carpetania bajo los muros de Ebura, siguio su marcha pr. la misma region, y puso sitio á Contrebia (179 ante C.). Se resistió esperando auxilio de los Celtiberos, pr. como estos no pudieran socorrerla, pr. q. los rios no daban paso, Flaco se apoderó de la Ciudad.
Segun Floro, epitome de Libio, en el año 139. se habia vuelto á revelar; pr. Metelo el Macedonico se apoderó de ella y de Nertobriga.

Valerio Maximo, q^e. era cabeza de la Celtiberia.
Diego Patercolo, Valerio Maximo, Aurelio Victor y Frontino tratan de una estratagema de q. se valió Marcelo para engañar á los defensores de esta Ciudad.
Que los Rios q. no pudieron pasar los Celtiberos fueron el Tajo y el Guadiana, y Contrebia debió estar al Norte de estos Rios.
Cree q^e. Contrebia se debe reducir al cerro de Villarijo cerca de Trillo. que fue arruinada p^r. Fulvio Flaco y p^r. eso no se hace mencion de este pueblo ni por Plinio ni p^r. Ptolemeo.

Fabian y Fuero, Cura de Azañon en la Alcarria, 1765, Historia de N. S. de los Hoyos. Vease.

D^n. Diego Sanchez Portocarrero, historia d. Molina.

P. Alcazar, Vida de S^n. Julian.

Centobriga = Cortes. 2°. p. 349.
Cita el pasage de Valerio Maximo de haber lebantado Metello el cerco de Centobriga p^a. libertar á los hijos de Retogenes.
Que no debe confundirse con Contrebia, por q^e. esta Ciudad fue tomada p^r. Metello.
Que tampoco con Nertobriga. como lo hizo Mariana, por q^e.

(tomo IV, p. 323) porque, mucho, aunque perdonó a los Nertobrigenses, se hizo dueño de la Ciudad. (Floro, lib. 2, cap. 17.)

Que Mayans (de voc. Hr. cap. 7. n. 58) confundió á Centobriga con Cetobriga de la Lusitania.

"Dice Valerio que era Celtiberia esta Ciudad, y q.e estaba de tal modo colocada, que p.r un solo lado se podría aplicar el ariete á la muralla: sola pars convelli poterat. — Este indicio topográfico conviene exactamente con la descripc.n que hace Florez del cerro de Santaver, solo es accesible p. un lado."

"Los árabes llamaron a Centobriga, Sentobriga, y después Santabarria, y de aquí el nombre moderno de Santaver: que tiene mas analogia con Centobriga q.e con Contrebia, q.e estaba en Zurita. Santabarria se corrompió en Santabir, y de aquí los baños de Sacantbir q.e curaron á Nono Serano, no en Santaltaria mismo uno en Contrebia a donde se hizo llevar el agua. Hae balnea — accidit id in civitate Contrebia. Doria in hac civitate.

Contrebia. Cortes 2.º 381.

Segun Livio, lib. 40, cap. 13: El general Q. Fulvio Flacco despues de haber destruido y dispersado el ejercito que le presentaron los

celtiberos en Ebura, y colocados en esta Ciudad los heridos, siguió su marcha p. la Carpetania y condujo sus legiones à Contrebia: per Carpetaniam ad Contrebiam ductæ legiones. Se entregó la Ciudad segun hemos dicho en el año 181. antes de nuestra Era,

Recobró su libertad, y con mucho trabajo la tomó Q. Metelo, en el año 141. a. J.C. De ninguna Ciudad se refieren las circunstanc. y ejemplos q. se refiere de Contrebia.

Refiere circunstancias de este asedio de Contrebia, urbem que Contrebiam caput ejus gentis viribus ex pugnare non posset. Tomó p. estratagema la Ciudad en 140. antes de J.C.

En el fracm.to de Giovenazo, lib 31. de Livio) se trata de que fue tomada p. Sertorius, año 79. a. de J.C. M. Marium Quæstorem in arevacos et cerindones (pelindones) missit ad conscribendos ex iis gentibus milites, frumentumque inde Contrebiam, quæ Leucada appellatur comportandum: præter quam urbem opportunissimus ex beronibus transitus erat in quamcumque regionem ducere executum statuisset.

Dijo Morales en sus antiguedades: "Para "hallarse Contrebia como se halla nombrada en las "historias romanas es de maravillar como no hay

" mención de ella en los cosmografos antiguos.
" Asi no puedo yo decir otra cosa en particular,
" ni veo aparejo alguno para decirlo."

Cree Cortes q. es Zorita de los Canes.

Cantabria. Gobantes p. 168.

Conserva su nombre en un cerro á la izquierda del Ebro, ó al lado opuesto de Logroño al E. de la Ciud.d muy próxima á ella.

Habló de ella S.n Braulio en la vida de S. Millan. dice que Dios revelo á S. Millan en la quaresma la destruccion de Cantabria. " Eodem igitur anno quadragessima diebus revelatur ei etiam excidium Cantabriæ. Unde nuntio misso jubet ad diem festum Paschæ senatum ejus præsto esse: Ad præstitum conveniunt tempus: narrat ille quod viderat: scelera eorum cædes...

S.n Isidoro de Leovigildo:

" Cantabriam namque iste obtinuit, Aregiam iste cepit"

Arbaca. Cortes t. p. 150.

Stephano Bizantino, dice Cortes, q. coloca esta Ciudad en los Iberos. cree q. estubo no lejos de Lerida, donde hoy Arbeca. Dice q. otros la reducen á Daroca. Que tambien pued ser

Arbaci ó Arbace y potrá expresar la capital de los autacos, dominados por L. Cecilio Metelo. en este caso dice ... Arcobolo.

"Caraca Cortes id p 300.

Ptolomeo q. era de la Carpetania: Caracca. Ravenate dice juxta civitatem Complutum cit. civitas qua dicitur Caracca: Vivian en cuevas, retirados los caciques sertorios (como los troglodítas) Moraban, según Plutarco sobre el Río Tagonio (Ed. de Francfort 1600, Tagum) en cuevas: estratagema para hacerlos salir de ellas.

Zurita y Wesseling q. era misma q. Arriaca. El Conde de Mora, p. 185. hist. de Toledo, la reduce a Carabaña, orilla rio del Tagonio, q. es Tajuña. Nuñez de Castro, hist. de Guad.a lib. 3. conviene tambien en Carabaña. Cortes cree lo mismo.

Arriaca. Cortes. p. 161.

Itinerario, caml. de Merida a Zaragoza. 22 millas de Complutum. Cree q. es distinta de Arraca, y la situa en Guadalajara.

~~Cortes~~

Carabaña. Cean. p. 141.

Que muchos creen es la Caraca de la Celtiberia. Se han encontrado antigüedades y una lapida votiva, medio gastada. ...

T

SATVRNINVS
PRO SALVTE
C. CLODII QVIN
TIIANI V.

Castro ó Santaver. —— Cean p. 141.

Un cuarto de legua de los baños de Sacedon al N. O. La rodea el Tajo por E. N. y O. y domina por el medio dia la campiña inmediata. La llaman Ercavica. Foro del dro. de los latinos viejos. Muralla de hormigon antes referida: espesor 5 a 7 pies sus cimientos, en tres trozos: entre el poblado. D. Diego Sandalio Conrad, Cura de Cañaveruelas, descubrio en 1816 un busto de marmol de tres tercios de alto. de un Emperador romano.

Brihuega. Cean. 137.

Cree alguno alli Centobrica o Contrebiga Celtiberica q. Q. Cecilio Metelo, proconsul de la Espª citerior sujetó en 140 antes del nacimto. de J. C.

Cantabria —— Cean, 168.

Collado, ribera del Ebro entre Logroño y Viana. Señales de una Ciudad Cantabriga, Berones. que Leovigildo arruinó.

Cantabria —— Cean 137.

Cuesta (a ....) media legua de Mansilla de las Mulas. Provª de Valladolid. Despoblado con ruinas romanas. Iglesia de Sta Catalina de Cantabria, pasaba por aqui la via militar desde Astorga a Zaragoza, segunda mansion, llaman esta Interamnium. Era de los Astures augustales.

Segun Humboldt, fue el bascuence la lengua comun de la raza iberica. La encuentra tambien fuera de la peninsula, en toda la Aquitania, á lo largo del mediterraneo, de los Pirineos á Arno, en esa orilla donde el nombre de Liguria parece q.e viene del bascuence li-gor, pueblo de los altos, pueblo de las costas. = Prologo al Larramendi XI. =

Conclusiones de Humboldt. (Prol. al Larr.ⁱ XII.

1. La comparacion de los antiguos nombres de localidad dela Peninsula ibera con el idioma bascongado, prueba que él fue el idioma de los Iberos, en oposicion unico, de modo que podemos mirar como idénticos á pueblos iberos y pueblos q.e hablaban bascuence.
2. Los nombres bascos de localidades se hallan, sin excepcion, en toda la peninsula, y de consiguiente los Iberos extendidos p.r ella.
3. Entre los nombres de localidad dela Peninsula hay otros q.e comparados con los de los paises habitados p.r los Celtas, revelan su origen celtico y la mezcla de los iberos con los Celtas hasta en aquellos sitios donde nos abandonan los testimonios históricos.
4. Los iberos puros, esto es, sin mezcla de los Celtas, habitaban junto á los Pirineos y en

y en las Costas del Sur: las dos naciones mezcladas en lo interior del País, la Lusitania y gran parte de la costa del norte.

5. Los celtas iberos eran Celtas semejantes en idioma á los galos y Bretones, de los que todavia quedan algunos vestigios en los dialectos de la gran Bretaña y de la francia; p.o no probablem.te una colonia del puro tronco galico, como lo demuestra su caracter distinto y sus instituciones. Pudieron ocupar la Galia desde los tiempos á q.e llega la memoria de los hombres, ó haber emigrado despues. De todos modos, en su mezcla con los Iberos no predomina el caracter q.e los romanos han reconocido en los Galos, sino el caracter ibero.

6 Fuera de la España hacia el Norte no se halla vestigio alguno de los Iberos, excepto en la Aquitania iberica y en una parte de la costa del mediterraneo. Los Caledonios corresponden estrañam.te no al tronco iberico sino al Celtico.

7. Hacia el Sur

<u>ΣΝΘΙΧΨ.</u>

ΣΝΘΙΧΨ. — En Aragon se llaman á los havitantes de Segura, Montalvan y Aliaga, ~~los serranos, apesar de q.e no es sierra quebrada~~ áspera, sino solo terreno quebrado el q.e ocupan = Sr. Gil.
Se llama bajo Aragon desde Belchite siguiendo los pueblos dela ría del Ebro, donde esta Hijar, Alcañiz y otros = S.r Gil =

ΧΙΝΣΗΨ. — Cortes tomo 3.º dice p. 127. que en Aliaga estaba Laxta, dela Celtiberia citada p.r Ptolemeo á los 13. y medio y. de latitud. Luego los arabes la llamaron <u>Alalgha</u>. Que su nombre puede ser Laxga.

ΛΦΡΛ Cortes. 2.º 151. Arbaca no es Daroca, sino Arbeca, junto a Lerida. Dice la cita Stefano Bizantino de Arbaca.

ΑΡΒΑ — Ἀρβάκη, πόλις τῶν Κελτιβηρίας, ὡς Ἰόβας. Τὸ ἐθνικὸν Ἀρβακαῖος. ~~Arbace~~, urbs in Celtiberia, uti Juba auctor est. Gentile, Arbacaeus. Steph. Biz. p. 155. Ed. Lug. Bat. 1688.

Celt.; Celtib. Los saios ó sagos ~~usaban~~ era un vestido q. usaban los Celtas, y Celtiberos. (Ap. Alex 76. p.) Ed. Antes: "Usaban "de dos tunicas gordas ceñidas con hebillas á manera de "llamides, y esto es lo q. llaman saco. =

Complega, tal vez Toligum. Mas adelante dice q. despues ~~[illegible]~~ q. Semp. Graccho ~~[illegible]~~ socorrió á Caravis. los de Complega le acometieron p. fueran vencidos, y tomó esta Ciudad. La pobló e ... y les dió tierras, y fueron despues ... Esta Complega se cree fuese de los Lusones. Tal vez Toligum ó Oligham ... quitandole el Comp. y dejandole el legum. Otro Libro dice fue esta Ciudad Ercavica = vide Mondar 4. 244 =

ΣΙΡΣΗΨ. Aluaga: los arabes la llamaron ~~الولجة~~ الوَلجة Alwalcha, o Alualgha, de aqui Aluaga: اقليم الولجة dice Conde trad. del Nubiense. p. 33. y traduce clima de Alwalga. En la nota correspond.te Dice, que en los fragmentos Mauri-si se menciona الولجة y traduce Loxa, lo cual es un desatino tratandose ... á Abdelmelik á las fronteras de Aragon y ... hacia la Mancha. Aluaga, segun Conde significa Valle ..., ... Grutas. ... Sería, Sarrion, Aluja, Aruga. Sigue despues Calatat-rabah, y aun hay ... debe estar equivocado el nombre: ¿ sería قنطريه Contrebia? en lugar de قلعة رباح ?

Sergiumgó.
Bisgergis.

Ptolomeo en la segunda Ilergavonia á Biscargis: Pli-
nio [illegible] los Bigargitanos de Tarragona, variantes
Biscargis y Bigargis: Cean en Morella =
algunos en Gandesa = Cortes dice es Torcall, con
castillo á orillas del Bergantes. Vease á Cabanilles.

Estracto de la Iberia de Mr. Graslin. París — 1838.

Introduccion.

Que fuera de los cortas noticias q.e hai acerca del establecim.to de los fenicios en la isla de Gadir, y de los testimonios mas positivos q.e hai acerca de los establecim.t de los Phoceenses a la mitad del siglo VI. a. C. en las costas de España; no se tienen sino nociones falsas sobre la España anteriores a la 2.a guerra punica. Que si se conocen los Iberos, los Vascones, los Cantabros &c, no se tienen sobre el origen de estos pueblos q.e diversos sistemas philologicos tan quimericos los unos como los otros; y si vemos algunas poblaciones celticas, su origen mismo secundario y la epoca misma aproximada de su primera entrada en la peninsula ~~iberica~~ ~~hespañola~~, no han suministrado á los mas sabios philologos sino hypotesis sistematicas desprovistas de toda investigacion critica.

Que las antigüedades heroicas de España parecen rivalizar en celebridad con las de la Grecia, pues q.e presentan heroes griegos y troyanos como otros muchos: p.o q.e estas pretendidas ilustraciones han ofrecido brillantes bosquejos sobre los cuales han bordado diferentes sistemas de antigüedades ibericas; y q.e el ha adquirido la conviccion de que son completam.te estrañas a la Esp.a antigua.

Que no lleba la pretension de levantar un nuebo sistema sobre ~~estos~~ ~~mismos~~ aquellos q.e pretende derribar.

Que sin concebir la esperanza de correr todo los belos q.e cubran

aun los tiempos primitivos de España no ese haber perdido todo el fruto de sus trabajos intenta demostrar.

Que en la mas alta antigüedad el nombre de Iberia no era el verdadero nombre de España. Que habia antes recibido de los Fenicios el nombre de España: Que este nombre le conservaron los escritores latinos con una ligera modificacion exigida por la eufonia y que los poetas latinos, imitando á los griegos son los que se tomaron la licencia de darle el de Iberia.

Que los latinos conservaron á la España su nombre verdadero, porque los Romanos habian conocido este pais mucho tiempo antes que los Griegos europeos.

Que los Griegos fueron los que arbitrariamente hicieron tomar a España el nombre de Iberia, y que esta absurda importacion al Occidente de Europa del nombre de un distrito asiatico ha arrojado sobre los tiempos primitivos de España innumerables confusiones sobre las cuales la critica no ha hechado una mirada.

Que el nombre de Ibero fue en la antigüedad un epiteto distintivo aplicado á una ó á muchas Ciudades ó poblaciones Celtas; y que el de Celtiberos solo designa confederaciones entre pueblos Celticos situados á orillas de un rio llamado Iberus.

. .... Que el nombre de Iberos que llevaban dos rios de España fue han hecho dar abusivamente, el nombre de Iberia á este pais, y el de Iberos á sus habitantes, no era el ...

dígena á la peninsula Hispanica.

Que la antigüedad no se conoció jamas lo que se quiere entender en nuestros dias p.r origenes Ibericos.

Que los sistemas de Scaligero de Prevost, de G. Humbolt, de Michelet, de Brotonne, de Bory de Saint Vincent, Adrien Balbi, y de Petit-Radel, sobre el origen y la designacion de los pretendidos pueblos Iberos y sobre la existencia de una antigua lengua Ibérica, reposan en bases quimericas.

Que las celebres etimologias sacadas de la lengua Vizcaina, una de las bases fundamentales de todos los sistemas Ibericos, solo son indicios ilusorios y sistematicos, que no pueden tergiversar la critica de los investigadores que podria hacer sobre el origen de los pueblos Biscainos y del idioma q.e han conservado hasta el dia; asi como las que tambien podria hacer sobre el origen de las primeras poblaciones de España.

Que la lengua basca lejos de haber sido, en una alta antigüedad, como se pretende, la de casi todos los habitantes de España, nunca se ha extendido mas alla del territorio que en el dia ocupa, y q.e su orig.n es hoy un problema p.r resolver.

Que la fundacion del templo dedicado á Hercules fenicio en la Ciudad de Gadir, p.r una colonia de Tyrios, cerca de quince siglos antes de la era Cristiana; y la del templo de Diana, q.e levantaron los phocenses asiaticos, nueve siglos mas tarde, y con lo

promontorio Dianium, son las solas ilustraciones heróicas q̃ pertenecen legitimamente á la España antigua. En una palabra que es preciso desechar todo lo escrito sobre sucesos anteriores á la segunda guerra punica en los tiempos modernos, y entonces no sera dificil remontarse hasta el origen, el menor recuerdo de estas primeras poblaciones.

Cree una imprudencia poner la mano sobre la enmendada delas mas antiguas ilustraciones de un pueblo tan celoso como los Griegos desus titulos de gloria reales ó imaginarios; sin embargo cree le haran justicia sobre sus intenciones los que no hayan nacido en el territorio español, siquiera pr. la perseverancia con q̃ se ha dedicado á estos estudios siempre trabajosos y a veces fastidiosos. El titulo el libro cree que podra franquearle los Pirineos y pasar tambn. á las celebres montañas donde hombres ilustrados aplaudiran sus esfuerzos pª desembarazar las verdaderas ilustraciones de su pais de invenciones fabulosas, estas q̃ no tenian necesidad pª tener un rango mui distinguido enla historia gñal delas naciones.

Sigue haciendo protestas de sus intenciones criticas y pª obedecer á las leyes dela imparcialidad cree debe preludiar sus investig.s criticas con un capitulo bosquejo delas verdaderas ilustrac.s dela España antigua

Dice: que ningun pueblo antiguo fuera delos Griegos y Romanos puede presentar mas hechos de lucimto.

y de heroismo. Que los Celtas, los Germanos, los Britones, los Escocios, los Hibernios, vivían como brutos en sus florestas pantanosas, cuando los distritos orientales y meridionales de España habían recibido, muchos siglos hacia, delos phenicios, delos Carthagineses, delos Griegos asiaticos, no solo gérmenes de civilizacion sino el conocimiento delas letras y algunas artes industriales. Los primeros tiempos heroicos de España hacen ver que durante dos siglos sostuvieron con una inmensa ventaja la comparacion con los demas pueblos que los Romanos habían convatido. Menciona las faciles conquistas de Roma en Grecia, la de Cartago despues dela 3ª guerra punica, las de Pompeyo y Luculo mas alla el Caucaso, las de las Galias en una lucha de solo diez años, la de Tiberio en la Dalmacia, la Pannonia y Germania y la Gran Bretaña. La España sola, dice, tubo la gloria de sostener durante dos siglos una lucha heroica contra la flor delas legiones romanas, comandadas por sus mas celebres generales: si desde el principio dela segunda guerra punica los valerosos pueblos Celticos situados sobre las orillas el Ebro, no se hubiesen determinado por el odio que ellos tenian á los Carthagineses á servir bajo las banderas de Roma como testifica Tito Livio (lib. 26, cap. 78.) jamas estos conquistadores del mundo hubiesen tenido la temeridad de osar la invasion de España. Estrabon por lo menos tenia

esta convinción cuando escribía q. si los Iberos. (Lib. 3º. p. 109. ed. Casaub.ⁿ 1587) no hubieran estado divididos, jamas hubieran sido conquistados pr ningn. pueblo. ——

¿Y de q. medios tan bajos, de q. infames perfidias no tubieron q. valerse los Romanos pa. triunfar de las valientes poblaciones dela peninsula. Menciona cuando Q. Serv. Cepion, corrompió á Viriato con mochas nocturnas y lo hizo asesinar. El tratado humillante del Consul Q. Pompeyo con los Numantinos, el del otro Consul C. Host. Mancino, no reconocido pr. el Senado. Esta Numancia desprovista de defensas, con una endeble guarnicion de cuatro mil hombres, puso en huida dos poderosos egercitos consulares imponiendoles capitulaciones humillantes, y fue necesario q. el gran Scipion, el destructor de Carthago fuese a combatirla, y si entró en ella fue solo encontró ruinas y cenizas. ¡Sertorio á la cabeza de los Lusitanos y Celtiberos tubo durante ocho años la victoria indecisa entre Roma y España. Todas maquinaciones pa. hacer odioso este guerrero á los pueblos q. comandaba, le corrompen y un bajo asesinato libraron al Senado Romano de una guerra en la cual Metelo y el Gran Pompeyo apenas podian sostener el peso. Que estos entre mil otros hechos heroicos son los verdaderos titulos de gloria de la España antigua

que están grabadas con trazos indelebles: que parecerían fabulosos si no los hubiesen referido los historiadores romanos cuyos testimonios no se pueden negar, diciendo q. el soldado romano no podía sostener una mirada ni oir la voz de un Numantino. Que durante cinco años estubo indeciso si la España subyugaría a los Romanos ó al contrario: uterque populus alteri paritarus fecit. (Vel. Paterculo, lib. 2. cap. 47.). Que en el 2º siglo ant. a la era cristiana, los soldados y los Generales romanos temblaban ir á hacer la guerra á España.

El pais de la España fue un plantel de heroes, vio nacer hombres q. ilustraron q. las letras y ocuparon las mas altas dignidades del Imperio. Menciona á Seneca y á Marcial, q. en generos diversos brillaron en la literatura latina: al orador Porcio Latron, elogiado p. Ciceron; á Lucano: á Pomponio Mela: á Columela: á Quintiliano: á Silio Italico: á L. Cornelio Balbo vencedor de los Garamantes Africanos y el primer estrangero q. obtubo en Roma los honores del triumpho: á Trajano, Hadriano y á Theodosio el grande q. tienen en la historia un lugar tan honroso q. puede la España gloriarse de haber sido la cuna de los heroes del mundo.

¿Quien sera el Español mas apasionado p. los titulos de gloria de su pais q. bajo esta simple narracion de las ilustraciones historicas de España podria desear

se confundieran con ilustraciones fabulosas. 2

Pues apesar de esto la mayor pte de los historiado-
res y los philologos españoles han querido ~~negar de~~
~~de~~ realzar los tiempos primitivos de su pais con ilus-
traciones q. una sana critica no podra concederles.
Dan su origen á las primeras poblaciones de Espa-
ña á Tubal y á Tarsis hijo y nieto de Noe,
~~y otros~~ y otros patriarcas.

Que aunque esta opinion sea aun predomi-
nante en la literatura española, no la conservará
pª si hace una ojeada sobre el origen y las bases
de esta hipotesis quimerica.

Que admira como los talentos mas esclarecidos
y escritores de una basta erudicion, han podido
adoptar ciegamente la opinion que poco tiempo
despues del diluvio los hijos de Noe hubieran
venido á España y fundado las primeras pobla
ciones.

Que esta hipotesis tubo su nacimto en Italia en los
ultimos años del siglo XIV. Que la apoyó con su
alta reputacion literaria Alphonso Tostado el Abu-
lense: Que hacia la misma epoca Annio de
Viterbo regaló a Isabel la Catolica sus [illegible]
historiadores. Florian de Ocampo, Garibay, Beuter,
y Vasco las defendieron y los celebres Mariana,
Moret, Gabriel de Henao y aun Ferreras, aunque

arrojaron al falso Beroso, apoyaron el arribo de Tubal á España. todos los escritores españoles siguieron á esta autoridad.

Que Samuel Bochart, exhumando las ridículas extravagancias de Gorópio Becano, no rechazó el arribo de Tubal á España, sino p^a. sostituirle con su sistema Ebraico, apoyando este nuevo sistema con sus profundos conocim^tos. en las lenguas orientales. Ponce de Leon y Pellicer sostuvieron esta hipótesis: en vano Mayans y Ferrer, y despues Velazquez combatieron estos errores y sostuvieron q^e. los tiempos primitivos de España como los de toda la Europa estaban envueltos en una noche profunda; p^s. aquellos errores tuvieron seguidos p^r. Prieto y Sotelo, Garma y Salcedo, y La Huerta y Vega......

Aunque estas cuestiones eran profanas y puramente literarias fueron colocadas bajo el amparo de la fe. La historia literaria de los Mahometanos fue necesariam^te. escrita bajo esta influencia pues q^e. concediamos q^e. los descendientes de Tubal y de Tarsis pudieron venir á España. Menos creible q^e. los Astitanos y q^e. sus pobladores pues q^e. escribió fuera de España fué el que dió á su obra el titulo de historia crítica, el Sabio Masdeu sosteniendo á fines del siglo XVIII, q^e.

Tubal fué la cepa de los antiguos Celtas, y Tarsis el de los antiguos Iberos.

Pero si estas ideas tan extrañas fueron emitidas en el pasado siglo, D. J. B. Erro y Aspiroz, mui conocido pr. sus etimologías vizcainas. ha pretendido en nuestros días demostrar que una gran nacion basca existió antes del diluvio; que esta nacion hablaba la lengua del país vizcaino, pr. que saliendo de las manos del Criador Adam la recibió pr. inspiracion: que Noe habrá participado de esta lengua, que la conservó en su familia, y que poco tiempo despues el diluvio sus descendientes la trageron á España.

Que los tubalinos se fundan en un pasage de Josefo q. no es aplicable á España. dice: (Hist. de los Judios, lib. 1. cap. 6. alias 7.) "Madai "fué el fundador de los Madios q. los Griegos "llamaron Medos: Tubal dió su nombre á los Tu"belinos que hoi se les llama Iberos; Mesech dió "al suyo á Meschinios pr. q. el de Capadocios "que llevan actualmente es nuevo."

Parece increible se hayan empeñado en fundar hipotesis sistematicas sobre estas tradiciones reputadas como ortodoxas. Joseph no pudo hablar sino de los Iberos asiaticos q.l exactamente estaban situados entre los Medos

y los Capadocios.

Que Iosepho escribió entiempos en que eran conocidos los Iberos asiaticos. Pompeyo en el año 65. a. J. C, hizo la conquista de todos los paises situados entre el Ponto Euxino y el mar Caspio (Plut. vida de Pomp. cap. 3.º) y Iosefo escribió entiempos de Domiciano. Tito Libio, seg.n Plut. en la vida de Lucu lo habla de ello en las guerras Ponticas. Las obras de Varron, de Salustio, de Diodoro-Siculo, de Trogo Pompeyo, de Dionisio el Périegeta, de Plinio y de otros escritores, ofrecen reseñas dela antigua Iberia asiatica, y fueron incontestablemente conocidas de uno de los historiadores mas eruditos de la antigüedad.

Que ~~tant.l conoció~~ seria ~~imposible~~ no hubiese conocido los cantos de Horacio y los horribles maleficios en los cuales Canidia empleaba yerbas de la Iberia oriental? El que partió con Valerio Flaco el honor de ser admitido enla intimidad de Vespasiano, es posible no hubiese conocido el poema celebre du Toison de Oro, dela Colchide y dela heroica iberia Caucasica? &c &c.

Que la frase

Hidalgo Morales = Iliberia. Granada. 1848.

5. Que en Iliberia en tiempo del Emperador Galva, año 70. de J. C. existian escritos de 200. años de antigüedad.

Que solo Tiberio Graco destruyó en la Celtiberia trescientas ciudades murados: hecho que ha causado grandisima confusion pues los historiadores pusieron los pueblos donde estaban cuando escribieron, y con los nombres q.e entonces tenian, y no en los sitios q.e hoi ocupan ni con los nombres q.e hoi tienen.

16. Que hasta despues de la entrada de los arabes estaba Granada dividida en tres barrios; Iliberitano, granadino y naticola. El primero, el mas antiguo y principal ocupaba la montaña de la Plaza larga: el segundo estaba situado en el cerro que ahora y siempre se ha llamado Granada la vieja, cuya falda lindaba con la cerca del Cementerio y el tercero llenaba la ecsidad del monte, denominado hoi la Alhambra.

29 Cita á D Diego de Mendoza, en el libro 1º titulado Guerra de Granada " Segun me parece, diez años " despues q.e los alarabes echaron á los Godos del te-" rreno de España y asentaron primeramente en

" Libira, que antiguam.te llamaban Illiberis, puesta en el monte fronterizo al en que esta ahora la Ciudad de Granada, la q.e era uno de los pueblos q.e pertenecian á Iliberia, la cual fué tomada por los alarabes despues de un luengo cerco, quedando de sus resultas destruida, pobre, con poca gente, y esta de varias naciones."

33. Que Marmol dice estuvo Illiberis en donde esta hoi torre Bermeja.

44. Cita á Fractemundo en carta á Luitprando y la contestacion de este, cuando dice nosotros nos ocupamos en este lugar de Granada, inmediato á nuestra Ciudad de Iliberia. Vease Florez, tomo 12. pag. 179.

Dozy: Recherches, tomo 1. 2ª edición.

Relación del Ajbar Machmua.

pag 52 — Otro cuerpo de ejército fue enviado contra la capital de la prov. de Raiya (Archidona), otro tercero contra Granada, la capital de la Prov.ª de Elvira ——

55. El tercer cuerpo, aquel que había sido enviado contra Elvira, sitió la capital de este distrito, la tomó, y confió la guarda á una guarnición compuesta de judíos y de musulmanes. Esto se hacía en todas partes donde se encontraban judíos, no así en Málaga, la capital de Raiya, pr. que allí no se encontraron judíos, pues que ella había sido abandonada pr. sus habitantes.

86 — El Gobernador árabe en España, siguiendo el consejo del Conde Ardabasto, hizo salir á los Syrios de Córdova, pª establecerlos en las Provincias: "estableció la división de Damasco en la Provincia de Elvira" &c.

306. Que entre las fortalezas y pueblos de la Andalucía hay muchos que llevan un nombre árabe ó berber, ordinariamente el de una tribu ó familia árabe; pero los nombres de las Ciudades pertenecen casi todos á la antigua lengua del país. La razón es la que ninguno de los conquistadores árabes ... pocos árabes vivían en las Ciudades, viviendo en el campo, á sus aldeas les dieron nombres árabes.

Transcripciones de nombres romanos al árabe. Reglas.

1º No alargaban los nombres latinos, sino los abreviaban. Iliberis Illbira es Iliberis. Los castellanos de Castro Sigerico; ...

por Carcastone. (t. p. de castrum-<illegible>, castro-mediarum)
Exeperan. aunque en Toledo en Toletula. Es un diminutivo.
– 2ª [illegible] y la [illegible] los pronunciar con [illegible] ثش.
Cæsar augusta ——— ﺷ ———
– 3ª. La ce latina como ﺷ, ش, Acci اش, [illegible] ﻗﺸ
– 4ª La terminación en ة, en a, en o los ablativos a i.
– 5ª La i en u اشبيلية Ispilia, Sevilla.

Que Andalus era el antiguo nombre de tarifa.
Gregorio de Tours. = (II, 2.) Prosequentibus Alamannis usque ad Traductam, transito mari Vandali per totam Africam ac Mauritaniam sunt dispersi.

Tiedra-sidona, Caisana. علشانة – غلسانة – قلسانة
"Venit ad locum munitum, qui latine Civitas salva, ab Arabibus Medinasidona ex inde fuit dicta. Rodrigo [illegible] (II, [illegible])

Asido, Xerez.
Jerez, alteracion de Chiraz, en Persia. [illegible].
شريش ni puede ser alteracion de شيراز.
Asido que Cæsariana; de Cæsaris Asciona شريش شذونة
Caris, todo corto, de Cæsaris.

Wadi-Becca.
Ben al Cutia. Tarik y Rodrigo se dieron batalla en la el orillas del Wadi-becca وادي بكة

— Edris (tomo II. p. 18) Camino de Algeciras á Sevilla: "De Algeciras á Ar rimal (las Arenas) en la embocadura del rio de Barbate, en la mar, 28 millas; desde aquí á la embocadura del Rio Becca 6 millas: legua y media al N. de Barbate, no lejos de cerro de Sotomayor, entre Vejer y Conil. Hoy secado

Se ignora cual fue la Ciudad de Becca. Vejer fue Besaro de Plinio بيشر. Becca puede ser Albos de Mecca, torre de Meca.

Ilipula menor, Polei, Aguilar.

— Polei en arabe بلي, á cinco leguas de Cordova, cerca de Santaella, hoy Aguilar de la frontera.

Lopez de Cardenas, citando una Carta de 1258. (Memorias de la Ciudad de Lucena): dice es la Ilipula menor de Plinio. Los arabes suprimieron el Ili, y بلي genitivo Pulae.

Talayta.

قلييطة de Talyata, Prov.ª de Sevilla.

El Maraaid, distrito de Ecija, cerca de Cordova.

Mr. Slane, en nota sobre su traducc.ⁿ de Ebn Jaldun que los musulmanes fueron batidos en Talyata. Lucas de Tuy que en Tejada. Talyata y Tejada p.ª Mr Slane identicos. Que se ha confundido con Tablada; p.ᵉ que Talyata no puede estar á la izq. del Guadalquivir; y por q.ᵉ Ebn Haiyan dice que cuando los berberiscos de Merida y de Medellin hicieron

una incursión en tierra de Sevilla, dice q. tomaron a Tuxyata, donde batieron a las tropas sevillanas, derramando hasta

~~Guevar, 5 leguas de Sevilla, distrito de Atendalcazar.~~

Situado pues al O. de Sevilla, y del Guadalquivir, y así es que Tuxyata no puede ser Tablada.

Que se entrega cree estaba a media legua de Sevilla.

(Error)

Que el distrito en que se encontraba Tuxyata se llamó ... en Arabe الإقليم الطيب, que parece ... Tijola, ... distante, ... leguas al O de Sevilla; ... que ... sabe ... y no ... distrito de las cebollas ...

(n. b.) A un pueblo, que corresponde al distrito de Tejada, se le llama hoy por el vulgo Carrión de los ajos ... ajo o cebolla ...

Reiya رية

En este distrito Archidona y Málaga.

Gayangos q. de Rei en Persia. Gran numero de gente de Rey que vinieron á este distrito. ~~Objeciones de Dozy~~

Ebn Haucal escribio ... — Reiya = (como ... Legione)

Debe ser adjetivo de montana.

Razí da el nombre de Reiya á la Sierra, á la cadena de montañas q. atraviesa la provincia

Reiya era nombre de un distrito no de una Ciudad.

Archidona su capital hasta el tiempo de Alhakem 2.º q.

la pasó á Malaga

Bobastro

Fue, durante medio siglo, la fortaleza de la nacionalidad española entre los árabes. Residencia de Ebn Hafsun

Situado cerca del Guadaljorce: Arados, Hardales, de el árabe خرذارش Hardhares

En el Castillon: montaña muy alta, inaccesible p.r el E y p.r el S: á 1/4 legua del Guadalhorce, y una legua n. de Antequera.

Vida de Sta Argentea: se le llama urbs Bobistrensis = los autores árabes pronuncian Bobastero

Astrum ubí astro, terminac.n española = castrum &c.

Ebn Adhari, Barbastro, igual á la ciudad de Aragon

Silaba Bar española

Inscrip.n latina MUNICIPIUM·SING BARB: Singiliense Barbastrense (PIUS BARBI de las monedas Godas. Hep.)

Castra vinaria, Casarabonela.

- Ebn Haiyan قصر بنيرة, Entre Coin y Guadalhorce.
- castra-vinaria de Plinio. De Castra hicieron los Arabes Caser, castillo. De Vinaria, Vinera, Bonera, Bonela.

Benamegí

Camino de Lucena á Antequera.

De la tribu berberisca Meghila. المغايلين

Iliberi ó Eliberi = Elvira. = Castulla, Iurella.
Extracto p. separado.

Garnatha = Granada = Nativola.
Extracto p. separado.

Darro, Rio.
حدرة، حدرو، حدارة = Bary el Salam se encuentran en él granos de oro.
Carwini escribe قلوم

Maracena مرسانة
Distrito de Albolote, territorio de Granada.

Alhendin
قرية الهمدان cerca de Dalar, sur de Granada. Tribu árabe de Hamdan ó Hendin.

Sened de Guadix, Sened de Sevilla.
Punta de uno de los contrafuertes de una cadena de montañas Vertientes N. de Sierra Nevada. Aunque era de Zenete.
A 15 millas de Sevilla otro Sened: [illegible] villa y aldea.

Tomo II — Recherches.

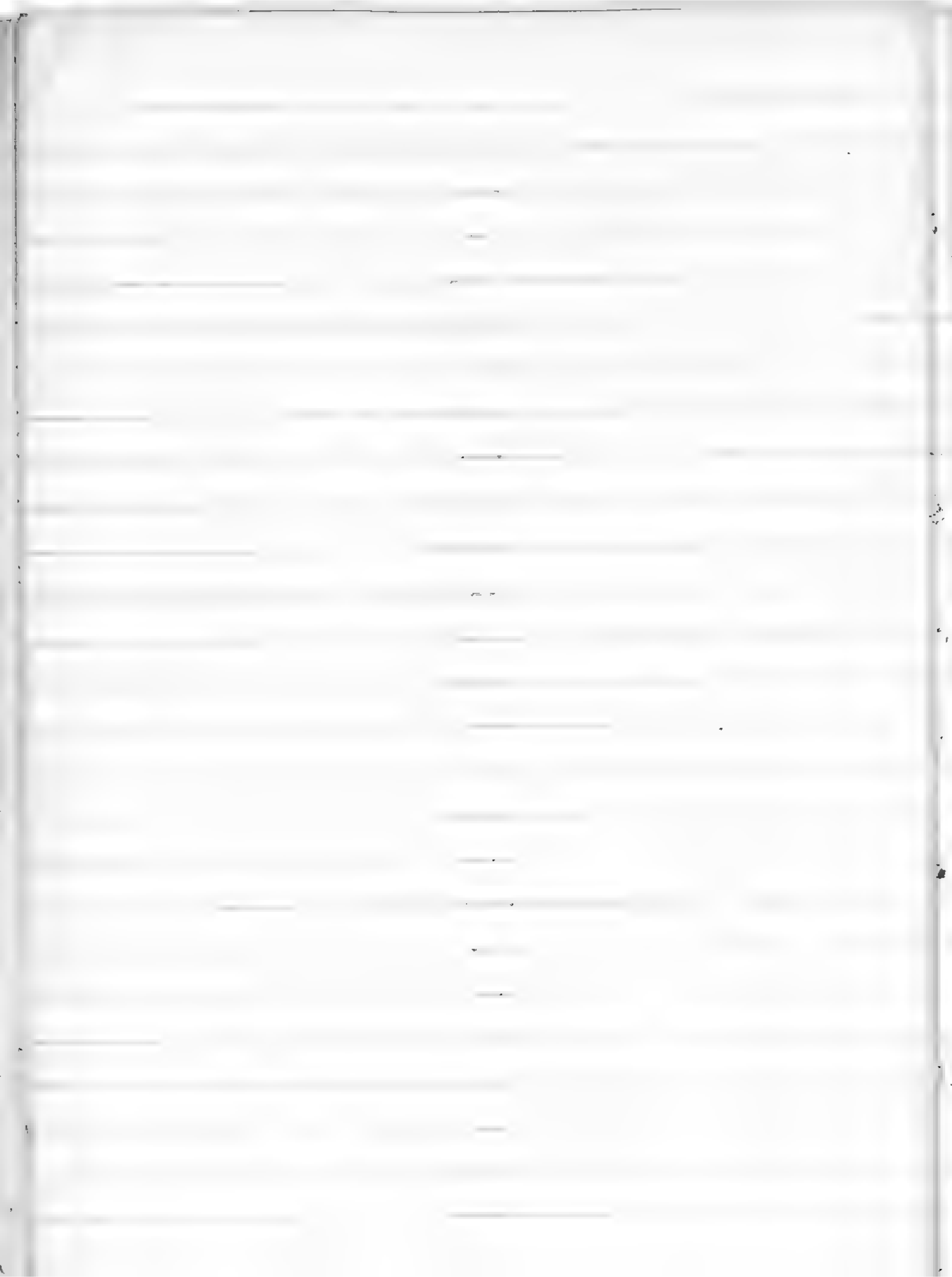
16 nota. El Señor de Mayorca era entonces Nacer-ad-daula Mobaxir. Habia sido nombrado gobernador de esta Isla pr. Aly ben Muchahid, Señor de Denia; pº cuando este fué privado de sus estados pr. Moctadir de Zaragoza, se declaró independiente.
(Ebn Jaldun, T. IV)

Citas.

— Sobre la guerra de Numancia = Florus lib. 2. cap. 18.
Sine muro, sine turribus, quatuor millibus celtiberorum sola sostenuit.

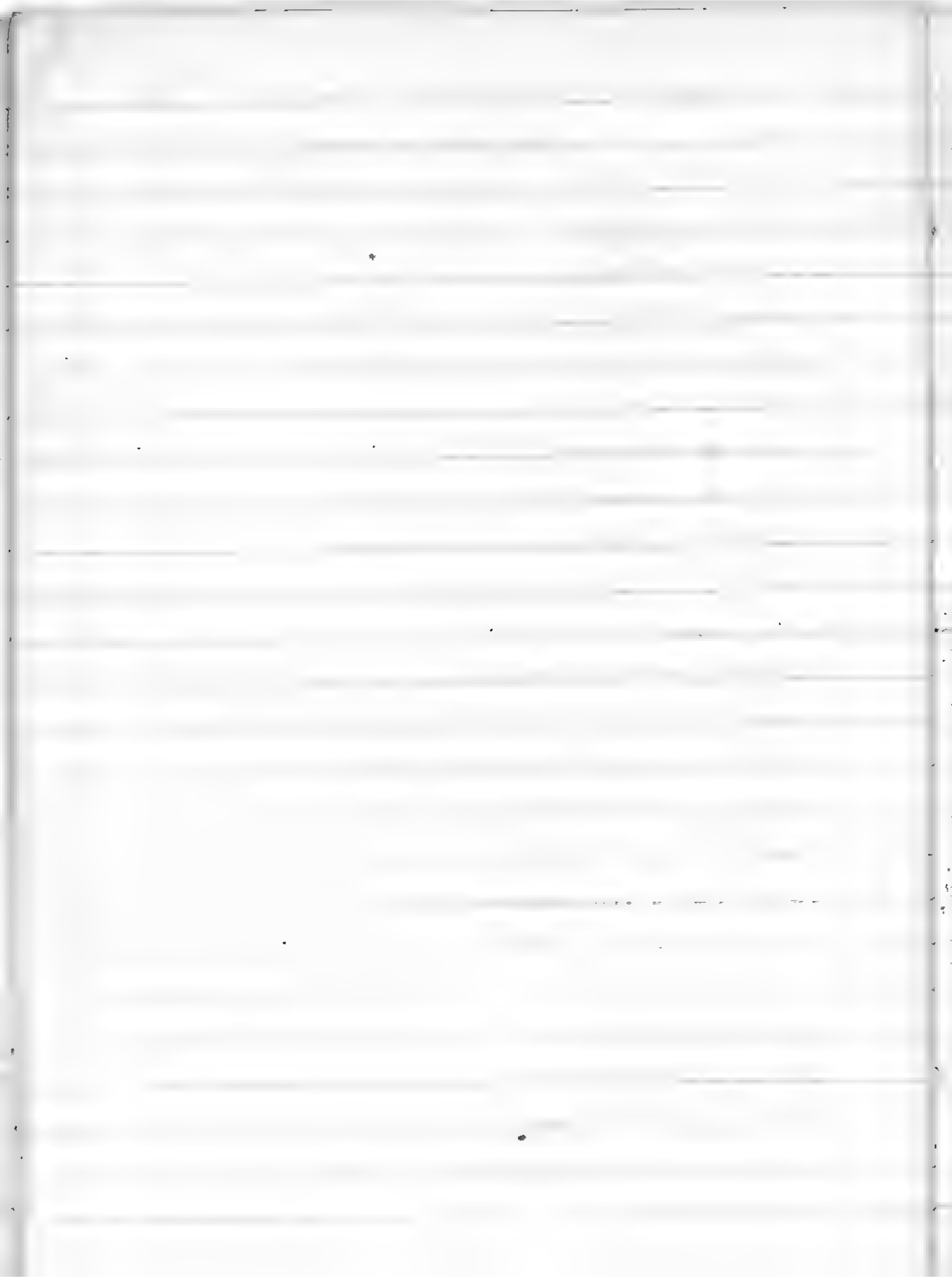
— ut ne oculos quidem, aut vocem Numantini viri quisquam sustineret (Florus id.)

— In rebus tan antiquis, ea quae similia veri sint, pro veris accipiantur satis habeam. (Liv. V. cap 21.



(1861.) Monedas de la edad media, encontradas en Poza, Burgos y q.e me han sido donadas p.r d.n Govantes.

Jaime de Aragon: dinero marca antigua: bellon — 1.
Id. mas moderna — 1.
Pedro de Aragon: dinero de bellon — 3.
Sancho IV: dinero, marca de Burgos B. — 6.
Id. L. Leon — 2.
Id. ▼ desconocida — 2.
Id. ✱ desconocida — 2.
Id. S. Sevilla — 2.
Id. II desconocida — 2.
Id. barbara — 1.
Alfonso. A DI GRA REX CASTELE Castillo dentro de seis semicirculos: letra S, Sevilla. Rº. A DI GRA REX LEGIO Leon dentro de seis semicirculos. = Dinero bellon — 2.
Alfonso: A-REX-CAS-TEL-E. Castillo dentro de un cuadro: marca B. Burgos. Rº E-TLE-GIO-NIS-B. Leon dentro de un cuadro — 3.
Id: marca T Toledo — 6.
Id. marca S. Sevilla — 1.
Id. marca perdida — 1.
Fernando. F·REX·CASTELE. Castillo dentro de un circulo. marca ▼. desconocida — 4.
Id. marca B. Burgos — 2.
Id. T. Toledo — 1.



Id. marca perdida. - - - - - - - - - - - 4.

Alfonso. ALFO-NS·REX Busto coronado á la izq. R/. CAS-

TELE·E·LEGIONIS. Castillo. Marca B. Burgos. - - - - - 12.

Id. AFON-SREX. marca L. Leon - - - - - - - - 5.

Id AFO-SREX. marca M - - - - - - - - - 4.

Id. ALFO-NS.REX. marca S. - - - - - - - - 4.

Id AFO-S-REX. marca T. toledo - - - - - - - 7.

Id. ALFO-NS.REX. marca ✱ - - - - - - - - 4.

Id marca perdida - - - - - - - 13.

AFONSVS DI GRĀ RE Cabeza cor. á la izq. R/ CASTELELEGIO-

NIS Castillo Marca ✱ - - - - - - - - 4

ALFONSVS REX. Cab. d. R/ id. marca perdida. - - - 2.

Id marca ✱ - - - - - - - - - - 2.

A AFOS-VREX. Busto coronado de frente R/ ALFONSVS·

REX·CAST· Castillo, marca A. Avila - - - - 2.

Pedro de Castilla. PETRVSVS·REX. Busto de frente.

R/ PETRVS·REX-CASTEL· Castillo: marca B. Burgos - 7.

106.

Devieron haberse guardado estas monedas a principios del reinado de D. Pedro de Castilla, y como monedas corrientes en aquel tiempo deben considerarse á todas ellas. Todas las q. llevan el nombre de Alfonso parece q. deben corresponder á Alfonso XI. padre y antecesor de D. Pedro.



C. Plini secundi naturalis historiæ libri XXXVII. Recensuit et commentariis criticis indicibusque instruxit Iulius Sillig. Volumen I. Hamburgi et Gothæ, Sumptibus Friderici et Andreæ Perthes 1851. "Praefatio"
pag. 58.

Syllabum codicum á me inspectorum cum siglis ad eos significandos appositis.

A.	Leidensis.	e	Parisiensis 6,798.
B.	Bambergensis.	f	– – – 6,799.
C.	Vindobonensis II.	g	– – – 6,800.
D.	Vaticanus, 3861.	h	– – – 6,801.
K.	Vetus Delecampii	i	– – – 6,802.
L.	Laurentianus, I. Mediceus I.	l	– – – 6,803.
M.	Venetus.	m	– – – 6,804.
N.	Burbonicus I. Carbonarius.	n	– – – 6,805.
P.	Monacensis.	o.	– – – 6,806.
R.	Riccardianus.	p.	Petropolitanus.
S.	Salmanticensis.	r.	Man. Dalecampii.
T.	Toletanus.	t.	Vaticanus II
V.	Vossianus.	u	id III.
Y.	Huxensis.	x.	id IV.
a.	Parisiensis 6,795.	y.	Barberiny
b.	6,796. A.	z.	2,503.
c.	6,796.	Δ	Londinensis.
d.	6797.	Θ.	Chiffletianus.

Ω Riccardiani repetitio.
δ Academicus.
γ Cracoviensis. A.
ϑ Andegaviensis.
λ Cracoviensis. B.
π Vindebonensis I.
ρ Gudianus.
σ Suabzenburgianus
φ Menapianus.
ϕ Vossiani repetitio
ω Vindebonensis III.
β. Editio Delecampiana.
γ Editio Harduino-broteriana.

Naturalis historiæ. Lib. III. Cap. I. Sect. 1-3. = p. 209.

" Bætica a flumine mediam secante cognominata cunctas provinciarum diviti cultu et quodam fertili ac peculiari nitore præcedit. Iuridici conventus ei quattuor, Gaditanus, Cordubensis, Astigitanus, Hispalensis. Oppida omnia numero CLXXV; in iis Coloniæ IX, municipia VIII, Latio antiquitus donata XXIX, libertate VI, foedere III, stipendiaria CXX. Ex his digna memoratu aut latiali sermone dictu facilia, a flumine Ana litore Oceani, op-

§. 7. mediam, R.A.D. p = eam mediam, βγ = diviti, Aγ = quod in ferti, h, 6 = ei, o.m, R' = Cordubensis, o.m. R = Astigitanus, codd. Barbar. = Asticitanus, AD. p = Asticianus Θ = Astsytanus, O.m. R = Omni, R'. = his, A = IX, R, p. (Codd. Barbar.) = VII, A.T.d.o. = VIII, β = VIII Codd Barbar: octodecim, 6, C, n = X. A.C.K.L, TCRtd = centum K.L. 1. p cui romano X, R². o m. R' = Latio jure, Daloc XXIX, p. =

p. 210. pidum Onoba Aestuaria cognominatum; interfluentes Luxia et Urium, Mariani montes, Bætis fluvius, litus Corense inflexo sinu cujus ex adverso Gadis inter insulas dicendae, promontorium Iunonis, portus Bæsippo, oppidum Bælo, Mellaria, fretum ex Atlantico mari, Carteia, Tartesos a Græcis dicta, mons Calpe. Dein litore interno oppida Barbesula cum fluvio, item Salduba, oppidum Suel. Malaca cum fluvio, foederatorum. Dein Mænoba cum fluvio, Sexifir-

---

XXIIX, R¹. T. d. = XXII, R² = XXV.X, A = VI, R². A. d. p. = III, R¹. = III, R. A. Θ d. p. 6 = IIII, T. LI β = Latiali, A. Latrari, omnes fere codd Barbari = Latio, R = Latioue, p. = lato, T. d = Latino, o = dicto, R = facilia, R (a ex corr.) = litora 6 = Onoba, Surita ad itiner. p. 432, prob. Weseling. et Voss ad Mel. III p. 5 = Onubia, R². = Ossonoba, o. = Osonoba, R¹. = Ossonoba, codd. Suritæ. β = Osso nova, A = Ossonaba, p. (codd. meliores Voss.) = Assonoba, d. = Nummus apud Eckhel D. N. V. I, p. 27. ONVBA exhibet = Aestuaria, R T d. (codd. meliores Voss) = Asturiae, A = Asturia, p. (codd. Surit.). Aestuaria, Voss et Wesseling = Lusturia, β. "(p. 210)" interfluunt, K = interfluens, p = Luxia, Hard. = Luxiam, R A d p. = Luxuria β = et Urium, R A p = et Virium, 6 = maturium d = Mariani, Barbar et Wesseling = Haresu, R¹ = Harenei, R² = Hareni, A T d = arheni, p = harenæ, 6 = Ariani, β = Arenae, Hard. vid. Ptolem. geogr. II. 4, 15. = Corense, A = Curense, codd. Barbari = Currense, R². d =

mum cognomine Iulium, Selambina, Abdera, Murci, Bæticæ finis. Oram eam in universum originis Poenorum existimavit M. Agrippa, ab Ana autem Atlantico oceano obversa Bastulorum Turdulorumque est. In universam Hispaniam M. Varro pervenisse Iberos et Persas et Phœnices Celtasque

---

Curenense, R.[2] p = Curonense, Θ = Cursense, σ = Gades, R.A.p = Gades, ∂βγ = dicendas, R.T, d, p = dicenda, A, portum, p. = Bæsippo, R (b ex corr) = Vae-sippo, A = Vesippo, dσ = Vesyopo, p = oppidum, RA d[2] p = oppidom, d[1] = oppida, βγ = Bælo, A = Belo R∂ = Bello, p. = Belon, βγ = Carteia, R d p. = Cartheia, σ = Cartegia A = = Zartesos, Barbar, R d = Cartesus, A = Carthesos, σ = Carchesos, p = Cartesos vel Leopard emendatt. 6, 23. ex Appian. Iber. 2 =

"§ 8. oppida, R K = oppido, d = oppidum, Aβγ = fluvium, R[1] = Suel, A∂ = sue, R = sive, Θ = vel, σ = Malacha, β = Maenoba, Hard. ex Strabon 3. p. 143 = Menoba, Rβγ - Menuba, A = T d = foederatorum - fluvio, om R[1] = Sexifirmum, R A d = Sexifirmium σ = Sexti Firmun, Hard. Vid. Ubert geogr vet. II, 1, 350 = nilium, d = Selambina, vid. Ptolem geogr. II, 4, 7 = Sel A (codd. vetustiss ap. Voss ad Mel II. 6. 7.) Sell, R[2] = Ser, R[1] d = Sex, T σ = Sexi, Barbar quod probant Surita ad Antonin itiner p. 405. et Tzschuck. not. crit. ad Mela: Abdera, Sabell, σ = Abdara, R. A. T. d (codd vetustiss. ap. Voss ad Mel) Murci, R (et numus ap. Eckhel. D. N V. I. p. 26.) =

et Poenos tradit; Lusum enim Liberi patris aut Lyssam cum eo bacchantium nomen dedisse Lusitaniae et Pana praefectum eius universae. At quae de Hercule ac Pyrene vel Saturno traduntur fabulosa in primis arbitror. Baetis in Tarraconensis provinciae non ut aliqui dixere Mentisa oppido sed Tugiensi exoriens saltu, iux-

---

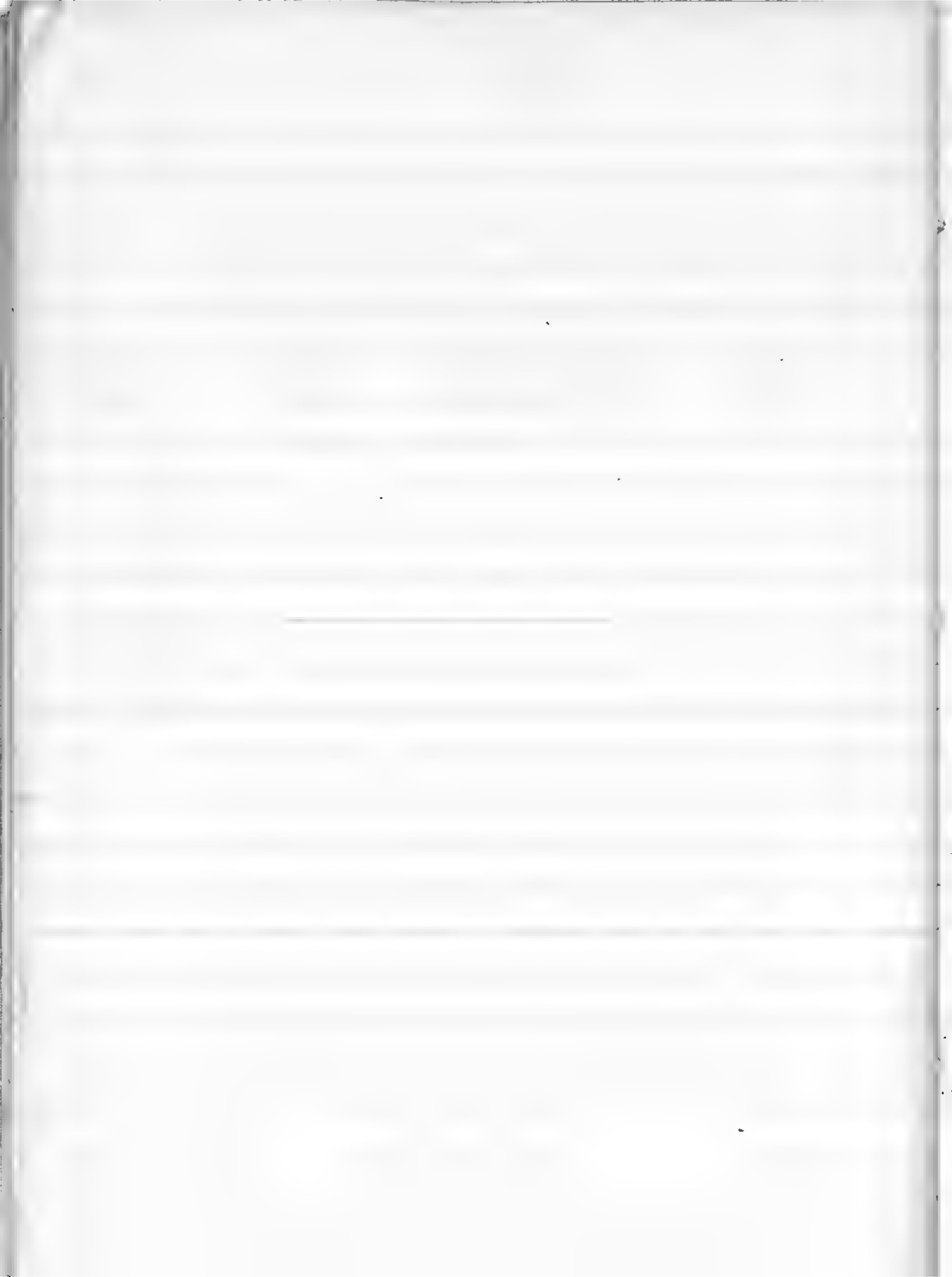
Ilurgi, ATd = Ilurgis, βγ = in universum, Td = universum R[1]. A = in universo, R[2] = universam, βγ. Saepe Plin. praepositionem in accusativo sing. gen neutro adiectivorum ita apponit, ut adverbii vim hoc dicendi genus habeat; ita in totum, vid. ad 2,45. in aversum, 30,54: in commune 17, 9. 23,37: in longum, 2,134.: in multum, 10,108: in novissimum, 10,81: in plenum, 4.20. 7,73. 12,70. 13,31. in quantum, 25,12. 30,82: in reliquum, 2,182.:



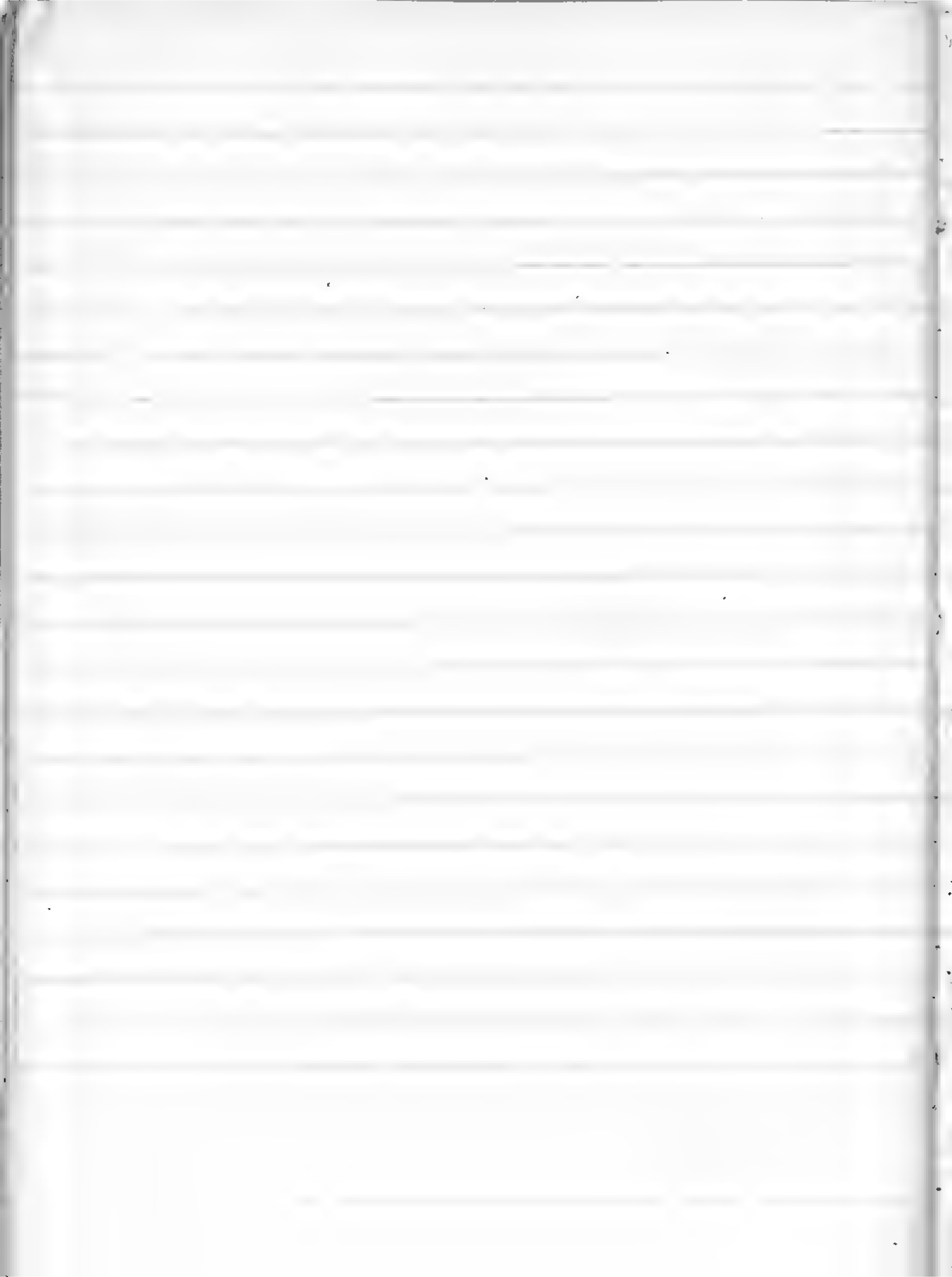


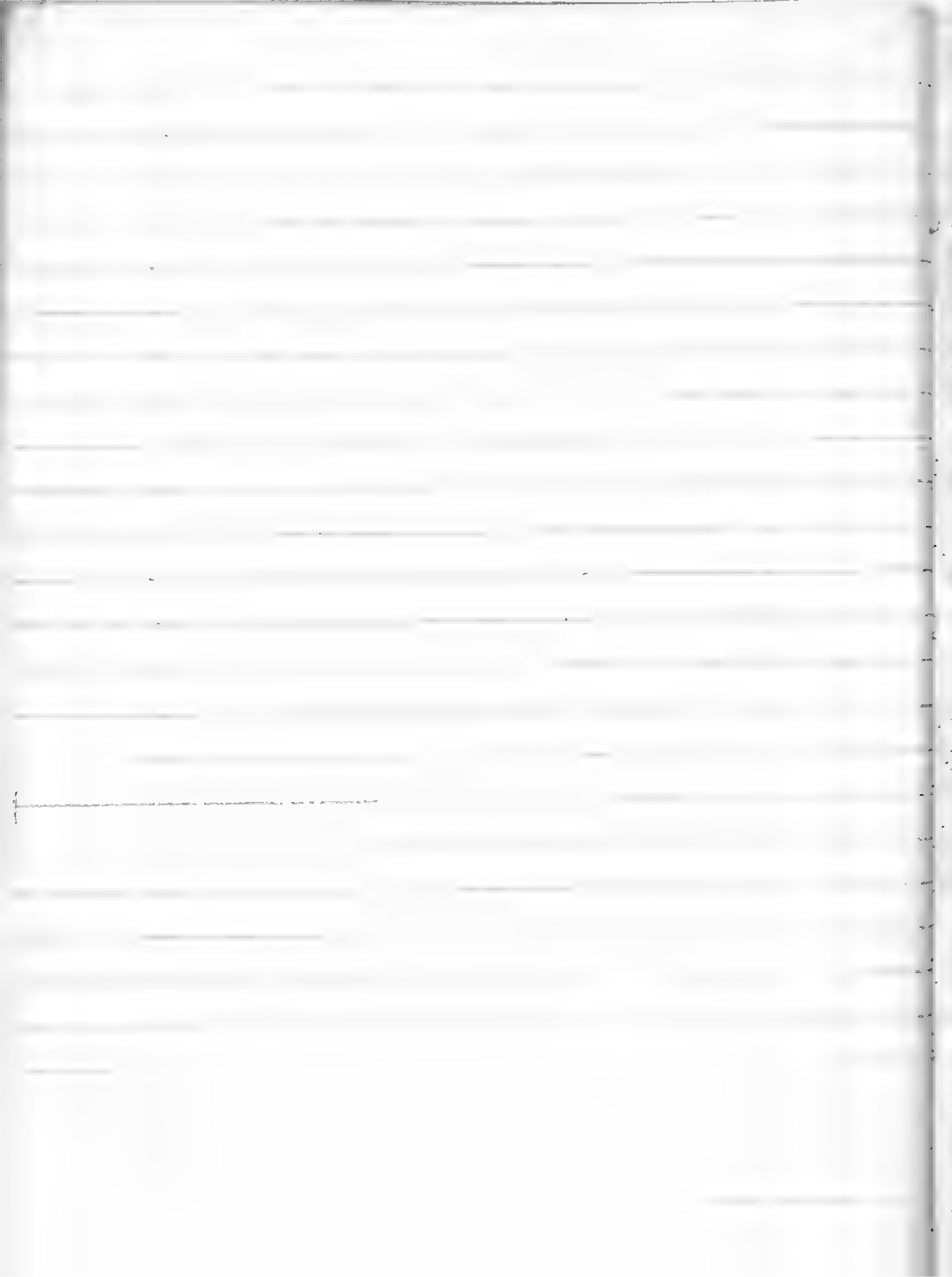


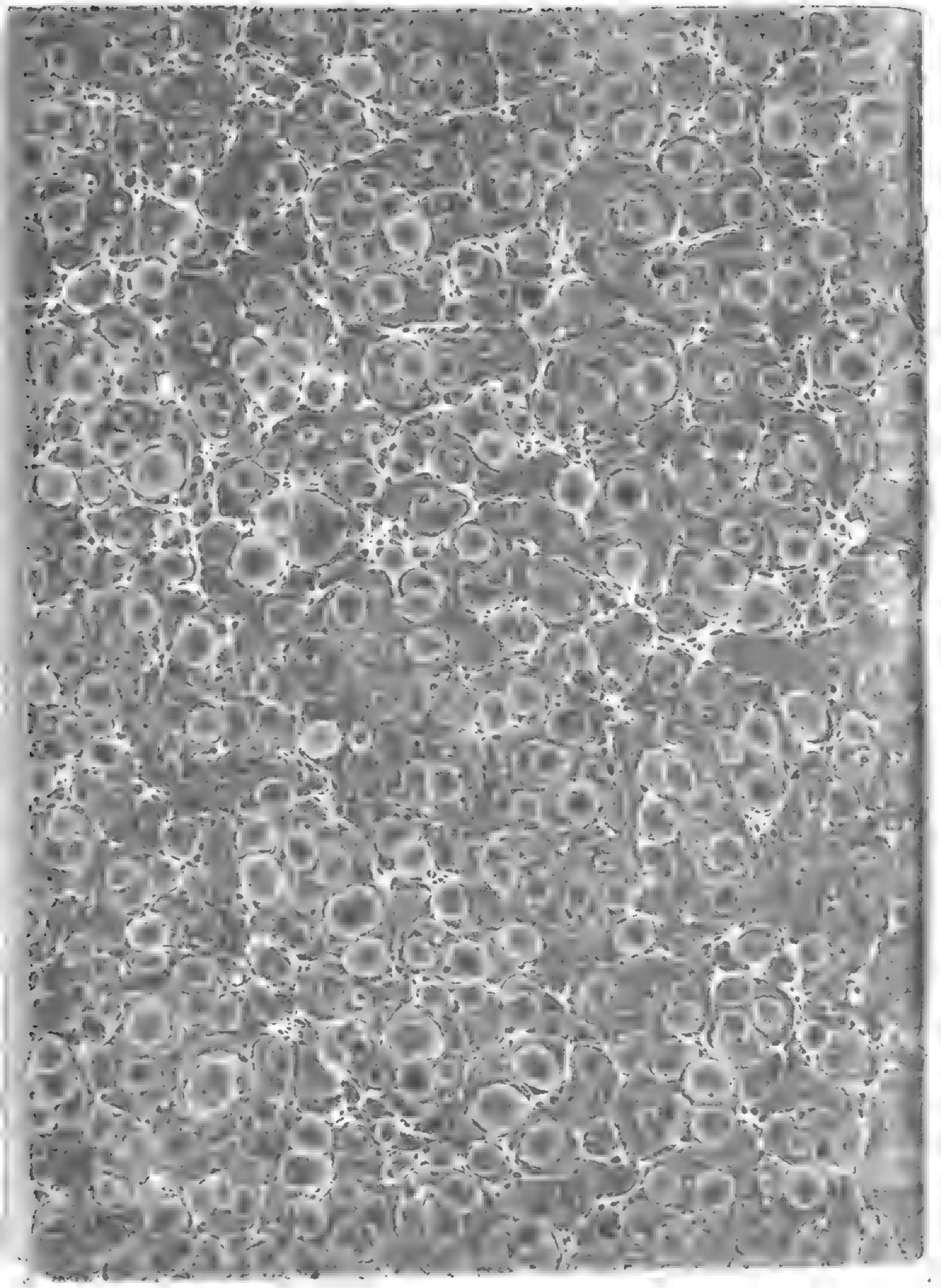












~~[illegible]~~

Leg. 9. nº 13.

Noticia de varios pueblos de la Chancillería de Braga, por Dn. Jose Cornide (copia)

Colecn. Delgado

DEPARTAMENTO DE EMISION.

Resultando legítimo l credito , y dado por bastante los documentos de personalidad presentados por el interesado, procede se verifique el abono de los intereses, quedando sentados en los registros correspondientes y estampado el sello en el documento que lo motiva.

Madrid ____ de ______________ de 187__.

El Oficial del Negociado,

V.° B.°

TESORERÍA DE LA DEUDA PÚBLICA.

He recibido del Sr. Tesorero de la Deuda los documentos de capital ______________________________ que comprende esta Carpeta.

Madrid ____ de ______________ de 187__.

Æbiles

[illegible] y [illegible] mencionados en la famosa Inscrip-
cion de Chaves entre los diez que concurrieron a la fabri-
[illegible] de la memoria dedicada a Vespasiano, parecen
[illegible] a la Chancilleria
de [illegible] pues [illegible] los de esta dedi-
cacion.

[illegible] me parece que los tales [illegible] deben buscar
[illegible] el [illegible] del Obispado de Orense [illegible] la division
[illegible] en el concilio de Lugo [illegible] una Parroquia con
nombre de Vengio o Verzigio [illegible] parece que en la
barbarie con que esta [illegible] aquel documento puede

Noticia de unos pueblos de la antigua Con[illegible] por D. Jose M. Cornide.

ser corrupcion de Æbisocos, suprimido el diptongo Biso-
cos, Bisucos, Besucos &c. grs. En la dotacion de Dn
Alonso 3º hecha á Orense en el año 886 se le señala
dicha Parroquia con el nombre de Vengio p. como
la v. y la s. en las escrituras del caracter gotico se equivo-
can supongo que seran una misma. [illegible] escritura
de D. Sancho 2º y de su hermana Da Geloyra que es
la restauracion de dicha Iglesia hecha en 1071 [illegible]
ma á la precitada Parroquia Vengio y en una y en otra
se coloca ya entre Limia, Lemos y Bubal, ya entre Val-
deorras y Bubal lo que me hace sospechar podra estar
en tierra de Caldelas pues alli concurre la circunstan-
cia de estar confinante con Lemos, Limia Bubal y

aun Valdeorras, y así en la escasez de documentos allí colocaré los Bibalos pues tampoco en aquel espacio se caben otros pueblos.

Amphilochi.

Amphilochi o Amphilochium era una Ciudad fundada por los compañeros de Teucro que aportaron a la costa de Galicia después de la guerra de Troya como nos refiere Strabon lib. 3 pag. 157 pero el averiguar su verdadera situación, hic opus hic labor est: el texto de Strabon es el sig.te: apud Callaicos autem consedisse quosdam qui Teucrum in bellum

1.

fuerant secuti ibi qui fecisse urbes quarum una Hellenes diceretur altera Amphilochi, mortuo scilicet ibi Amphiloco et sociis usque ad mediterranea vagatis: El arribo de estos Griegos pudo ser á qualquiera de los puertos de Galicia; pero habiendo tomado el nombre de estos toda la costa que desde el Duero corria hasta la Ria de Pontevedra no será temerario señalar su arribo á este Puerto, y la fundacion de su primera poblacion llamada Hellenes en él, porque su agradable situacion estaba convidando á que descansasen las gentes que venian cansadas de una larga navegacion y con efecto al referir Plinio los pueblos de esta Costa señalando: et Hellenes que todos convienen en que ocupaban el sitio de aquella villa y que eran griegos de origen

5/

(a) Tom. 17 vol. 2.

El sabio Florez (a) se inclina fundado en el texto de Strabon a [que] amphilochium estaba en la costa, pero yo infiero lo contrario del mismo documento y me parece que el ibi debe hacer relacion á Hellenes y que quiere decir que muerto Amphiloco conductor aventurero de estas gentes se derramaron sus socios en los paises mediterraneos y en honra de su Gefe fundaron la mucha Ciudad dandole su nombre para conservar su memoria.

Varios autores quieren que Amphilochium fuese la Ciudad de Orense pero no alegando pruebas convincentes para ello ninguna fe merece su dicho.

[illegible] en la escasez de aquellas para la contraccion de este Pueblo recurro á una que aunque debil por si pued[e]

ser suficiente interin no se descubran otras que la debili-
ten: esta es la de la alusion ó dejo del nombre Amphilo-
chio ó Amphilochios que se conserba en una Parroquia
poco distante ~~distante~~ ~~lejanas~~ de aquella Ciudad pues aun ~~aquella~~
~~Ciudad~~ hoy se llama Sta Eulalia de Amfeo este nombre
[illegible] composicion parece Griego y que se deduce del de
Amphilocos y que no hallo repugnancia en que progresiva-
mente fuese pasando a Amphilocos, Amphilos y Amfeo [illegible]
[illegible] otra [illegible]

[illegible] una Cruz y [illegible] en [illegible]
[illegible] muy de pepas que [illegible] los agradables [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

Aquae Geminae.

[illegible]

[illegible] pero como [illegible] do de aguas [illegible]

[illegible] por [illegible]

[illegible] otras [illegible]

[illegible] formados por

[illegible] esto se [illegible]

[illegible]

[illegible] a la [illegible]

[illegible] el [illegible]

7

para los que concurren á disfrutar el beneficio de sus aguas; Entre los Baños y las aguas Quorquennas está el lugar [illegible] en el [illegible] de Sinuai porque se halla en la via militar.

[illegible] el [illegible] hace mencion de este pueblo. Contra- [illegible] tampoco se detiene en tratar de el [illegible] real- mente [illegible] por su [illegible] [illegible] de los pueblos [illegible] o de los Quorquenos porque era el confin de unos y de otros.

Aquo Leo

el Aquo Leo [illegible] conocido como [illegible]

9. aunque ignoramos donde hubieron estado estos pueblos
por la situacion de su capital se sacará [illegible]
[illegible] aquella era dos leguas mas abaxo de
[illegible] en [illegible] por la Parroquia de
[illegible]
[illegible]
[illegible] que se verifique [illegible]
[illegible] cogido [illegible] millas de [illegible]
[illegible] peces de nueva especie y figura [illegible]
nombre [illegible]
[illegible] y en castellano [illegible]
[illegible] porque [illegible]
[illegible] de [illegible]

10. tino por su mala [illegible] se convertia [illegible] pero
se usan á causa de su demasiado [illegible]
lor.
[illegible]
en San [illegible]
pero allí [illegible] la [illegible] de [illegible]
ca del Miño [illegible]
cerca del Lais el Sil.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
por el [illegible] se llama esta tierra [illegible]
[illegible]
[illegible] Layas con [illegible]

11. [illegible] para justificar el nombre de [illegible] y [illegible]
[illegible] no tenemos [illegible].

Como á una legua [illegible]
[illegible] se [illegible] encontraron
[illegible] aunque truncadas [illegible]
[illegible] muchas letras [illegible] ser las que [illegible]
[illegible] tomo 1.º pag. 46 [illegible]
así.

Aqua Leo
L. SCIPION. C.
SILANO. GN.
MAGON. CAD.
T. FONTIO. P.S.

[illegible] hice reconocer por un amigo mio la situacion del
Castro y conviene en la existencia de [illegible]

[illegible] perfecta [illegible]
[illegible] llaman precio[illegible]
de antiguas murallas en la parte del norte [illegible]
con [illegible] posterior [illegible]
[illegible]
que lo prueban las inscripciones [illegible]
De esto infiero [illegible] haber [illegible]
[illegible] al [illegible]
parte del [illegible] donde se conservan los [illegible] extraordinaria-
[illegible] que refiere [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] del tiempo de los [illegible] para establecer [illegible]

[illegible]

Traducca.

[illegible] ortografía [illegible]

14 e Dacuta y el Griego falta enteramente.

Contador se inclina a que deba leerse [illegible] [illegible] entre Braga y Guimaraens donde se halla un grande peñasco de [illegible] cortado [illegible] de sus frentes con una inscripcion dedicada al Emperador Trajano por cuya razon le atribuir [illegible] [illegible] es que este nombre de [illegible] y advierte Trajano que fue el que parece [illegible] entallar la expresada inscripcion. Algunos autores Portugueses aplican el nombre de [illegible] a la villa de Guimaraens pero sin dar razon que lo compruebe, y asi nos contentaremos por ahora con la opinion de [illegible]

15

colocandolo en la tierra de Santo Tomé de Caldelas como
del rio Ave entre las ya expresadas ciudad de Braga y vi-
lla de Guimaraens, y el que quisiere ver las dichas opinio
nes podra hacerlo en los autores citados por [illegible]
[illegible] de Castro en su tom. 1.º de Mapa de Portugal pag.
[illegible] tom. 15 pag. 286 y en Carballo tom. 1.º fol. 3.

Avo.

Despues del Duero caminando al norte coloca [illegible]
[illegible]
[illegible] lejos de Guimaraens
[illegible]

15 villa de Conde. [illegible] celebre entre [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] delin[illegible]

[illegible]

[illegible]

libre de incursiones extranjeras.

Bibali-Pueblos.

[illegible]

18

[illegible] de la escritura de Donna Teresa

pero de esta misma escritura [illegible] lo contrario [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible] Por otra par

te [illegible]

[illegible]

[illegible] del [illegible]

[illegible] derecho del [illegible] a los [illegible] que son los hijos

[illegible] de [illegible] y Espinosa de [illegible] por la [illegible]

[illegible] puente de [illegible] que son los [illegible]

del mismo [illegible] que llegaban hasta el [illegible] demas

de esto los [illegible] eran de la [illegible] de Lizaga

[illegible] el [illegible] corria enteramente por la de Astorga, con que ya no queda lugar para la [illegible] como libro dicho, y asi es precisso buscarlos en otra parte lo que no es muy dif[illegible] [illegible] respecto que por los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] lo que se llamaba [illegible] [illegible] [illegible] y aunque en el dia se convertia en aquella Igle[illegible] [illegible] Libal [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el Monasterio de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Por las margenes de este [illegible] [illegible] por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cuyo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] amplia extension compren[illegible] el [illegible] Monasterio de [illegible] (b)

[illegible] en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hecho por D. Alonso 3.º [illegible] [illegible] [illegible] año 886. Yepes [illegible] [illegible] D. Ancho 2.º [illegible] restaura [illegible] [illegible] à Sub.an. 971.

(b) Yepes [illegible] [illegible] del [illegible] tom. 5 escrit. 5.

Bibalos.

[illegible] es de mi opinion, pero les da mayor extension
equivocadamente en [illegible] de la escritura de D. [illegible]
[illegible] del año de [illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] del [illegible]. La escritura dice [illegible]
[illegible] territorio Bibalo Provincia Gallena
[illegible] de Portum [illegible]
[illegible] castell [illegible] [illegible]
[illegible] en tierra de [illegible] por [illegible]
para [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] llamé por expediente [illegible]
[illegible] lo [illegible] de la Chancillería de [illegible].

[illegible] hace mención de un Pueblo [illegible] la sola
[illegible] de escribir la primera letra con Y. como
[illegible]
[illegible] prueba de que [illegible]
De los [illegible]. Como todos [illegible]
la [illegible] de [illegible]
que se mencionan [illegible], por la sola diferencia de
llamarse [illegible] pero [illegible] Contador que es yerno
del [illegible]

[illegible] de su [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] de esta opinion pero de ella [illegible]

[illegible] e Jurisno se hablará en sus respectivos lugares.

El nombre de estos pueblos parece Barbaro [illegible]

[illegible]

[illegible] en el ultimo como dos leguas [illegible]

[illegible] Oriente

[illegible] en [illegible]

[illegible] de dicha Iglesia como se refiere de las [illegible] en conocer [illegible]

[illegible] la escritura de confirmacion de privilegio [illegible]

la Iglesia [illegible] año 1150 [illegible]

[illegible]

22 Quebal que era la capital del territorio y cuyo nom-
bre se ha conservado aun oy en [illegible] Rio de Albar [illegible]
[illegible] del citado [illegible] en [illegible].

[illegible]

De este [illegible] solo se halla mencion en [illegible] en la
[illegible] e [illegible] parece [illegible]
[illegible] ~~[illegible]~~ una ha [illegible] la opinion de que
[illegible] es el [illegible] que [illegible] a los pueblos [illegible]
[illegible] yo no hallo prueba con que sostenerlo, porque
[illegible] del [illegible] no me parece sufi-
ciente. [illegible] que [illegible] a fin del Siglo [illegible]
[illegible] a los [illegible], [illegible]
que aunque [illegible]

firmo, y en el hay varias [illegible], de [illegible],
que de tan pequeñas no tengo noticia y de estas últimas
aunque no hay ni un documento.

Al Dr. [illegible] le [illegible] lo mismo con que terminó [illegible]
[illegible] contra el [illegible]. [illegible]
[illegible] el texto de [illegible] dice así: Praecipua hic (Ga-
[illegible] qui cum [illegible] materia [illegible]
[illegible] instrumento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] appellant [illegible] que [illegible]
ni prestare dicuntur.

La [illegible] de estos [illegible] era [illegible] dicho autor

la de hacer el fierro de Chalibia [illegible] que lo con-
[illegible] ella no [illegible] en ellos templaban
sus armas. Esta virtud no podian tenerla los rios sino
[illegible] del mismo metal y por eso sabian [illegible]
de sus aguas [illegible] estas qualidades al Ribey y
[illegible] es preciso buscar otros [illegible]
y con quien [illegible] entonces se [illegible] continuado en traba-
jar el fierro; tales son todos los que descienden de
las montañas de [illegible] del [illegible] y el uno de ellos
[illegible] se conservan algunos vestigios
del antiguo nombre Chalibs. El otro me persuado
[illegible] que [illegible]
[illegible] inmediatamente [illegible]

Man Ray.

2.

[illegible] que

[illegible] la [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] las de Quiroga, [illegible]

[illegible] Vicente abrazando la dicha [illegible] los dos ramos

de aquel [illegible] y [illegible].

La diferencia del nombre no hay que detenerse

[illegible]

[illegible]

[illegible] hace mucho [illegible]; porque Bilbao

27. en latin segun Roberto Stephano significa el murmu-
llo que hace el agua al caer de alto, y en ese sentido lo
entendio [illegible] que hoy tiene en el mar
[illegible]
[illegible] Lar Saur [illegible] significan [illegible] y en [illegible]
to en Galicia hay muchos con estos nombres como el ya
dicho Lar el de junto a [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
cristalinas aguas.

Burbida. Pueblo.

Burbida es nombre solo conocido en el Itinerario de Antoni-
no que en la via militar de Braga a Astorga coloca a esta
mansion a quatro leguas de Tuy y estas corresponden en la
Parroquia de Borben que a la expresada circunstancia une
la semejanza de nuestro Borben con el de Burbida.

No hay duda que por aqui pasaba la via militar como
se dira en su lugar y no por Redondela, adonde aplican
el nombre de Burbida, Huerta y otros. Dn Pedro el Sar-
miento en carta a Martinez Teixoo Consejero de Castilla
sobre los caminos de Galicia, ha sido de mi opinion.

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

	Rústica.	*Pasta.*
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.º	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	16	»
Id. id. en 4.º mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10	»

29.

Caldas junto á Guimaraiz en la Provincia de entre Duero y Miño.

Escriben de Braga que en el lugar de Sn Miguel de Caldas situado á orillas del Vizela á una legua de Guimaraiz, se ha empezado á descubrir unos baños antiguos y primorosos que parecen anteriores al tiempo de los Romanos: los descubiertos hasta aora son diez u once todos de diversa figura y tamaño, entre ellos uno muy capaz en el qual pueden acomodarse 25 personas en cada lado con gradas al rededor que proporcionan bañarse qualquiera parte del cuerpo; estan rebestidos de unas piedrecitas azules muy pequeñas que parecen ser de betun (a). De uno á otro se han hallado transitos que segun su hechura y situacion puede creerse estaban destinados para uso de los enfermos. (Gaceta de Madrid de 3 de Octe de 38 art. Lisboa)

(a) Esta incrustacion seria de Mosaico, pues aun se hace con pinsoncitos de pasta de colores. Cornide.

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1848 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales, por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores. en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion, por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10 4	»

Caladunum. Pueblo.

Caladunum, era una Ciudad situada en la jurisdiccion de Braga y segun Ptolomeo la segunda en orden. El Itinerario de Antonino la situa 18 millas antes de Chaves y Contador de Argote se inclina á que estuvo en un lugar llamado Grallas mas adelante de Montealegre en cuya situacion se hallan muchas ruinas que indican poblacion romana y alli concurre la distancia señalada en el Itinerario desde Presidio, hoy Codesoso á Caladunum y desde Caladunum á Chaves como puede verse con mas individualidad en su tom. 2.º pag. 534 y siguientes

Al sitio donde Argote pretende hubiese estado Caladunum llaman los naturales á Ciada nombre corrompido de Ca

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»

Ciudad: quede pues Caladunum situada en el lugar de Grallas y en el camino real de Braga hasta Astorga.

Callaici o' Callaeci. Pueblos.

No entiendo por Gallegos todos los pueblos que habitaban la Provincia de este nombre, entiendo si por tales aquellos que entre otros dela Chancilleria de Braga nos dice Plinio dependian de ella: Preter ipsos Bracaros Bibali Celerini Galeci: y cuyo territorio segun el mismo se hallaba mas alto que Braga; Bracarum opidum August quos supra gallecia. lib. 4.º cap. 20.

Florez trató de estos Pueblos con bastante claridad, pero se equivoca en decir confinaban con los de Braga por la parte del Norte, siendo asi que segun el orden con que camina Plinio y el methodo de sus descripciones desde la costa al inte

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la portería de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»

rior del pais, debemos entender por Pueblos superiores á Braga los que caian á su oriente.

Estos pueblos eran tan famosos que llegaron á dar nombre al resto de la provincia, no obstante de ocupar un terreno bastante limitado, yo entiendo ocupaban las margenes del Cadabo entre Braga y Montealegre y entre el Limia y el Tamaga pues por la parte del oriente les limitaban los Tamaganos, por la del Norte los Limicos, por la del Poniente los Bracaros y Seurbos y por la del Medio dia los Celerinos sobre cuyas situaciones tenemos poca duda.

Estos fueron los pueblos de quien triunfó Bruto y por quienes tomo el titulo de Calayco, pues expresa Estrabon que sus conquistas no habian pasado del Miño: se infiere que no podia haber recibido el nombre de Calayco sino de pueblos anteriores

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

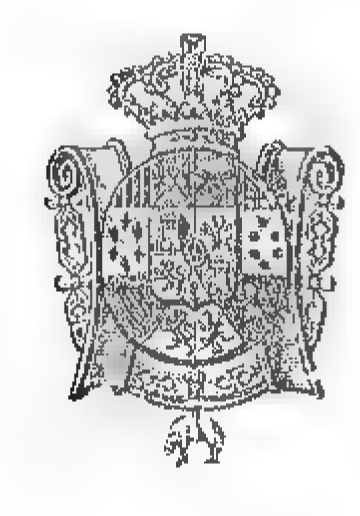
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

á este Rio: estos eran los pueblos de Galicia de quienes Lucio floro dice haber triunfado aquel famoso capitan, pues solo estos se seguian inmediatamente á los Lusitanos á quien situa despues de los Celticos. Yo no se en que se funda Florez para asegurar baxaban hasta el Duero, quando expresamente savemos intermediaban los Celerinos y Interamnenses ó Interamnicos de la Inscripcion de Chaves.

Contador de Argote tambien quiso extenderlos hasta el Miño sin tener presente que á la orilla de este situa Plinio los Leunos y que el mismo contrae su capital Cambetum á la fr.ª de Camberes acia Monzon; tambien quiere aplicarles una Inscripcion hallada en Braga que dice asi,

C. CAESARI. AVG. F.
PONTIF. AVGVRI.
CALLECIA.

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

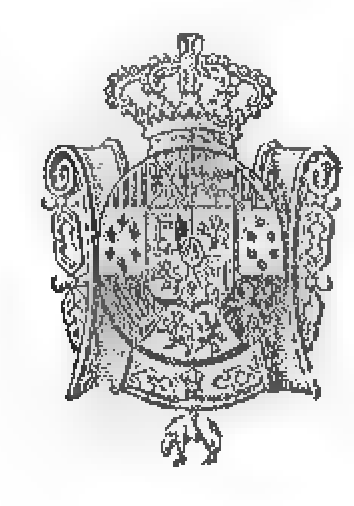
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

[redacted]



[redacted]
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

Pero su aserción es demasiado vaga, pues existiendo como existe en Braga, es mas natural que fuese puesta por esta Ciudad á Nombre de toda la Provincia de quien era Capital.

Estrabon dice que estos pueblos habitaban paises montañosos y dificiles de conquistar. Vltimi sunt callaice mo montanæ regionis multum insolentes quare etiam dificilimi superatu pag 83 esta es una buena prueba de mi pensamiento pues justamente en la parte superior de Braga y entre los Rios Limia y Cabado caen las asperisimas montañas del Xerez donde vivirian parte de estos pueblos y entonces se verifica bien lo que dice Estrabon.

Su nombre propio es Callaycos, y asi los llama Estrabon, y su etimologia no nos es conocida, por mas que ayan querido discurrir sobre ella.

Plinio les llama Galleci y Gallecia á su region; y con el se

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	Pasta
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	64
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

	Rústica.	Pasta
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.º	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	16	»
Id. id. en 4.º mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 23, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10	»

ha conservado hasta nuestros dias la Provincia á quien se lo han co-
municado, y nadie ignora que la mutacion de G. en C. y al contra-
rio es muy frecuente.

Las mas noticias de estos pueblos se pueden ver en Florez y
Contador de Argote que hablan de ellos con mas extension.

Cambetum. Pueblo

Era Cambetum la capital de los pueblos Lubenos pertenecientes
a la Chancilleria de Braga situada por Contador de Argote acia
Monzo y aunque no trae convincente de que hubiese estado la Parro
quia de San Salvador de Camberes en el termino de aquella villa
como por otra parte nada resulta en contrario, antes bien la situa
cion de estos pueblos correspondia en aquella comarca. Desde luego

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

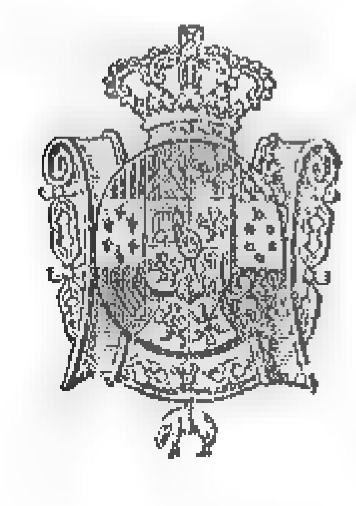
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

difiero á su dictamen y me convengo en contraer el antiguo Cambeto
al moderno Camberes pues aunque tambien segun el mismo
hay otro Camberes en las inmediaciones de Montealegre y un Cam
bedo en las de Chaves, el 1º cae en demarcacion de los Gallegos
propios y el 2º en la de los Aquiflavienses, por lo que no queda
otro arbitrio que contraerlo como llebo dicho al Camberes de jun
to al Miño. Carballo en su corografia habla de un Coto de
Camberes acia Barcelos pero por aqui corresponde la situacion
de los Seubos á los quales no pertenecia Cambeto. Juan Bau
tista de Castro en su Mapa de Portugal cita el Mapa de
la Lusitania antigua compuesto por Abraham Ortelio y dice
que en el se halla colocado este pueblo en 41 gr. de lat. y 13
de long. pero si fuese asi no podria hallarse situado en los

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

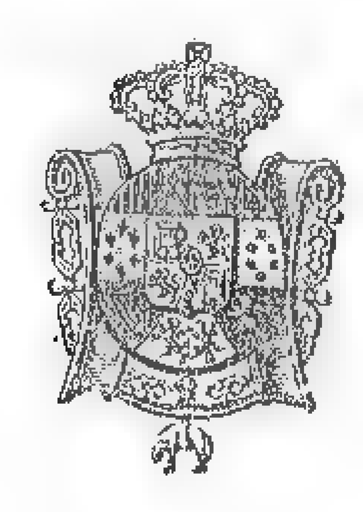
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

37. Subenos que caian al norte de Braga, y por otra parte no nos constan las razones que hubiese tenido Ortellio para esta alteracion, siendo asi que aunque el Mapa de Ptolomeo está transtornado, no obstante por el resulta colocado en 42. gr. y 10 minu. situacion muy conforme con la de un pueblo que se hallaba en las vecindades de Monzon de donde por ahora no me determino á separarlo.

Celiobriga. Pueblo.

Celiobriga era segun Ptolomeo la capital de los pueblos Celerinos; y acentados con los autores Portugueses que los Celerinos ocuparon el Concejo de Celorico do Basto entre Guimarais y el Rio Tamaga no hallo dificultad en que Celiobriga

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y   rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	Pasta
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

	Rústica.	Pasta
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.º	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	16	»
Id. id. en 4.º mayor	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»

hubiere estado cerca del Monasterio de Santa Señorina en la Pa-
rroquia de Santiago de Faya sobre cuya punta principal se en-
contró la Inscripcion siguiente.

Carballo en su Corografia dice que en el Consejo de Celorico cerca
del Monasterio de Santa Señorina hubo una antigua Ciudad
llamada Basto fundada por unos pueblos de Andalucia lla
mados Bastianos (querrá decir Bastitanos) y aunque nada
prueba una noticia tan baga unida con la de la Inscrip-
cion que trae Argote, contribuye a establecer cerca de Celorico
y de Santa Señorina una Ciudad antigua que pudo ser Calíbriga.

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la portería de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II.	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

	Rústica	*Pasta.*
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España, por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.º	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	46	»
Id. id. en 4.º mayor.	44	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio, que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10	»

39. Florez siguiendo á Celario pretende reducirla á Barcelos, situacion que en ningun modo conviene á los Celerinos, pues esta villa caia en el Pais de los Seurbos.

No pertenece á esta Ciudad la medalla que quiere aplicarle Contador citando á Spanhemio como puede verse en Harduino citado por Flores tom. 21 pag. 13.

En la division atribuida á Wamba se aplica á la Sede de Braga un pueblo llamado Celo, y en la de los Suevos hecha en el Concilio Lucense se halla mencion de otras dos llamada la una Celiones y la otra Celiotuo; nombres que todos conspiraron al de Celiobriga y al de los Celerinos de quien era Capital, con la circunstancia que en el documento de Lugo se añade que estas Parroquias estaban proximas á la Sede principal.

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

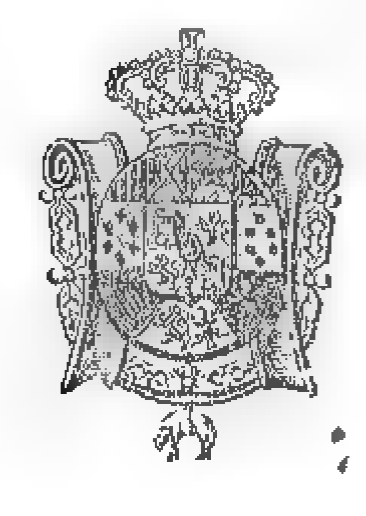
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

[redacted]



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez
1854.

Celado.

Es muy conocido el Rio Celado en nuestra Provincia porque pasa muy cerca de la Capital de una de sus Chancillerias que era Braga. Mencionale Mela despues del Avo llamandole Celando y diciendo que corria por los Grovios que son los Gronios de Plinio que ocupaban esta costa. El erudito Resende quiere contraer este Rio al Lesa que mas bien puede llamarse arroyo que rio, y que siendo meridional al Ave, no se verificaria en el la circunstancia de ser el Celando ulterior al Avo.

Tambien se equivoca el mismo sabio en confundir el Nebi con el Cadavo pretendiendo hacer uno de los dos por eludir el argumento que resulta del texto de Mela: pero el Nebi entra

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

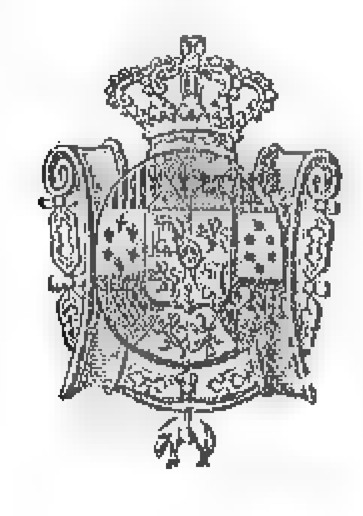
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



[redacted]
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

separado en la mar, como ya lo hicieron ver Juan de Barros y Contador de Argote, y á mi me consta por haberlo badeado entre su nacimiento y su ocaso.

El nombre de Celando es Griego (a) y significa rio que baxa despeñado como se verifica en el Cabado á quien le aplican los Portugueses y á quien se debe contraer pues disciende de las montañas de Gerez, deslizandose con armonioso ruido por entre aquellas breñas á bañar las campiñas inmediatas a Braga, y pasando luego por el Puente de Prado y Villa de Barcelos se incorpora con la mar por entre Faom y Esposende. Era navegable este rio en tiempo de los Romanos hasta el sitio de la Jurada legua y media mas abajo del Puente de Prado y alli se embarcaban las milicias Romanas y descendian

(a) κελάδων ποταμός. Strepens sonore fluvius.

hasta Aguas Celenas desde donde seguian su viage por mar costeando la costa de Portugal y de Galicia hasta la ria de Vigo, como lo siente y refiere Contador de Argote que ha tratado este punto con toda extension.

Celenini. Pueblos.

Estos Pueblos los menciona Ptolomeo entre los que concurrian á la Chancilleria de Braga señalandoles por capital la Ciudad de Caliobriga. Plinio hace tambien mencion de ellos en el cap. 3º colocandolos en la misma Chancilleria entre los que se podian nombrar sin tedio, y solo varia en la orthografia pues le escribe con E. liquida á diferencia de Ptolomeo que conforme con la Inscripcion de Chaves, en que igualmente se hace mencion de ellos los pone con diptongo de o-e.

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10	»

Contador de Argote se inclina á que los Celerinos hubiesen estado en el concejo de Celorico do Vasto en la Provincia de entre Duero y Miño siguiendo la opinion de Barros que confirma con la antiguedad de la Villa de Celorico atribuida á la Se de Braga en el Concilio Lucense baxo el nombre de Celo.

Flores en el tom. 17 pag. 89 cita una escritura de Don Alonso el Emperador su fecha en la Era 1195. apud aquam de Celeri; y se inclina á que este sea el parage á donde estubieron los Celerinos; pero como la escritura no nos explica la situacion de estas aguas, quedamos en la misma duda insistiremos en la opinion de Contador.

Los Rios Celo y Celiño corren desde este Concejo por el termino de Guimaraez ban á entrar en el Ave abajo del Puente

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez. *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»
Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.		
OTRAS OBRAS.		
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales, por Fr. Liciniano Saez, en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10	»

de Servas, y se hallan mencionados en los instrumentos de
aquella Colexiata y especialmente en el de Almunadona como
puede verse en Contador y llegado el termino de este Concejo hasta
el Tamaga, me inclino á colocar estos pueblos entre este Rio
y el Ave, en cuio espacio se halla en los dos predichos Rios hav
tos vestigios de su antiguo nombre

Celtici. Pueblos.

De los Celticos nos dice Mela que habitaban la costa de Gali-
cia desde el punto en que terminaban los Gronios hasta el Pro-
montorio de su nombre ó cabo de Finisterre: la parte donde
acababan estos Gronios ya dejo dicho al describir la costa
que era la Ria de Pontevedra, y asi comprendian los Cel-
ticos toda la tierra de de Sn. Leí y mas paises vecinos á

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

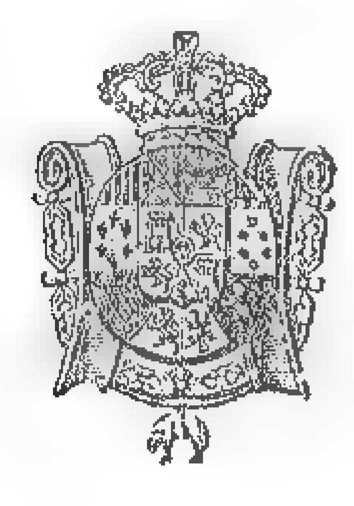
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

45 las Rias de Azora, Noya, Muros y Corcubion.

Dividianse en Cilenios, Presamarcos, Ceporos, Tamaricos y Nerios y confinaban por el Lebante con los Helenios que eran parte de los Gronios, por el norte con los Artabros, por el Occidente con el Occeano, pero por el Oriente no nos dicen los autores qual fuese su extension.

Plinio solo menciona los Celticos Nerios y los Celticos Presamarcos; pero diciendo expresamente Mela que ocupaban toda la costa desde los Gronios hasta el cabo de Finisterre y hallandose los Cilenos, Ceporos y Tamaricos comprendidos en esta demarcacion no parece extraño que fuesen paysanos.

Strabon tampoco menciona mas Celticos que los vecinos al Promontorio de su nombre y de ellos dice, eran parientes

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

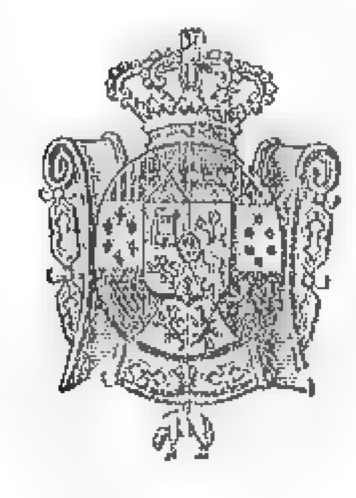
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID

IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

á cargo de José Rodriguez.

1851.

46\. de los otros Celticos que vivian acia el rio Guadiana y que se decia que habiendo hecho una expedicion acia esta Costa pasado el Rio Limia, se subscitó entre ellos una sedicion y muerto su Comandante, se quedaron dispersos en este pais, y que de ahi le provino el nombre de Olvido al Rio, lo que sin duda procederia por el en que incurrieron de su patria.

Florez quiere que en tiempo de Strabon y Plinio estuviesen estos pueblos reducidos á las inmediaciones del Cabo de Finisterre por que solo allí se acuerdan de ellos estos autores, pero las mismas palabras de Strabon suponen lo contrario asegurando que despues de la expedicion del Limia se esparcieron en el pais; fuera de que Pomponio Mela escribio su obra de Situorbis despues de Strabon y les da la extension que dejamos dicho.

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

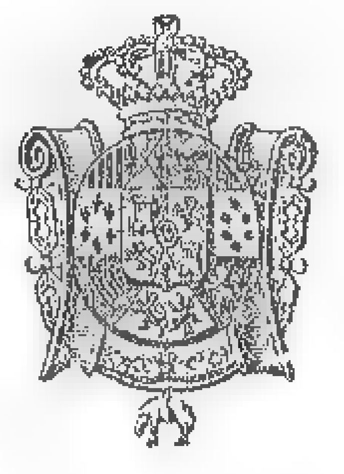
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

47. Se confirma mas bien la noticia de Strabon por haber quedado el nombre de estos Pueblos en varias partes de Galicia: acia el Cabo de Ortegal pone Melá el pueblo de Xanasum que dice era Colonia de los Celticos. En lo interior del Reyno y jurisdiccion de Mesia se conserba una Parroquia con el nombre de Celtegos, pero á donde han quedado vestigios menos equivocos de su existencia es desde el cabo de Finisterre al nordest, pero unas ocho ó nueve leguas, esto es en todo el pais que riega el rio Ezaro que como llebo dicho es el Nelo de Plinio: aqui su origen empieza el Arciprestazo de Celtegos de que hay frequente memoria en la historia Compostelana y en instrumentos de Santiago con nombre de Celticos.

Si estos Celticos eran parientes de los que habitaban

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

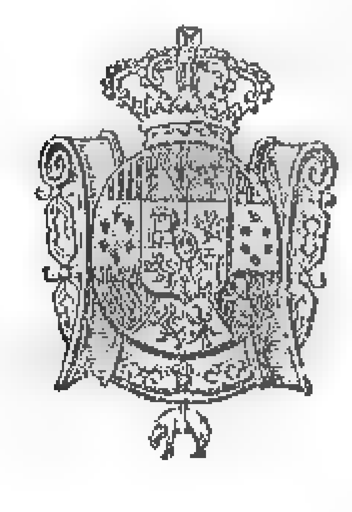
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

á las orillas del Guadiana; que duda tiene que eran descendien-
tes de los Celtas que habian venido de las Galias.

Livio nos dice que Ambigato Rey de estos Celtas no pudiendo
contenerlos por su numerosa poblacion formó dos Exercitos que
entregó á sus dos hijos Sigoveso y Belloveso, que el primero pasó
á la Germania y el segundo a la Italia cuyo suceso coloca
al mismo que los Phocenses fundaron á Marsella que coin-
cide con el 600 antes de Christo.

Justino refiere lo mismo y añade que ascendian hasta 300
hombres y que eran gente aspera audáz y belicosa.

No sabemos si en estas irrupciones de los Celtas fue quando
pasaron algunos á nuestra España por que Estrabon que los re-
fiere, no dice el tiempo en que, y solo da á entender que entra

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

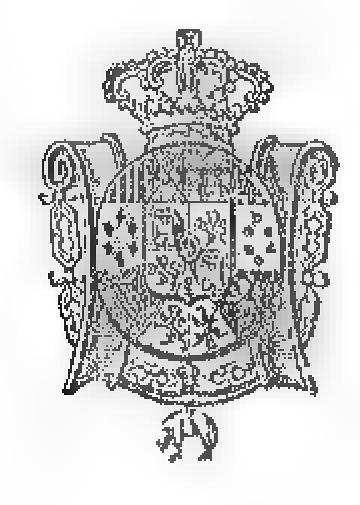
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

ron con las armas en la mano. Lucano dice eran gentes fugitivas de las Galias, que es lo unico que sabemos de su origen y que se establecieron por la primera vez acia el Ebro mezclandose, con cuyos habitadores y formaron el nombre de Celtiveros.

De las noticias referidas en los antiguos Geografos se infiere haberse derramado por toda España pues hallos Celticos en los Verones, en los Carpetanos, en la Lusitania cerca del Guadiana, en la parte meridional de la Betica, y en el Convento Lucense, y finalmente en toda la España habia poblaciones Celticas segun nos refiere Strabon con la autoridad de Ephoro.

Rufo Festo Abieno hace memoria de esta expedicion de los Celtas que dice habian expelido del Pais llamo a los Ligures obligandolos á retirarse á lo encumbrado de los mon-

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la portería de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	204	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.º	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	16	»
Id. id. en 4.º mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»

tes y á las breñas, pero como no señala el tiempo en que ha sucedido solo sirve de prueba de la entrada de esta nacion en España.

Algunos modernos han intentado que el nombre Celta es generico y que con el designaban los Griegos la parte occidental del mundo fundandose en una opinion de Ephoro criada por Strabon, pero de ella solo resulta que los Griegos conocian á los del occidente con el nombre de Celtas, no porque la tal palabra quisiese decir Occidentales sino por que era la nacion de mas nombre acia aquel rumbo, asi como los Etiopes Indos, y Scitas eran los mas visibles acia los otros tres.

El nombre Celta viene del nombre nacional Gelten que quiere decir valer segun Glareano en las notas al primer

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»
Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.		
OTRAS OBRAS.		
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.º	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	16	»
Id. id. en 4.º mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»

51 libro de Cesar y con el se conocian entre si los Galos quando Cesar emprendió contra ellos su conquista.

De qualquiera modo que sea los dichos pueblos nos consta por lo arriba dicho que provenian de los paises ulteriores al Pirineo y que eran advenedizos y no indignos de nuestra España, pero quando se derramaron en ella no se puede averiguar.

Cereneca.

Es pueblo solo conocido por una Inscripcion publicada por Argote y enmendada por Florez que dice la tuvo de Dn. Manuel Ferreira da Costa que visitó esta comarca en el año 1763 y dice así

Laribus
Cerena
ecis nig
er proc
vlifuls.

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	Pasta.
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

	Rústica.	Pasta.
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10	»

Existe en la Iglesia de Sn Salvador de Fuyas en el Obispado de Oporto, en cuya Parroquia colocaremos el pueblo Cerenecа, que dió nombre á los Cerenecos.

En las ya expresadas dibisiones de Wamba y de los Suevos se hace mencion de pueblo llamado Cerenis aplicado á Braga; y no hallo dificultad de persuadirme sea el mismo que el Cerena y los Cerenecos de la Inscripcion de Florez.

Cicæ Insulæ

Menciona Plinio estas Islas en la costa de Galicia antes del rio Miño, y como aun conservan bastantes señales de su antiguo nombre llamando Scias las que comunmente son conocidas por el de Bayona aquí las aplicaremos. Florez se equivocó

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	Pasta
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	64
Id. en papel de marca mayor.	56	»
Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.		
OTRAS OBRAS.		
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.º	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	10	»
Id. id. en 4.º mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 23, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusivos, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10	»

haciendolas unas mismas con las de los Dioses mencionadas por Ptolomeo pues estas son las de Ons y corresponde á la que Plinio llama Aunios. Morales en su viage Santo fol 140 habla de estas Islas diciendo: "á la boca de esta Ria (la de Vigo) estan las Islas." Entre las medallas desconocidas que trae Velazquez se halla una que es la 13 de la Lamina 18 que por la misma regla que las atribuidas á Nera, Noela, Celinos & se puede aplicar á estas Islas ó á alguna poblacion existente en ellas. Esta moneda la cree Velazquez de Sagunto, por tener los mismos signos que otras atribuidas á la dicha Ciudad, esto es, una Concha y un Delfin; pero semejantes signos son demasiado genericos, para que precisamente se hayan de aplicar mas bien á este pueblo que á otro, y nadie dudará

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

que una Concha y un Delfin convienen tambien y acaso mejor á una Isla situada en una mar que abunda de pezes y mariscos, que á un pueblo que el que mas cerca le coloca una legua de la Costa á que se añade que la Concha representada en todas estas medallas desconocidas es la Pechina ó Vieira llamada por los naturalistas Pectem veneris frecuentisima en esta costa de Bayona.

Las letras desconocidas del anverso son XAIS que Velazquez lee de la derecha á la izquierda por creerlo indiferente solo con el aumento de otras siete letras que son ANTHIOS de que quiere sacar Siaxanthos, y luego á fuerza de tortura Zazinthos y Sagunto; mas convienen á Seias nombre que aun conservan dichas Islas, y que aunque se creyó corrupcion

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

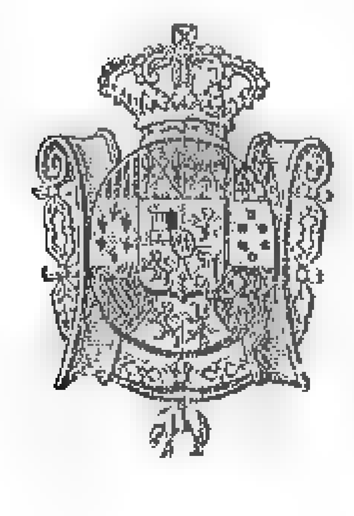
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez
1851.

de Cico, es acaso el mismo nombre antiguo que tiene todo el aire
de Griego, y del qual hay una Isla muy conocida por sus fa
mosos vinos en el mar Exeo de la qual tambien hay pruebas
de que hubiese batido moneda.

Nuestras Scias eran conocidas y aun acaso pobladas por los
Griegos que segun Ptolomeo, Mela y Plinio habitaban toda
esta Costa con el nombre de Gravios ó Grovios. Estrabon espre
samente refiere que aportaron á estas riberas y que dieron
nombre á sus poblaciones con que no dice repugnancia que
se lo hubiesen impuesto á estas Islas como lo hicieron á las
Deons á quien llamaron Veon ó de los Dioses á Fide y á He
llenes ni tampoco repugna que hubiesen batido en ellas mo
nedas como lo hicieron en Sagunto, Emporias y otras Ciudades
de la costa de España.

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la portería de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	[illegible]
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	64
Id. en papel de marca mayor.	56	»
Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.		
OTRAS OBRAS.		
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España, por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	[illegible]	»

Cinania. Ciudad.

De Cinania ó Cinninia Ciudad tan celebrada por la vigorosa respuesta que sus habitadores dieron á los embiados de Junio Bruto, como desconocida entre los Geografos antiguos de aquella, solo se tiene noticia por la honrosa mencion que merecio a Valerio Maximo quien en el lib. 4 cap. 6 refiere que reducidos por Decio Junio Bruto los Lusitanos á la obediencia del pueblo Romano, solo se le resistia la Ciudad de Cinninia á quien deseando sujetar sin efusion de sangre, propuso por medio de sus legados se le entregase, pero sus habitantes llenos de nobles sentimientos le respondieron á una voz que sus mayores les habian dejado hierro

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	64
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores. en 4.º	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	16	»
Id. id. en 4.º mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	42	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»

con que defender su libertad, pero no oro con que comprar de un general avariento la libertad (a)

Es sensible que no nos hayan quedado monumentos y noticias que individualizen el preciso sitio de esta Ciudad, sobre averiguar el qual se fatigaron mucho nuestros escritores.

Entre estos, Florez se inclina á que pudo corresponder al espacio medio entre los rios Duero y Miño ocupado entonces de los Lusitanos como expresamente lo dice Strabon

Contra estos y los Gallegos sus vecinos se dirigia la expedicion de Bruto pues de unos y otros obtubo el triunfo, segun los pastos los faztos Capitolinos, pero parece que la mayor fuerza de la guerra recayó sobre los segundos, por que los Lusitanos habian sido casi sojuzgados por Quinto Fabio

(a) Cum se cito tota Lusitania dedidisset ad sola gentis ejus urbs Cinninia pertinaciter arma retineret tentata redemptione prope modum uno hore Legati Bruti, respondit Ferrum sibi á majoribus quo urbem tuerentur non autem quo libertatem ab Imperatore avaro emerent relictum. Lib 6. cap. 4.

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

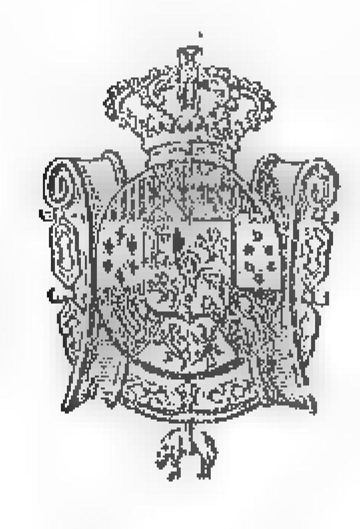
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

[redacted]



[redacted]
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

y aun la razon de haber enviado el Senado á Bruto fue pa-
ra defenderlos de las correrias de los Gallegos, por lo que infiere
bien Florez que la guerra se haria principalmente en su
pais.

Este caia al oriente de los Bracaros segun Plinio, de que resul-
ta que si la Ciudad de que vamos tratando les pertenecia, se debe
situar superior a Braga; pero como milita en contra el texto de
Valerio Maximo que expresamente la hace de los Lusitanos, ha-
bremos de buscarla entre estos ultimos y lo mas cerca que se pueda
de los primeros, conciliando las opiniones de los autores de las
dos naciones que disputan por adquirirla para su pais, pues
en qualquiera de los dos que se situe siempre corresponde
a esta descripcion por ser compresiva de las tierras de entre

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

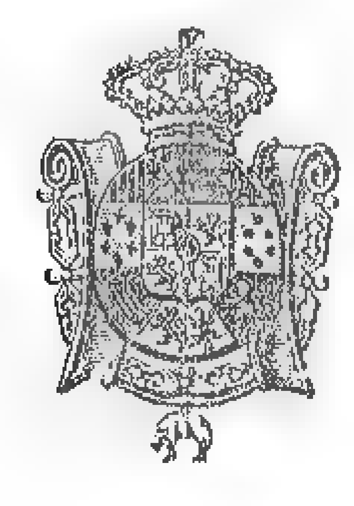
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

59.

Duero y Miño.

Que estaba entre aquel y el Limia se infiere de los terminos con que Floro refiere la expedicion de Bruto y su paso del Letheo; pues dice que domada la Lusitania con la conquista de 30 Ciudades y hallanado el pais hasta el Occeano occidental, llegó á las margenes del rio del olvido que pasó para dar exemplo á sus soldados que se negaban á vadearlo.

No obstante estas individualidades, los autores Portugueses á quien corresponde esta averiguacion estan varios sobre el verdadero sitio de esta Ciudad como se puede ver en Contador de Argote que aunque no se inclina á que hubiese estado en el lugarcito llamado aun hoy Citania si-

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la portería de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id en papel de marca mayor.	50	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	64
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»

tuado entre Braga y Guimaraes á iguales distancias que
es la de legua y media á cada parte; á mi me parece no
tiene razon, porque aqui concurren la circunstancia de ser
en el preciso espacio que ocupaban los antiguos Lusitanos
meridional al Limia y cercano á la raya de los Galle-
gos la proximidad del nombre y las muchas ruinas de
antigua fortaleza y poblacion que menudamente descri-
be el ya citado Argote y que para satisfaccion de los
curiosos copio en las notas.

Carballo es de contraria opinion y dice se reconocen
sus ruinas en la Parroquia de S.n Salvador de Louredo
Concejo de Lañoso acia el Gerez; pero la invencion de
ruinas Romanas en estas dos Provincias es muy equivoca

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la portería de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y   rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	Pasta.
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	64
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

	Rústica.	Pasta.
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marques de Valdeflores. en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»

pues segun los autores Portugueses son frecuentisimas. Carb. lib. 4º fol. 162

Brito y Estazo estan opuestos en la descripcion del sitio de Cinnania; el 1º dice, que reconocio á sus ruinas con señales de muros y torres á legua y media al norte de Guimarais en un sitio que los naturales llaman Citania; el segundo dice, que expresamente fué por allí á reconocer el sitio pasando de Braga á Guimaraes y que no halló tales vestigios, pero si señales de una calzada antigua y por esto, y por no caer aquel sitio en la precisa demarcacion de la Lusitania niega que pudiese haber sido alli la poblacion conquistada por Bruto pero Estazo no se hace cargo que para fortificarse en aquel sitio los Cinnanienses no

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

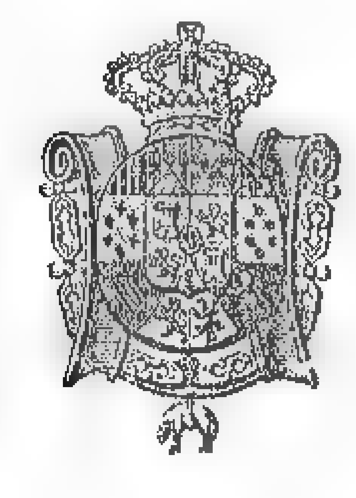
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

era preciso pueblo formal, murallas ni torres, bastabales lo enriscado del terreno en que todos convienen y ni aun tanto te mian los Numantinos que tanto dieron que hacer á los Romanos. Los pueblos de España antes de la entrada de estos conquistadores, no eran por lo comun murados de firme; una baqueta hecha con tierra y ramas, como ahora se hace una trinchera ó linea provisional, era suficiente defensa para unos hombres que la principal la confiaban á su valor y vigorosa constitucion.

Estrazo tampoco se hace cargo que en tiempo de Bruto aun se denominaba lo mas de la Provincia de Entre Duero y Miño Lusitania, y que los Gallegos propiamente eran solo, los pueblos Orientales á Braga; por esta razon no hay repugnan

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

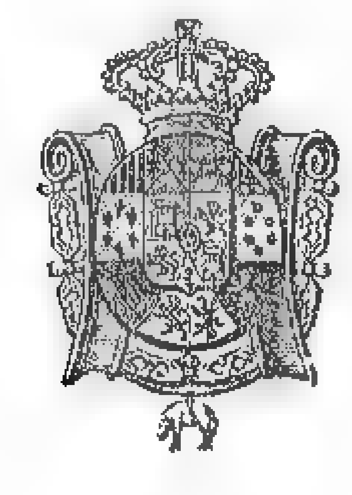
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



[illegible]

IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

á cargo de José Rodriguez.

1851.

cia en que Valerio la llame Ciudad de la Lusitania, y que estuviese al norte del Duero á cuyo margen meridional quedó reducida posteriormente aquella Provincia.

Duo Pontes.

De esta poblacion solo se acuerda el Itinerario de Antonino en la via militar maritima situandolo á cinco leguas ó 20 millas de Vicospacorum y cinco y media de Glandomirum: esta distancia corresponde con corta diferencia á la villa de Pontevedra por donde pasaba sin duda aquel camino segun la inscripcion que descubrió el erudito Sarmiento y publicó Florez en el tomo 19 que va puesta en el tratado de las vias militares. Fabrece mas bien mi pensamiento la noticia que se halla en instrumento del Conde Dn. Ramon en que á este territorio se le lla-

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la portería de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	64
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

	Rústica.	*Pasta.*
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»

ma Duos Pontes

Este instrumento es una permuta hecha por dicho Conde ma
rido de Dª Urraca hija de Alonso VI con Dn Diego Gelmirez
Arzobispo de Santiago y dice asi: Ego Comes Raymundus to
tius Gallecie Imperator &. Scripturo textum fieri mando vo
bis Dno Didaco eclesie Beati Iacobi Episcopo de Villa media
Villar juxta Castellum de Oncite adiacente in ripa. olie per
suos terminos scilicet per Insulam capriariam et per ilamella
molan de Asario, et per fratos de Pepi ex alia enim parte in
ter Villarelium et Villar, quomodo currit ipsa aqua que vliam
intrat et est divisa per suas divisiones videlicet inter Villam
Molder et Almuiam. Quam supradictam Villam Campio pro
Villa Inxenario inter duos Pontes adiacente per suos terminos

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

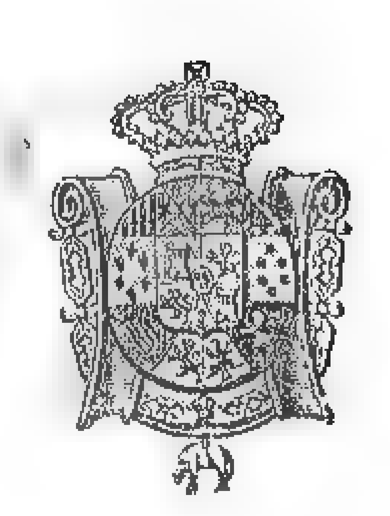
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

et divisiones &c. Era 1145 Anno 1107.

Este lugar Frexenario existe aun hoy cerca de Pontevedra y entre los dos rios con el nombre de Freixendo que vale sitio plantado de Fresnos, y eso mismo quiere decir el Frexenario latino. Si el ambos Pontes se le daba á esta comarca por el puente de la villa y por el de San Payo distante como unas dos leguas ó con respecto al de Tablada situado en el arroyo que corre entre la villa y la Parroquia de Salcedo, no me atrevo á decidirlo, pero me parece mas conforme en una bula de Inocencio III que trae Aguirre tom. 3.º como expedida en 1199 á favor de Pedro Arzobispo de Santiago, se hace mencion de Parroquia llamada Ambopontes; yo no conozco en Galicia ninguna con

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

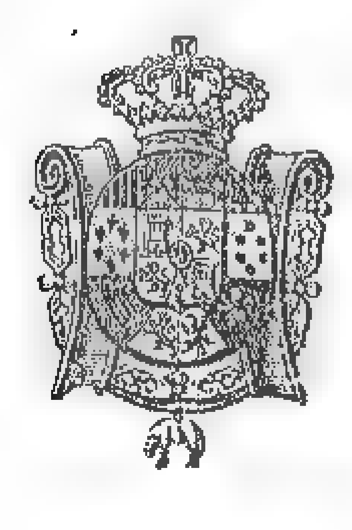
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguéz.
1851.

este nombre, y aunque de Amboposites puede contraerse á todas las que tengan dos puentes, mas natural es aplicarla á nuestro Duopontes cuyo nombre es tan conforme con el de Ambopontes y que por otra parte sabemos es Parroquia propia de la Mitra.

Lo que es cierto es que el uno de los Puentes era antiguo y muy antiguo pues ya en el siglo XII se llamaba Populatio de Ponteveri la Villa de Pontevedra.

Aqui corresponden los Hellenios de Plinio y la Ciudad Hellenes de Strabon como se dirá en su lugar.

Egesesos. Pueblos.

Los Equesos eran pueblos particulares de la Chancilleria de Braga, pues en los fragmentos del la conventu de Lugo ~~Chancilleria de~~

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la portería de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	204	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	66	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	[illegible]
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	64
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

	Rústica.	*Pasta.*
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»



671

~~Braga~~ se menciona una Parroquia de este nombre no lejos de aquella Ciudad: no hay otra mencion en los Geografos que la que se encuentra en la Inscripcion del Puente de Chaves, á no ser que estos pueblos sean los Equesilicos de Plinio, á lo que me inclino por la semejanza del nombre y por estar sugetos á una misma Chancilleria

Aunque Contador en su primer tomo es de opinion que los Equesilicos podian haberse corrompido en Equesis Parroquia que en la division de Wamba se atribuie á la Metropoli Braga; posteriormente en el prologo al 2º tomo lo reforma y dice haber visto en el archivo de aquella Cathedral una concordia entre el Obispo de Braga Dn Pedro y el de Orense Edoronio hecha en tiempo de Alonso 6º de la qual resulta que estos pueblos caian

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

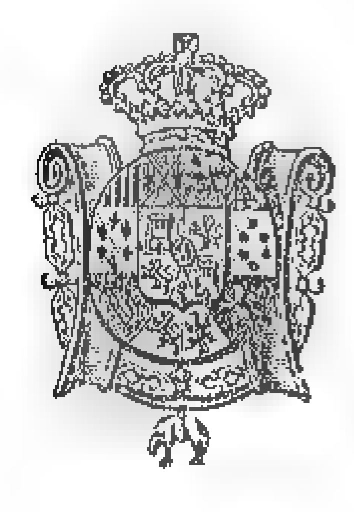
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

en el Arcediánato de Varonceli. Este Arcediánato comprende hoy todo lo que hay desde el Valle de Monterrey hasta el confin de Galicia con Portugal; y en este extenso espacio sin mas individualidad es dificil reducirles á un preciso sitio. Sabemos no obstante que una gran parte del valle de Monterrey lo ocupaban los Tamaganos como llevo dicho en su lugar: sabemos tambien por instrumentos de Orense que el valle propio de Varonceli es al norte del de Monterey a donde caen las Parroquias de Servoy, Pepin, Gondulfes &; con que por aqui los colocaremos; á ello tambien me inclina el que por esta parte hay un valle llamado de Laza de Equesi lici ó Equesi laci por corrupcion, y suprimidas las tres primeras silabas puede haber quedado ~~de alli~~ de toda la palabra las dos ultimas silabas Laci, y de ahi el moderno Lazas, valle hermoso y fertil.

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

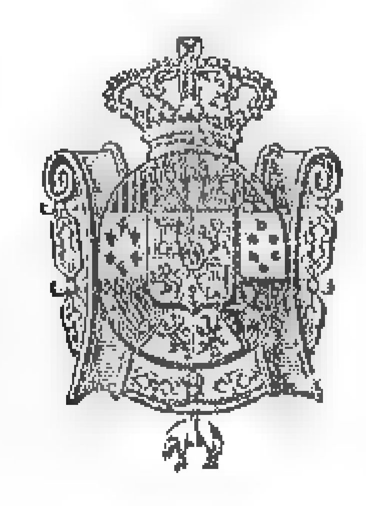
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.


CUADERNO



MADRID
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

67.

Egurri: Pueblos.

Egurros asi llama Ptolomeo á los pueblos conocidos en Plinio ba-
xo el nombre de Gigurros, que es el que les conviene por hallar
se comprobado con varias inscripciones y por las mas razones
que pueden verse en Florez tom. 16 pag. 12 y 13 y asi baxo el
de Gigurros se dirá lo que ocurre sobre su situacion.

La situacion de estos pueblos era en la Chancilleria de
Astorga confinantes con los Tiburos de la misma Chancilleria,
por el poniente con los Seburros de la de Lugo, por el norte con
los Bergidenses, por oriente, y con los Nemetates de Braga por
el Sur; de suerte que venian á ocupar las dos margenes del
Sil con el valle que oy llaman de Valdeorres, y las vertientes

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	62
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que proceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.º	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	16	»
Id. id. en 4.º mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 23, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10	»

 de las montañas vecinas.

Los vestigios de su antiguo nombre se han conservado en el que aun oy conserba dicho valle llamandose de Valde Orres, corrupcion de Jurres, Orres y Geurres que de todos estos modos se halla en antiguos privilegios. (a) La identidad de su situa-

---

(a) En la noticia del principio y fin del Obispado de Simancas que entre los apendices que trae Florez en el tomo de Astorga es el decimo, se dice; que los distritos uñolados al Obispado de Astorga por los que se les separaban eran Alisti, Senabria Tibres, Caldellas, Caurielle, et Cariogo et Seurres Santa Marta de Cornego. ibi apend. 20
En donacion de Dn. Alonso el 9º su fecha año 1206 ya se llamaba esta tierra Valde Orres pues entre los confirmantes se halla Rodrigo Fernandez Tenente Valdeorres. ut supra.
En el inventario de las Iglesias que pertenecian á la de Astorga hecho por Jnº Obispo Sabiniense año 1228, nombra la de Cornego in Valde Jorres.

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	204	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	64
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez. en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores. en 4.º	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	16	»
Id. id. en 4.º mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»

cion no se comprueba con la semejanza del nombre sino con la inscripcion descubierta en el lugar de Ciegarroia en el año de 1080 citada por Florez segun se la communicó el Cisterciense Al.º que tambien me ha dado copias ~~anteriores autenti~~ ~~cas~~ antes de haberla publicado aquel author en el tom. 16 de su España sagrada y es la siguiente.

L ❦ POMPEIO ❦ L. F. &.

Es piedra sepulchral puesta por Lucio Flavio á Pompeyo Reburro, Fabro, Gigurro, Calabrigense que le habia dexado por heredero en su testamento.

Forum Bibalorum. Pueblo.

Era Forum Bibalorum la capital de los Bibalos ó Bubalos que solo se halla mencionada en Ptolomeo. Al hablar

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	Pasta.
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

	Rústica.	Pasta.
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España. por D. Luis José Velazquez, marques de Valdeflores: en 4.º	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	16	»
Id. id. en 4.º mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»

de aquellos pueblos he dicho lo que sentia sobre su situacion;
y quanto á esta Ciudad faltandonos noticias de su verdadera si-
tuacion solo podré aventurar algunas congeturas que son las
siguientes.

Entre los confirmantes de la escritura por donde Dn. Alonso
9º confirmó los privilegios, haciendas y franquezas de la Igle-
sia de Orense se halla un Fernan Arias con la expresion
de que mandaba ó tenia en tenencia el partido de Alba de
Bubal, y conservandose aun oy en aquellas vecindades la
Parroquia de Sta. Paio de Alban no será estraño que alli hu-
biese estado la antigua capital de estos pueblos y que su lus-
tre (aunque diminuto) hubiese continuado hasta el tiempo
de Dn. Alonso 9º y la constituyese capaz de ser cabeza de

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Ésta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la portería de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»

partido como Castrelo, Monterroso Viefranca, y otros de quien se hace mencion entre dichos confirmantes.

Alban no está lexos de Bubal, ni del camino Real que de Orense para á Lugo, que coincide con el que en tiempo de los Romanos unia estas dos Ciudades, como se puede ver al hablar de las vias militares. Tampoco esta lexos del Puente Belesa sobre el Miño de construccion romana y conocidos por sus muy semejantes á los de Lacouco y que eran parte de un camino que desde Orense pasaba á Astorga por el Sabiñao valle de Lemos, el Oribio uniendose en Piedra fita con el de Lugo para descender al Valcarcel.

Todas estas razones me inducen á creer que ó en la Parroquia de Alban ó en las inmediaciones de Sn. Salvador y

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

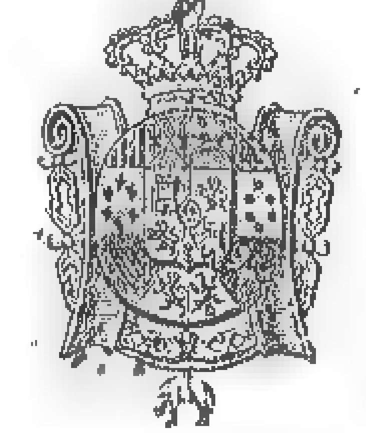
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PÚBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

Sta de Bubal se deben buscar los vestigios de esta
antigua poblacion que por aora coloco en la margen dere-
cha de dicho rio y en disposicion de que pueda aplicarse
á qualquiera de dichas tres Parroquias.

Forum Limicorum.

Forum Limicorum: solo hace mencion Ptholomeo al hablar de los Pueblos Limicos y como estos habitaban las margenes del Rio Limia nos queda poca duda de que en ellas debe buscarse. Contador nos dice que en la margen izquierda del Limia Conzejo de Sn Estevan de Faxa se hallan algunos vestigios de poblacion Romana, pero estos son bastante equivocos, para que por solo ellos determinemos la situacion de

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

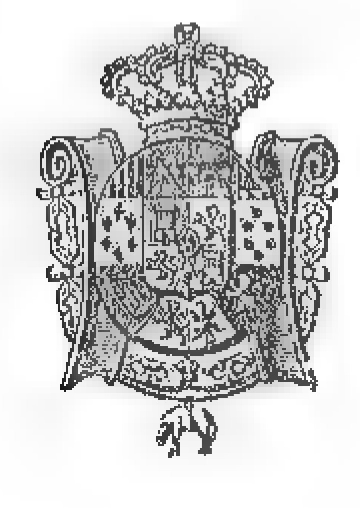
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

75 esta Ciudad que me parece mas regular reducir al sitio en don
de Florez propone estubo la Ciudad de los Limicos, justifican
dolo con la existencia de varias Inscripciones pues corresponde
al preciso territorio de estos pueblos que no podian extender-
se á todas las margenes del Rio Limea, pues desde la raya
de Portugal hasta Braga caian los Gallegos propios y primiti
vos y desde Braga á la mar, los Gravios, los Leunos, y los Seurbios
Este sitio cae en la parte oriental de la Lin y en un
monte llamado del viso que corre de N. S. en cuya parte occi
dental se reconoce un llano como de dos millas (a) de circunfe-
rencia que domina toda esta comarca y á quien los natura-
les llaman la Ciudad, bien que ya solo existen varios frag
mentos de sepulchros, piedras labradas, ladrillos, y una capilla

(a) Florez tom. 12 en el prologo y 17 pag. 12.

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	64
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

	Rústica	*Pasta.*
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1848 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.º	44	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	16	»
Id. id. en 4.º mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	42	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	40	»

dedicada á S.n Pedro Apostol.

Forum Narbasorum.

Forum Narbasorum no es tan desconocido como el pais de los Narbasios de quien era Capital. Ptolomeo que es el unico que habla de ellos, les coloca en la Chancilleria de Braga, pero sin mas noticia es dificil descubrirlos. Contador de Argote se inclina á que hubiesen estado acia Miranda, fundandose en que Ptolomeo al terminar la descripcion de esta Chancilleria con el nombre de estos pueblos dice: horum interiora Tenent Vacej; siendo asi que el Horum no recae solo sobre estos pueblos de la Chancilleria Bracarense sino sobre todos los de la Provincia de Galicia ó de toda la Costa de

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor..	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id en papel de marca mayor..	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III..	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV..	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI..	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»
Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.		
[redacted]		
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio. 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10	»

77. la Tarraconense; por otra parte se inclina á que estos Narbasios sean los mencionados por Idacio que supone vecinos á la Ciudad de Braga.

Por lo dicho se conoce á donde estaban los expresados pueblos y en interin no descubrimos mas vestigios los colocaremos acia los Vacceós, esto es en el extremo de la Chancilleria de Braga por aquella parte en que el Duero la separa de aquellos pueblos, pues acia aquel punto los coloca igualmente el mapa de Ptolomeo y no hallando tampoco por otra parte noticia de distintos pueblos con que ocupar este espacio contenidos entre los rios Duero y Sabor los dejaré por ahora situados en el.

Carballo en su Corografia Portuguesa al des-

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

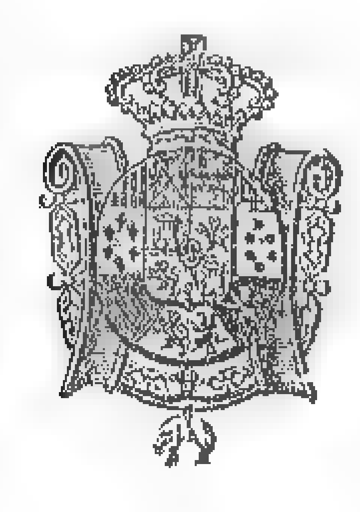
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

cribir la Provincia de Tras los montes dice que 7 leguas al nordest de la Torre de Moncorbo está la villa de Pinhovello que fué antiguamente insigne poblacion Romana como se conoce de las ruinas de un fuerte, sepulturas, monedas y otras antiguedades. Aqui pudo estar el Forum Narbasarum pues la situacion no disiente de la que le señala Ptolomeo.

Gravios, Gronios, ó Grovios. Pueblos.

Gravios, Gronios ó Grovios son nombres sinonomos que los antiguos Geografos dan á unos pueblos que segun relacion de Pomponio Mela habitaban la costa de Galicia desde el Duero hasta la ria de Aroza. Contador de Argote y Florez, trataron muy bien sobre estos nombres y la variedad con

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

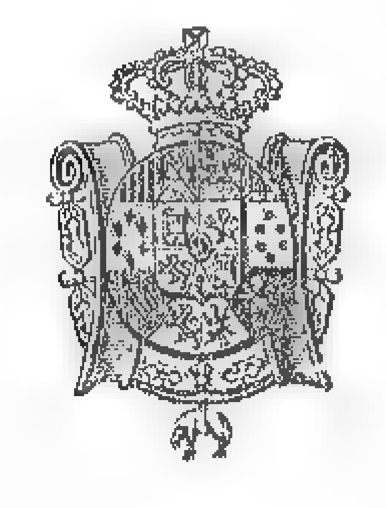
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



[illegible]

IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

á cargo de José Rodriguez.

1851.

que les mencionan aquellos autores y de lo que dicen, resulta que todos vienen á dar en el nombre de Gravios ó Graios que era el que se daba á los Griegos de quien descendian dichos pueblos.

Si la alusion de los nombres modernos puede contribuir á averiguar qual era el antiguo, no dudo habra sido el de Grovios, pues en la ria de Vigo territorio preciso de dichos pueblos aun subsisten dos lugares con el nombre de Cobres que se persive bien son corrupcion de Groves y Grovios y en el Promontorio Oerobio y Peninsula de Ogrove, quedan señales nada equivocas de lo mismo.

De qualquier modo que se pronunciasen sabemos que

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y   rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	Pasta
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	64
Id. en papel de marca mayor.	56	»
Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.		
OTRAS OBRAS.		
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España. por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.º	44	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	16	»
Id. id. en 4.º mayor.	44	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10	»

eran descendientes de los Griegos que hicieron asiento en esta Costa: Plinio espresamente lo dice al hablar de ellos de Tias y de los Helenos: Graecorum soboles omnia. Strabon citando á Asclepiades Myrlano lo afirma de los Hellenios. Justino apoya la misma noticia con bastante expresion, pues dice que los mismos Gallegos se daban por de origen Griego (a) y refiere el establecimiento de Teucro.

(a) Quique suber Graecos lucentes vol- vitarenas inferna Po- puli referens ab Libia Lether.

Su extension ya dige con la autoridad de Mela qual era, y aun que Plinio los limita mas pues en el espacio que les señala Mela pone los Hellenos, los Seurbos, los Leunos, la ciudad de Tuy y la de Abobrica, debemos creer que no por eso perdio nada de su terreno el nombre general; pues por otra parte el mismo Plinio dice que todos estos Pueblos particulares eran

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la porteria de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	Pasta.
Memorias de la Real Academia de la Historia' 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	64
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

	Rústica.	Pasta.
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España. por D. Luis José Velazquez, marques de Valdeflores: en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10	»

81 de origen Griego.

Silio Italico apoya la opinion de Mela, pues atribuye el mismo nombre á los que habitaban á una y otra banda del Limia que es el pais comprendido entre Duero y Miño en que vivian los Leunos y Seurbos en los que pudiera haber alguna duda por no recaer sobre ellos la expresion de Plinio.

Estos Pueblos eran uno de los tres principales que Mela pone en la costa de Galicia, Gravios, Celticos, y Artabros, pero advenedizos como aquellos pues asi resulta por Justino y Strabon corrian por ellos los rios Avo, Celando, Nebis, y el Miño y el del Olvido segun aquel Geografo y podemos añadir el Anceo y el Lerez y el Miena ó Umea que los separaba de los Cilenios y Celticos.

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

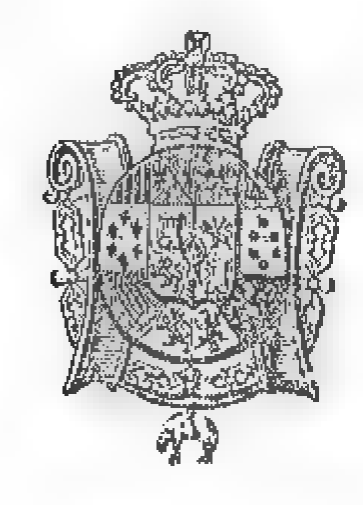
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

Solo Ptolomeo los limita expresamente á la Ciudad de Tuy pero este Geografo deciendo en su descripcion á los Pueblos particulares y acaso ya en su tiempo se habria limitado el nombre general.

Hellenes. Pueblo.

Fundacion de Griegos nos dice Strabon (a) que era Hellenes, y aun que no individualiza su situacion se infiere estaba en

(a) Strab. pag. 157 Apud Callaicos autem concedisse quos eam qui Teucrum in bellum fuerant secuti ibi que, fuisse Urbes quarum unam Hellenes dicentur id est Graeci, Altera: Amphilochi: mortuo scilicet ibi Amphiloco, et Sociis usque ad mediterranea vagatis.

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

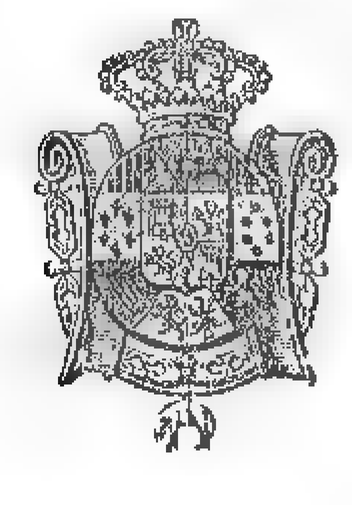
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

83. la costa. Plinio habla con mas precision pues situa los pueblos de este nombre inmediatamente despues de los Cilenios en el principio de la Chancilleria de Braga, y estando esta dividida de la de Lugo por el rio Umia. Desde este debian empezar los Hellenos que adoptando el testimonio de Plinio me parece eran varios pueblos, y no determinada y particular Ciudad, pues aunque Strabon lo dice y comunmente se contrae á la villa de Pontevedra, aqui corresponde rigurosamente la mansion Duos Pontes mencionada en el Itinerario de Antonino como llebo probado en su lugar. De qualquier modo que se tome: por la relacion de aquel Geografo sabemos que Hellenes habia sido fundada por los compañeros de Teucro y que muerto Amphiloco (uno de ellos) se internaron los mas tierra adentro; buena prueba

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

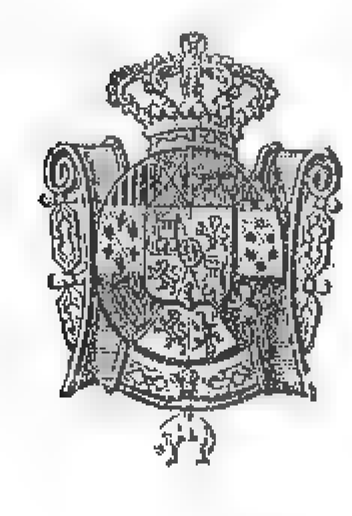
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID:
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

de que no habian establecido su ciudad con tanta solidez que hubiese sido capaz de fijarles en el pais: el nombre quiere decir Junta ó congregacion de Griegos y aun quando no lo dixese no se podria dudar que los de esta comarca lo eran pues cae en la demarcacion de los Gravios.

Quede pues contraido el nombre de Hellenios á todo el pais situado entre el rio Minia y la Ria de Vigo y comprendido en la Chancilleria de Braga, y tengase si se quisiese por su capital en tiempo de los Romanos la mansion de Duo Pontes.

Contador supone que este pueblo fue Episcopal, fundandose en un parage del Viclarense que en el año 6.º del Emperador Iustino (572) dice florecia Domno obispo Helenense; pero Contador equivocó á Hellenes con Helna en el Rosellon de cuya

MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL:

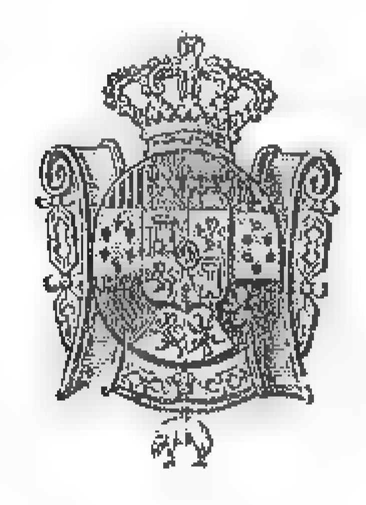
COLECCION

DE DOCUMENTOS, OPÚSCULOS Y ANTIGÜEDADES,

QUE PUBLICA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO



MADRID.
IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
á cargo de José Rodriguez.
1851.

Cathedra son constantes las mencionadas en nuestros Concilios; así
como de Hellenes no tenemos el menor vestigio.

Interamenses ó Interamnicos.

Estos pueblos no son denominados por los dos Interamnios de la
Chancillería de Astorga de la que discurro no podian ser
por hallarse en la inmediacion de Chaves como consta de su
inscripcion. Por consequencia, es preciso buscarlos en otra parte
y que esto sea entre dos rios para que les convenga la circuns-
tancia de Interamnenses; y siendo los mas celebres de este con
fin el Duero, Tamaga y Tua; entre ellos los situaremos, ma
iormente quando aun en su confluen~~cia~~ de los dos primeros
se halla un lugar llamado Entre ambos rios, no obstante la

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la portería de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	Pasta.
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.º	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	58	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	61
Id. en papel de marca mayor.	56	»
Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.		
OTRAS OBRAS.		
Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.º marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.º marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.º marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.º	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.º mayor.	16	»
Id. id. en 4.º mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.º	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.º	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo. en 12.º	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.º	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.º al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10	»

opinion de el Dr. Jun.º de Barros (segun Contador) se inclina á que caian entre el Ave y Cabado, pero como este era preciso termino de los Bracaros, no admite el que coloquemos otro en el. Carballo dice que Entrambos ríos tiene por advocacion á Sn. Miguel que fué Villa y que ya en 1129 el Obispo de Coimbra se la dió en prestamo emphiteusis al de Oporto, bien que en su tiempo estaba reducido á un lugar de 30 vecinos, siendo coto con advocacion de dicho Santo. En el año de 1732 tenia 219 vecinos segun la relacion que le embiaron al Pe. Caetano de Lima y que trae en su Geografia.

Esta comarca estubo muy poblada en tiempo de los Romanos como se reconoce de las muchas ruinas y inscripciones que trae Contador en su libro 3.º de sus memorias de Braga

MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Sojo, calle de Carretas, y en la portería de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, y en provincias en los puntos siguientes:

Badajoz, Sres. Viuda de Carrillo y sobrinos: *Barcelona*, Sres. Viuda é hijo de don Antonio Sierra: *Burgos*, D. Timoteo Arnaiz: *Cádiz*, Severiano Moraleda, *Granada*, D. Manuel Sanz: *Palma de Mallorca*, Sres. Rullan, hermanos: *Pamplona*, Sres. Longás y Ripa: *Salamanca*, D. Juan José Morán: *Sevilla*, Sres. Hidalgo y compañía: *Valencia*, Sra. Viuda de Mariana: *Valladolid*, D. Mariano Rodriguez: *Zaragoza*, D. Pascual Polo.

Precio de cada cuaderno, 10 rs. en Madrid, y rs. en provincias.

En Madrid en los mismos puntos se podrán pedir las siguientes

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

	Rústica.	*Pasta.*
Memorias de la Real Academia de la Historia: 7 tom. en 4.°	294	»
Las mismas en papel de marca mayor.	420	»
TOMOS SUELTOS DE LAS MISMAS.		
Tomo I.	38	44
Id. en papel de marca mayor.	56	42
Tomo II	36	»
Id. en papel de marca mayor.	54	»
Tomo III.	56	62
Id. en papel de marca mayor.	84	»
Tomo IV.	34	40
Id. en papel de marca mayor.	50	»
Tomo V.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VI.	40	46
Id. en papel de marca mayor.	60	»
Tomo VII.	50	64
Id. en papel de marca mayor.	56	»

Algunas de las Memorias comprendidas en los tomos que preceden, se venden sueltas.

OTRAS OBRAS.

Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos y autorizadas por Real órden de 8 de marzo de 1818 para los usos forenses: 3 tomos en 4.° marquilla.	132	148
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: 2 tomos en 4.° marquilla.	60	72
Id. en papel de marca mayor.	80	»
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de Don Enrique IV, y su correspondencia con las actuales: por Fr. Liciniano Saez: en 4.° marquilla.	34	40
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores: en 4.°	14	»
Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion: por D. Juan Antonio Llorente: en 8.° mayor.	16	»
Id. id. en 4.° mayor.	14	»
Informe dado al Consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: en 8.°	8	»
Cartas de Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey D. Fernando desde el Rosellon: en 8.°	6	»
Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: por D. Antonio Mateos Murillo: en 12.°	4	»
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: papel en 4.°	2	»
Historia de la Náutica, obra póstuma del Sr. Navarrete.	20	»
Govantes.—Diccionario geográfico histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Burgos.	30	»
Delgado.—Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee esta Real Academia.	12	»
España Sagrada: 47 tomos. Se han concluido las existencias de los tomos 4, 5, 8, 9, 25, 29 y 30. Los demas se venden sueltos.	»	»
Villanueva.—Viage literario á las Iglesias de España: tomos 1.° al 15 inclusives, y en prensa los demas de la obra. Cada tomo.	10	»

que caen las mas en este precioso espacio: habia igualmente muchas minas cuyos vestigios aun oy se conservan en la Parroquia de Sn. Miguel de Tres Minas, Alfahella &c.

Interamnio.

Este Interamnio, ni es el Flavio mencionado tambien en el Itinerario ni el de la descripcion de Chaves citada por Flores ni Cantador de Argote; es a mi juicio el de que habla Ptolomeo entre las Ciudades sueltas de los Asturres porque alli le pone sin el epiteto de Flavio.

Situale el Itinerario en camino de Astorga á
Burdeaux y Zaragoza siete legas y media distante
de la primera y quatro de Vélata: esta distancia
corresponde al confluvio de los Rios Torio y Esla
y aqui me determino á colocar por ahora este Inte-
ramnio cerca el Lugar de Villa Roane mas abaxo
de Mansilla: Interim no se descubre en otra parte:

A dos leguas y media de Leon y media de Man
silla esta un lugar arruinado con señales de gran
poblacion llamado oy la cuesta de Cantabria impropia
mente y adonde se halla una capilla de Santa Ca
talina, y aqui pudo ser nuestro Interamnio.

89.

Interamnium Flavium. Pueblo.

(1)

Interamnium Flavium. Este pueblo mencionado en el Itinerario de Antonino en las vias militares 3.a y por Lucas marítima; y en Ptolomeo en la 2.a tabla de Europa: [illegible] de llamó de Flavio para contra distinguirle de otro mencionado por Ptolomeo en la misma region de este de la [illegible].

Colocale el Itinerario constantemente á 20 millas de Bergido y 30 de Astorga [illegible] corresponde á la actual de la villa de Bembibre capital del valle de Bueza, [illegible] entre los dos rios Bueza y Boeza circunstancia que justifica la qualidad de inte

-amnes que tenia la poblacion Romana, á que se añade de la mas terminante de pasar por esta villa el camino Romano de que conservan muchos vestigios antes y despues de esta villa y puente sobre el Sil que la antecede segun como se verá al tratar de las vias militares.

Otros anticuarios han querido que interamnium Flavium fuese Benavente por hallarse en el confluente de Esla y Orbigo, Puente de [illegible] ó Ponferrada; pero contra los dos primeros p. ellos basta la circunstancia de no hallarse entre Bergido y Astorga; y para refutar el 3.º basta lo que dice [illegible] tambien.

con dictamen del erudito Alonso sobre su posterior fundacion, y esto que aun estos dos sabios no conocian entonces la direccion del camino Romano que nunca toco en Ponferrada: á que se añade que esta villa solo dista de Bergido tres leguas y media ó 16 millas y interamnium distaba 20, porque el camino antiguo dejaba la cuesta de Cabrual y hacia una vuelta á la izquierda para trepar el Puerto con mas suavidad por la cañada que del lugar de Torre sube al de el Manzanal.

Tambien esta situado al extremo de una colina dominando una hermosa llanura que le riega por

medio dia, Poniente y Norte y que se halla diversifi
cada con pinares tierras de labor huertas y arboledas
frutales y terminada por unas colinas agradables
pobladas de viñas de suerte que su situacion es
la mas propia para asiento de un pueblo delicioso
y acomodado al genio de los Romanos pero aunque
[illegible] procure reconocerlo y sus contornos,
no halle [illegible] edificios ni otra señal que indique
su antigüedad de la que son poca prueba algunas
paredes y parte de dos Torrecillas vestigios de un
palacio que tuvieron en esta villa los Condes de Alba
de Aliste a quien pertenece su jurisdicion.

Intercatia. Pueblo.

Intercatia era segun Ptolomeo la capital de los pueblos Orniacos de la Chancilleria de Astorga; conocemos la situacion de estos Pueblos á quienes dió nombre un rio llamado Ornia de que hay bastante mencion en instrumentos de Astorga (a) pero ignoramos el preciso sitio de su capital que puede reducirse á Palacios de Valduerna una legua de la Bañeza interin que algunas felices casualidades no nos descubra documentos mas individuales o al lugar de Castro su inmediato.

De otra Intercatia habla el Itinerario

(a) Veanse los apendices 12 y 13 del tom. 16 de Florez y la [illegible] Orniacos.

94 de Antonino, pero colocandola 15 leguas mas alla de Astorga en camino a Zaragoza no corresponde al asunto que me he propuesto y me contento con opinar podia caer acia Aguilar de Campos en territorio de los Vacceos a donde la pone Plinio lib. 3 cap. 3.

Hellenes

Habitacion de griegos era dice Strabon (a) que era Hellenes y aun que no individualiza su situacion: se infiere estaba en los Callaicos. Plinio habla con mas precision

(a) Strab. pag. 157 apud Callaicos autor. condidisse quosdam qui Teucrum in bellum fuerant secuti, ibi que fuisse urbes quarum una Hellenes diceretur, [illegible] et Graecis altera Amphilochi [illegible] ibi licet Amphilocho, et sociis ejus ad mediterranea vagati.

para situar los pueblos de este nombre unicamente
deremos de los Cilenios en el principio de la Chancille
ria de Braga y estando esta dividida de la de Lugo
por el rio Umia, donde este deben empezar los Helle
nos que desplegando el [illegible] de Plinio me parece
eran varios pueblos, y no determinada y particular
Ciudad, pues aunque Strabon lo dice y comunmente
se contrae à la villa de Pontevedra, aqui correspon
de rigurosamente la mansion de Duos Pontes mencio
nada en el Itinerario de Antonino como llevo tratado
en su lugar. De qualquier modo que se tome por la
relacion de aquel Geografo sabemos que Hellenes

habia sido fundada por los compañeros de Teucro y que muerto Amphiloco (uno de ellos) se internaron los mas tierra adentro; buena prueba de que no habian establecido su Ciudad con tanta solidez que hubiese sido capaz de fijarles en el pais. El nombre quiere decir Junta ó Congregacion de Griegos y aun quando no lo dixese, no se podria dudar que los de esta comarca lo eran pues cae en la demarcacion de los Gravios.

Puede pues contraido el nombre de Hellenios á todo el pais situado entre el rio Minia y la ria de Vigo y comprendido en la Chancilleria de Braga.

y tengase si se quisiese por su Capital en tiempo de los Romanos la mansion de Duo Pontes.

Contador supone que este pueblo fue Episcopal fundandose en un pasage del Viclarense que en el año sexto del Emperador Justino (572) dice florecia Domno Obispo Helenense; pero Contador equivocó a Hellenes con Helna en el Rosellon de cuia catedra son constantes las mencionadas en nuestros Concilios, asi como de Hellenes no tenemos el menor vestigio.

Ladico. Monte.

El nombre de este monte se conservava en una

inscripcion que trahe Grutero en la pag. 1015 como exis
te en Galic.ª y que dice asi:

IOVI LA
DICO M
VLP. AVG
LIB GR
ACILIS
EX VOTO.

el Dr. Ulloa en sus antigüedades fol. 15. b.to refiere que en
el dicho monte se hallaban unas letras que expresa-
ban [illegible] dedicado al [illegible] y que decian IOVI
LADICO [illegible] que en el dia se llama
[illegible] que es una [illegible] situada en el confluen
te de los Rios Sil y Bibey por cuyas faldas pasaba

99. una de las vias militares de los Romanos como diré en su lugar.

Hoy ya no se halla tal Inscripcion, pues aun que hice [illegible] pasando por aquel lugar no pude [illegible] pero no hay duda que en sus inmediaciones hubo algunas obras especialmente en el Puente [illegible] o [illegible] que se hallan hoy en el rio.

[illegible] bien lo que me respondio en el año [illegible]

[illegible] Larraeo [illegible] y copiadas pero no es como la trae Cierta, pues aunque no se me permitio copia, tengo bien presente que esta ba [illegible] se percibia CAESAR, y en la

100. [illegible] principio de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] punto a una cara que hace [illegible]

[illegible] que se [illegible]

[illegible]

101 ... de antiguo Italico ... tratado de Alonz en su tom. 15 ...

39 ... ... en atribuirle el espresado nom-

bre y el patrocinio de Jupiter por quien acaso se llamó

... ... y ... ... esto es del

Dios vivo y sempiterno segun el concepto en que le te-

nian los gentiles.

Lethes.

Con el nombre de Lethes denominaban los griegos el

rio á quien los latinos llamaban Limea ó Limia.

Silio Italico es uno de los que lo dicen haciendo muy

honorosa mencion de este Rio de quien ... ...

... ... (a) ... ...

(a) Quique ... ... valent ... infame ...

... ...

162. en Griego significa olvido y [?] nombre se le dió segun el mismo Strabon por el [?] en que cayeron de su propio pais los Celticos y Turdulos quando habiendole pasado en una de sus comarcas despues de haber sobrevenido entre dos partido una fuerte riña se esparcieron y quedando algunos en sus riberas pasaron otros mas adelante.

Ydesconsidera [?] en que el nombre de Lethes se le dió al rio Limia y Strabon lo dice expresamente; acepathos [?] Lethes dicit oblivionis amnis quem alii Limiam vocant. Colocale entre entre el Duero y el Miño, pero advierte que entre el y el Duero corren otros rios. El mismo Strabon en la pag. 647 hace mencion de otros y otro rio del mismo nombre uno cerca de Epileto [?]

103 que mezcla sus aguas con el Alicaino, dos cerca de Gor-
tino y de Trica patria de Bentapio, y otro en el pais de
los Hesperides esto es acia las partes occidentales de la
Africa.

Lemnos: Pueblos.

De los Lemnos solo hace mencion Plinio colocandolos
inmediatamente despues de los [illegible] y en tan tanto de
[illegible]. [illegible] el [illegible] es que sean los mismos que
los [illegible] de [illegible] que [illegible] Cambeto, de
cuya opinion no me separo porque a decir verdad como
solo anteponer en el nombre [illegible] la [illegible] vil
[illegible]. [illegible] en este supuesto quedamos co

101 [illegible] entre los [illegible] y Limia que es á [illegible]
[illegible] que sea [illegible] para que en [illegible]
se es [illegible] Capital. El nombre quiere [illegible] como
[illegible] á quien los Griegos llamaban
[illegible] y [illegible] repugnancia en que pudiese
ser así.

Lima.

Lima ha sido hasta aora nombre conocido en [illegible]
[illegible] de Antonino de la que algunos [illegible] la
colocan á 49 millas de Braga en camino de [illegible]
es con la corta diferencia de una milla la distancia
que desde aquella Capital se cuenta aun en el dia

105. a la villa de [illegible] de Lima, y otros 22 y 18 en su pri-
hay error. Dicha villa tomó este nombre del que tiene
[illegible] ya [illegible] parte y capaz de em-
barcaciones menores. Como los geógrafos no hablan
de población llamada [illegible] y sí solo de Rio, [illegible]
[illegible] Consentidores(?) del Itinerario que la distan-
[illegible] rio [illegible] Contador se inclina á
que era alguna que [illegible] fundandose en
la necesidad que [illegible] de mayor vecindario
para su [illegible] pero una [illegible] que trae
[illegible] entre las [illegible] que hace
[illegible] poblacion de [illegible]

mas se inclina á que la tal moneda perteneciese á los Indios Limicos ó á los Chimanes pero sobre este pueblo mas cercano á Lima que á los otros hay la razon de que en el anverso tie- ne un Delfin y este solo se suele hallar en mone- das de pueblos maritimos ó cercanos á grandes rios, circunstancia de que carecen los Limicos y los demas como pueblos mediterraneos, y que por el contrario se halla en Lima situada á sus margenes un rio caudaloso y navegable que comunica con la mar á la corta distancia de 4 leguas y aun la marea llega hasta dicha Villa ó muy cerca

107. El nombre del pueblo y del rio Limia es de origen Griego y significa tierra pantanosa por ser tal la donde nace y empieza su curso el rio y ese no pare- ce inverosimil que un pueblo Griego se acuñasen mone- das con letras parecidas a las de su alfabeto.

El jinete corriendo con palma supone premio Cir- cense y ellos riqueza y magnificencia en la Pobla- cion.

Magneto. Pueblo.

De esta Ciudad no se halla mencion alguna en los Geografos antiguos y solo en el segundo Concilio Bra- carense se conoce con el nombre Castro Magnetum,

10º y como esta sede fue una de las aumentadas por los Reyes Godos en su Reyno para que no faltase suficiente numero de Prelados que administrasen el pasto espiritual a sus vasallos, debemos suponer que lo harian en una Ciudad nueva o en una aldea, y que a lo menos ya la habrian juzgado floreciente o a lo menos la mas proporcionada del contorno para recibir la Silla Episcopal, sin que para esta conjetura obste el silencio de los Geografos antiguos que tampoco hablaron de otras que sabemos por documentos posteriores gozaron de esta dignidad.

Sobre este pueblo y su Obispado se extiende Florez en el tomo 21 cap. 3º y asi se puede reconocer como

10. por consentimiento de los autores Portugueses se reduce a el Cautiverio de [illegible] Tierra de [illegible] [illegible] del mismo nombre en el territorio de este país el de [illegible] seis leguas de Oporto cerca el río Tamaga.

Merua.

Ortelanco hace mencion de este pueblo proponiendolo como capital de los [illegible] pero como solo nos da por señas su latitud y longitud y esta suele andar tan errada que es dificil atinar con su situacion mayormente [illegible] los [illegible] antigua Geografia [illegible] la menor noticia.

[illegible] sentar la Chau-

cilleri de [illegible] a que pertenecian [illegible] [illegible] ru-
[illegible] en [illegible] confiesa que ignoraba a donde pudiese estar
en estas circunstancias me parece podre aventurar al-
gunas conjeturas. Alerna parece nombre barbaro y
de los primeros habitadores los Celtas [illegible] y parecia
[illegible] [illegible] [illegible] con el nombre de [illegible] y Alleras que
segun Pellet significa en Celtico agua, y por esto
en [illegible] conviene [illegible] nombre a los [illegible]. Hay igual-
mente tierras con [illegible] en [illegible] de Aleras y tal
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] antiguo donde hoy
[illegible] llamado [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] pueblo en el confin de
la Provincia de [illegible] [illegible] Castilla y [illegible]

[illegible] que puede ser contradictorio [illegible]

[illegible] tambien me parece [illegible]

[illegible]

[illegible] reducido.

[illegible] Palomeo al

[illegible] fuera de la Chancilleria de

[illegible] al Palomo, [illegible]

[illegible] la graduacion

[illegible]

[illegible]

[illegible] ella [illegible] la corta diferencia de [illegible]

[illegible] rebajado el exceso con que [illegible]

la [illegible] con corta diferencia [illegible]

La ra. q. este rei no es muy indubitable atento lo poco [illegible] para conocer con [illegible] aver pero en la falta de [illegible] dechar [illegible] de todo.

Igualmente noto que aunque Ptolomeo no [illegible] anda mucho orden en el nombrar los pueblos que describe nos coloca inmediatamente a los Grovios o [illegible] los cuales [illegible] confinaban por el oriente.

En la lengua primitiva de nuestros Gallegos hallo la etimologia [illegible] nombre [illegible] Lucenses [illegible] probablemente creemos es la [illegible] hoy es aun [illegible] el Lucense. Bullet en su Diccionario [illegible]

[illegible]

113 [illegible] porque llebaban [illegible]

[illegible] antigüedad como sucedía el

[illegible] de [illegible]

[illegible] de Salamanca el mismo

[illegible] las palabras [illegible]

[illegible] tierra [illegible]

[illegible]

[illegible]

fortunas [illegible]

[illegible]

[illegible] a Maria de [illegible]

en [illegible] por aquella

[illegible] del rio [illegible]

un terreno de [illegible] de Galicia como lo

[illegible] partes

estando [illegible] que en confirmacion de mi etimo-
logia [illegible] el cabo de Señas en Asturias y en
terreno igualmente quebrado y montuoso un puerto
llamado Luanco.

[illegible] en la
Parroquia de [illegible] otro [illegible]
[illegible] que des-
[illegible] misf[illegible] [illegible].

[illegible]

[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]

115. como hay las preceden en las inscripciones de Plinio no es facil atinar con la verdadera [illegible] que [illegible] estaban entre Due [illegible] en esta [illegible] nos parece [illegible] congetura fundada en [illegible] de [illegible] en algo de la palabra [illegible] que [illegible] [illegible] acaso corrupcion de [illegible] y que estos Pueblos serian los [illegible] [illegible] la mas [illegible] la parte superior [illegible]

Iroqua. Pueblo

Iroquia [illegible] pueblo [illegible] solo

115 [illegible] en el sitio [illegible] en distancia
de quatro leguas de Burbida y seis de [illegible] Calinis
por cuya razon se debe buscar en la via militar que
de Tui pasaba por dicha Ciudad para Lugo.

Ya dixe [illegible] de este camino que no iba via recta co-
mo se ha creido sino que desde [illegible] en el Burbida
subia por las montañas de Sotomayor y Cotobade para
cortar al Rio Lerez por el Puente Pedre descendiendo
despues por [illegible] de Caldas por
[illegible] un pedazo de cal-
zada Romana.

En este supuesto Turoca ó Turoqua debe creerse el
rio [illegible] en donde se halla un lugarcito llamado
[illegible] que conforma bastante con el nombre de la

[illegible]

[illegible]

117. antigua población que parece bárbaro y que en los códi-
ces del Itinerario se escribe de ambos modos: en la division anti-
gua de Wamba se señala entre las parroquias de Tuy la
de Tonica o Turoca, lo que prueba que aun conservaba
su antiguo nombre acia el siglo XII que es quando se pudo
haber fabricado la tal division.

Turonia donde yo coloco Turoqua es distinto de Tu-
rio territorio muy conocido en la provincia de Tuy
y comprendido entre el Miño y la ria de Vigo y lo
advierto para que no se confundan

Fide.

Coloca Plinio este pueblo en el pais que habitaban los gra-
vios o grovios y lo intitula castillo en prueba de su

115 fortaleza pero ignoraviamos su situacion si el Itinerario de Antonino no la señalase como lo hace en el camino de Braga hasta Astorga situandola en distancia de 40 millas o 11 leguas menos quarto de aquella capital; co-rresponde dicha distancia, no al preciso sitio en que hoy se halla la Ciudad de Tuy sino media legua mas arriba acia á la vanda del Norte en el monte llama-do Aloya en que hoy se halla una hermita dedicada á San Julian en cuyo sitio consta por una escritura del siglo 11 que trae Sandoval al fol. 108 de su histo-ria de Tuy estuvo la Ciudad antigua y aun oy en el mis-mo en el fol. 5 vto. se conservaban en su tiempo vesti-gios de antigua poblacion con muros de media legua

111 en contorno en que se reconocian algunos cubos y el sitio de las puertas todo fortisimo.

Esta situacion aunque el mismo Sandoval la encuentra poco apta para poblacion por su gran desamparo, justifica muy bien el dictado de Castillo en que le denomina Plinio, á que se añade que solo alli se cumplen las once leguas menos quarto del Itinerario, pues en la orilla del rio nos consta por una inscripcion que me Contador de Argote que solo se contaban diez.

Las noticias pertenecientes á esta Ciudad las ha recogido y publicado Florez tanto que seria ocioso el repetirlas, y asi para evitar prolixidad me contentaré con extractar lo que refiere dicho author.

Volobria. Pueblo.

De la poblacion Volobria hace mencion Ptolomeo señalandola por capital de los Nemetates en la chancilleria de Braga. su situacion es de las mas conocidas por que ademas de conservarse la mitad de su nombre en la Villa de Bollo se hallan en ella varios vestigios e Inscripciones que aunque no la nombran claramente la ocupaban para que la contraigamos a este sitio precisamente y no al de Viana del Bollo dos leguas distante de alli y cuya fundacion no es anterior al siglo 13 en cuyo año 1205 dice D.n Alfonso el segundo que la estaba poblando en tierra Rosedas.

121. Como todas las noticias que refiere relativas á esta Poblacion las debo á la diligencia y curiosidad de mi amigo Dn. Juan Josef Quiroga residente en dicha Villa y Señor de Figueredo, faltaria á las leyes de la amistad, sino las comunicase como él me las ha dado.

DEPARTAMENTO DE EMISION.

Resultando legítimo l credito , y dado por bastante los documentos de personalidad presentados por el interesado, procede se verifique el abono de los intereses, quedando sentados en los registros correspondientes y estampado el sello en el documento que lo motiva.

Madrid de de 187 .

El Oficial del Negociado,

V.º B.º

TESORERÍA DE LA DEUDA PÚBLICA.

He recibido del Sr. Tesorero de la Deuda los documentos de capital que comprende esta Carpeta.

Madrid de de 187__



DON JUAN DE MORALES GUZMAN Y TOVAR,

del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Castilla, Corregidor de esta Villa de Madrid, Intendente de los Reales Exercitos y de esta Provincia, Superintendente general de Sisas Reales y Municipales, y de la Regalia del Real Hospedage de Corte, Juez de los Abastos publicos de ella, y Presidente de la Junta Provincial de Sanidad.

Hago saber á todas las personas de qualquiera estado, calidad, clase y condicion que sean, vecinos estantes y habitantes en esta Villa y Corte y Pueblos de su Provincia y Jurisdiccion: Que á fin de lograr la extincion del contagio que aflige á muchos Pueblos del Reyno de Sevilla, y que no se propague á los Lugares sanos, se ha formado y comunicado por la Suprema Junta de Sanidad del Reyno la correspondiente instruccion de lo que deben observar los Comandantes del Cordon y las Justicias en las cosas que respectivamente les pertenece, los Pueblos con su vecindario, y los naturales y extrangeros de estos Reynos que transiten por sus Provincias, cuyo tenor es el siguiente:

I.° No se permitirá por los Comandantes del Cordon, ni por las Justicias de los Pueblos que se hallen en la linea de su demarcacion, que persona alguna, sin excepcion de clase, sexô ni edad, ni los ganados, frutos, géneros ni efectos, sean de la especie que fueren, pasen de los Pueblos que esten dentro de él con ningun motivo, aunque se diga y justifique provenir de los lugares sanos que comprehende, ó que han hecho quarentena, ó tomado otra qualquiera precaucion y preservativo en las personas, ó en los ganados, frutos y efectos, pues ninguna ha de servir de excusa para traspasar la linea del Cordon.

II.° Ni aun los Correos han de atravesarla, pues en llegando á este punto se mudarán, y las cartas han de entregarse sin balija, y con las precauciones de que estan instruidos los Comisionados que deben asistir á este acto.

A fin de socorrer á los Pueblos rodeados por el Cordon con víveres y las cosas de que necesiten, será cargo de los Comandantes señalar los puestos convenientes para que en ellos, y no en algun otro parage, se puedan llevar á vender, y entregar los comestibles y demas cosas que convenga vender á los trajineros, y de que sea preciso abastecer á los Pueblos cercados, dictando las reglas y prevenciones oportunas para la entrega de estas cosas, y sus precios, evitando el roce, comunicacion y contacto de personas y ropas, y aun del dinero, que se pondrá en vasija con vinagre, presenciando estos actos escrupulosamente el Oficial encargado del puesto.

Los mendigos estarán sujetos á la misma ley, y la caridad mal entendida no los excusará de su rigor.

Si alguna persona de los Pueblos interiores del Cordon lo atravesare, incurrirá en la pena de doscientos azotes y diez años de presidio, que le está impuesta por la Real Cédula de 28 de Octubre próximo, y los generos y efectos que se introduxeren se darán por comiso, y quemarán, procediéndose en ello con la mayor exactitud y vigilancia por los Comandantes del Cordon, que mandarán imponerlas y executarlas desde luego, por lo que interesa á la conservacion de los demas habitadores del Reyno. En la misma pena señalada para los que furtivamente traspasaren el Cordon principal incurrirán por Real declaracion posterior los quarentenarios que furtivamente salieren del recinto de la quarentena ó lazareto, y los que de fuera de ella se introduxeren y rozaren ó comunicaren con los que estan dentro sin expreso mandato de la Junta de Sanidad respectiva, y aun con este requisito no podrán volver á salir sin haber hecho la quarentena, pues toda casa quarentena ó lazareto debe considerarse como lugar contagiado, y por lo mismo muy sospechoso de contagio, aun quando no haya dentro enfermo alguno.

Quando estos Comandantes no pudiesen cubrir algun punto ó avenida del Cordon por su corto numero de tropas, le auxiliarán las Justicias de los Pueblos comarcanos con los hombres que pida á proporcion de su vecindario, y de forma que puedan relevarse con frequencia y el menor perjuicio posible, los quales estarán sujetos al Juzgado militar mientras subsistan haciendo la guardia del Cordon.

Tambien prestarán á sus Comandantes las Justicias y Juntas de Sanidad de los Pueblos inmediatos á él todos los demas socorros que les pidieren, relativos á la conservacion de la salud pública, preservacion del contagio, señalamiento de puestos de comunicacion, alojamiento de tropas, su distribucion y mantenimiento, á cuyo fin concurrirán todos los vecinos y habitantes en los Pueblos ó en los cortijos, ó casas de campo, sin poner dificultades, por el bien que les resulta de la observancia de estas providencias en que se les preserve del contagio á que se dirigen.

Si algunas Justicias fueren omisas en ello, se hará obedecer el Comandante, y lo representará á la Junta Suprema de Sanidad, para que se las imponga la pena correspondiente á su falta.

En caso de que se hayan introducido algunas personas, géneros ó efectos provenientes de algunos de los Pueblos contagiados del Reyno de Sevilla ó de la Carlota, en los que estan fuera de dicho Cordon, desde el dia primero de Agosto del presente año en que empezó el contagio en la ciudad de Cadiz, será obligacion de todos los que se hallen en este caso presentarse á la Junta del Pueblo en que residan, y manifestar en una circunstanciada relacion los géneros y efectos introducidos, para que esta, de acuerdo con la Junta de Sanidad que hubiere en él, ó en su defecto con la de la capital de su Partido, provean lo conveniente, segun el tiempo en que salieron del lugar contagiado, calidad de los generos, y lo que sobre ello declaren los Facultativos, dando cuenta del resultado á la Junta Suprema; en el concepto de que si pasados ocho dias desde la publicacion de esta Circular se averiguase no haberlo cumplido, se impondrá la pena de destierro por cinco años á los nobles, y de presidio á los plebeyos, y se comisarán los géneros y efectos que se oculten, aplicándose su valor, si fueren de la especie que no deban quemarse, una parte al *Juez, otra al denunciador*, y otra para los gastos que ocasionan estas providencias del contagio.

Las Justicias procurarán persuadir á sus vecinos el interes que les resulta de la puntual observancia de estas reglas, y de las demas dictadas anteriormente, y que les haya comunicado su Junta de Sanidad para la preservacion del contagio, y de lo mucho que convendrá á este objeto que se abstengan de comprar muebles ó ropas usados, especialmente en los Reynos de Andalucía, por el riesgo que les puede ocasionar si fueren de los extraidos de los Pueblos contagiados, exponiéndose á ser víctima de su codicia, y á ocasionar el estrago ó mortandad de todo un Pueblo ó Reyno.

Los Pueblos que hasta el dia padecen el contagio, aunque en unos ha sido con mas anterioridad de tiempo que en otros, son Cadiz, la Isla, Puerto de Santa María, Puerto Real, Xerez de la Frontera, Chiclana, S. Lucar, Sevilla, Utrera, Moron, Harahal, Puebla de Cazalla, Montellano, Alcalá de los Gazules, y la Carlota.

Sin embargo de no haberse propagado aun la epidemia á otras poblaciones, se tiene por absolutamente necesario tomar las precauciones oportunas y que preserven al resto del Reyno de semejante azote, evitando los males que la casualidad, el descuido, la ignorancia ó la malicia pudieran ocasionar en materia tan importante.

Por lo mismo se manda que ninguna persona, sin excepcion de clase ni condicion, transite de un Pueblo á otro sin llevar pasaporte de su Justicia, intervenido de la Junta de Sanidad, [illegible] el Pueblo y Provincia de que es natural, la persona ó personas contenidas en él, su edad, oficio ó empleo, de donde sale, con la expresion de que allí no hay noticia de epidemia, á que Pueblo va, con que motivo, que generos ó mercaderias conduce, que desde primero de Agosto no ha estado en Pueblo alguno de los contagiados.

Los que traxeren estos pasaportes los deberán presentar en cada Pueblo del tránsito en que hagan jornada, para que reconocidos se intervengan por la Justicia y Junta de Sanidad, poniendo á continuacion, si no hubiere novedad en los portadores, *se ha presentado, y para sin indicio alguno de mal contagioso: fecha y firma*, y con esta nota se les devolverá hasta que lleguen al Pueblo de su direccion, en que se les dará otro para la vuelta.

A los trajineros y personas que vengan de los Reynos de Andalucía, aunque sean de los no contagiados, á la Corte, ó trafiquen de una Provincia ó Pueblo á otro, y que no traigan los referidos pasaportes intervenidos en la forma expuesta, se les sujetará á rigorosa quarentena en los lazaretos; y en este tiempo averiguarán las Justicias si proceden las personas ó los géneros de los lugares infectos, en cuyo caso sufrirán la pena de azotes, presidio, comiso y quema de los efectos que van explicadas.

Si de estas diligencias resultase que las personas y los generos no proceden ni han estado desde primero de Agosto en alguno de los Pueblos contagiados, se les admitirá en todos, y aun en la Corte pasada dicha quarentena, la qual y sus resultas será un justo castigo de la omision en no traer dichos pasaportes.

Los que vengan de los Reynos y Pueblos sanos con dichos pasaportes concebidos en los términos que se manda en esta Circular, é intervenidos por las Justicias de su tránsito, como tambien se previene, no tendrán embarazo, ni se les causará detencion alguna, por el daño que de lo contrario se seguiria al comercio interior de las Provincias, á sus abastos y al de la Corte sin utilidad alguna.

Ni las Justicias de los Pueblos, y Juntas de Sanidad del domicilio de donde salgan los trajineros ó viageros, ni las de los lugares por donde transiten, llevarán derechos por dar los pasaportes, ni poner las notas de intervencion referidas á continuacion de ellos, ni se causará otro gasto al que se los pidiere mas que el del papel sellado.

Estando declarado que en puntos de sanidad no hay fuero ni persona privilegiada, y que se han de sujetar á la Junta del Pueblo ó distrito, deberan todos contribuir á quanto estas y las Justicias ordenaren en el asunto, sin alegar excepcion, debiéndose esperar de unos y de otros concurrirán á tan importante objeto con el mayor zelo, aunque guardándose las reglas de equidad y proporcion para los destinos y encargos que se les hagan, y en caso de que crean se les infiere algun agravio de consideracion por ideas de parcialidad ú otras no justas, lo expondrán á la Junta Suprema para su remedio.

Si en un Pueblo del todo de los comprehendidos [illegible] se advirtiere de nuevo señales de la epidemia, será obligacion de su Justicia ponerlo en noticia de la Junta de Sanidad que en él haya, ó en su defecto en la de la capital, para que inmediatamente se tomen las medidas oportunas, proporcionando la curacion de los enfermos, y que se preserven del contagio los demas vecinos, avisando de todo á la Junta Suprema por medio de su Presidente el Señor Gobernador del Consejo.

Conviniendo lo que es [illegible] en los Pueblos proximos al contagio se cierren sus salidas ó bocacalles, dexando solo las muy precisas al tráfico, para que sean fáciles de guardar y saber quien se introduce en ellos, sobre lo que se hace el mas estrecho encargo á las Justicias y Juntas, esperándose de unas y otras desempeñarán esta comision y otras [illegible] con la mayor exâctitud, y si por desgracia hubiese alguno que faltare á ellas será castigado como corresponda, segun la calidad de su falta, siendo la menor que se le impondrá la de doscientos ducados de multa, aplicados á los gastos de contagio.

Y para que llegue á noticia de todos y no se alegue ignorancia se fixa el presente, con la prevencion de que los contraventores serán castigados con las penas establecidas. Madrid 26 de Noviembre de 1800. = Juan de Morales. = Santiago de Estepár.

Corresponde con el que queda en mi Escribanía del Número y Ayuntamiento.

EL ASISTENTE,
Concejo y Ayuntamiento de esta M. N. M. L. y M. H. Ciudad de Sevilla.

Hacen saber al Público que en el Cabildo extraordinario que en el dia de ayer ha celebrado el Escmo. Ayuntamiento ha visto la Real Carta de S. M. que á la letra dice:

EL REY.

Concejo, Asistente, Alcaldes, Alguaciles mayores, Veinticuatros, Caballeros Jurados, Escuderos, Oficiales y Hombres buenos de la M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla. Habiéndose servido N. S. de pasar de esta á mejor vida á la Reina mi muy cara y amada Esposa el dia diez y siete del corriente á las dos y cinco minutos de la mañana, he resuelto con el dolor que me debe este tan sensible contratiempo avisaros de ello para que como tan buenos y leales vasallos cumpliendo con vuestra obligacion dispongais que en esa nominada Ciudad se hagan las Honras funerales y demostraciones que en semejantes casos se acostumbra. De Aranjuez á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve. = YO EL REY. = Por mandado del Rey nuestro Señor = Miguel de Gordon.

Y vista la Real Carta por el Escmo. Ayuntamiento ha acordado conmigo que todos sus vecinos vistan generalmente lutos por seis meses, los tres primeros rigurosos, y los otros tres de alivio, principiando á usarlos desde esta fecha; como asimismo que se suspenda hasta nueva orden toda funcion pública.

Y para que llegue á noticia del Publico y nadie pueda alegar ignorancia se fija el presente en Sevilla á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve.

José Manuel de Arjona.

José de la Fuente y Bazan.

EL ... M. N.

... Ayuntamiento de ... M. L.

... Ciudad ...

Hacen saber al Público que en el Cabildo extraordinario que en el dia de ayer ha celebrado el Excmo. Ayuntamiento ha visto la Real Carta de S. M. que á la letra dice:

... de la M. N. ... Caballeros Jurados, Escribanos, O... y M. L. Ciudad de Sevilla. Habiendo ... pasar de esta ... vida ... amada Esposa el dia diez y ... de la mañana, he resuelto ... contratiempo avisaros de to con el dolor que ... ellos cumpliendo con vuestra ...

De ... bra. De Aranjuez á ... nueve.= YO EL REY.= Por mandado del Rey nuestro Señor Miguel de Gordon.

Y vista la Real Carta por el Excmo. Ayuntamiento ha acordado comunique todos sus vecinos vistan generalmente luto por seis meses, los tres primeros rigoroso ... desde esta fecha; como asimismo que se suspenda hasta nueva orden toda funcion pública.

Y para que ... presente en Sevilla á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve.

José Manuel de Arjona.

José de la Fuente y Bazan.

CATASTROFE EN EL GUADALQUIVIR

(8 DE NOVIEMBRE DE 1896)

R. I. P.

[illegible] nos estas líneas tristemente emocionado, por la terrible desgracia ocurrida en el río Guadalquivir en la madrugada del domingo 8 del actual, y cuyos detalles conocerán seguramente nuestros lectores por la prensa noticiera.

Mucho tiempo hacía que no ocurría en nuestra hermosa ciudad una catástrofe [illegible] como la que hoy la [illegible] víctimas, per[illegible] nuestra capital.

Muy de veras nos asociamos al [illegible] pesar que experimentan las fam[illegible] los que buscando un rato de diversión y esparcimiento hallaron la más desastrosa [illegible]rte, y hacemos votos fervientes para que Dios recoja en su seno las almas de [illegible]

* * *

[illegible] car la presente hoja extraor[illegible] [illegible]s proponemos únicamente de[illegible] recuerdo á los que perecieron en el naufragio del *Aznalfarache*.

A continuación publicamos un breve resumen de lo ocurrido.

EL CHOQUE

Con objeto de pasar el Domingo cazando patos, fletaron varios amigos aficionados á la caza el vaporcito de los señores Camacho y C.ª, *Aznalfarache*.

A las doce y media de la madrugada, salió, en efecto, de nuestro puerto el men[illegible]ado barco, con los excursionistas q[illegible] [illegible] 18 entre todos, más la tripulación compuesta del patrón, el maquinista, un marinero y un cocinero.

Charlando y admirando el bello panorama que se descubría á su vista, perma[illegible]lgún tiempo sobre cubierta los [illegible] hasta que uno de ellos propu[illegible] para cenar. Así lo [illegible] de comer y tomar [illegible] en medio de la más completa alegría se acomodaron lo mejor que pudieron para dormir un rato, y cobrar fuerzas para la próxima mañana.

Según refiere el Sr. D. Juan A. Fé, él [illegible]allaba acostado como todos sus com[illegible] [illegible]lado se encontraba el popular Paco Pró. Este le invitaba para que no durmiese. El Sr. Fé, le decía que lo dejase dormir un rato. Pró [illegible] dole de la manta, para que no [illegible] [illegible]to. Quizás á esta broma [illegible] Sr. Fé la vida, pues se cogió despierto en el momento de la catástrofe.

Esto ocurría en el *Aznalfarache*, veamos lo que pasaba en el *Torre del Oro*.

Con alguna media salió antes del amanecer el vapor *Torre* [illegible] car. Al entrar en el [illegible] Ma[illegible] (costa,) divisó el serv[illegible], lo cual puso en conocimiento de su jefe. Creyéndose que se trataba de una lancha pescadora, puesto que no se veía la luz blanca ni se oía la sirena. Para darle paso prepararon las maniobras, pero fué inútil, los dos vapores chocaron antes de que pudiera hacerse nada para evitarlo, abordando el *Torre del Oro* al *Aznalfarache* que se sumergió en un instante en el agua.

Parose el *Torre del Oro*, desde donde lanzaron cabos al agua y soltaron las [illegible]var á los náuf[illegible] [illegible]iere que si [illegible] simo golpe acompañado de un estruendoso ru[illegible] que puso en movimiento á [illegible]ndos que se hallaban en la [illegible]e también, que sus compañe[illegible]on hacia las escalerillas para [illegible]ta y que oyó gritar ¡socorro! [illegible]omento sintió agua por la espalda y sin saber cómo, se halló en el río, donde después de grandes esfuerzos pudo asirse á una tabla que flotaba. Más de diez minutos estuvo luchando con la muerte hasta que fué recogido cuando le [illegible] un bote del *Torre* [illegible] bote preguntó por sus [illegible]. Entonces uno de los tripulantes le indicó a[illegible] ya había sido recogido. ¿Quién [illegible] que lo miraba.

El patrón, le contestaron. ¡Ah! ¿Y mis compañeros? repuso.

Esta nueva pregunta del Sr. Fé, hizo comprender á los marineros del *Torre del Oro* que no se trataba de una lancha como habían supuesto, sino de una embarcación de más importancia.

DESPUES

A la una y media de la tarde llegó á Sevilla el *Torre del Oro* conduciendo á los dos náufragos salvados.

A las seis de la tarde el Comandante de Marina puso en conocimiento del Gobernador Civil lo ocurrido. Este á su vez lo participó al Ministro de la Gobernación. El mismo día del suceso salió para el *cabezo de la Mata* (lugar donde ocurrió el choque) el remolcador *Destello*, conduciendo al ingeniero de las Obras del puerto Sr. Molini y todo el material necesario para la extracción de los cadáveres y del barco.

También salió para dicho punto el vapor *Jimena*.

En el día del Lunes no se cesó un momento de trabajar para conseguir la [ex]tracción de los cadáveres, siendo necesario rastrear el río para encontrar el vapor.

El Lunes por la tarde se encontró el barco á bastante distancia de donde se suponía que estuviera, suspendiéndose los trabajos hasta el día siguiente.

El Martes, á las siete y media de la mañana, descendió el buzo Sr. Arroyo y á las ocho emergió el primer cadáver. Más tarde fueron sacados hasta cinco, los cuales quedaron amarrados á una lancha hasta que se dispusiese su traslado á Sevilla. A poco de extraídos los cadáveres presentaron síntomas de tumefacción.

Tuvieron que suspenderse los trabajos por habérsele roto al buzo el traje de goma que usa, quizás con algún cristal del barco. Las faenas quedaron suspendidas hasta el día siguiente.

El Miércoles de madrugada se reanudaron los trabajos, dando por resultado la extracción de seis cadáveres más.

A [la] hora en que escribimos, no sabemos el resultado de los trabajos verificados hoy para la extracción de los cadáveres.

Los cadáveres de los náufragos hallados han sido llevados al depósito anató[mico] [illegible] en donde después de reco[nocidos] [illegible] ha practicado la autopsia.

[Has]ta ahora han sido [illegible] Vidal, Gonzalo, Barrie, el marinero Suero, Lecanda, los dos dependientes del señor Pró, y dos más que aun no han sido reconocidos.

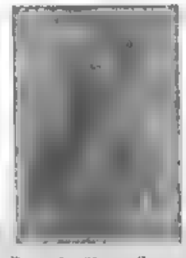
EL FUNERAL

Costeado por el *Círculo Mercantil*, se ha verificado hoy en la Iglesia del Salvador un funeral por el eterno descanso de las almas de las víctimas.

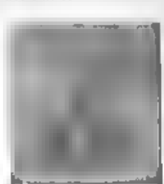
En el centro de la Iglesia se había colocado un túmulo, cubierto por un magnífico paño, rodeado de 14 blandones, y á la cabecera del mismo se hallaba colocada la *manguilla* de la Parroquia.

Un inmenso gentío ocupaba por completo las naves del templo, desde antes de las diez de la mañana.

LOS NAUFRAGOS



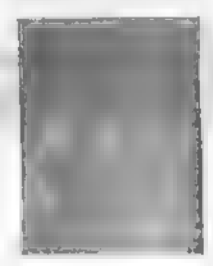
D. Fernando Alvear. Cajero de la sucursal del Banco de España en esta capital. Era muy querido por sus amigos. Pronto iba á ascender á Director de una Sucursal del Banco.



D. Francisco Pró, dueño del establecimiento de perfumería y bisutería establecido en la calle Sierpes y Gallegos. Su buen humor é ingenio le habían dado bastante popularidad, al par que su caballerosidad y trato afable con todos, le había conquistado generales simpatías.

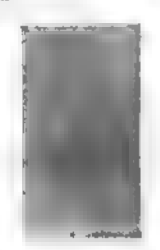
D. José Camacho. Viajante de varias casas de comercio entre ellas la de D. Federico Fort. En el comercio gozaba de muchas amistades.

D. Ricardo Villegas. Pintor, autor del hermoso cuadro titulado *La muerte de Viriato.* Es hermano del célebre pintor don José Villegas. Su muerte ha sido muy sentida.



D. Enrique Peña. Joyero establecido en calle Génova. Debido á sus magníficos tr[illegible] de artes, había [illegible] clien[illegible] la fortuna parecía son[reír]

D. Juan [illegible] J. de Lecanda. Interventor de la Sucursal del Banco, era muy estimado por su excelente comportamiento [illegible] fría hace bastante tiempo una grave enfermedad, y asistía á estas excursiones por distraerse.

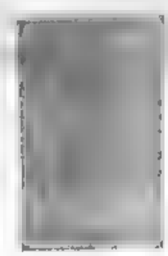


D. Jacinto Mora, desde hace muchos años [illegible] los Hijos de Leoncio Meneses. Tan buena conducta había observado siempre en ella [illegible] sentante en Sevilla de tan acreditada casa de com[illegible] buenos servicios.

D. Juan Gonzalo. Hace pocos años que había establecido en la calle Rioja una sombrerería. Era muy apreciado por su laboriosidad y honradez.

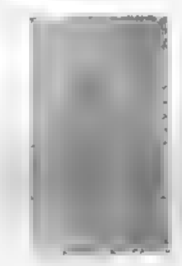
D. Antonio Isuriles y Gonzalez de la M[illegible] [illegible] teneció a[illegible] dores de [illegible] y había en [illegible] menos escogida.

D. Alberto Barran. Era doctor en Derecho Civil y Canónico y redactor del diario *El Porvenir.* Por su buen carácter y pertenecer á una de las más distinguidas familias sevillanas gozaba de muchas [sim]patías entre la buena sociedad.

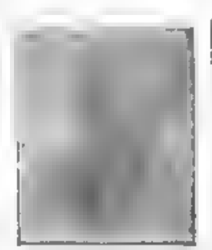


D. Enrique Castellano. Era hijo de D. Salvador Castellano, dueño del almacén de loza y cristalería establecido en la calle Puente y Pellón. También era muy querido en la capital.

D. Fernando Aguilera. Escultor Profesor de la clase de modelado y vaciado de la Sociedad Económica de Amigos del País. Estaba en vísperas de casarse. Su amabilidad y laboriosidad le había valido muchas [sim]patías entre sus discípulos y amigos.



D. Baldomero Vidal. Socio de la camisería establecida en la calle Gallegos que gira bajo la razón de *Vidal y Portillo.* Su muerte ha sido muy sentida por todos los que en vida tuvieron ocasión de tratarle.



D. [illegible] [illegible]

Antonio Vazquez (Canorio). Vendedor de pescado en la plaza de abasto de Coria del Río donde era muy querido. Ha ejercido en el *Aznalfarache* de marinero la noche del suceso, pues así se lo había suplicado el patrón de dicho barco.

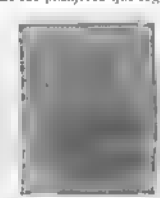
D. Alfredo Quintana [illegible] y D. José Jiménez, invitado por éstos para que asistiera á la cacería.

Antonio [illegible] del Aznalfarache. Habita en Triana, en cuyo barrio es muy apreciado. Se halla gravemente enfermo. Es el que en unión del Sr. Fé logró salvarse.

Joaquín Suero. Cocinero del barco en [illegible] de Algeciras, y era dependiente del señor Pró.

[illegible] hemos podido averiguar el apellido de [es]te tripulante.

D. Juan A. Fé. Popular torero. Es el único de los pasajeros que logró salvarse.



D. Antonio Gutiérrez. Dependiente del Sr. Mora. Fué embarcado hasta pasado el muelle. No pudo ir á la cacería por tener que marcharse á Marchena al siguiente día.

No nos ha sido posible averiguar el nombre del otro dependiente del Sr. Pró que pereció en la catástrofe, apesar de las muchas diligencia que para ello hemos practicado, solo podemos decir que uno era vecino de Morón y el otro de Algeciras.

Omisión involuntaria

A causa del mucho trabajo que existe en el taller de fotograbados del Sr. Valle, con destino al *Noticiero Sevillano*, ha sido imposible que este Sr. termine todos los clichés que le teníamos encargados para publicarlos, en unión de los que figuran en la presente.

Fot. de Valle.

Tip. de C. del Valle Sierpes, 31. Sevilla

¶ A quien llevare esta Cedula al Alholi del señor Obispo de Escalas detras de la Lonja, mañana a las nueve, se le darà hogaça de Pan.

✠

Capilla de Efcalas.

Media Hogaza.

F.º 2330 *Parroquia de* S.ta Ana *Calle* S.to Camarnero *N.* 7

HA PAGADO EN ESTA MUNICIPALIDAD

D.n Agustin Garcia por m.º mes de set.re de dho. Ciento veinte y tres y medio r.s

de vellon, por la contribucion mensal de Sep.re

de este año, que se exíge á este vecindario por decreto del Excmo. Sr. Mariscal del Imperio Duque de Dalmacia, para la subsistencia y otros gastos del exército; y de esta carta de pago se ha de tomar razon por la Contaduría Titular de este Excmo. Ayuntamiento. Sevilla 11 de Sep.re de 1811.

V.º B.º

Barzas

Son 123 r.s 17 m.s vellon.

Tomó Razoñ.

20

F.º 703 Parroquia de S. Ana Calle Orilla Rio N. 7

HA PAGADO EN ESTA MUNICIPALIDAD D.n Augustin Garcia p.r r.ta de dha Casa sesenta y siete rs.

de vellon, por la contribucion mensal de Jul.º Ag.to y Sep.re de este año, que se exíge á este vecindario por decreto del Excmo. Sr. Mariscal del Imperio Duque de Dalmacia, para la subsistencia y otros gastos del exército; y de esta carta de pago se ha de tomar razon por la Contaduría Titular de este Excmo. Ayuntamiento. Sevilla 4 de Julio de 1811.

Son rs. 67 rs. vellon.

Man.l Ruiz Mongrecho

Tomó Razon. Vega

B.V. Ysidro Abarzoza

E.º 7o 3 Parroquia de ... Calle ... N.

HA PAGADO EN ESTA MUNICIPALIDAD

de vellon, por la contribucion mensual de ...
de este año, que se exige al vecindario por decreto del Excmo. Sr. Mariscal del Imperio Duque de Dalmacia, para la subsistencia y otros gastos del exército; y de esta carta de pago se ha de tomar razon por la Contaduría Titular de este Excmo. Ayuntamiento. Sevilla de ... de 1811.

Son ... vellon.

Tomó Razon.